ACUERDO N° _____DE 2020

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 “BUCARAMANGA, UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES”

ACUERDO N° _____DE 2020

JUAN CARLOS CÁRDENAS REY **Alcalde de Bucaramanga 2020-2023**	
SECRETARÍAS Y OFICINAS ASESORAS	
JULIÁN FERNANDO SILVA CALA Secretaría de Planeación	NATALIA DURÁN VALBUENA Secretaría de Desarrollo Social
IVÁN JOSÉ VARGAS CÁRDENAS Secretaría de Infraestructura	ANA LEONOR RUEDA VIVAS Secretaría de Educación
NELSON HELÍ BALLESTEROS VERA Secretaría de Salud y Medio Ambiente	NAYARÍN SAHARAY ROJAS TÉLLEZ Secretaría de Hacienda
JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ Secretaría del interior	CÉSAR AUGUSTO CASTELLANOS GÓMEZ Secretaría Administrativa
ILEANA MARÍA BOADA HARKER Secretaría Jurídica	TATIANA PAULETTE BECERRA LONDOÑO Departamento Administrativo del Espacio Público
LIA PATRICIA CARRILLO Oficia de Control Interno de Gestión	LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ Oficina de Control Interno
JAZMÍN RODRIGUEZ CÉSPEDES Oficina de Prensa	CLARENA REYES Oficina de Valorización
ASESORES DE DESPACHO	
MARÍA JULIANA ACEBEDO ORDÓÑEZ Asesora	ÁNGEL GALVIS CABALLERO Asesor
CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ Asesora	EDSON ANDRÉS GÓMEZ CÁRDENAS Asesor
MARÍA JULIANA RUIZ HAKSPIEL Asesora	AYCHEL PATRICIA MORALES SUESCÚN Asesor
GRACILIANA MORENO ECHAVARRÍA Asesora	LUDWIN ALMEYDA DUARTE Asesor
RICARDO AZUERO BUENAVENTURA Asesor	JORGE NIETO Asesor
MARÍA CAMILA BETANCOURT Asesora	

INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS	
ISABEL CRISTINA RINCÓN RODRÍGUEZ IMEBU	CONSUELO RODRIGUEZ GIL INDERBU
JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA INVISBU	NÉSTOR JOSÉ RUEDA GÓMEZ IMCT
JORGE ISAAC ROMERO JAIMES Caja De Previsión Social Municipal	DIEGO ORLANDO RODRÍGUEZ ORTIZ Bomberos De Bucaramanga
JUAN PABLO RUIZ GONZÁLEZ Dirección de Tránsito	

ACUERDO N° _____DE 2020

EMPRESAS Y EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO	
PEDRO JOSÉ SALAZAR GARCÍA Empresa De Aseo de Bucaramanga	GERMÁN JESÚS GÓMEZ LIZARAZO ISABU
EMILCEN DELINA JAIMES CABALLERO Metrolínea S. A	ZORAIDA ORTIZ Acueducto Metropolitano de Bucaramanga

SUBSECRETARÍAS	
SENAIDA TÉLLEZ DUARTE Subsecretaría Administrativa	CÉSAR AUGUSTO TOBÓN Subsecretaría de Planeación
HENRY ABOZAGLO GONZÁLEZ Subsecretaría de Bienes y Servicios	LINA MARIA MANRIQUE DUARTE Subsecretaría de Hacienda
HELBERT PANQUEVA Subsecretaría del Medio Ambiente	DENILSON ALBERTO PÉREZ PATIÑO Subsecretaría de Desarrollo Social
ANA YAZMÍN PARDO SOLANO Subsecretaría de Educación	FANNY ARIAS ARIAS Subsecretaría de Infraestructura
MAGDA YOLIMA PEÑA CARREÑO Subsecretaría Jurídica	LUZ ESPERANZA BERNAL ROJAS Subsecretaría del Interior
LIDYS PATRICIA MEJÍA Subsecretaría de Salud Pública	

AUTORIDADES AMBIENTALES	
SAMUEL JAIMES BOTÍA Director del Área Metropolitana de Bucaramanga.	JUAN CARLOS REYES NOVA Director General Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	
JORGE HUMBERTO RANGEL Presidente	
NELSON MANTILLA BLANCO Primer Vicepresidente	
FRANCISCO JAVIER GONZALES GAMBOA Segundo Vicepresidente	
HENRY LÓPEZ BELTRÁN Secretario General	
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS	JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ	JAVIER AYALA MORENO
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA	LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN	WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES

ACUERDO N° _____DE 2020

LEONARDO MANCILLA ÁVILA	CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO
SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA	EDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES	CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS	ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO

ACUERDO N° _____DE 2020

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN JULIÁN FERNANDO SILVA CALA **Secretario de Planeación**	
EQUIPO TÉCNICO Asesores, Profesionales y técnicos.	
MARÍA JULIANA RUIZ HAKSPIEL Asesora para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal	
EQUIPO LÍDER FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO	Carlos Andrés Pérez Díaz Andrés Fernando Ariza Cartagena Laura Esther Moreno Rojas María Mónica Castillo Fernández María Margarita Robayo Galvis Alexandra Viviana Mantilla Pérez
EQUIPO DE APOYO TÉCNICO FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Seily Yocith Rico Molina Lucely Olarte Bautista Pedro José Díaz Moreno Benjamín Rueda Acevedo Laura Elvira Calderón Chamorro Lizi Amparo Valderrama Centeno Diego Armando Nossa Rodríguez Siomara Hernández Sánchez Nidian Mireya Cabeza Villamizar Yeison Javier Mantilla Celis Wilson Javier Leal Flórez Elberto José Palomino Diego Alfonso Parra Fernández Laura Juliana Ruiz Becerra Vanessa Paola Duarte Mahecha Jenny Caroline Dueñas Oviedo Cindy Johanna Sarmiento Ardila Gustavo Adolfo Romero Pabón Maya Angélica Paola Duque Santos Marlyn Yulieth Prada Jaimes SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Sonia Rocío Rojas Romero Diana Victoria Galvis Cano Ivón Johanna Sánchez Villamizar SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE Márliz Socorro Martínez Corredor Eddy Olave Suárez Alexandra Moncada SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Carlos Saúl Hernández Niño Enelda Gómez Niño Andrés Jaimes Benjumea SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Ana Carolina Toledo Bueno SECRETARÍA DEL INTERIOR Mayra Alejandra Cristancho Arciniegas Juan Sebastián Gómez Vargas

ACUERDO N° _____DE 2020

	Héctor Rojas Santos Pablo Andrés Uribe Murillo Francely Arciniegas Castellanos Jhon Alexander Mosquera Vanegas Lina Marcela Alvernia Arias Luis Ernesto Ortega Martínez SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Laura Nicolle Ardila Blanco Henry Murillo Salazar Jenny Carolina Rodríguez John Miguel Sandoval Acevedo SECRETARÍA DE HACIENDA Sandra Milena Alvarado Pinto SECRETARÍA JURÍDICA - TRANSPARENCIA Laura Lucía Oliveros Rueda Leidy Lorena Mora Niño OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES Jazmín Rodríguez Céspedes OATIC María Alejandra Pérez Uribe Wilfredo Ariel Gómez Bueno DADEP Francisco Javier Rey Cáceres INDERBU Elizabeth Pico Diaz Alvaro José Cote Mendoza IMEBU Deicy Hernández Gama Marco Aurelio Villar Porras Leidy Johana Pinto Mantilla INVISBU Edith María Laguado Vageón Pilar Parodi Gámez Juan Carlos Ropero Rangel IMCT Olga Lucia Camargo Mayorga Ingrid Liliana Delgado Bohórquez German Acevedo Rodríguez Jassibe Gandur Ovalle ISABU Cristian Eduardo Cepeda Rincón Gloria Patricia Arenas Castillo Edith Barrera Bermúdez BOMBEROS Amalín López Sarmiento METROLÍNEA S. A

ACUERDO N° _____DE 2020

	Cristian Mauricio Durán Agudelo John Leandro Murillo Garavito EMAB Estephanie Katherine Díaz Tanco Laura Juliana Bonilla Ramírez DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Marly Andrea Parra González Alfonso Serrano Ardila Jhon Carlos Pabón

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN	
SERGIO ERNESTO ARENAS CASTELLANOS Presidente	
HERNAN CLAVIJO GRANADOS Vicepresidente	
MARIA YORLEYTH CAMARGO FLOREZ Secretaría	
Representantes de las Autoridades locales	
HELMUTHS VILLARREAL CORTEZ GABRIEL CASTILLO BLANCO	Sector de las ONG
MATILDE PARRA ANAYA JOSE RICARDO OVIEDO VALBUENA	Sector Educativo y Cultural
RAFAEL TELLEZ ALCIDES SANTIAGO HUMBERTO GÓMEZ MEJIA	Sector de las -Universidades
MARIO FLÓREZ FLÓREZ	Sector Ecológico
ROBINSON HOSNAYDER DUARTE JOSÉ JUSTINIANO MOSQUERA	Sector Social
YENNY CAROLINA RODRIGUEZ	Sectores Mujer, Familia Y Adulto Mayor
JOSE LUIS DIAZ POLENTINO ADRIANA MILENA LOPEZ QUINTERO LUZ MILA VELASQUEZ LOZA CLAUDIA ROJAS MORENO MARGARITA PEREZ DE DELGADO VICTOR EDUARDO CELIS RIOS HELI VILLAMIZAR CONDE	Representación de Juntas Administradoras Locales (JAL)
SANDRA MILENA SERRANO VASQUEZ	Representación del Comité de Participación Comunitaria COPACO
SERGIO ERNESTO ARENAS CASTELLANO	Representación del Sector Micro empresarial
MARCOS VIDAL VESGA LEO	Sector Comunitario
LUIS GABRIEL GOMEZ SOTO	Medios de Comunicación
MARIA YORLEYTH CAMARGO FLOREZ	Sector Rural
INGRID JOHANNA SOLANO	Grupos Desmovilizados
GERARDO SOLANO PORRAS HERNAN CLAVIJO GRANADOS	Sectores Económicos

ACUERDO N° _____DE 2020

CONTENIDO

1 COMPONENTE GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 12
1.1 Contexto Territorial 13
1.2 Principios 18
1.3 Visión 19
1.4 Articulación del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Ordenamiento Territorial 20
1.5 Articulación del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano DIME TU PLAN 2016-2026 20
1.6 Proceso de construcción participativa y socialización 21
2 COMPONENTE ESTRATÉGICO 29
2.1 Línea estratégica 1. Bucaramanga equitativa e incluyente: una ciudad de bienestar 29
2.1.1 Diagnóstico 30
2.1.2 Objetivo 52
2.1.3 Componentes 52
2.2 Línea estratégica 2. Bucaramanga sostenible, una región con futuro 82
2.2.1 Diagnóstico 82
2.2.2 Objetivo 89
2.2.3 Componentes 89
2.3 Línea estratégica 3. Bucaramanga productiva y competitiva, empresas innovadoras, responsables y conscientes 98
2.3.1 Diagnóstico 99
2.3.2 Objetivo 110
2.3.3 Componentes 111
2.4 Línea estratégica 4. Bucaramanga ciudad vital: la vida es sagrada 120
2.4.1 Diagnóstico 121
2.4.2 Objetivo 125
2.4.3 Componentes 125
2.5 Línea estratégica 5. Bucaramanga territorio libre de corrupción, instituciones sólidas y confiables 142
2.5.1 Diagnóstico 143
2.5.2 Objetivo 144
2.5.3 Componentes 145
2.5.4 Articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG 153
3 PROYECTOS ESTRATÉGICOS 159
3.1 Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR): Bucaramanga Metropolitana 160
3.1.1 Objetivo 161
3.1.2 Objetivos específicos 161
3.1.3 Metas 161

ACUERDO N° _____DE 2020

3.2 Bucaramanga ciudad inteligente y segura 162
3.2.1 Objetivo 164
3.2.2 Objetivos Específicos 164
3.2.3 Metas 164
3.3 Nueva movilidad: Metrolínea evoluciona y estrategia de la Bicicleta 165
3.3.1 Objetivo 170
3.3.2 Objetivos específicos 170
3.3.3 Metas 170
3.4 Espacio público tejido vital 172
3.4.1 Objetivo 174
3.4.2 Objetivos específicos 174
3.4.3 Metas 174
3.5 Bucaramanga futura 175
3.5.1 Objetivo 176
3.5.2 Objetivos específicos 176
3.5.3 Metas 176
3.6 Progresa Bucaramanga 176
3.6.1 Objetivo 183
3.6.2 Objetivos Específicos 183
3.6.3 Metas 183
3.7 BGA Educada Mayor 183
3.7.1 Objetivo 185
3.7.2 Objetivos específicos 185
3.7.3 Meta 186
4 COMPONENTE FINANCIERO 2020-2023 186
4.1 Criterios para la proyección de ingresos 2020-2030 187
4.1.1 Impuesto Predial Unificado 2016-2030 188
4.1.2 Impuesto de industria y comercio 2016-2030 189
4.1.3 Sobretasa a la gasolina 2016-2030 190
4.1.4 Impuesto de alumbrado público 2016-2030 190
4.2 Criterios para la programación del gasto 2020-2030 192
4.2.1 Gastos de Funcionamiento 192
4.2.2 Servicio de la Deuda Pública 193
4.2.3 Inversión 194
4.3 Plan financiero consolidado de 2020-2030 195
4.4 Financiación de la inversión para el plan desarrollo periodo 2020-2023 196
5 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 199
6 METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO 200

ACUERDO N° _____DE 2020

ÍNDICE DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

AFCC Agricultura Familiar Campesina y Comunitaria
AMB Acueducto Metropolitano de Bucaramanga
AMBUC Área Metropolitana de Bucaramanga
ANDJE Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
BID Banco Interamericano de Desarrollo
BTR Buses de Tránsito Rápido
CAD Centro Automático de Despacho
CAI Centros de Atención Inmediata
CAME Centro Administrativo Municipal Especializado
CCO Centro Cultural del Oriente
CDA Centro de Diagnóstico Automotor
CDMB Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga
CICO Centro Integrado de Control de Operaciones
CIIU Clasificación Industrial Internacional Uniforme
CIDEA Comité Interinstitucionales de Educación Ambiental
CPMS Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad
CRA Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico
CTeI Ciencia, Tecnología e Innovación
CPT Consejo Territorial de Planeación
DAFP Departamento Administrativo para la Función Pública
DDHH Derechos Humanos
E.S.E ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga
EAM Encuesta Anual Manufacturera
ECA Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento
EDIT Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica
EGI Estrategia de Gestión Integral
EMA Escuela Municipal de Artes
EMAB Empresa de Aseo de Bucaramanga S.A. E.S.P.
ENA Estudio Nacional del Agua
ENT Enfermedades No Transmisibles
ESAP Escuela de Administración Pública
FES Fondo de Estabilización y Subvención
FONSET Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana
FURAG Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión
GEM Global Entrepreneurship Monitor Colombia
HEVS Hábitos y Estilos de Vida Saludables
HLN Hospital Local del Norte
IANC Índice de Agua No Contabilizada
ICAU Calidad Ambiental Urbana
ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
IEP Instituto de Estudios Políticos
IMCT Instituto Municipal de Cultura y Turismo
IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga
INDERBU Instituto de Deporte de Bucaramanga
INPEC Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
INVISBU Instituto de Vivienda y Reforma Urbana de Bucaramanga
IPU Impuesto Predial Unificado
IoT Internet de las Cosas
IRA Infección Respiratoria Aguda
IUA Índice de Uso del Agua
JAC Juntas de Acción Comunal

ACUERDO N° _____DE 2020

JAL Juntas Administradoras Locales
MEBUC Policía Metropolitana de Bucaramanga
MINESA Sociedad Minera de Santander
MIPG Modelo Integrado de Planeación y Gestión
NBI Necesidades Básicas Insatisfechas
OCDE Cooperación y el Desarrollo Tecnológico
ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMS Organización Mundial de la Salud
ONG Organizaciones No Gubernamentales
OPS Organización Panamericana de Salud
PIDM Plan Integral de Desarrollo Metropolitano
PND Plan Nacional de Desarrollo
PNDE Plan Nacional Decenal de Educación
PDSP Plan Decenal de Salud Pública
PGAT Plan General de Asistencia Técnica Agropecuaria
PRAE Proyectos Ambientales Escolares
PDCT Plan Decenal de Cultura y Turismo de Bucaramanga
PGIRS Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos
PINAR Plan Institucional de Archivos
PIZN Plan Integral Zonal del Norte
PGD Plan de Gestión Documental
PMCSC Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana
PMEP Plan Maestro de Espacio Público
PMGRDCC Plan Municipal de Gestión del Riesgo del Desastre y Cambio Climático
POMCA Plan de Manejo y Ordenamiento de una Cuenca
POT Plan de Ordenamiento Territorial
PRAU Proyectos Ambientales Universitarios
PROCEDA Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental
PTAR Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
RIPS Registros Individuales de Prestación de Servicios
RLCPD Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad
RM Reclusión de Mujeres
RNI Red Nacional de Información
SGR Sistema General de Regalías
SITM Sistema Integrado de Transporte Masivo
SIVIGILA Sistema de Vigilancia Epidemiológica
SPE Servicio Público de Empleo
SRPA Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes
STM Sistemas de Transporte Masivo
TSA Tasa de Suficiencia Agroalimenticia
TIC Tecnologías de la Información y Comunicación
UAF Unidades de Agricultura Familiar
UARIV Unidad Nacional para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas
UIMIST Unidad Intermedia Materno Infantil Santa Teresa
UMATA Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria
UMGRD Unidad Municipal de Gestión del Riesgo y Desastre
UNAB Universidad Autónoma de Bucaramanga
UPGD Unidades Primarias Generadores de Datos
ZDTP Zonas de Desarrollo Turístico Prioritario
ZL Zona Limítrofe

ACUERDO N° _____DE 2020

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO "BUCARAMANGA, UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES" PARA LA VIGENCIA 2020-2023 EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 313, numeral 2° y 339 de la Constitución Política Nacional, en concordancia con la Ley Orgánica de Planeación o Ley 152 de 1994, articulo 32 y subsiguiente y,

CONSIDERANDO:

Que los Planes de Desarrollo social y económico, constituyen el instrumento fundamental para asegurar el cumplimiento de los fines del Estado, bajo principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad previstos en el artículo 209 de la Constitución Política.

Que a través del Plan de Desarrollo social y económico, se establecen las políticas, objetivos, los programas y proyectos a adelantar bajo las directrices del Plan Nacional de Desarrollo y el programa de gobierno inscrito por el Alcalde para orientar su mandato.

Que el inciso segundo del artículo 339 de la Constitución Política señala que: "Las entidades territoriales elaboraran y adoptaran de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo".

Que mediante la Ley 152 de 1994, se dictaron normas sobre planeación y formulación de planes de desarrollo para la Nación y las entidades públicas del orden territorial, fijándose el procedimiento que se debe surtir para su elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control.

Que el proyecto del Plan de Desarrollo social y económico 2020-2023 "BUCARAMANGA, CIUDAD DE OPORTUNIDADES", fue socializado en diferentes instancias y en especial ante el Consejo Territorial de Planeación lo cual permitió la participación masiva, discusión, debate y construcción en las comunas de la ciudad del proyecto del Plan, para la posterior confección de la versión final y consolidación del proyecto valido en el Consejo de Gobierno Municipal y consolidado para su presentación ante el Honorable Concejo Municipal.

Que el proyecto del Plan de Desarrollo social y económico 2020-2023 "BUCARAMANGA, UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES", fue presentado ante el Consejo Territorial de Planeación al cierre del mes de febrero de 2020, lo cual permitió durante los meses de marzo y abril de 2020, la participación , discusión, debate y construcción de los diferentes sectores sociales de la ciudad del proyecto del plan, así como también la presentación a través de medios virtuales del Plan Plurianual de Inversiones para la posterior confección de la versión final y presentación ante el Honorable Concejo Municipal del Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo.

ACUERDO N° _____DE 2020

Que el Plan de Desarrollo incluye un marco financiero, en el que se establecen los mecanismos de financiación de los proyectos que lo conforma así como las herramientas y alternativas que contribuyan a su desarrollo.

Que de acuerdo con el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política, es competencia de los Concejos Municipales: "Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas".

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO 1°: Contenido del Plan de Desarrollo: El Plan de Desarrollo 2020-2023 "BUCARAMANGA, CIUDAD DE OPORTUNIDADES", se encuentra desarrollado y contenido en 8 secciones: 1. Componente General, 2. Componente estratégico, 3. Proyectos estratégicos, 4. Componente Financiero, 5. Plan Plurianual de Inversiones, 6. Metodología de seguimiento al Plan de Desarrollo**,** 7. Anexos y 8. Bibliografía, cumpliéndose las formalidades propias contenidas para su proyección y consolidación de acuerdo a lo establecido en la Ley 152 de 1994 así:

1 COMPONENTE GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Bucaramanga ha sido considerada como una de las ciudades con mejores índices de calidad de vida del país, esta condición ha sido determinante en la consolidación de una sociedad bumanguesa con valores, comportamientos colectivos claros. En los cuatro años anteriores, la ciudad avanzó en la recuperación del espacio público para la contemplación y el hábitat de la ciudanía, reconoció la importancia de la inversión pública en las zonas más vulnerables, y la importancia de la lucha contra la corrupción en la administración pública ha sido fundamental en el actuar. No obstante, la ciudad requiere que sean reconocidos una serie de desafíos sociales, económicos y ambientales, con el fin de dar un gran salto que genere oportunidades para todos y todas.

Los desafíos de la ciudad deben comprenderse desde la multiplicidad de sus causas e impactos. No existe una única solución para las principales problemáticas y por ello, es necesario proponer aproximaciones integrales para afrontar la complejidad de los problemas e implementar acciones que estimulen el desarrollo de la ciudad y motiven el logro colectivo. Adicionalmente, existe una clara decisión de enfrentar desafíos que se encuentran ligados a la reactivación económica de la ciudad y al incentivo del trabajo de los jóvenes en condiciones dignas.

Adicional a esto, la administración municipal tiene dentro de sus principios rectores la garantía, el respeto pleno y la salvaguarda de los derechos humanos. Particularmente, en los grupos étnicos, las victimas de violencias, la población migrante, las personas con discapacidad y los diferentes grupos poblacionales que por su condición viven situaciones de aislamiento, inseguridad e indefensión.

Aunado a lo anterior, se ha identificado que el tema ambiental es un elemento esencial para el desarrollo de las ciudades y por ello, garantizar la protección del agua, mitigar el deterioro de la calidad del aire, tener una adecuada gestión de los residuos sólidos y promover el bienestar de los animales, permitirá asegurar la sostenibilidad del territorio y adoptar medidas contundentes frente a la adaptación y mitigación al cambio climático.

Es por eso, que el *Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, Bucaramanga, Ciudad de Oportunidades* busca adelantar acciones para crear una ciudad vivible, sostenible y vibrante, una ciudad en la que sus habitantes sean felices, educados y se encuentren satisfechos con la oferta de bienes y servicios

puesta a su disposición. Una ciudad inteligente que cuente con datos precisos, georreferenciados y recogidos en tiempo real, para tomar las mejores decisiones en términos de localización de infraestructura, seguridad, ubicación de equipamientos y dispositivos que ayuden a consolidar espacios seguros, en donde la gente pueda transitar libremente y desarrollar actividades lúdicas, deportivas y recreativas, aumentando así el disfrute de la ciudad. Una ciudad con una infraestructura tecnológica que permita tomar decisiones acertadas y así, focalizar acciones para atender a la población más necesitada de la ciudad. Una Bucaramanga en donde sus habitantes progresen y se quieran quedar.

Con esto en mente, el PDM presenta un contexto general de la ciudad, los principios y la visión de futuro, que incluye una visión regional y un componente de articulación con el Plan de Ordenamiento Territorial -POT. Un capítulo en el que se definen y describen los 7 proyectos estratégicos para este gobierno. El componente programático que incluye los componentes, programas y metas que definirán el accionar del gobierno en los próximos cuatro años. Un acápite financiero en el que se especifican los recursos y estrategias de financiamiento para la implementación de las acciones consagradas en el PDM.

Además de esto, y en cumplimiento de la Ley 1098 y de la Directiva 002/2020 de la Procuraduría General de la Nación, se anexa la actualización del diagnóstico de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, adoptando los lineamientos estipulados por el Comité ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para la inclusión de la primera infancia, infancia y la adolescencia en el PDM 2020-2023. También, se anexa el Plan Territorial de Salud en cumplimiento de la Ley 152 de 1994, la Ley 1438 de 2011, la Resolución 1841 de 2013, la Resolución 1536 de 2015, la Resolución 2626 de 2019 y demás normatividad, que se formuló siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan Decenal de Salud Pública -PDSP 2012-2021 y la metodología denominada pase a la equidad en salud.

1.1 Contexto Territorial

Bucaramanga, capital del Departamento de Santander y parte del Área Metropolitana de Bucaramanga, limita al norte con el municipio de Ríonegro, al Sur con el de Floridablanca, al oriente con Matanza, Charta y Tona y al occidente con Girón. Igualmente, tiene tres cerros: Morro Rico, Alto de San José y El Cacique. Se encuentra muy próximo al nido o enjambre sísmico denominado los Santos, uno de los más activos del mundo. Por esto, el municipio ha recopilado la información regional, ha zonificado la amenaza sísmica a nivel indicativo (1:25.000) aunque falta el estudio en detalle de microzonificación sísmica, para así dar paso a la creación de la Norma Sísmica Municipal en base a NSR-10 y estos estudios.

Respecto a su extensión, el área del municipio es de 165 km^2 y se encuentra dividida en 17 comunas, que incluyen 219 barrios y 36 asentamientos urbanos, y en tres corregimientos por 29 veredas y 15 asentamientos rurales, como se observa en los siguientes mapas (Concejo de Bucaramanga, 2013).

Con respecto a la conformación demográfica del municipio, se puede decir que la población total proyectada para Bucaramanga en el año 2020 es de 607.428 habitantes, equivalente al 1,2% del total nacional (DANE, 2018). De éstos, 597.316 (98,33%) habitan en la zona urbana mientras que 10.112 (1,67%) se ubican en la zona rural. Por otro lado, es preciso destacar que el 52,47% (318.724 hab.) corresponde al sexo femenino y el 47,53% restante (288.704 hab.) al masculino.

Cabe resaltar que las comunas 1 y 13 albergan la mayor proporción de habitantes (10,31 % y 9,94% respectivamente), en contraste con la comuna 15 que presenta el menor porcentaje (1,64%), como se muestra en la siguiente tabla. Por otra parte, la comuna 11 y 14 corresponden a las zonas más afectadas por fenómenos de amenaza de erosión, remoción en masa e inundaciones.

ACUERDO N° _____DE 2020

Mapa 1. División político administrativa- zona rural

Mapa

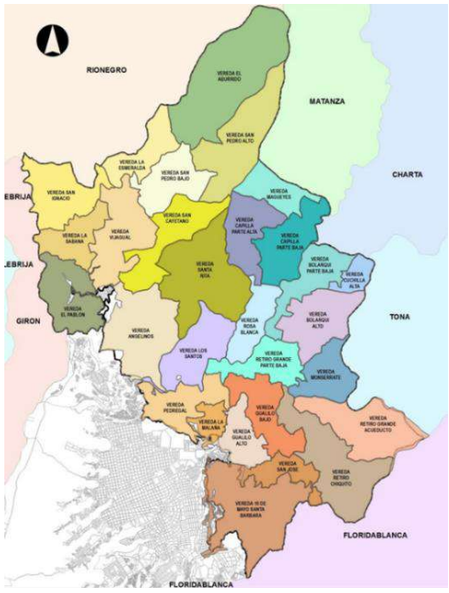

2 . División político administrativa- zona urbana



Comuna	Participación (%)	Población 2020
Comuna 1 (Norte)	10,31%	61.583
Comuna 2 (Nororiental)	6,66%	39.781
Comuna 3 (San Francisco)	8,49%	50.712
Comuna 4 (Occidental)	7,26%	43.365
Comuna 5 (García Rovira)	8,01%	47.845
Comuna 6 (La Concordia)	5,35%	31.956
Comuna 7 (Ciudadela)	5,50%	32.852
Comuna 8 (Sur Occidente)	3,50%	20.906
Comuna 9 (La Pedregosa)	3,15%	18.815
Comuna 10 (Provenza)	6,14%	36.675
Comuna 11 (Sur)	5,41%	32.315
Comuna 12 (Cabecera del Llano)	6,35%	37.930
Comuna 13 (Oriental)	9,94%	59.373
Comuna 14 (Morrorico)	4,36%	26.043
Comuna 15 (Centro)	1,64%	9.796
Comuna 16 (Lagos del Cacique)	2,85%	17.024
Comuna 17 (Mutis)	5,08%	30.344
TOTAL	100%	597.316

ACUERDO N° _____DE 2020

Fuente: (Alcaldía de Bucaramanga, 2014)

Tabla 1 . Distribución de la población bumanguesa por comuna (2020)

Fuente: (DANE, 2018)

También, es importante tener en cuenta el número de predios por cada uno de los estratos del Municipio. La siguiente gráfica, muestra el predominio de los estratos 3 y 4 impulsados por el desarrollo urbanístico en estos segmentos. A pesar de la lenta ejecución de proyectos de construcción, por la desaceleración económica del país, la ciudad de Bucaramanga ha mantenido el crecimiento, especialmente, en edificaciones multifamiliares o edificios, dada la poca disponibilidad de suelo de expansión en la meseta.

Gráfica 1 . Estratificación urbana (2019)

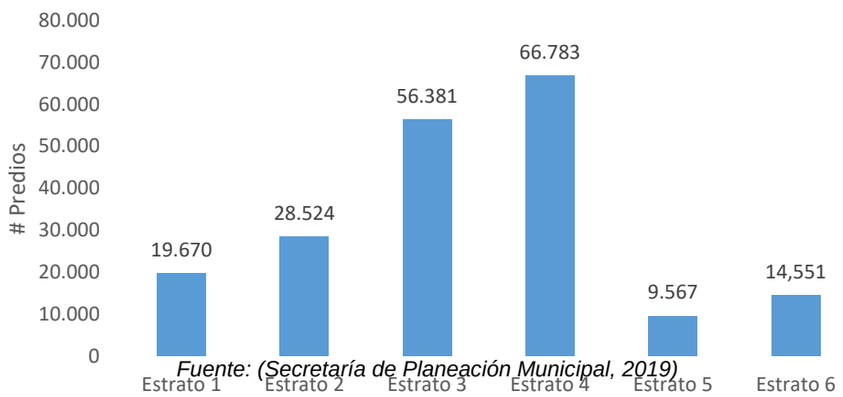

Fuente: (Secretaría de Planeación Municipal, 2019)

En la zona rural se clasificaron los predios en seis estratos con una distribución de predios, mostrada en la siguiente gráfica, donde se hace evidente el predominio de los estratos 1, 2 y 3, representados por el 93% de los predios.

Gráfica 2 . Estratificación rural (2019)

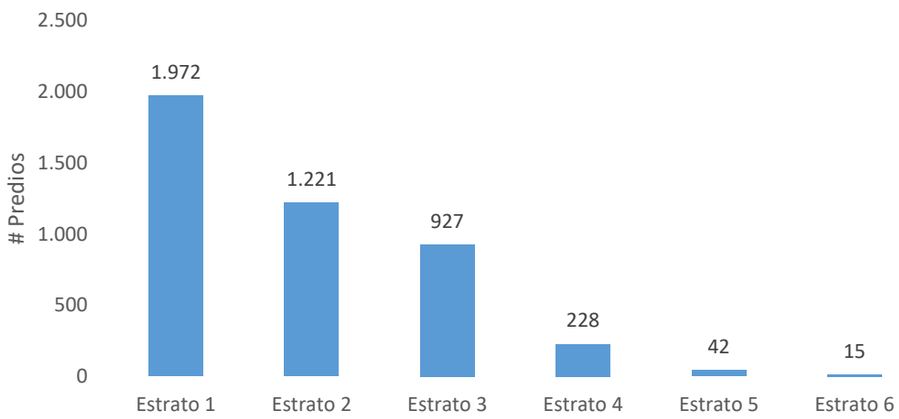

Fuente: (Secretaría de Planeación Municipal, 2019)

Sobre la dinámica económica, se ha evidenciado una desaceleración en sectores clave como la construcción (-9,2%); sin embargo, el Producto Interno Bruto Departamental – PIB logró crecer a un ritmo del 2,2% en la vigencia 2018. Lo anterior, respaldado por el crecimiento en sectores como servicios (3,0%), industria (4,4%), comercio (4,5%), minas (8,8%) y agropecuario (1,8%) (DANE, 2019).

ACUERDO N° _____DE 2020

Otro elemento a resaltar en este contexto general, tiene con ver con el proceso de expansión urbana reciente de la ciudad, que se ha dado principalmente sobre la meseta de Bucaramanga y Floridablanca; es decir, entre sus cerros orientales y occidentales. Este proceso resultó en la conurbación de estos dos municipios entre 1960 y 1990, y en la urbanización de suelos rurales y de protección ambiental en el límite nororiental del municipio de Girón y en el límite sur del municipio de Bucaramanga. Esto ha interrumpido la continuidad del subsistema ambiental originando una desconexión en la estructura ecológica metropolitana, así como una vulnerabilidad de sus reservas naturales (ONU - Hábitat & Área Metropolitana de Bucaramanga, 2019).

Por lo anterior, Bucaramanga comparte dos bordes internos de la conurbación metropolitana con los municipios de Floridablanca y Girón. Estos bordes representan dos de las tres Zonas Limítrofes internas de la metrópoli. La primera al noroccidente, la de la ciudad con el municipio de Girón, que empieza en el sector conocido como Café Madrid y se extiende hacia el sur sobre la cuenca del Rio de Oro. La segunda, en el centro de la conurbación donde se juntan las jurisdicciones de los tres municipios y en la única franja de la estructura ecológica metropolitana que aún conserva cierto grado de conectividad, como se observa en el siguiente mapa.

Mapa 3. Zona Limítrofe de Bucaramanga, Floridablanca y Girón dentro del área metropolitana

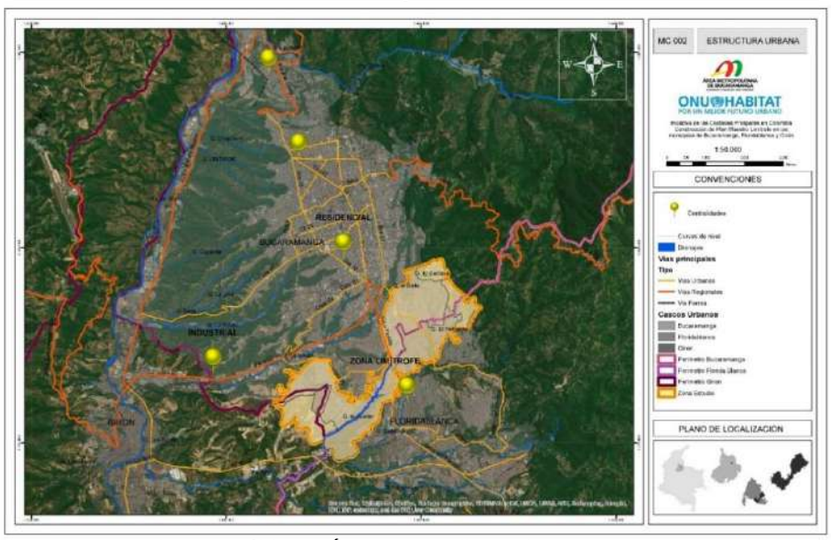

Fuente: (ONU - Hábitat & Área Metropolitana de Bucaramanga, 2019).

Esta Zona Limítrofe -ZL, definida como ámbito geográfico del Plan Maestro Limítrofe formulado entre la Alcaldía de Bucaramanga, el AMB y ONU-Hábitat entre 2017 y 2019, y con horizonte temporal a 2030, corresponde a un territorio aproximado de 851 hectáreas en las que vive un número cercano a 72 mil personas localizadas en 60 barrios, de los cuales 59% barrios se encuentran ubicados en el municipio de Bucaramanga (35 barrios). ONU-Hábitat comparó los valores de prosperidad del Área Metropolitana con los de la Zona Limítrofe y encontró que la población de la ZL tiene niveles de prosperidad, significativamente, menores que el resto de la población del municipio de Bucaramanga y del Área Metropolitana. Mientras para Bucaramanga, el Índice de las Ciudades Prosperas -CPI indica un valor de 60,1 para la ZL arroja 49,2. Una diferencia muy significativa (más de 10 puntos). De hecho, el resultado del CPI de la ZL es menor que el resultado promedio de las 23 ciudades de Colombia para las cuales se ha calculado el índice.

Los siguientes mapas muestran el crecimiento de la mancha urbana sobre los suelos de protección que hacen parte de la Zona Limítrofe entre los años 2005 y 2015, y especialmente, el deterioro de la estructura ecológica sobre las escarpas de los cerros occidentales en el territorio de Bucaramanga y Girón (cuadrante inferior-izquierdo en ambos mapas).

ACUERDO N° _____DE 2020

Mapa 4. Mancha Urbana de la Zona Limítrofe (2005)

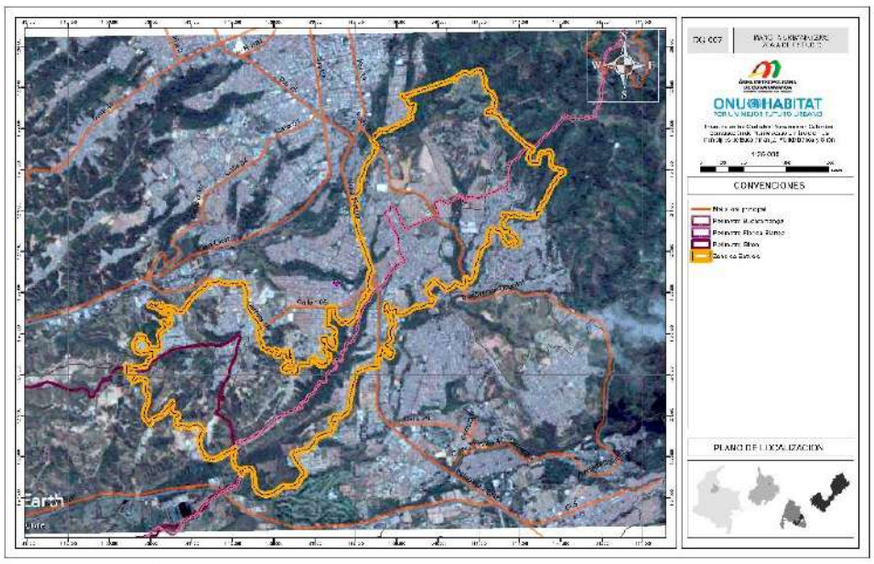

Fuente: (ONU - Hábitat & Área Metropolitana de Bucaramanga, 2019).

Mapa 5. Mancha Urbana de la Zona Limítrofe (2015)

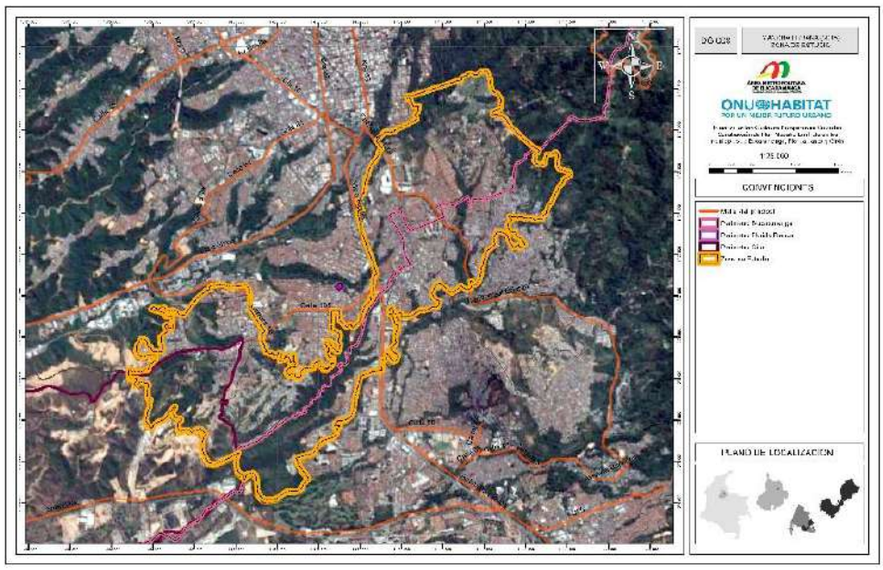

Fuente: (ONU - Hábitat & Área Metropolitana de Bucaramanga, 2019).

Frenar la expansión urbana dentro de la ZL y recuperar la vocación ambiental de su territorio, es necesario para fomentar la conectividad y la protección de la estructura ecológica y lograr el equilibrio ecosistémico del núcleo metropolitano. Por otro lado, implementar operaciones urbanas integrales en dicho territorio es fundamental para aumentar la calidad de vida de los habitantes que viven en sus 60 barrios. En este sentido, el PIDM a través de su *Línea Estratégica 9 "Preservación y valoración de los recursos flora y fauna",* promueve la gestión metropolitana de áreas protegidas, la consolidación de un Sistema de Parques Metropolitanos, y la conectividad y la complementariedad de la estructura ecológica principal con los parques municipales, senderos y zonas verdes urbanas. Todas apuestas con las que se articula este PDM.

Por otra parte, en lo relacionado con modos de transporte no motorizados, los estudios demuestran que los bajos niveles de uso de la bicicleta como medio de transporte en el municipio generan efectos negativos como mayor contaminación, saturación del transporte público y el desinterés por el uso de otros medios de transporte, por tal motivo Bucaramanga habilitó 7 Km de ciclorruta.

ACUERDO N° _____DE 2020

En cuanto a la infraestructura vial vehicular urbana de competencia del municipio de Bucaramanga, se puede decir que está conformada por 499 km de vías, lo cual equivale a aproximadamente 3.500.000 m^2 de calzada o área por donde circulan los vehículos, como se ilustra en la siguiente tabla.

Tabla 2 . Infraestructura vial vehicular urbana (2019)

Competencia	Clasificación Vial Urbana	Longitud (Km)	Área (m2)
Municipal	Vías arteriales primarias	28	196.000
	Vías arteriales secundarias	39	273.000
	Vías arteriales terciarias	50	350.000
	Vías locales nivel 1	97	679.000
	Vías locales nivel 2	285	1.995.000
	TOTAL RED VIAL URBANA	499	3.493.000

Fuente: (Secretaría de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga, 2019)

De igual manera, existen 142,02 km de red vial veredal en los 3 corregimientos que integran la zona rural del municipio. En la actualidad, hay 39,65 km placa huella/loza y 102,37 km de caminos destapados. Dicha infraestructura, se distribuye de la siguiente manera: Corregimiento 1: 60,50 km; Corregimiento 2: 30,00 km; Corregimiento 3: 11,90 km de vía en afirmado, lo que equivale a un 72%. El 28% restante que se encuentra construido en Placa Huella se distribuye así: 12,40 km corregimiento 1; 8,10 km Corregimiento 2 y 19,20 Km en el Corregimiento 3 (Secretaría de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga, 2019).

En cuanto al transporte aéreo, el Aeropuerto Internacional Palonegro se encuentra ubicado en el municipio de Lebrija, Santander, a unos 30 km de Bucaramanga, y presta sus servicios de transporte de pasajeros y carga a los habitantes del municipio y toda su área de influencia. En el año 2019, se registraron 1.944.086 pasajeros, es decir, 288.015 viajeros más que en el 2018, lo que generó un crecimiento del 17,39%. Además, se establecieron nuevas rutas aéreas a Santa Marta, Cúcuta, Villavicencio y Cartagena, con un aumento de frecuencias de los vuelos existentes (Aeropuertos de Oriente S.A.S., 2019). A partir del siete de enero de 2020, se iniciaron operaciones en el Aeropuerto Internacional Palonegro con la ruta Bucaramanga – Cartagena, y viceversa, y Bucaramanga – Fort Lauderdale con tres frecuencias semanales, los días lunes, miércoles y viernes.

Para el transporte terrestre de pasajeros, Bucaramanga cuenta con el Terminal de Transportes que abrió al público en 1991. Sus instalaciones la conforman cuatro secciones o módulos, que se encuentran divididos en empresas de taxis intermunicipales y empresas de buses, que cuentan con viajes en todo el territorio nacional. Entre enero y agosto de 2019, salieron del Terminal 1.685.334 personas en 155.334 vehículos (Terminal de Transporte de Bucaramanga, 2018).

1.2 Principios

Este es un momento decisivo en el que se debe gobernar con bases sólidas que permitan continuar la lucha frontal contra la corrupción y afrontar los desafíos del mundo contemporáneo. Para continuar el camino hacia la ciudad de las oportunidades, este plan de desarrollo y las decisiones que guiarán el accionar de esta administración serán guiadas por tres principios: ética, ecología y economía.

Gobernar con ética implica tomar las decisiones y ejecutar todas las acciones públicas, fundamentadas en la protección de los recursos públicos, y atendiendo el interés de la ciudadanía. Es vital garantizar que estos recursos sean invertidos en maximizar su función social y con un

horizonte temporal de largo plazo que nos permita construir la ciudad de las oportunidades. La ética implica corresponsabilidad con el entorno, solidaridad entre los ciudadanos y el compromiso pleno por el desarrollo de las capacidades humanas de forma sostenible.

La ecología invita a comprender la condición finita de los recursos naturales y la obligación de ordenar el territorio a partir de los ecosistemas que sustentan la vida. También, consideramos fundamental la conciencia de nuestra acción humana sobre el territorio, la necesidad de conservar los ecosistemas estratégicos para lograr la sostenibilidad del territorio y una sociedad resiliente ante el escenario global del cambio climático.

La economía implica el entorno económico local, a través de la destinación eficiente de los recursos públicos, incentivando el emprendimiento y el fortalecimiento de la economía. Asimismo, garantizar que cada inversión realizada responda a un principio básico relacionado con la maximización de beneficios.

1.3 Visión

Bucaramanga será una ciudad vivible, sostenible y vibrante, una ciudad en la que sus habitantes sean felices, educados y se encuentren satisfechos con la oferta de bienes y servicios puesta a su disposición. Una ciudad inteligente que cuente con datos precisos, georreferenciados y recogidos en tiempo real, para tomar las mejores decisiones en términos de localización de infraestructura, seguridad, ubicación de equipamientos y dispositivos que ayuden a consolidar espacios seguros, en donde la gente pueda transitar libremente y desarrollar actividades lúdicas, deportivas y recreativas, aumentando así el disfrute de la ciudad. Una ciudad con una infraestructura tecnológica que permita tomar decisiones acertadas y así focalizar acciones para atender a la población más necesitada de la ciudad. Una Bucaramanga en donde sus habitantes progresen y se quieran quedar

Bucaramanga será una ciudad del conocimiento, de oportunidades para todos y todas, integrada con su entorno metropolitano y regional consolidada a partir de los siguientes elementos:

- Una ciudad equitativa e incluyente, donde los beneficios se redistribuyan equitativamente, asegurando la igualdad de género, protegiendo los derechos de las minorías y de los grupos vulnerables y promoviendo la participación cívica en las esferas social, política, económica y cultural.
- Una ciudad sostenible e integrada con su entorno metropolitano y regional donde la redistribución de los beneficios de la urbanización no destruya ni degrade el ambiente, al contrario, donde se conserven los activos naturales y los servicios ecosistémicos por el bien de todos, especialmente, de las generaciones futuras.
- Una ciudad con un empresariado innovador, responsable y consciente que contribuya al bienestar y al desarrollo económico, que a su vez es altamente productiva y promueve el crecimiento económico, aumentando los ingresos y el empleo que permiten estándares de vida dignos para la ciudadanía.
- Una ciudad donde la vida sea sagrada y cuente con la infraestructura social, los equipamientos urbanos y los servicios necesarios para garantizar los derechos a salud, educación, ocio y recreación, seguridad, acceso a los servicios públicos, transporte, conectividad digital, tecnologías de la comunicación y al suministro de agua en condiciones adecuadas.
- Una ciudad libre de corrupción, donde la relación entre el Estado y la ciudadanía esté mediada por la confianza, la corresponsabilidad, la transparencia y el acceso a la información.

ACUERDO N° _____DE 2020

1.4 Articulación del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Ordenamiento Territorial

Siguiendo con lo dispuesto en la Ley 388 de 1997 y en el Acuerdo 011 de 2014, por medio del cual se adoptó el Plan de Ordenamiento Territorial de segunda generación de la ciudad de Bucaramanga, se hace necesario articular lo allí dispuesto con el Plan de Desarrollo Municipal. Para esto, se han identificado unas líneas de acción que surgen de la revisión de las actuaciones previstas en el POT, las cuales serán ejecutadas a lo largo de este cuatrienio.

Así las cosas, y de acuerdo con lo establecido en el POT, se debe tener en cuenta que, para consolidar el modelo de ocupación, es necesario incorporar la gestión del riesgo en los términos establecidos en el Decreto Nacional 1077 de 2015 y demás normas sobre la materia. Lo anterior, se debe hacer para avanzar en el conocimiento, reducción y manejo del riesgo a través de acciones que mitiguen o disminuyan la amenaza, la exposición y la vulnerabilidad ante los fenómenos naturales de remoción en masa, inundación y avenida torrencial, con el fin de condicionar el uso y ocupación del suelo, indispensable para asegurar la sostenibilidad, seguridad y desarrollo seguro.

Así mismo, se priorizaron acciones sobre el espacio público (ver Componente Espacio público vital, pág. 125) entendido como el eje transformador de la ciudad, que, aunado a proyectos de infraestructura vial, vehicular y peatonal que permita el uso de modos alternativos de transporte, puedan mejorar las condiciones de conectividad y accesibilidad de los ciudadanos (ver Conectividad para competitividad y la internacionalización, pág. 115). Además, se deben reconfigurar las actividades económicas de consolidación, mejoramiento y la construcción de equipamientos sociales, con el fin de equilibrar la cobertura y la capacidad, para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

En el marco de este plan de desarrollo también se pone de presente la necesidad de formular instrumentos de planificación derivados del POT, entre los que se encuentran: estructuraciones zonales, planes parciales, operaciones urbanas estratégicas y/o planes maestros entre otros. Lo anterior, tiene como propósito avanzar en la ejecución de acciones eficaces y eficientes que propendan por el ordenamiento territorial del Municipio. Por último, se hará seguimiento a la ejecución del POT, dado que es un insumo fundamental para abordar la revisión del mismo, cuyo objetivo principal será el de fortalecer la gestión territorial y evaluar la relevancia, eficiencia, efectividad e impacto de la implementación de éste.

1.5 Articulación del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano DIME TU PLAN 2016-2026

Bucaramanga adoptó, junto a Floridablanca, Girón y Piedecuesta, el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano -PIDM, DIME TU PLAN 2016-2026, por medio del Acuerdo Metropolitano 033 de 2015. Éste se construyó bajo un enfoque de Prosperidad Urbana y por una vigencia de 10 años. El PIDM fue producto de un ejercicio participativo realizado durante 2 años con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) en el que actores públicos, privados y sociales de nuestra metrópoli construyeron una visión conjunta para lograr que *"En el 2026 el Área Metropolitana de Bucaramanga se consolide como un territorio próspero que ha logrado su desarrollo territorial desde un enfoque multidimensional, superando los límites del desarrollo puramente económico, al garantizar altos niveles de equidad, inclusión social y calidad de vida para sus habitantes"*.

Desde la adopción del PIDM, Bucaramanga y los municipios del área metropolitana hemos avanzado conjuntamente en la formulación e implementación de políticas públicas que garanticen una integración sostenible de nuestro crecimiento urbano, entre las cuales se destacan: i) La formulación de un Plan Maestro Limítrofe para el tratamiento de las zonas de borde con los municipios de Floridablanca y Girón; ii) La formulación de políticas de movilidad alternativa y no-motorizada como la Estrategia Metropolitana de la Bicicleta 2030 adoptada en 2018; iii) La

implementación del Programa Retazos Metropolitanos por medio del cual se mejora el espacio público dotándolo de equipamientos colectivos para la recreación y el deporte; y iv) La formulación de un Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial que debe ser adoptado en este periodo de gobierno, entre otras.

Durante esta administración, Bucaramanga seguirá su apuesta de integración metropolitana y regional priorizando aspectos como la gobernanza del agua, la defensa de activos ecológicos estratégicos, como el Páramo de Santurbán, la gestión integral de riesgo, la acción contra el cambio climático, el manejo de residuos sólidos y el control del crecimiento urbano informal. La integración de este PDM con el PIDM se materializará a través de la "Línea Estratégica No 2. Bucaramanga Sostenible, una Región con Futuro", que se relaciona con los cinco Componentes Estratégicos del PIDM a través de sus Líneas Estratégicas 1, 4, 5, 6, 8, 9, 10 11 y 13.

1.6 Proceso de construcción participativa y socialización

El proceso de construcción participativa del plan de desarrollo estuvo guiado por seis conceptos que orientaron la interacción del gobierno local con la ciudadanía, para poder contar con una hoja de ruta en la que los diversos actores que se asientan en la ciudad, se encuentren reflejados en sus posturas, necesidades, soluciones y visiones. Estos son:

- **Planeación participativa:** se busca que los actores convocados puedan influir en la toma de decisiones desde sus conocimientos, costumbres, recursos, intereses y aspiraciones (Pérez, 2011). La planeación participativa promueve la construcción de iniciativas y posibilita la construcción conjunta con la administración central, asegurando la incidencia en las decisiones de la administración pública. Este principio busca que la ciudadanía intervenga en la toma de decisiones relacionadas con las políticas públicas y las líneas de acción que se concretan en planes, programas o proyectos del plan de desarrollo que interesan a una población determinada (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2018).

- **Comunicación:** La Alcaldía de Bucaramanga reconoció la importancia de la comunicación en doble vía, mediante la disposición de información y el diálogo por medios electrónicos, digitales y contacto telefónico, con el fin de informar y hacer parte a la comunidad de las acciones, situaciones y decisiones relacionadas con el Plan de Desarrollo.

- **Adaptabilidad:** Teniendo en cuenta los cambios que sucedieron a lo largo del proceso de formulación del plan de desarrollo, se construyó una estrategia adaptable a la comunidad considerando sus particularidades y capacidad de acceso a herramientas virtuales y telefónicas.

- **Transparencia y acceso a la información:** Plantea dos líneas de trabajo: la primera, relacionada con el fortalecimiento de prácticas y mecanismos orientados a promover la rendición de cuentas. La segunda, con el fortalecimiento de las relaciones, vínculos, contactos, herramientas de los actores sociales y estatales locales, regionales y nacionales que tienen cabida en la ciudad y en el área metropolitana para aumentar la confianza entre sí.

- **Perspectiva de Género.** El género es una forma de organización social y una construcción histórica y cultural que han realizado los seres humanos en diferentes contextos y generaciones basadas en la diferencia sexual. Esta construcción cultural y social se traduce en tareas, roles y responsabilidades diferentes, que son asignadas por la sociedad, de

acuerdo al sexo, mediante una valoración desigual de lo masculino y lo femenino, que a su vez determina modelos acerca de la condición de ser hombres o ser mujeres.

Este orden de género vigente, cuyo punto de partida es la diferencia y la valoración de los sujetos con base en el sexo, es un orden de poder basado en la supremacía de lo masculino y en la interiorización de las mujeres y de lo femenino. Este orden ha originado una desigual distribución de poderes, de recursos económicos, sociales, culturales y otros, en perjuicio de la población femenina.

Por ello, es prudente incorporar el enfoque de género como una forma de observar la realidad, asumiéndolo como categoría relacional, implica identificar los diferentes papeles y tareas que llevan a cabo los hombres y las mujeres en una sociedad, tanto las asimetrías como las relaciones de poder e inequidades, también denominadas brechas de género, con lo cual se permite la identificación de acciones orientadas a corregir y/o erradicar las desventajas existentes.

Aunado a lo anterior, es necesario reconocer otras identidades de género, que han estado presentes a través de la historia, siendo estructuralmente no visibles y que han erigido otras identidades de género más allá de las convenciones sociales y que permiten valorar la identificación de acciones hacia comunidades como la LBGTI.

Por su parte, el planteamiento de la desigualdad social sumado a las dimensiones anteriores, hacen que el concepto más coherente para materializar esta perspectiva de género en una discusión sobre indicadores sociales sea el de brecha, específicamente el de brecha de género.

- **Principio 10 y medio ambiente.** Éste afirma que los temas ambientales se manejan mejor con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener un acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre materiales peligrosos y actividades en sus comunidades, y la oportunidad de participar en los procesos de toma de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición.

Ahora bien, teniendo en cuenta estos conceptos y actuando de acuerdo con la declaratoria de emergencia sanitaria hecha por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la Resolución 385 del 2020, con la Circular 0018 del 10 de marzo del 2020, en la que se toman medidas para la contención ante el contagio de la COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias, y con la circular externa expedida por el Ministerio del Interior con recomendaciones para atender el proceso de construcción de los planes de desarrollo territoriales, se adelantó una estrategia predominantemente virtual, en la que se siguió la sugerencia de utilizar herramientas tecnológicas y medios electrónicos disponibles para garantizar la participación de la ciudadanía en el proceso de formulación del plan (Ministerio del Ineterior, 2020).

Para ello, se puso a disposición de los ediles y edilesas un formulario[1] para obtener retroalimentación y comentarios a propósito del primer borrador del documento de plan de desarrollo, que fue remitido a las autoridades definidas por la Ley 152 de 1994. Por medio de esta herramienta, se recogió información semiestructurada que permitió conocer la opinión de representantes de la comunidad. En términos generales, los comentarios recibidos estaban relacionados con la generación de mejores oportunidades en salud y educación y en garantizar la igualdad en el acceso a bienes y a servicios públicos.

[1] Disponible en: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeeO7dho0d1Vsu0YrLYsckVtFMuqDzOugJhG2kfZoe58HEaVA/viewform

ACUERDO N° _____DE 2020

Específicamente, sobre la línea estratégica Bucaramanga equitativa e incluyente, una ciudad de oportunidades para todos, los comentarios recibidos giraron en torno a:

- Incentivar la investigación y el emprendimiento desde los colegios.
- Incluir la construcción del centro de protección animal.
- Promover la salud sexual y reproductiva, apoyo nutricional a madres gestantes y lactantes, y el mejoramiento de la infraestructura y los equipos del sector salud.
- Incluir programas y proyectos de innovación social.
- Incluir a las mujeres como eje central y fundamental de la sociedad.
- Promover acciones con miras a garantizar el derecho a la vivienda digna para la población vulnerable y víctimas del conflicto armado.
- Incluir programas deportivos y culturales para la población víctima del conflicto armado.

En la línea estratégica Bucaramanga sostenible, una región con futuro, se recibieron propuestas sobre la inclusión de programas encaminados a recuperar la cultura ciudadana, el sentido solidario, el respeto por la vida y la naturaleza, a defender la vida y las fuentes de agua, la promoción de medios de transporte alternativos, la prevención del riesgo y el adelanto de obras de mitigación en la escarpa occidental. Sobre la línea estratégica Bucaramanga productiva y competitiva, empresas innovadoras, responsables y consientes, se sugirió fortalecer los procesos de investigación científica y tecnológica, apoyar a las micro y pequeñas empresas, adelantar acciones con miras a la reactivación económica de la ciudad después de la emergencia sanitaria, aumentar la inversión en infraestructura y conexión a internet, promover el turismo y mejorar la interconexión vial en la zona rural. Con respecto a la cuarta línea Bucaramanga ciudad vital, la vida es sagrada, se recibieron comentarios sobre la urgencia de resolver el problema de invasión del espacio público, la necesidad de recuperar parques y espacios de esparcimiento, formular, implementar y evaluar una política pública de vendedores informales y garantizar el mínimo de agua vital. Por último, la retroalimentación de la línea estratégica Bucaramanga territorio libre de corrupción, instituciones sólidas y confiables, contuvo propuestas relacionadas con el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la ciudadanía participativa, la aplicación de la política de innovación pública en la administración, la consolidación de una base única de beneficiarios de programas sociales de la alcaldía, la integración de sistemas al interior de la administración y la agilización de respuesta a solicitudes hechas por la ciudadanía.

Por otra parte, los comentarios recibidos también hicieron referencia a los proyectos estratégicos incluidos en el borrador del documento que se socializó. En este punto, es importante resaltar que debido a la pandemia decretada por la Organización Mundial de la Salud por la COVID-19 y el estado de emergencia sanitaria declarado en Colombia, los proyectos presentados en el primer documento, a propósito de los cuales se hicieron los comentarios, han sufrido cambios debido a la nueva situación que enfrentamos. Sin embargo, es prudente traer a colación los comentarios generales que se hicieron sobre los proyectos iniciales. En el caso del proyecto estratégico de la PTAR, se resaltó la importancia de recuperar el río de oro, tratar las aguas servidas y realizar los respectivos controles a las industrias que vierten sus desechos a estos afluentes. Para el proyecto estratégico de la zona de aprovechamiento de residuos, se sugirió engranar el proceso junto con las empresas de recicladores, campañas para consolidar la cultura del reciclaje y acciones en pro de la formalización a los demás recicladores. Con respecto al proyecto estratégico BIG BGA, se recomendó articular la academia, la administración pública y los gremios económicos, para incentivar la investigación y el emprendimiento. Sobre el proyecto de Smart City, la ciudadanía resaltó la importancia de desarrollar la infraestructura tecnológica para la creación de un sistema de información en tiempo real.

En cuanto al proyecto de Nueva Movilidad: Metrolínea evoluciona y la estrategia de la bicicleta se afirmó que realizar la modernización del parque automotor del SITM, en procura de buses que estén en línea de las tecnologías limpias que mitiguen el impacto ambiental e incentivar un mayor uso de la bicicleta, son elementos clave para promover el desarrollo de la ciudad. Para el proyecto

ACUERDO N° _____DE 2020

Espacio público tejido vital se sugirió revisar la situación de los conductores de transporte informal y sus impactos en la movilidad, así como, realizar el manejo integral de las escarpas de la ciudad. Para Mar de montañas se recomendó incluir un camino que una la Comuna 1 con el centro de la ciudad, así como el mantenimiento de parques y zonas de esparcimiento. Finalmente, en los comentarios hechos sobre el Plan Bucaramanga futura se resaltó la importancia de formular e implementar planes y proyectos urbanísticos que sitúen a la ciudad al nivel de las mejores ciudades del mundo y la conviertan en una urbe sostenible económica, ambiental y socialmente, donde la gente se quiera quedar.

Adicional a ello, se puso a disposición de la comunidad una página web[2] en la que cualquier persona podía aportar a la construcción del plan, respondiendo preguntas que permitieran *co-construir* la visión de ciudad, identificar principales problemáticas a nivel barrial, priorizarlas y contar con una batería de posibles soluciones para cada uno de ellos. Con esta herramienta se pudo identificar que los tres temas que más preocupa a la ciudadanía son el desempleo y oportunidades laborales para los jóvenes, la co-responsabilidad ambiental y en la gobernanza del agua: Defensa del Páramo de Santurbán y protección del Río de Oro y los delitos comunes y falta de oportunidades. Entre las posibles acciones para mejorar los barrios se encontraron: adelantar campañas de prevención del delito en Jóvenes; aumentar la cobertura de internet Wi-Fi en las unidades habitacionales del municipio; utilizar tecnología de identificación fácil para combatir el delito; implementar estrategias para realizar una correcta disposición de residuos sólidos; y mejorar la movilidad. Por último, se logró identificar que los bumangueses sueñan con una más segura, con más oportunidades laborales, con una ciudad limpia, innovadora y verde.

Para la Alcaldía de Bucaramanga también fue importante escuchar a distintos grupos de interés y sujetos de especial protección constitucional. Por ello se hicieron grupos focales con: empresarios, organizaciones y personas interesadas en la protección del ambiente, colectivos de mujeres y LGBTIQ, juventudes, Mesa Municipal de Participación de Víctimas del Conflicto Armado (ver imágenes), con la Mesa de primera infancia, infancia y adolescencia y con los actores clave del sector cultura. Cabe resaltar que la socialización de los componentes de cultura y turismo que harán parte del Plan de Desarrollo se hizo por medio de la remisión de mensaje a los integrantes del Consejo Municipal de Cultura con link de acceso al contenido del Plan para su conocimiento, votación y sugerencias (existe la evidencia del envío de esos correos) y de la incorporación de un botón destacado en la página web del IMCT para facilitar el acceso y consulta de la información relacionada con el plan de desarrollo. Con ello se identificaron problemáticas y potencialidades del territorio y de la ciudad, para agenciar problemas o necesidades sentidas por cada uno de estos grupos. Con esto, se perfilaron los diagnósticos y programas que hacen parte de este documento. En las reuniones con los jóvenes y con los miembros de la Mesa Municipal de Participación de Víctimas del Conflicto Armado se socializaron los programas y metas del plan de desarrollo y se recibieron comentarios al respecto.

Ilustración 1. Reunión con empresarios.



Fuente: Elaboración propia.

[2] Disponible en: nosvamosdeplan.bucaramanga.gov.co

Ilustración 2. Reunión con mujeres.



Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 3. Reunión con ediles y edilesas de la zona rural.



Fuente: Elaboración propia.

Igualmente, como se observa en las siguientes imágenes, se hicieron encuentros con todos los ediles y edilesas del área rural y urbana de Bucaramanga, con el fin de identificar las Unidades Territoriales de Participación -UTP, identificar problemas y posibles soluciones para los mismos. En total se adelantaron 18 encuentros que tuvieron lugar entre 18 y 26 de febrero.

Ilustración 4. **Reunión con ediles y edilesas de la zona rural.**



Fuente: Elaboración propia.

Por último, se recibieron los comentarios del Concejo Territorial de Planeación -CTP y de las autoridades ambientales, a saber: la Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga -CDMB y el Área Metropolitana de Bucaramanga -AMB, los cuales fueron tenidos en cuenta a la hora de construir este documento.

Teniendo en cuenta que para esta administración la ruralidad del municipio es importante, se desarrolló una estrategia de participación diferencial para interactuar con diversos tipos de actores que se encuentran o que se relacionan con lo rural. Dicha estrategia consideró las características del entorno, estableció una metodología que impulsó la construcción de soluciones que recogieron iniciativas de las comunidades frente a las principales problemáticas de la zona y se implementó siguiendo estas fases: participación digital, sistematización y cruce de información, tal y como se evidencia en la siguiente ilustración.

ACUERDO N° _____DE 2020

Ilustración 5. Estrategia de participación rural

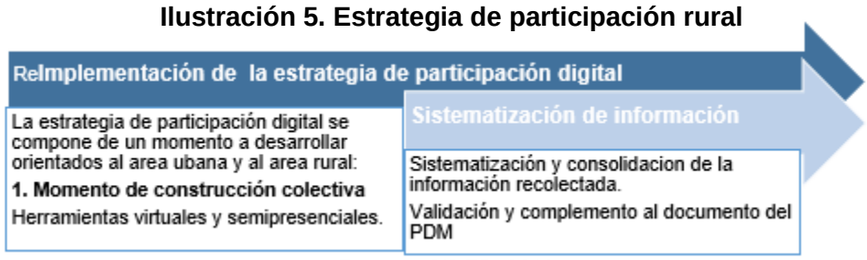

Fuente: (CIDER, 2019).

El objetivo general de la estrategia fue obtener insumos y contar con una orientación que permitiera ajustar y complementar los modelos previos de ordenamiento territorial, por medio de un grupo focal y entrevistas semiestructuradas hechas a diversos actores. Para identificarlos se hizo una revisión de la participación de los mismos en los distintos instrumentos de planificación consultados (POT, PGAT, POMCA, Plan Integral de Desarrollo Metropolitano -PIDM, Plan integral Zonal del norte –PIZ). También, se consultaron tesis de grado y se usó la experiencia del equipo para reconocer actores adicionales. Esta información se sistematizó en una base de datos y se les asignaron categorías (ambiental, productivo, comercialización, desarrollo social, academia; Público, privado; ONG, Gubernamental). Con el fin de seleccionar una muestra para interactuar, se utilizó un sistema de puntajes (1-menor importancia y 3-mayor importancia), de acuerdo con la capacidad de proveer información sobre a producción, comercialización de los productos agropecuarios.

Después de identificados los actores, se formularon 5 tipos de entrevistas dependiendo del actor a quien se iba a abordar. Dichas herramientas de recolección de información contaban con diversas preguntas ordenadas a partir de cuatro categorías: 1) Infraestructura y medio ambiente, 2) Sistemas de Producción, 3) Comercialización, procesamiento y transformación y 4) Organización comunitaria. Y a su vez, dispuestas en 3 niveles: 1) Local rural, 2) Local rural-urbano y 3) Regional.

Tabla 3. Tipos de entrevistas semiestructuradas

Instrumento	Tipo de actor objeto de entrevista	Número de preguntas por categoría (1-4)	Nivel Evaluado
Tipo 1	Productores de agricultura campesina, así como sus asociaciones y cooperativas	1) 9 2) 7 3) 3 4) 6	1) Local rural, 2) Local rural-urbano
Tipo 2	Transportadores y comerciantes locales (plazas de mercado, tiendas), así como sus asociaciones y cooperativas	1) 0 2) 4 3) 0 4) 0	2) Local rural-urbano
Tipo 3	Asociaciones gremiales con incidencia local-regional, ONG relacionadas con el fortalecimiento comunitario	1) 0 2) 5 3) 8 4) 4	2) Local rural-urbano 3) Regional
Tipo 4	Asociaciones gremiales con incidencia regional-nacional	1) 0 2) 0 3) 7 4) 0	3) Regional

ACUERDO N° _____DE 2020

Tipo 5	Autoridades ambientales e instancias y autoridades de planeación y ONG vinculadas con el sector ambiental	1) 11 2) 0 3) 0 4) 2	2) Local rural-urbano 3) Regional

Fuente: Elaboración propia

En total, se realizaron 26 entrevistas a actores de los sectores comunitario, público y privado, distribuidos así:

Tabla 4. Distribución de género en la participación por entrevistas.

Tipo de entrevista	Mujer	Hombre	Sector
Tipo 1	12	6	Comunitario
Tipo 2	0	0	Comunitario/Público/Privado
Tipo 3	1	4	Público/Privado
Tipo 4	0	1	Privado
Tipo 5	1	1	Público/Privado

Fuente: Elaboración propia

Además de las entrevistas, se conformaron dos grupos focales: uno con líderes socio políticos del área rural del Municipio, y otro con facultades y grupos de investigación de universidades locales. Para adelantar el trabajo con ellos, se usaron dos herramientas virtuales que facilitaban el abordaje de cada una de las audiencias que conforman cada grupo.

La primera herramienta utilizada fue Whatsapp. En ella, se creó un grupo con los líderes y lideresas del área rural, con el fin de generar un espacio para identificar, de manera colectiva pero específica, las problemáticas del sector y priorizar entre ellas. Asimismo, se buscaba conocer las alternativas de solución a partir del conocimiento de los corregimientos y veredas. Para ello, se definió la siguiente metodología de participación: durante una semana (13-19 de abril), se usaron preguntas orientadoras como instrumento de recolección de información. Diariamente, se propuso una cuestión que se desarrollaba durante el día, y el equipo de facilitadores guiaba y moderaba las discusiones. Al finalizar el día, el moderador presentaba un resumen de los temas tratados para cerrar la temática diaria propuesta.

Cabe resaltar que, por medio de esta herramienta se interactuó con 34 personas, de las cuales 26 enviaron mensajes relacionados con las preguntas orientadoras. Por tanto, se consideran participantes del grupo focal 13 mujeres y 13 hombres (6 pobladores rurales, 13 presidentes de Juntas de Acción Comunal, 6 edil de Junta de Acción Local y 1 juez de paz). Estas 26 personas habitan en 16 de las 29 veredas del municipio de Bucaramanga.

Tabla 5. Distribución de género en la participación por Grupo focal en WhatsApp

Tipo de actor	Mujer	Hombre
Habitante	6	0
Presidente JAC	4	9
Edil	3	3
Juez de paz	0	1
TOTAL	13	13

Fuente: Elaboración propia.

ACUERDO N° _____DE 2020

La otra herramienta tecnológica utilizada fue Jitsi, una plataforma virtual para hacer videoconferencias. Por medio de ésta, se llevó a cabo la reunión con grupos de investigación y universidades locales. Con el objetivo de hacer eficiente la participación de los asistentes, a cada uno se les envió un documento de contexto del área rural del Municipio, junto con la ficha técnica del grupo focal. Como instrumento de recolección de información se usaron preguntas orientadoras y al final del encuentro se sintetizaron los temas tratados y las propuestas generados en el mismo.

El Grupo focal permitió la recolección de información de 21 personas adicionales a las 16 entrevistadas y ampliar la cobertura de las entrevistas en 3 veredas, Angelinos, Gualilo Alto y La Malaña Alta. Las veredas que tuvieron mayor participación de personas fueron 10 de Mayo, Santa Bárbara, Pedregal y Vijagual, cada una con 4 personas.

Sumando todas las herramientas utilizadas en el marco de la estrategia de participación en la zona rural, se alcanzó a tener una cobertura del 69% de las veredas, como lo muestra el siguiente mapa, lo cual permitió obtener una percepción a nivel general sobre los problemas más comunes en dicha zona.

Mapa 6. Cobertura de las estrategias de participación a nivel veredal[3].

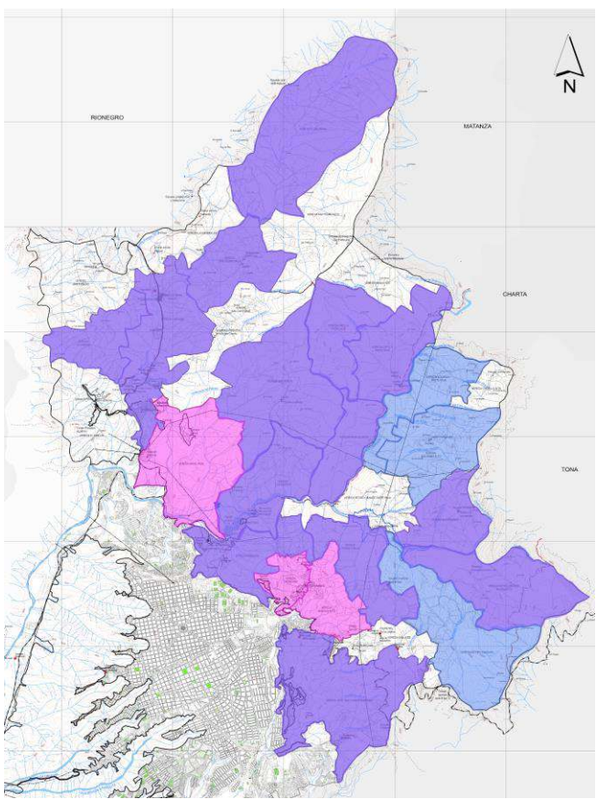

Fuente: Elaboración propia.

[3] En rosa, las veredas a las que pertenecen las personas que participaron en el grupo focal en WhatsApp; en azul, las veredas a las que pertenecen las personas entrevistadas; y en morado, las veredas que tuvieron participación de personas tanto en entrevistas como grupo focal en WhatsApp.

ACUERDO N° _____DE 2020

2 COMPONENTE ESTRATÉGICO

2.1 Línea estratégica 1. Bucaramanga equitativa e incluyente: una ciudad de bienestar

Mediante los programas y las acciones que se adelantarán en el marco de esta línea estratégica, se cumplirán las metas de bienestar que se encuentran a continuación:

METAS DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	INDICADORES DE BIENESTAR
Aumentar a 79,39% la tasa de cobertura neta en transición.	77,27%	Tasa de cobertura neta en transición
Aumentar a 92% la tasa de cobertura neta en educación básica secundaria.	90,32%	Tasa de cobertura neta en educación básica secundaria.
Aumentar a 56% la tasa de cobertura neta en educación media.	53,9%	Tasa de cobertura neta en educación media.
Reducir a 3,5% la tasa de deserción en transición	4,60%	Tasa de deserción en transición.
Reducir a 2,5% la tasa de deserción en educación básica primaria.	2,80%	Tasa de deserción en educación básica primaria.
Reducir a 4% la tasa de deserción en educación básica secundaria.	4,40%	Tasa de deserción en educación básica secundaria.
Reducir a 1,5% la tasa de deserción en educación media.	1,96%	Tasa de deserción en educación media.
Aumentar al 60% la proporción de colegios con categoría A+ y A en pruebas saber 11.	55%	Proporción de colegios con categoría A+ y A en u colegios con categoría A+ y A en pruebas saber 11.
Incrementar a 36 instituciones educativas oficiales el proceso de doble titulación en media.	30	Número de Instituciones Educativas Oficiales con el proceso de doble titulación en media.
Reducir a 195 la tasa de mortalidad por enfermedades cerebrovasculares.	203	Tasa de mortalidad por enfermedades cerebrovasculares.
Reducir a 40 la tasa de mortalidad en enfermedades transmisibles.	44	Tasa de mortalidad por enfermedades transmisibles.
Lograr coberturas útiles de vacunación del 95% en menores de 6 años.	86%	Cobertura de vacunación en menores de 6 años.
Reducir y mantener por debajo de 7,80% los nacidos vivos con bajo peso al nacer.	7,88%	Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer.
Reducir y mantener por debajo de 10,6 la razón de mortalidad materna relacionada con embarazo, parto y puerperio.	10,71	Razón de mortalidad materna relacionada con embarazo, parto y puerperio.
Reducir y mantener por debajo de 13,56% la proporción de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo.	13,57%	Proporción de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo.
Mantener por debajo de 6 la tasa de mortalidad en menores de 5 años.	6	Tasa de mortalidad en menores de 5 años.
Mantener en 0 la tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años.	0	Tasa de mortalidad en menores de 5 años por EDA.
Reducir a 10,22 la tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años.	11,90	Tasa de mortalidad en menores de 5 años por IRA.
Mantener en cero los casos de mortalidad por rabia humana.	0	Número de casos de mortalidad por rabia humana.
Garantizar la atención del 100% de los eventos prehospitalarios reportados al sistema de emergencias Médica del Municipio.	0%	Porcentaje de eventos prehospitalarios garantizados reportados al sistema de emergencias Médica del Municipio.
Lograr el 52% de cobertura útil de atención a la población objeto de la ESE ISABU.	43%	Porcentaje de cobertura útil de atención a la población objeto de la ESE ISABU.
Aumentar al 41% la asignación de citas web de consulta de medicina general y odontología de la ESE ISABU a través de	32%	Porcentaje de asignación de citas web de consulta medicina general y odontología de la ESE ISABU a través de diferentes

diferentes herramientas tecnológicas.		herramientas tecnológicas.
Disminuir a 80 la tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes.	91,17	Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes.
Disminuir a 5 la tasa de trabajo infantil ampliada.	5,6	Tasa de trabajo infantil ampliada.
Reducir a 9.495 el déficit cuantitativo de vivienda.	9.795	Déficit cuantitativo de vivienda.
Reducir a 24.884 el déficit cualitativo de vivienda.	25.384	Déficit cualitativo de vivienda.
Aumentar a 350.000 el número de personas que realizan actividad física, deporte y recreación.	150.000	Número de personas que realizan actividad física, deporte y recreación.
Aumentar a 2.848.000 visitas presenciales o virtuales a las actividades de formación de la Escuela Municipal de Artes, a los eventos artísticos de la red Municipal de Bibliotecas y la agenda cultural del IMCT.	782.000	Número de visitas presenciales o virtuales a las actividades de formación de la Escuela Municipal de Artes, a los eventos artísticos de la red Municipal de Bibliotecas y la agenda cultural del IMCT.

Fuente: Elaboración propia.

2.1.1 Diagnóstico

Bucaramanga enfrenta retos sociales relacionados con la distribución desigual en los ingresos, el aumento de la incidencia de la pobreza monetaria y el porcentaje de personas con privaciones en el acceso a bienes y servicios básicos. Como se evidencia en la siguiente gráfica, desde el 2016 el índice de GINI viene presentando un aumento (se ha venido acercando a 1), lo cual muestra que lo ingresos se han distribuido de forma más desigual en la ciudad.

Gráfica 3. Desigualdad por Ingresos (2008 - 2018)

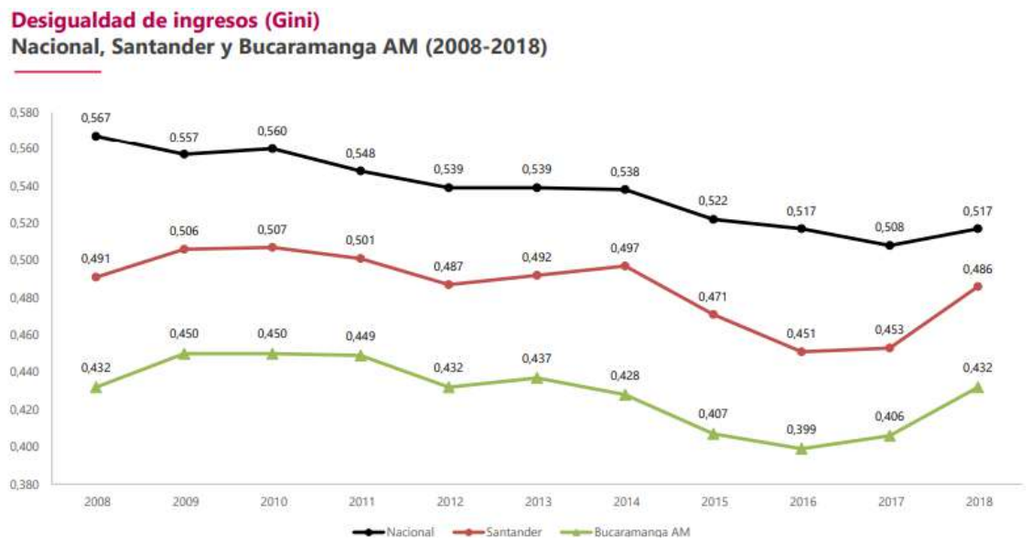

Fuente: (DANE, 2018)

Asimismo, Bucaramanga es una de las cuatro ciudades con menos pobreza monetaria, pues presenta un indicador de 14,5 y se encuentra por debajo de la media nacional, que es 27. Sin embargo, como se muestra en la siguiente gráfica, el indicador de Incidencia de la Pobreza Monetaria ha desmejorado, en los últimos cuatro años, ya que pasó de 8,4 a 14,5 (DANE, 2018).

ACUERDO N° _____DE 2020

Gráfica 4. Incidencia de pobreza monetaria (2008- 2018)

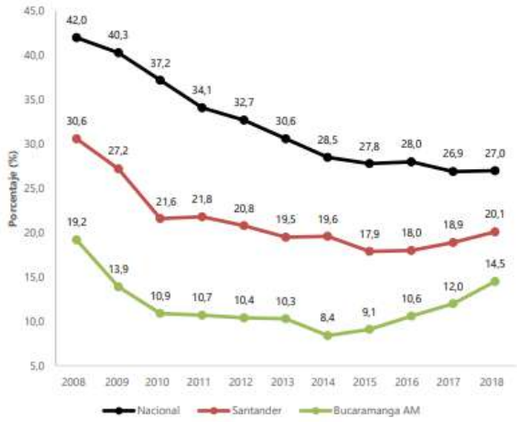

Fuente: (DANE, 2018)

Aunado a lo anterior, el 14,2% de la población bumanguesa es considerada pobre multidimensional, es decir, que tiene privaciones en las siguientes dimensiones: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y la juventud, salud, trabajo, y condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos domiciliarios. En comparación con los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB, Floridablanca tiene un 11% de pobres multidimensionales, Girón 11% y Piedecuesta 16,2%.

Respecto a la georreferenciación de las Necesidades Básicas Insatisfechas -NBI, los siguientes mapas indican las zonas que requieren especial atención: la zona rural, las comunas 1, 2, 14, 4 y 5, y el sur de las comunas 8 y 10.

Mapa 7. Concentracion de hogares con NBI.

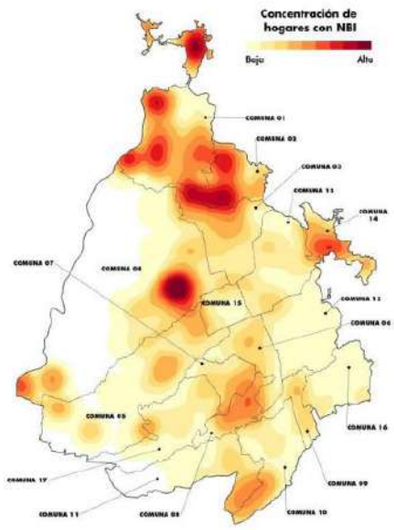

Mapa 8. Índice de Pobreza Multidimensional.

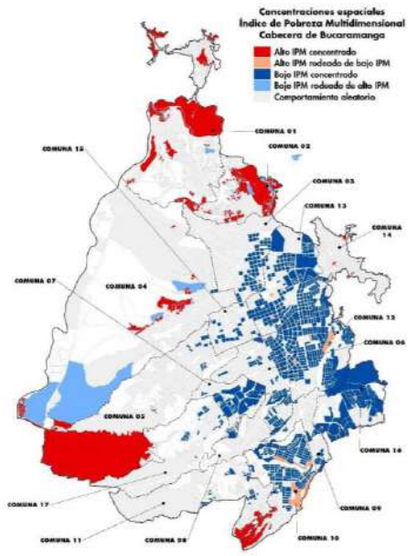

ACUERDO N° _____DE 2020

Fuente: (DANE, 2020)

Ahora bien, con el fin de diagnosticar el estado de las dimensiones de bienestar, este capítulo presenta una caracterización de los sujetos de especial protección constitucional y grupos vulnerables que habitan la ciudad. Asimismo, aborda la prestación y el acceso a bienes y servicios públicos la educación, salud, recreación, vivienda, entre otros.

Así las cosas, se hace prudente evidenciar cuál es el diagnóstico en temas relacionados con la violencia intrafamiliar y de género. Para ello, se procede mediante un proceso deductivo, en el que se parte de la descripción de la situación general, para llegar a lo que sucede en el contexto particular de la ciudad de Bucaramanga. Habiendo hecho esta aclaración, se puede proceder a caracterizar la situación.

Durante el 2018, en Colombia se registraron 5.659 casos de violencia contra las niñas y adolescentes, y la mayoría de las víctimas se ubican en el rango etario que va desde los 15 a 17 años. Cabe resaltar que, en estos casos, la mayoría de los agresores son los padres y madres. En ese mismo año, se reportaron 1.279 casos de violencia contra mujeres adultas, quienes fueron agredidas, en su mayoría, por hijos, hijas, hermanos y hermanas (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2018).

Por otra parte, en 2018 se realizaron 49.669 peritaciones en contextos de violencia de pareja, siendo el compañero sentimental el principal agresor. Del total de casos reportados, el 86,08% de las víctimas fueron mujeres, y en su mayoría, eran personas cuya edad oscilaba entre los 25 a 29 años con un grado de escolaridad, promedio, de básica secundaria (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2018). En Colombia, la mayor parte de los municipios no tienen programas para la prevención y erradicación de todas las formas de violencia, pero hay dificultades en la capacitación de funcionarios, y por ello se presentan diferencias en la recolección de datos.

Infortunadamente, Bucaramanga no escapa de este escenario, pues existe una cultura permeada por dinámicas de poder y desigualdades que afecta de manera general la vida de las mujeres y de la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, aumentando y manteniendo la probabilidad de vivenciar diferentes tipos de violencias. Esta cultura es la causa principal de problemáticas sociales como feminicidios, violencia física, psicológica, económica, patrimonial y sexual, además de otras manifestaciones de tipo estructural que impactan de forma negativa sobre múltiples escenarios de la cotidianidad como la movilidad, el uso del espacio público, el acceso a salud, las oportunidades de educación y trabajo, entre otras. Dado este contexto, se hace necesario reconocer que en Bucaramanga debe promoverse un proceso de transformación sociocultural que permita construir una ciudad más equitativa y de oportunidades.

Lo anterior, se hace evidente en las cifras que visibilizan la situación de violencia de género que se ejerce contra las mujeres en la ciudad de Bucaramanga. Cabe resaltar que la información presentada no logra dar cuenta exacta de la problemática en la ciudad, puesto que factores como el subregistro, las barreras institucionales, la falta de articulación interinstitucional y la falta de un mecanismo que consolide los insumos estadísticos que se manejan en las diferentes entidades del Estado, dificultan el reporte preciso de datos cuantitativos.

Entre los años 2015 y el 2019, 5.285 mujeres fueron víctimas de violencia de género e intrafamiliar en Bucaramanga. Como se evidencia en la siguiente gráfica, entre el 2016 y el 2017 hubo una disminución significativa de víctimas, pero para el 2019 se presenta un pico de elevación con 940 casos reportados[4]. Este aumento representó un crecimiento del 11,77% de los casos de violencia de género e intrafamiliar en ese año, siendo la Comuna 1 el sector de mayor afectación, seguido

[4] Es importante aclarar que los datos del observatorio digital municipal se consideran preliminares.

ACUERDO N° _____DE 2020

por las comunas 3, 13, 5 y 4. En ese sentido, se puede afirmar que Bucaramanga es una ciudad violenta para las mujeres.

Gráfica 5. Número de mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar por año

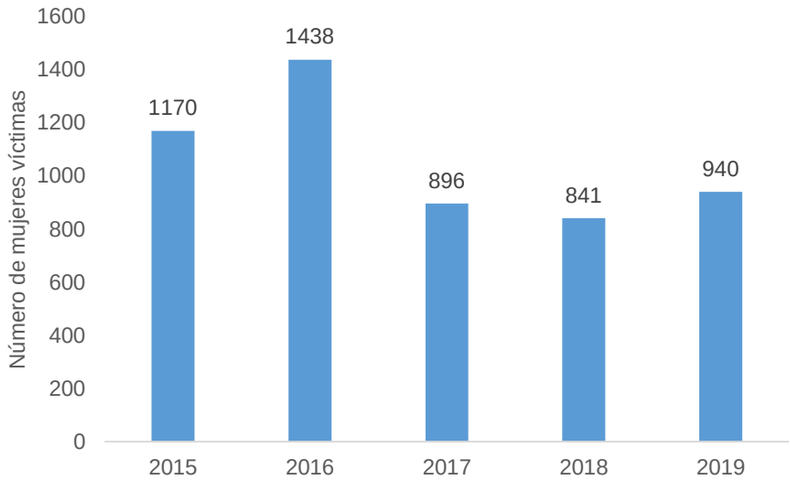

Fuente: (Observatorio Digital Municipal de Bucaramanga, 2019).

En cuanto a la violencia intrafamiliar, la Dirección Regional Nororiente del Instituto Nacional de Medicina Legal (2019) informa que en el 2018 se presentaron 443 casos y 668 casos de violencia de pareja, en los cuales el 78,89% (527) de las víctimas fueron mujeres. Así mismo, la Secretaría del Interior de Bucaramanga reporta que en el 2019 las Comisarías de Familias recibieron 358 casos de violencia intrafamiliar, de los cuales 313 fueron contra mujeres.

Si se analiza lo ocurrido únicamente con los casos de violencia de género, se puede decir que en el 2019 se registraron de los 816 casos, de los cuales 337 (41,2%) corresponden a violencia física y 217 (26,6%) abuso sexual; en ambos casos, los principales agresores fueron la pareja o algún familiar (Observatorio Digital Municipal de Bucaramanga, 2019). Lo anterior evidencia que los entornos familiares y las relaciones de pareja, son los principales escenarios de riesgo para las mujeres.

En cuanto a delitos sexuales contra las mujeres en Bucaramanga, se evidencia que entre el 2016 y el 2019 se presentaron 1.436 casos. En el 2019 el número de casos descendió de manera considerable como se evidencia en la siguiente gráfica. Los principales hechos sucedieron contra de adolescentes (585 casos), seguido por niñas en infancia (286 casos), jóvenes (200 casos), niñas en la primera infancia (188 casos), mujeres adultas (145 casos) y mujeres adultas mayores (6 casos), el resto de los casos no registraron edad. De acuerdo con el Observatorio Digital Municipal de Bucaramanga las comunas más afectadas fueron la 1, 3, 5, 13, y 4.

ACUERDO N° _____DE 2020

Gráfica 6. Casos de violencia sexual en Bucaramanga

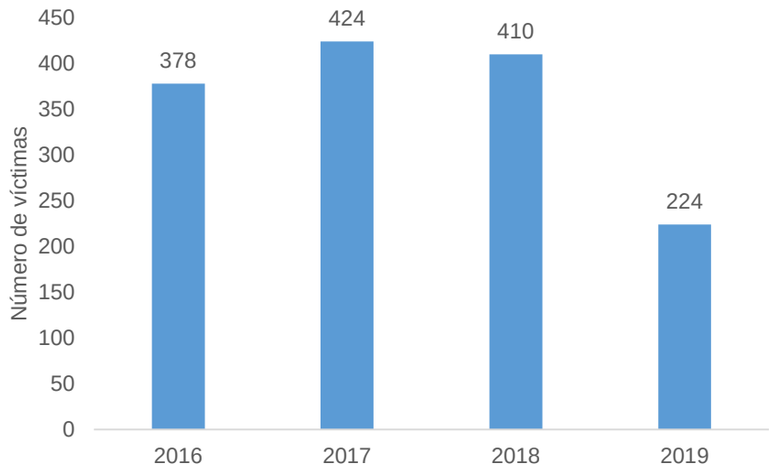

Fuente: (Observatorio Digital Municipal de Bucaramanga, 2019).

Como expresión máxima de la violencia basada en género se encuentra el feminicidio. Según el Observatorio del Feminicidio en Colombia, en el 2018, se presentaron 10 feminicidios y en el 2019 esa cifra disminuyó a 5 (Red Feminista Antimilitarista, 2019).

Teniendo en cuenta el panorama descrito, el municipio de Bucaramanga, en cumplimiento de la Ley 1257 de 2008, creó y activó la "Ruta Municipal de Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y/o de Género" que procura la integración de diferentes entidades para la identificación, recepción y atención de casos, como indica la siguiente ilustración. Sin embargo, se evidencian algunas limitaciones de articulación entre las entidades para hacer seguimiento efectivo a los casos y algunas barreras institucionales para la identificación y recepción de estos.

Ilustración 6. Ruta Municipal de Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y/o de Género

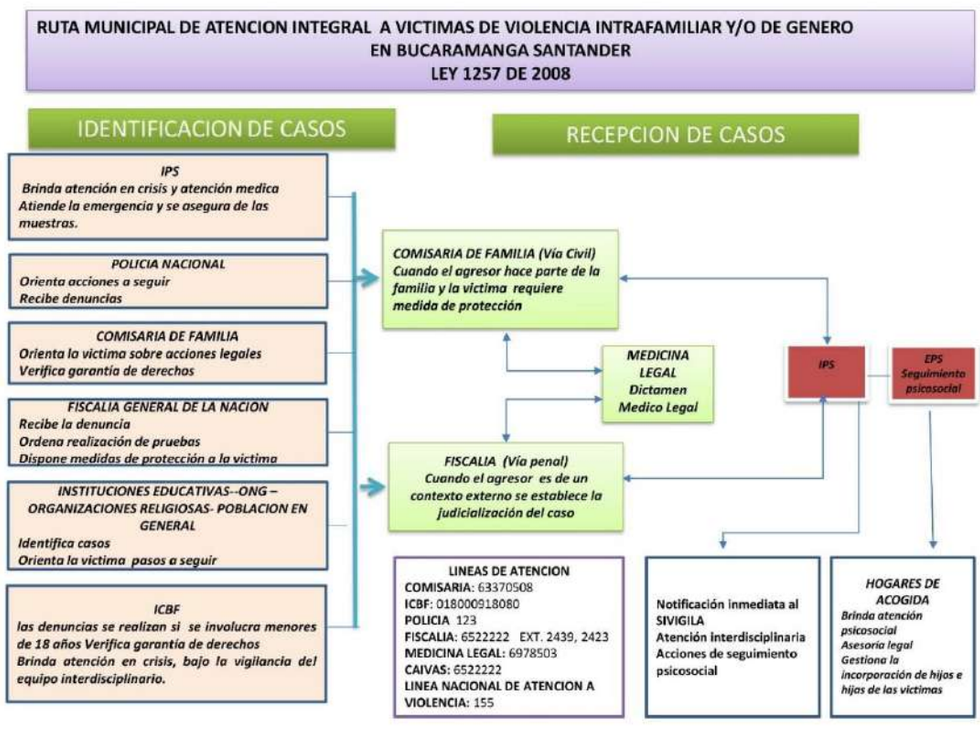

ACUERDO N° _____DE 2020

Fuente: (Comité Institucional interconsultivo para la prevención de abuso sexual y atención integral a víctimas de violencia sexual, 2017).

Adicional a la Ruta de Atención Integral expuesta anteriormente, el Municipio de Bucaramanga cuenta con una política pública de mujer y equidad de género, la cual fue adoptada mediante el Acuerdo 008 del 28 de febrero de 2011, la cual requiere ser actualizada. En el marco de esta política, la ciudad cuenta con el Centro Integral de la Mujer- CIM, localizado en el Barrio Álvarez (Comuna 13), donde se ofrecen servicios de atención psicológica y jurídica. En el 2019, el CIM atendió un total 286 casos desde el área de psicología y 140 casos en orientación jurídica.

En el ámbito de la participación política de las mujeres como candidatas y electas, pese a los avances registrados, sigue existiendo una gran brecha de género para acceder a los cargos de control y decisión a nivel territorial. Conforme a lo señalado por el Diagnóstico de Brechas de Género del Departamento de Santander (Gobernación de Santander, 2019), el 84% de los cargos de elección popular, están siendo ocupados por hombres, según los resultados de los comicios, llevados a cabo en los últimos 3 períodos, como se indica en la siguiente tabla.

Tabla 6. Cargos de elección popular desagregados por sexo.

Instancias/Periodo de Gobierno	2008-2011				2012-2015				2016-2019			
	Total	H*	M	% Part. femenina	Total	H	M	% Part. femenina	Total	H	M	% Part. femenina
Asamblea	19	17	2	10,53%	16	14	2	13%	16	13	3	19%
Alcaldía	87	79	8	9,20%	87	76	11	13%	87	74	13	15%
Concejo	820	738	82	10,00%	817	686	131	16%	821	689	132	16%
TOTAL	926	834	92	9,94%	920	776	144	16%	924	776	148	16%

*Fuente: (GPAD; EMAR;UIS, 2019)*H: Hombres M: Mujeres*

Como suele suceder, es mayoritaria la participación de las mujeres en escenarios de la vida comunal, respecto de su participación en esferas de la gestión pública más visibles.

De conformidad con el estudio de brechas de Santander, se señala que, en el 2015, la participación de las mujeres en las JAL de Bucaramanga aumentó la participación pasando de 29,3% en el 2011, al 37,9% de edilesas. Esto permite señalar que, aunque este escenario poco conocido y subvalorado por la ciudadanía, se encuentra apenas en proceso de consolidación territorial. Es así, como su punto de análisis no permite aún fijar patrones de trazabilidad, que ayuden a comparar avances o retrocesos en la dinámica de este cargo de delegación ciudadana. Sin embargo, se evidencia que la participación de las mujeres como lideresas es más activa, si se compara con los demás cargos de representación, a la vez que se va comprendiendo la importancia de pensar las problemáticas de ordenamiento social desde lo local, ejercicio lamentablemente, desestimado en la gestión pública.

Con lo anterior, continuar democratizando los escenarios políticos con perspectiva de género requiere de cuestionamientos profundos a las lógicas que desde siempre se han manejado en el escenario organizativo y de base. Sin proceso de reestructuración constante es muy difícil que el escenario sea propicio para la efectiva participación de las mujeres, por ello desde el Programa de Mujer y Género se tiene previsto afianzar los procesos de Escuela Política para la potenciación de la participación democrática, ciudadana y política de las mujeres.

Por otro lado, en cuanto a la población sexualmente diversa, no se cuenta a la fecha con bases de datos suficientes ni de estudios de caracterización de la población en la ciudad, con los cuales se pueda tener evidencias sobre diagnóstico situacional, sin embargo, se reconocen diferentes problemáticas sociales que les aquejan para el acceso a la igualdad de oportunidades como grupo poblacional, ya que no se encuentran debidamente documentadas.

ACUERDO N° _____DE 2020

La existencia de instancias municipales como el comité técnico LGBTI de la ciudad de Bucaramanga y organizaciones de la sociedad civil, han dado a conocer múltiples vulnerabilidades que hacen que urja la creación y apropiación de una política pública que oriente las directrices necesarias para la atención integral de las diversas problemáticas a las que se enfrentan.

Además de lo ya expuesto, es necesario caracterizar la situación de población vulnerable atendida por el municipio. Para ello, hay que tener en cuenta que en la base de datos de SISBEN III se encuentran registrados 100.685 hogares y 296.942 personas. De éstas, 224.217 tienen una calificación que oscila entre 0 y 47, 30.886 están entre 47,01 y 54,86, y 41.839 personas tienen una calificación mayor a 54,87 (Departamento Nacional de Planeación, 2020).

Además, hay que tener en cuenta que en Bucaramanga hay 1.448 habitantes de calle, de los cuales 1.235 (85,3%) son hombres y 213 (14,7%) son mujeres. Esta proporción de masculinización de la estructura poblacional se replica en el Área Metropolitana de Bucaramanga donde se identificaron 1.860 habitantes de calle donde el 87,2% de los encuestados son hombres y el 12,8% son mujeres. La gráfica que se encuentra a continuación, muestra la estructura por edad y sexo de la población habitante de calle del Área Metropolitana de Bucaramanga donde se hace evidente que la población económicamente activa es predominante (DANE, 2019).

Gráfica 7 . Distribución por género de la población habitante de calle

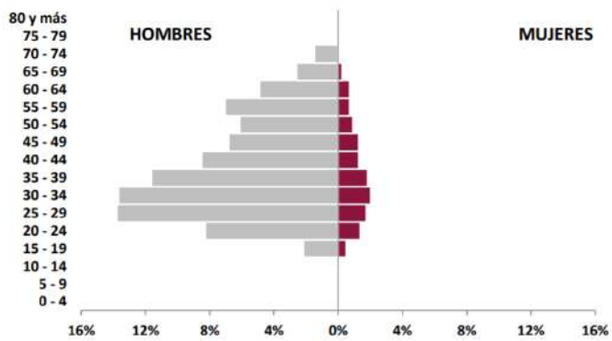

Fuente: (DANE, 2019)

El censo de habitante de calle realizado en el 2019 también identificó que la mayoría se ubica en el centro de la ciudad, alrededor de locales comerciales, bodegas de reciclaje de cartón, plazas de mercado, en donde hay consumidores y expendio de sustancias psicoactivas. Sus ingresos económicos provienen de la recolección de material reciclable (39,4%), de pedir, retacar o mendigar (22,1%), y de limpiar vidrios, cuidar carros, tocar llantas (16,3%). La información suministrada por el DANE pone en evidencia que el 70% de los habitantes de calle lleva viviendo allí más de 5 años. Además, pone de presente que el 63% no finalizó secundaria, y que el 39,2% inició a vivir en la calle debido al consumo de sustancias psicoactivas.(DANE, 2019).

Actualmente, el municipio no cuenta con política pública de habitante de calle ni con una base de datos actualizada de beneficiarios, sin embargo, la Alcaldía viene prestando servicios de atención primaria a estas personas, principalmente con servicios de alimentación, aseo y primeros auxilios. Existe un reto significativo, ya que la encuesta del DANE (2019) identificó que en el Área Metropolitana de Bucaramanga el 62% de las personas no conoce los servicios que ofrece la Alcaldía (no se tiene evidencia de si esto sucede porque no se está prestando el servicio de manera efectiva a un número ampliado de habitantes de calle o si se debe a que el servicio es prestado por organizaciones con quien se tiene convenio y no se identifica el aporte de la Alcaldía).

Otro de los grupos vulnerables son los adultos mayores. Según el (DANE, 2018), en Bucaramanga hay 66.103 personas de más de 60 años, de los cuales 28.000 (42,3%) son hombres y 38.103 (57,7%) son mujeres. De ellos, el 50% de los adultos mayores se encuentran registrados en el Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales –SISBEN (Departamento Nacional

ACUERDO N° _____DE 2020

de Planeación, 2019). Del total de esta población, hay 2.309 que se encuentran en nivel 1 y 2. Con relación a los ingresos de este grupo poblacional, se observa que tan solo el 29% está pensionada (COLPENSIONES, 2018) y el 13,1% recibe subsidio económico del Programa Colombia Mayor (10.490 personas); se tiene en lista de espera a 4.159 personas que esperan recibir este subsidio.

De acuerdo con el diagnóstico de la atención en salud a los adultos mayores, Bucaramanga registró un total de 92.761 usuarios mayores de 60 años, de los cuales el 75% (69.463) se encontraban afiliados al régimen contributivo y el 25% (23.298) en el régimen subsidiado. Las Unidades Primarias Generadores de Datos -UPGD notificaron al Sistema de Vigilancia Epidemiológica -SIVIGILA un total de 652 atenciones a adultos mayores[5].

El municipio registra, en su base de datos del 2019, la atención a 109 adultos mayores en condición de habitante de calle, de los cuales el 94% (103) corresponden al sexo masculino y el 6% (6) son del sexo femenino (Secretaría de Desarrollo Social, 2019).

Para atender a esta población, Bucaramanga cuenta con tres Centros Vida propios (Centro Vida Norte; Centro Vida Álvarez y Centro Vida Años Maravillosos* está en obra civil) a través de los cuales beneficia de manera directa a 1.310 adultos mayores. En estos centros se ofrecen servicios que buscan mejorar el bienestar de estas personas, desde atención primaria en salud, atención psicosocial, actividades culturales y físicas, entre otros. Sin embargo, aún no se cuenta con Centro Vida en el sur de la ciudad para atender comunas que tienen alto índice de Necesidades Básicas Insatisfechas como las 4, 5, 8 y 10 (DANE, 2018). Además, el municipio cuenta con recursos de estampilla pro anciano municipal y departamental que permite financiar la atención de aproximadamente 2.216 adultos mayores en modalidad de centro vida (847 cupos) y centro de bienestar (809 cupos), servicios que se prestan a través de alianzas realizadas con terceros.

Otro grupo a caracterizar es el de los barristas. Mediante un proceso realizado en 2018 por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo - IMCT, se identificó a 1.706 personas (88,3% son hombres y el 11,7% son mujeres) que hacen parte de 6 barras bravas[6] del Atlético Bucaramanga, Atlético Nacional, América de Cali y Millonarios Fútbol Club. Por medio de este instrumento se conoció que los miembros están entre los 15 y 47 años de edad y que la mayoría de la población ha tenido acceso a un nivel de educación formal en básica, secundaria y media, pero solo 29,2% a formación educativa en el nivel superior.

En cuanto a la población víctima, hay que resaltar que, de acuerdo con la Red Nacional de Información -RNI de la Unidad Nacional para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas - UARIV, existen 47.182 víctimas del conflicto armado ubicables en el Municipio de Bucaramanga, de las cuales el 89,5% corresponde a personas desplazadas. Así mismo, se observa que la mayor concentración poblacional (30.499 personas) corresponde a víctimas entre 18 y 60 años, 6.903 víctimas en población infantil, 5.130 adolescentes y 4.543 personas mayores. Adicionalmente, se identifica la presencia de 2.716 víctimas que se encuentran en condición de discapacidad.

Según datos del Observatorio de Paz, durante el año 2019 a corte de 30 noviembre, la Secretaría del Interior gestionó 410 solicitudes de ayuda humanitaria inmediata para la atención de 718 víctimas, observando que la procedencia del 41,4% de la población atendida corresponde al departamento de Norte de Santander. Así mismo, se observa que se atendieron 32 casos de asistencia exequial a población víctima cuyo deceso ocurrió en el Municipio de Bucaramanga. Además, se han reubicado 3.110 víctimas así: 296 en el barrio Altos de Betania, 1.470 en Campo Madrid y 1.344 en la Inmaculada. De lo anterior, se infiere que, respecto al total de población

[5]De las atenciones en salud se dieron: 194 por dengue, 83 por agresiones de animales potencialmente transmisores de rabia, 81 por tuberculosis y 37 por violencia intrafamiliar.
[6] Fortaleza Leoparda, Sur la Gran Familia, Los del Sur, Disturbio Rojo, Barón Rojo Sur y Comandos Azules.

ubicable en el Municipio de Bucaramanga, solo el 6,6% corresponde a población víctima reubicada (Observatorio Digital Municipal de Bucaramanga, 2019).

Adicional a los fenómenos de desplazamiento forzado generados por el conflicto interno, Bucaramanga se ha convertido en un receptor de población migrante proveniente de Venezuela, lo cual ha generado cambios en la estructura sociodemográfica del municipio. Esta población puede ser agrupada, según tipo, así: colombianos e hijos retornados del país vecino, migrantes pendulares[7], migrantes radicados que escogen esta ciudad como destino final, y migrantes en tránsito, en su mayoría caminantes que ingresan por Cúcuta y tiene por destino otras ciudades de Colombia o América Latina.

Así las cosas, se hace necesario hacer una breve caracterización. Migración Colombia calculó que, a diciembre de 2019, había en Colombia alrededor de 1'771.237 venezolanos, de los cuales 99.656 están en Santander (sexto departamento con mayor concentración de venezolanos), 69.628 en el área metropolitana de Bucaramanga y 40.940 en Bucaramanga (aproximadamente el 6.2% de la población en la ciudad) (Migración Colombia, 2019). De ellos, el 44,9% cuenta con Permiso Especial de Permanencia, en su mayoría, población económicamente activa, como indica la gráfica a continuación (Migración Colombia, 2020).

Gráfica 8. Personas con Permiso Especial de permanecia por rango etáreo

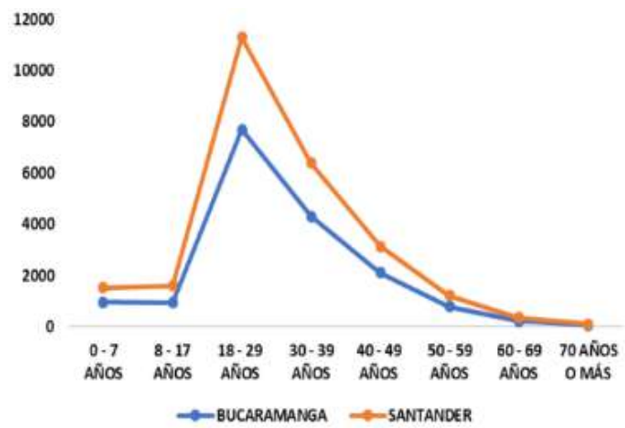

Fuente: (Migración Colombia, 2020)

Frente al tema de residencia, la Universidad Autónoma de Bucaramanga -UNAB en cabeza del Instituto de Estudios Políticos – IEP halló, en el estudio de caracterización realizado, que el 30% de las personas provenientes de Venezuela viven en habitaciones arrendadas que comparten con 2 o 4 personas más. Además, cerca del 34% de las personas dijeron no tener residencia o habitación fija donde quedarse y se hospedan en habitaciones de hotel o en calle (IEP-UNAB, 2019).

La generación de ingresos para la población migrante es un gran reto. La caracterización de la IEP-UNAB establece que el 12% de los migrantes viven de la caridad, 60% tiene empleos itinerantes o informales, el 18% busca empleo y tan solo el 4 % tiene contrato laboral formal. El 16% de esa población caracterizada dice haber sido víctima de algún tipo de explotación laboral y el 45% de los encuestados afirman haber sufrido algún tipo de discriminación (IEP-UNAB, 2019).

Con relación a la atención de la primera infancia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF reporta que el número de atenciones prestadas en Bucaramanga a niños y niñas ha incrementado, de manera significativa, en los últimos años como se evidencia en la siguiente gráfica, que muestra las acciones de prevención realizada a población migrante en los últimos 6 años. También han aumentado las atenciónes en términos de protección a niños y niñas: mientras

[7] Personas que vienen y van de la ciudad haciendo uso de algunos servicios de Bucaramanga.

que en el 2018 se atendieron 47 casos, en el 2019 fueron 129, una variación del 174%. Las madres gestantes también se han tenido en cuenta y, en el último año, se atendieron 390 por parte del ICBF (ICBF, 2020).

Gráfica 9. Beneficiarios ICBF - Prevención

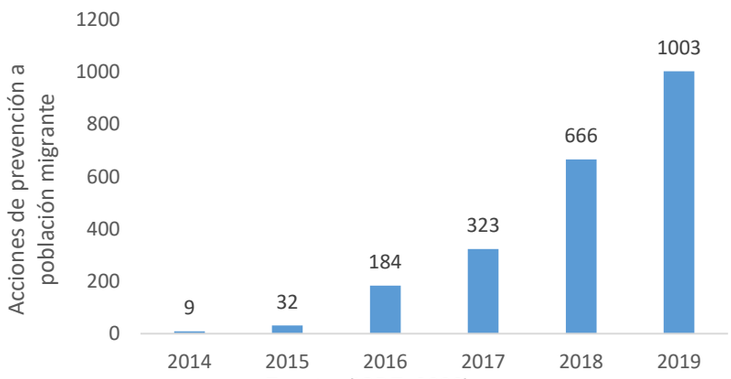

Fuente: (ICBF, 2020)

El masivo flujo migratorio proveniente de Venezuela, plantea algunos desafíos en el sector salud, sobre todo en lo relacionado con la garantía de los derechos sexuales y reproductivos; ya que las barreras de acceso a la atención en salud por razones de estatus migratorio, desinformación y/o xenofobia genera situaciones de vulnerabilidad, como embarazos no deseados, falta de acceso a un aborto seguro, incremento del riesgo de morbilidad y mortalidad materna, incremento de las infecciones de transmisión sexual -ITS y aumento de todas las formas de violencia basada en género. Al respecto, el 3,3% de los casos de violencia intrafamiliar y de género presentados en Bucaramanga corresponde a personas con nacionalidad venezolana. Así mismo, el 33,6 % de los casos de sífilis gestacional y el 10,7% de los casos de mortalidad materna extrema que se presentan en el municipio afectan directamente a esta población refugiada y migrante (Observatorio Digital Municipal de Bucaramanga, 2019).

Por otra parte, el municipio ha presentado un aumento significativo de la demanda de cupos escolares para la población refugiada y migrante, muestra de ello son los 5.099 estudiantes de origen venezolano y matriculados en colegios oficiales y registrados en el Sistema Integrado de Matriculas -SIMAT[8]. Esto plantea diversos desafíos en cuanto a la disponibilidad de planta docente e infraestructura educativa con la que cuenta el municipio para dar respuesta a la creciente demanda de cupos escolares. Adicionalmente, es importante establecer estrategias de inclusión y adaptación social y educativa. Por un lado, en cuanto al acompañamiento escolar respecto a la nivelación de contenidos curriculares y, por otro lado, de orientación psicosocial que ayuden a afrontar situaciones de duelo, separación de su grupo familiar y amigos, entre otras situaciones asociadas al fenómeno migratorio.

2.1.1.1 Educación

Durante los últimos cuatro años, en Bucaramanga ha aumentado la población estudiantil matriculada. Esto fue jalonado por el número de matrículas en instituciones educativas de carácter oficial, pues como se evidencia en la siguiente tabla, en el 2016 se matricularon 71.483 estudiantes y en 2019 este número ascendió a 75.601, lo cual representa un aumento de 4.118 matrículas oficiales.

Tabla 7. Matrículas totales (2016 - 2019)

Sector	Matrícula 2016	Matrícula 2017	Matrícula 2018	Matrícula 2019

[8] A corte del 10 de marzo del 2020.

ACUERDO N° _____DE 2020

Matricula Oficial	71.483	72.375	73.740	75.601
Matricula Privada	33.519	33.527	32.935	31.689
TOTALES	105.002	105.902	106.675	107.290

Fuente: (Ministerio de Educación Nacional, 2019)

Este comportamiento se presenta, entre otras cosas, por las políticas educativas implementadas que han contribuido a ampliar la cobertura de la educación pública en la ciudad. En particular, aquellas que tienen en cuenta los niveles en los que el número de matriculados había disminuido; tal es el caso de los niños de transición que entre 2012-2015 presentaban una disminución de 3,37 puntos porcentuales en cobertura neta y luego de las intervenciones realizadas tuvo un aumento de 17,06 puntos porcentuales, dejando una cobertura neta en transición superior a la del promedio nacional (63,71%) y al del Departamento de Santander que fue 67,66% (Ministerio de Educación Nacional, 2019). Para absorber este número de matriculados, la ciudad cuenta con 47 instituciones, conformadas por 124 sedes. De éstas, 70 están priorizadas para ser modernizadas, adecuadas, remodeladas y/ o repotenciadas[9]. Además, para implementar la Jornada Única en el Municipio se seleccionaron 6 instituciones educativas para construir 54 nuevas aulas. Cabe resaltar que, de estas instituciones, 2 entraron en funcionamiento en el 2019 (la Institución Educativa Santa María Goretti – Sede C y Normal Superior de Bucaramanga).

Con respecto al nivel de primaria, su comportamiento ha sido más estable. En el cuatrienio 2012-2015 la tasa de cobertura neta se mantuvo por encima del 90% y en el cuatrienio 2016–2019 presentó mejores resultados, pues tuvo un aumento y se mantuvo en 100,71% en el 2019 en comparación con el 2016. Lo anterior, dejó a Bucaramanga con una tasa mayor a la del promedio nacional (90,04%) y departamental (94,62%) (Ministerio de Educación Nacional, 2019).

Por su parte, el nivel de secundaria también presentó incremento en los estudiantes matriculados que entre el 2012-2015 se mantuvo en el 86% y entre el 2016-2019 pasó del 86,82% en el año 2016 al 93,33% en el año 2019, manteniéndose por encima del promedio Nacional y Departamental, que obtuvieron a noviembre 30 de 2019 el 78,57% y 84,74% respectivamente.

A diferencia de lo anterior, el nivel de media ha mantenido la tasa más baja del servicio educativo, como se observa en la siguiente tabla. En el cuatrienio 2012-2015, entre 56% y 61%, y en el cuatrienio 2016-2019 entre el 57% y 59%; sin embargo, se mantuvo por encima del promedio Nacional y Departamental, que a noviembre 30 de 2019 presentaron el 45,3% y 49,97% respectivamente.

Tabla 8.Tasas de cobertura neta por nivel educativo

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2012	72,02%	96,51%	86,03%	58,44%	99,43%	98,52%
2013	66,01%	95,97%	86,43%	61,01%	99,22%	99,00%
2014	64,87%	97,65%	86,33%	57,61%	100,21%	99,13%
2015	68,65%	99,66%	86,57%	56,72%	101,13%	99,89%
2016	69,62%	100,72%	86,82%	58,29%	101,51%	100,78%

[9] Se priorizó la inversión en infraestructura educativa que benefició a 70 sedes. Las inversiones abarcaron la modernización de 13 ambientes de aprendizaje para la primera infancia, la adecuación de 10 aulas STEAM, la remodelación integral de 7 sedes educativas, la construcción de 54 nuevas aulas para la Jornada Única, la repotenciación de múltiples espacios complementarios al proceso pedagógico como escenarios deportivos, restaurantes escolares o baterías sanitarias, la incorporación de nueva dotación y la implementación de actividades de mantenimiento básico.

2017	73,25%	103,45%	89,00%	57,54%	104,01%	102,70%
2018	74,61%	100,20%	88,70%	55,85%	103,02%	101,19%
2019 Nov	77,27%	100,71%	90,32%	53,90%	103,87%	101,70%

Fuente: (SIMAT; Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del MEN, 2019)

deserción ha presentado un comportamiento fluctuante desde el 2012, tal y como se muestra en la siguiente tabla. Revisando otro de los indicadores que evidencian la situación educativa en la capital santandereana, se observa que la

Tabla 9. Tasa de deserción oficial (2012-2019)

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2012	5,26%	3,52%	5,59%	3,55%	4,41%
2013	3,75%	2,37%	4,64%	3,09%	3,38%
2014	2,54%	1,77%	2,62%	1,80%	2,13%
2015	3,83%	2,25%	3,87%	2,19%	2,93%
2016	6,20%	5,18%	6,66%	2,66%	5,45%
2017	4,22%	1,79%	3,04%	1,86%	2,43%
2018	5,51%	3,53%	5,64%	3,16%	4,40%
2019	4,60%	2,80%	4,41%	1,96%	3,42%

Fuente: (SIMAT; Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del MEN, 2019)

También, es necesario presentar un breve análisis de las trayectorias educativas en el municipio, con base en el análisis realizado por el MEN al respecto. De esto se puede concluir que los niveles de repitencia y deserción fueron altos entre 2015 y el 2019, pues de los 7.586 estudiantes matriculados en el grado transición en el 2015, el 14% no avanzó al siguiente curso, como se observa en la siguiente ilustración. No obstante, este porcentaje aumenta a medida en que se avanza en la trayectoria, pues de los 6.515 que alcanzaron primero, el 24% no continuó y de los 5.775 que entraron a segundo, el 28% no avanzó. El caso más preocupante en primaria se da en el paso de tercero a cuarto, ya que de los 5.451 de los estudiantes matriculados en tercero, el 31% no aprobó y no pasó al siguiente curso. Además, después de los 4 años analizados (2015-2019) se puede ver que de los 7.586 que ingresaron a transición, 1.468 repitieron 1 vez, 343 repitieron 2 veces, 50 repitieron 3 veces y 1 repitió 4 veces (Ministerio de Educación Nacional, 2019).

Ilustración 7. Trayectoria educativa de Transición a Cuarto Primaria (2015-2019)



ACUERDO N° _____DE 2020

Fuente: (Ministerio de Educación Nacional, 2019)

Por otro lado, en quinto se matricularon 8.431 estudiantes y el 12% no ingresó a secundaria. Como se evidencia en la siguiente ilustración, de los 7.436 niños que sí entraron, el 28% no continuó al siguiente grado. Estas cifras tienen un aumento significativo a medida que avanza el análisis de las trayectorias educativas, pues de los 6.094 niños matriculados a séptimo, el 37% no avanzó y de los 5.304 de octavo, el 45% no aprobó. En este periodo (2015 – 2019), de los 8.431 estudiantes matriculados en quinto, 1.533 repitieron 1 vez, 582 repitieron dos veces, 93 repitieron 3 veces y 2 repitieron 4 veces.

Ilustración 8. Trayectoria educativa de Quinto a Noveno (2015-2019)

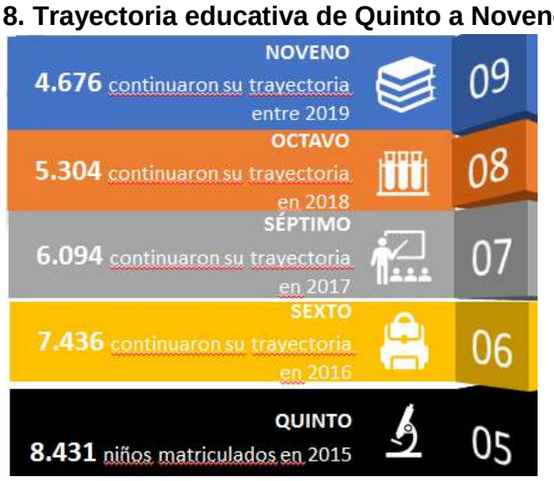

Fuente: (Ministerio de Educación Nacional, 2019)

Para el caso de la educación media, de los 7.375 matriculados en noveno, el 20% no avanzó al siguiente grado. En décimo grado, como se observa en la ilustración, de los 5.894, el 30% no continuó con la trayectoria esperada y en once de los 5.186 jóvenes, el 15% no consigue finalizar sus estudios. Finalmente, entre 2018 y 2019, se graduaron un total de 6.274 estudiantes. Por su parte, después de los 4 años y de los 7.375 niños que ingresaron, 15 repitieron 1 vez, 73 repitieron 2 veces y 6 repiten 3 veces.

Ilustración 9. Trayectoria educativa de Noveno a Once (2015-2019)

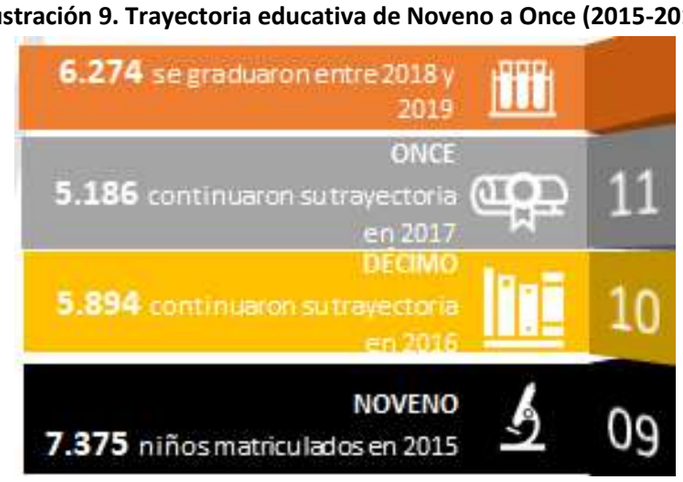

Fuente: (Ministerio de Educación Nacional, 2019)

Ahora bien, habiendo diagnosticado temas relacionados con cobertura, es prudente caracterizar elementos relacionados con la calidad de la prestación del servicio educativo. Así las cosas, los resultados de las Pruebas Saber han estado por encima del promedio nacional y las instituciones educativas oficiales de Bucaramanga obtuvieron el segundo puesto a nivel nacional y el primero por el Departamento de Santander en el 2019.

ACUERDO N° _____DE 2020

Cabe resaltar que en los resultados de las pruebas se observa que si bien los estudiantes de las instituciones públicas, incluidas las focalizadas en el Programa de Bilingüismo, obtienen, en promedio, un puntaje mayor al promedio sacado por los estudiantes a nivel nacional, siguen estando por debajo de la puntuación de los estudiantes que asisten a instituciones privadas, como se evidencia en la siguiente gráfica.

Gráfica 10. Resultados en inglés Pruebas Saber 11 - segundo semestre 2018

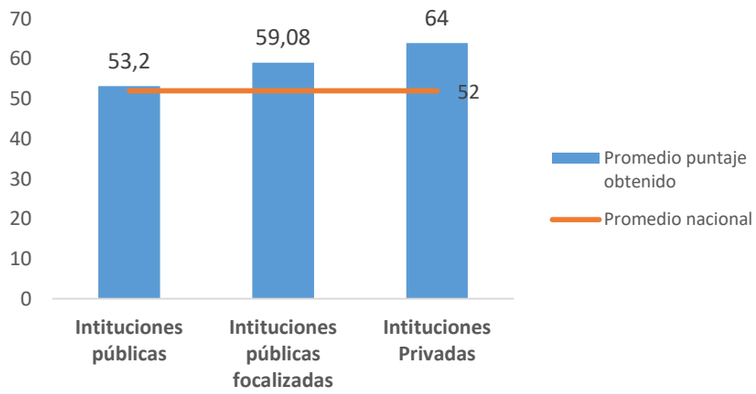

Fuente: (Secretaría de Educación Municipal & Ministerio de Educación, 2018)

Además del Programa de Bilingüismo, el municipio cuenta con el Programa Municipal de Ludotecas, cuyo objetivo es fortalecer el desarrollo integral de la niñez en estado de vulnerabilidad, a través de la oferta de espacios y actividades en torno a la lúdica, el arte y el juego. En este sentido, se encuentran en funcionamiento las ludotecas Centro Cultural del Oriente, Kennedy – Centro Vida Norte, Estación del Ferrocarril Café Madrid y Parque Metropolitano Bosque Encantado (La Ceiba) que han brindado atención a más de 35.000 niños y niñas de la comunidad.

Adicionalmente, la Alcaldía de Bucaramanga tiene un programa en el cual se han generado 13 alianzas[10], para promover el acceso a la educación superior en los diferentes niveles educativos formales, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 10. Programas educativos por año

Nivel Educativo	Programas educativos por año			
	2016	2017	2018	2019
Técnico Profesional	16	24	9	7
Tecnología	24	34	34	45
Profesional	11	10	36	54
TOTAL	51	68	79	106

Fuente: (Secretaría de Educación Municipal, 2019)

2.1.1.2 Salud

Entre 2005 y 2017, se puede determinar que la tasa bruta de natalidad en Bucaramanga se ha mantenido estable, oscilando entre 14 y 17 nacimientos por cada 100.000 habitantes. Por el contrario, la tasa de mortalidad ha incrementado de 4,8 a 5,1 defunciones por cada 100.000 habitantes. Sobre las causas específicas de mortalidad se puede decir que la primera causa de mortalidad fueron las enfermedades del sistema circulatorio, con una tasa ajustada para el año 2017 de 159,6 casos por 100.000 habitantes, como se observa en la siguiente gráfica; el segundo

[10] Estás alianzas de han hecho con la UIS (programas presenciales y a distancia), UTS, FITEC, UNAD, ESAP, UNAB, UNIMINUTO, UCC, COMFENALCO, UMB, ITAE, USTA Y UDES.

ACUERDO N° _____DE 2020

lugar lo ocuparon las demás causas, con una tasa ajustada de 153,5 casos por 100.000 habitantes; y el tercero las neoplasias con 143,3 casos por 100.000 habitantes.

Gráfica 11. Tasa de mortalidad ajustada (2005-2017)

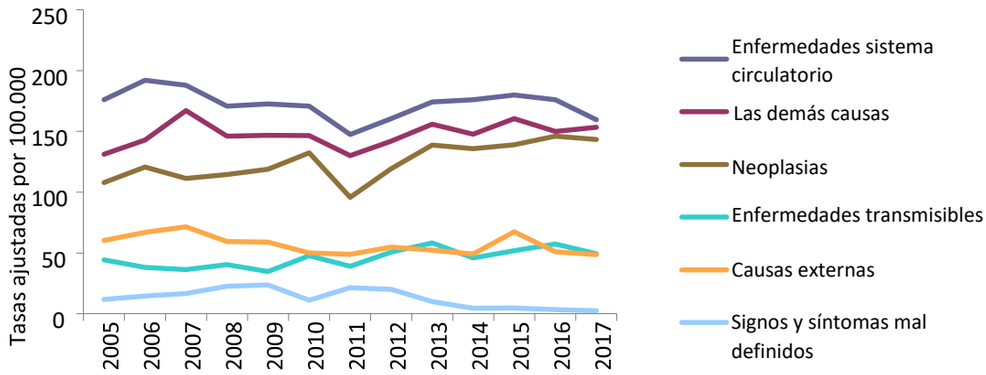

Fuente: (DANE; SISPRO, 2017)

En cuanto a la tasa específica de mortalidad en menores de 1 año, el DANE refiere, teniendo en cuenta todas las causas de mortalidad de la lista 67[11], que las principales causas de mortalidad en menores de 1 año, para el periodo 2005 a 2017, fueron las afecciones originadas en el periodo perinatal, seguidas de las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 11. Tasas específicas en grandes grupos en menores de 1 año de ambos sexos por cada 1.000 nacidos vivos (2005 - 2017)

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0,44	0,54	0,53	0,32	0,45	0,60	0,11	0,22	0,00	0,21	0,21	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)	0,22	0,00	0,00	0,21	0,34	0,24	0,00	0,11	0,22	0,11	0,10	0,11	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,11	0,00	0,00	0,10
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0,11	0,32	0,00	0,11	0,11	0,12	0,11	0,00	0,11	0,00	0,31	0,11	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	0,11	0,11	0,32	0,32	0,23	0,12	0,00	0,00	0,11	0,00	0,21	0,21	0,10
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio	0,66	0,11	0,00	0,21	0,23	0,12	0,00	0,00	0,00	0,21	0,10	0,00	0,00
Enfermedades del sistema respiratorio	0,00	0,87	0,32	0,53	0,68	0,48	0,34	0,66	0,32	0,74	0,21	0,21	0,52
Enfermedades del sistema digestivo	0,22	0,22	0,11	0,11	0,23	0,24	0,00	0,00	0,00	0,32	0,10	0,00	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	0,11	0,00	0,23	0,00	0,00	0,00	0,11	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	6,59	4,44	5,94	4,12	4,88	4,05	2,26	4,20	5,48	4,88	2,88	2,89	3,45
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	1,87	3,35	4,56	3,91	1,70	2,86	3,16	1,75	3,23	2,76	2,16	2,46	1,46
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0,11	0,11	0,00	0,11	0,11	0,00	0,11	0,22	0,22	0,11	0,21	0,00	0,10
Todas las demás enfermedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0,33	0,87	0,32	0,11	0,11	0,36	0,34	0,11	0,00	0,11	0,41	0,32	0,10

Fuente: (DANE; SISPRO, 2017)

[11] Lista especial de tabulación para la mortalidad donde se condensan las 67 causas de muerte.

ACUERDO N° _____DE 2020

Por otro lado, entre las causas de la tasa de mortalidad específica en menores de 5 años de ambos sexos están: afecciones originadas en el periodo perinatal y malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 12. Tasas específicas en grandes grupos en menores de 5 años de ambos sexos por cada 1.000 nacidos vivos (2005 - 2017)

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	17,40	17,69	17,96	7,80	15,77	13,28	2,69	8,18	8,31	5,63	8,59	0,00	2,96
Tumores (neoplasias)	4,97	2,53	2,57	7,80	15,77	7,97	2,69	2,73	13,85	5,63	8,59	11,64	17,73
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0,00	0,00	0,00	2,60	0,00	0,00	2,69	0,00	0,00	5,63	0,00	2,91	2,96
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	2,49	7,58	2,57	2,60	2,63	5,31	5,38	0,00	5,54	0,00	8,59	2,91	2,96
Enfermedades del sistema nervioso	2,49	7,58	15,39	7,80	10,51	2,66	5,38	5,45	2,77	0,00	8,59	11,64	5,91
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio	14,91	7,58	2,57	5,20	7,89	10,51	0,00	2,73	0,00	8,45	5,73	0,00	2,96
Enfermedades del sistema respiratorio	7,46	20,22	12,83	15,60	23,66	23,99	13,44	19,09	8,31	25,34	11,45	14,55	14,78
Enfermedades del sistema digestivo	7,46	5,05	5,13	5,20	7,89	5,31	2,69	5,45	0,00	11,26	5,73	0,00	2,96
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	2,57	0,00	5,26	0,00	0,00	0,00	2,77	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	149,11	103,60	143,67	101,37	113,03	90,30	52,78	106,34	141,26	129,54	80,18	81,48	97,53
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	44,73	78,33	120,58	101,37	44,69	69,05	77,98	46,35	83,09	76,03	65,86	75,66	47,29
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	2,49	7,58	0,00	2,60	2,63	0,00	5,38	10,91	5,54	5,63	5,73	0,00	2,96
Todas las demás enfermedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	2,73	0,00	0,00	2,86	2,91	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	22,37	32,85	20,52	7,80	13,14	10,62	13,44	10,91	5,54	5,63	20,04	20,37	11,82

Fuente: (DANE; SISPRO, 2017)

En cuanto a las tasas específicas de fecundidad de Bucaramanga, para el año 2017, se puede decir que correspondieron a 2,1 nacidos vivos en mujeres de edad entre los 10 y 14 años registrados por cada 1.000 mujeres del mismo grupo etario. Así mismo, la tasa específica de fecundidad en mujeres de 15 y 19 años para Bucaramanga fue de 108,1 nacidos vivos, en mujeres de edad entre los 15 y 19 años, registrados por cada 1.000 mujeres del mismo grupo etario (DANE; SISPRO, 2017). Como se evidencia en la siguiente gráfica, estas tasas presentan comportamientos distintos, pues la primera (mujeres entre 10 y 14 años) se mantiene estable mientras que la segunda (mujeres entre 15 y 19 años) presenta aumentos.

Gráfica 12. Tasas de fecundidad específica en Bucaramanga (2013, 2016 y 2017)

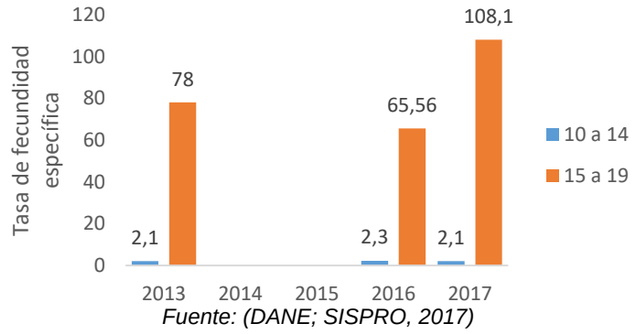

Fuente: (DANE; SISPRO, 2017)

ACUERDO N° _____DE 2020

En contraposición, la razón de mortalidad materna para el Municipio de Bucaramanga, entre el 2005 y el 2017, evidencia un incremento en los últimos tres años, como se observa en la siguiente gráfica. Según tendencia cíclica de la razón, se esperaría que nuevamente en el siguiente año se disminuya el valor, como ha sucedido años atrás (DANE; SISPRO, 2017).

Gráfica 13 . Razón de mortalidad materna (2005-2017)

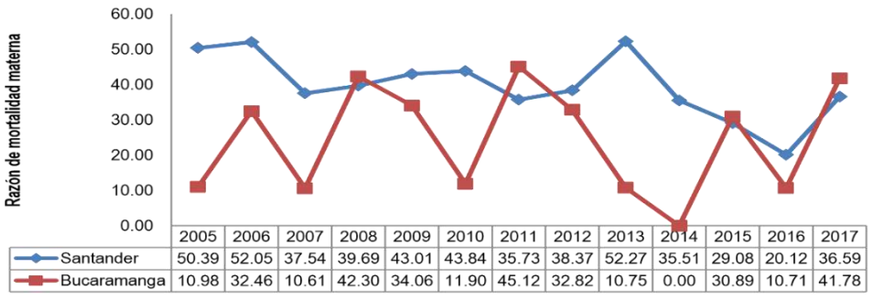

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Santander	50.39	52.05	37.54	39.69	43.01	43.84	35.73	38.37	52.27	35.51	29.08	20.12	36.59
Bucaramanga	10.98	32.46	10.61	42.30	34.06	11.90	45.12	32.82	10.75	0.00	30.89	10.71	41.78

Fuente: (DANE; SISPRO, 2017)

En cuanto a la cantidad de personas que se enferman, los Registros Individuales de Prestación de Servicios – RIPS, muestran que la causa de morbilidad por excelencia, para todos los ciclos vitales, son las enfermedades no transmisibles. Entre las causas de morbilidad específica en Bucaramanga, para las vigencias 2009 a 2018 en las condiciones transmisibles y nutricionales, están las enfermedades infecciosas y parasitarias.

Dentro de las causas de morbilidad materno-perinatales están las condiciones maternas y, en las enfermedades no transmisibles están las condiciones orales, y los traumatismos/envenenamientos. En cuanto a las causas más comunes de enfermedades mentales, están los trastornos mentales y del comportamiento. En este punto es importante resaltar que los registros muestran que ha habido un incremento de enfermedades mentales entre las mujeres de la primera infancia y en hombres jóvenes (Registros Individuales de Prestación de Servicios, 2018).

De acuerdo con lo registrado en SISPRO (2015), entre la morbilidad de eventos precursores, tienen prevalencia la diabetes mellitus y la hipertensión arterial, la cual ha tenido un incremento entre el 2011 y el 2016. Este fenómeno puede reflejar el aumento de la sobrevida de individuos con esta patología. Al comparar el comportamiento de los casos de hipertensión arterial en el 2016 con el referente departamental, se observa que, en Bucaramanga, hay más gente que sufre esta patología que en el promedio del Departamento.

Así mismo, se observa que, entre los años 2006 a 2018, la tasa de Infección Respiratoria Aguda - IRA fue mayor comparado con el Departamento, así como en las tasas de tuberculosis extrapulmonar y chagas crónico y agudo. Por el contrario, las tasas de incidencia de sífilis congénita y dengue clásico disminuyeron.

Pasando a caracterizar la situación de los grupos vulnerables, es necesario decir que en el Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad – RLCPD, del Ministerio de Salud y Protección Social (2019), en la ciudad hay 49.856 personas en condiciones de discapacidad permanente, de las cuales el 25,6% presentan afectaciones en el movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas y el 21,2% afectaciones del sistema nervioso.

Sobre la situación de la primera infancia, es de resaltar que, en el año 2018, el porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer para el municipio de Bucaramanga fue de 7,9%, 3 puntos porcentuales más que en el Departamento (7,5%). Sin embargo, al revisar el histórico el valor de la vigencia 2018 disminuyó.

En cuanto a la atención brindada a población venezolana, se puede decir que, entre 1 de marzo de 2017 a 30 de noviembre de 2019, se prestaron 167.537 atenciones en Bucaramanga a 10.572 personas, y se han aplicado 28.450 dosis de vacunas (el 81% de las vacunas dirigidas a población

menor de 5 años). Los principales eventos en salud pública en Bucaramanga, reportados por el Ministerio de Salud con base en SIVIGILA, son: sífilis gestacional (55 casos), violencia de género e intrafamiliar (33 casos), malaria (23 casos), bajo peso al nacer a término (21 caso), morbilidad materna extrema (21 casos), de desnutrición aguda en menores de 5 años (17 casos), dengue (16 casos), tuberculosis (11 casos), mortalidad perinatal y neonatal tardía (8 casos), agresiones de animales potencialmente trasmisores de rabia (7 casos) y defectos congénitos (5 casos) (Instituto Nacional de Salud, 2019). Y las principales instituciones donde se atiende a esta población son el Hospital Local del Norte y la Unidad Intermedia Materno Infantil Santa Teresa -UIMIST.

Otro tema crítico de salud pública tiene que ver con el consumo de estupefacientes, pues en los estudios realizados por el Instituto de Deporte de Bucaramanga -INDERBU, el 77% de los jóvenes encuestados afirma haber consumido algún tipo de sustancia psicoactiva, teniendo el mayor consumo en el rango de edad de los 20 a los 24 años (39,28%). Esto está determinado por la edad, género y el hecho de haber sido víctima de maltrato intrafamiliar. En el caso del consumo, la probabilidad que una mujer inicie a una temprana edad es mayor que el hombre. En cuanto a los hombres, existe una probabilidad del 85% de que empiecen a consumir entre los 17-19 años.

Además de lo ya mencionado, la posibilidad de consumo en secundaria es más alta en los hombres, quienes tienen una probabilidad de 80%, mientras que las mujeres tienen una probabilidad del 45%. En cuanto al consumo de sustancias, se encuentra que la decisión de utilización afecta el ingreso a la educación primaria y secundaria de manera negativa. Es importante destacar que la variable consumo engloba todas las categorías dispuestas en la encuesta: alcohol, tabaco, marihuana, cocaína, entre otras.

Otra de las problemáticas que se presenta en la ciudad y que afecta la vida de las mujeres, es el alto número de embarazos a edad temprana. Si bien la siguiente gráfica muestra que el número de embarazos de mujeres, entre los 12 a 18 años, ha venido disminuyendo, todavía existe una alta afectación (Observatorio Digital Municipal de Bucaramanga, 2019).

Gráfica 14. Embarazos de mujeres entre los 12 y 18 años.

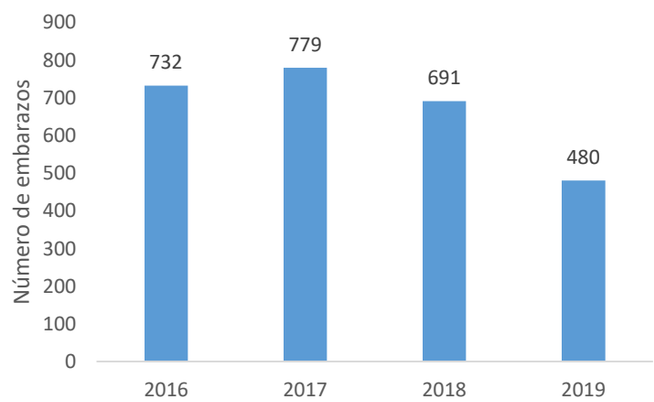

Fuente: (Observatorio Digital Municipal de Bucaramanga, 2019).

La información del Observatorio Digital Municipal (2019) muestra que la Comuna 1 es la zona de la ciudad donde más se presentan embarazos a edad temprana, cuya diferencia en comparación con otras zonas es alarmante, como se evidencia en la siguiente gráfica. Otras comunas con alta presencia de embarazos, en menores de 18, son la 2, 3, 4, 5 y 14.

ACUERDO N° _____DE 2020

Gráfica 15. Principales comunas que registran embarazos a edad temprana

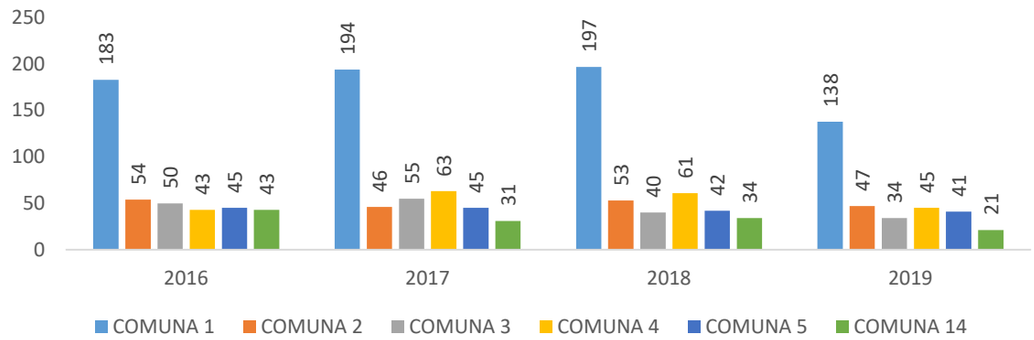

Fuente: (Observatorio Digital Municipal de Bucaramanga, 2019)

Para finalizar, es necesario hablar de las enfermedades zoonóticas. Según el Ministerio de Salud y Protección Social el 60% de los agentes infecciosos que afectan a los humanos son zoonóticos, el 75% de las enfermedades humanas emergentes tienen origen animal y el 80% de los patógenos, que podrían ser usados en ataques, tienen origen animal (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017).

Ahora bien, Bucaramanga cuenta con una cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud del 100% (Ministerio de Salud y Protección Social, 2019). Respecto a las coberturas de vacunación, el municipio presenta déficit en tuberculosis (BCG), difteria (DPT), Polio y Triple viral, con valores que oscilan entre 80% y 83%. Además, cuenta con un número de camas hospitalarias por 1.000 habitantes por encima del nivel de los valores departamental y nacional, pero conforme al estándar definido para este indicador a nivel internacional se encontraría por debajo, como se evidencia en la siguiente tabla.

Tabla 13. Capacidad Instalada Bucaramanga, Santander y Colombia (2019)

Indicador	2019			
	Estándar Internacional	Nación	Departamento	Municipio
Cama / 1000 habitantes	4.5	1.82	2.04	3.65
Cama Cuidado intensivo/ 1.000 habitantes		0.17	0.24	0.28
Cama Cuidado Intensivo Adulto/ 1.000 habitantes	0.19	0.11	0.12	0.21
Cama Cuidado intermedio/ 1.000 habitantes		0.12	0.11	0.17
# Ambulancias / 25.000 habitantes	1	3.25	4.72	5.2
# Ambulancias Básicas / 25.000 habitantes		2.57	4.01	3.78
# Ambulancias Medicalizadas / 1.000 habitantes		0.67	0.71	1.42

Fuente: (Registro de Prestadores de Servicio y Capacidad Instalada, 2019)

Igualmente, Bucaramanga cuenta con 22 Centros de Salud y dos Unidades Hospitalarias (Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga – ESE, 2019). De los 22 centros de salud, el C.S Café Madrid cumple con la norma de habilitación en todos los servicios (construcción nueva). Además, hay siete centros de salud totalmente remodelados: C.S Kennedy, San Rafael, Girardot, La Joya, Campo Hermoso, Bucaramanga, Libertad. Los otros catorce centros de salud son: Colorados, Villa Rosa, IPC, Regaderos, Gaitán, Santander, Comuneros, Rosario, Toledo Plata, Cristal Alto, Pablo

ACUERDO N° _____DE 2020

VI, Mutis, Concordia y Morrorico, los cuales, se encuentran en regulares condiciones de infraestructura y dotación, sin dar cumplimiento total a los estándares de habilitación. Cabe anotar que el Centro de Salud Antonia Santos fue cerrado y demolido, lo cual afecta la cobertura al sur de la ciudad.

Por su parte, el Hospital Local del Norte -HLN se encuentra en condiciones deficientes, en y necesita ser dotado con equipo biomédico de alta tecnología. Por otro lado, la infraestructura de la UIMIST no cumple con las exigencias técnicas modernas.

Actualmente, el Instituto de Salud de Bucaramanga - E.S.E ISABU cuenta con 131.360 usuarios zonificados siendo los Centros de Salud Café Madrid, Kennedy, Rosario y Girardot, los que mayor población concentran. El servicio que más demanda atenciones es consulta externa por medicina general, odontología, crecimiento y desarrollo, control prenatal y riesgo cardiovascular. Durante las vigencias 2016 a 2019 se fortalecieron los servicios de mediana complejidad y es por esto que la productividad en cirugía general y ginecobstétrica tuvo un crecimiento del 269% entre el 2016 y el 2019. Así mismo, las atenciones en partos tuvieron un incremento del 111,8% pasando de 1.091 partos atendidos en 2016 a 2.311 en 2019.

En cuanto a la calidad del servicio y a la satisfacción del usuario, se tiene que el 94,02% de los encuestados percibe una satisfacción global frente al servicio prestado en todas las unidades operativas de la E.S.E ISABU[12].

Por otro lado, la prestación del servicio en la zona rural, presenta limitaciones evidentes, pues no existe una infraestructura de salud que pueda ofertarlo. El modelo de atención en los últimos años se ha realizado a través de un equipo interdisciplinario que se desplaza a la zona rural para atender la demanda de servicios, lo cual mitiga los factores de riesgo en salud. Para ello, se cuenta con un vehículo en el que se desplaza el talento humano a las veredas para atender a la población rural, sin embargo, este medio resulta insuficiente y no permite garantizar la cobertura requerida.

2.1.1.3 Vivienda

De acuerdo con las estadísticas de los censos 2005 – 2018, el déficit habitacional de la ciudad se logró reducir en 1,94%, pasando del 22,23% al 20,29%, descenso jalonado por el déficit cuantitativo, ya que el déficit cualitativo aumentó 4,15% (DANE, 2020).

Las estadísticas del último censo 2018 detallan que el déficit de vivienda en ciudades capitales se encuentra en 34,59%. Ahora bien, es importante analizar que la mayoría del déficit, en Bucaramanga, es cuantitativo (vivienda nueva) con un 58%, contrario a las ciudades principales (Cartagena, Barranquilla, Medellín, Cali), donde la mayor proporción la tiene el déficit cualitativo (mejoramientos) con un nivel del 73%, como se detalla en la siguiente gráfica.

[12] Mediante la realización de encuestas institucionales y con una periodicidad mensual, es evaluada la satisfacción de nuestros usuarios en cada uno de los servicios. Durante la vigencia 2016 - 2019 se aplicaron 18.949 encuestas.

ACUERDO N° _____DE 2020

Gráfica 16 . Déficit de vivienda cualitativo y cuantitativo (%) (2018)



Fuente: (DANE, 2018)

2.1.1.4 Actividad física

Según la Organización Mundial de la Salud - OMS, el 60% de la población mundial no realiza la actividad física necesaria para obtener beneficios para la salud, y en Bucaramanga sólo el 8,21% de la población realiza actividad física regular y permanente, a través de los programas prestados por la oferta institucional. Para aumentar este porcentaje, el INDERBU ha organizado y apoyado jornadas de actividad física a las cuales han asistido 113.295 personas. También, ha desarrollado 70 Recreovías dominicales que generan actividad física recreativa para 420.000 personas al año.

Por lo anterior, y atendiendo el derecho fundamental al deporte y la recreación, se han atendido 800 personas con juegos paramunicipales y acciones especiales dirigidas a la población en condición de discapacidad, 1.400 personas víctimas del conflicto armado interno, 600 hombres y 200 mujeres internas en reclusorios, quienes tienen acceso a las jornadas de Hábitos y Estilos de Vida Saludables - HEVS. Igualmente, se apoyan las poblaciones internas y flotantes del sistema de responsabilidad penal para adolescentes.

De acuerdo con una encuesta realizada por el INDERBU en 2018, el 72,5% de la actividad física se realiza en los estratos 3 y 4, independiente del género. Por otro lado, en los estratos 5 y 6, las mujeres tienen una muy baja participación en actividades deportivas desarrolladas por el municipio. Cabe resaltar que, para la realización de dichas actividades, Bucaramanga cuenta con 224 campos deportivos, de los cuales el 51% (114) son propiedad del municipio y de estos, 91 están administrados por el INDERBU. La mayor concentración de canchas se presenta en la Comuna 1 (Norte) con 33 y la que menos escenarios tiene es la 15 (Centro) con 2 canchas (INDERBU, 2019).

Por último, hay que resaltar que en los juegos estudiantiles del Ministerio del Deporte participan 9.412 niños y niñas (promedio anual), de 111 instituciones educativas, entre públicas y privadas. De estos, 3.170 niños y niñas están vinculados a las escuelas de formación e iniciación deportivas, repartidos en 22 disciplinas deportivas y una escuela especial para cubrimiento del deporte en las cuatro discapacidades. En el mismo sentido de cubrimiento, se atienden en primera infancia e infancia, 7.600 infantes con apoyo a sus procesos de Educación física, en 60 sedes de instituciones educativas públicas de primaria, pre-escolar y el ICBF.

2.1.1.5 Cultura

En el Plan Decenal de Cultura y Turismo de Bucaramanga -PDCT, se identificaron 251 infraestructuras culturales y turísticas, con alcance barrial o municipal, que ofertan de manera permanente servicios artísticos o culturales de formación, circulación, creación o emprendimiento,

prestan servicios turísticos o constituyen un atractivo turístico de la ciudad, como se observa en la siguiente ilustración.

Ilustración 10 . Mapeo cultural y turístico de Bucaramanga



Fuente: (Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, 2019)

Como se evidencia, Bucaramanga tiene un número importante de infraestructura con vocación cultural y turística, y amplía su cobertura de servicios mediante el aprovechamiento de otros equipamientos de la ciudad, que cuentan con las condiciones mínimas para suplirlos. Dicha infraestructura se puede agrupar en 6 categorías: infraestructura educativa (auditorios, bibliotecas, salones y/o museos, entre otros); infraestructura social (salones comunales, ágoras, centros de desarrollo comunitario, entre otros); infraestructura tecnológica (puntos digital, vive labs y coworkings); infraestructura turística (Parques, iglesias, cafés, centros comerciales y otros atractivos); infraestructura cultural (bibliotecas, puntos de lectura, casas culturales, teatros, museos, galerías, entre otros), e infraestructura patrimonial (bienes de interés cultural de nivel nacional, departamental y municipal).

Los proyectos de mayor relevancia que se han ejecutado en Bucaramanga para generar espacios idóneos para la creación, circulación y/o formación en la ciudad son: la obra de restauración, modernización y dotación tecnológica de la Biblioteca Pública Gabriel Turbay y de su Emisora Cultural; la adecuación de las aulas de formación para danza, teatro, música y artes plásticas; la dotación de mobiliario e instrumentos musicales para la sede principal de la Escuela Municipal de Artes - EMA, ubicada en el Centro Cultural del Oriente – CCO, y de su sede descentralizada ubicada en la estación Café Madrid; la ampliación de la red de bibliotecas y puntos de lectura de 6 a 23, que incluye 9 ágoras, 5 puntos de lectura, 5 bibliotecas satélites y 4 ludotecas; y la obra de restauración del Teatro Santander, que vinculó en su temporada de reapertura a más de 35.000 espectadores, en el marco de 52 eventos, incluidos 6.000 invitados de programas sociales.

A nivel de patrimonio cultural, la ciudad debe priorizar los proyectos de acondicionamiento, dotación y adecuación tecnológica de la infraestructura cultural ya restaurada y avanzar en los proyectos de investigación asociados a los principales Bienes de Interés Cultural, que carecen de dichos estudios.

Igualmente, es necesario realizar algunas intervenciones a equipamientos culturales que no cumplen a cabalidad con la normatividad asociada a acceso a personas en condición de discapacidad, ampliación de baterías de baños y parqueaderos, para aumentar la capacidad de la

ciudad a nivel turístico, y garantizar la incorporación de tecnología para mejora de los controles de seguridad, movilidad e iluminación.

En el diagnóstico del PDCT, se identificaron 236 programas de formación artística, cultural y creativa. En esta línea, se destaca el proyecto de la EMA, que además de formalizarse mediante Resolución No. 2766 de 2019 ante la Secretaría de Educación, y obtener la certificación de dos programas artísticos en técnico laboral (Resolución N° 2771 de 2019), alcanzó una cobertura de más de 4.000 beneficiarios y empleó a 65 artistas formadores. Otra línea de formación importante del IMCT está dada por los talleres de iniciación en formación radial en diferentes comunas de la ciudad, a través del cual se ha consolidado un semillero de 60 niños y jóvenes beneficiados y 11 programas piloto.

En el marco del PDCT, se mapearon 1.200 eventos en la agenda cultural de la ciudad, que impactan los principales escenarios: Corfescu, Teatro Santander, Concha Acústica, el Auditorio Luis A. Calvo de la UIS, los auditorios mayor y menor de la UNAB, el Auditorio Pedro Gómez Valderrama, las salas y auditorios de la Alianza Francesa, del Banco de la República, del Colombo Americano, la Casa Bretón y la Casa del Libro Total, el Centro Cultural del Oriente, el Museo de Arte Moderno y los principales parques, centros de convenciones (Neomundo, Cenfer) y espacios comunitarios ubicados en zonas periféricas, como la Casa de la Dignidad y las ágoras.

2.1.2 Objetivo

Cerrar las brechas sociales a través de una educación pertinente e incluyente como eje fundamental para el desarrollo de sus habitantes. Así como, garantizar la adecuada prestación de los servicios de salud, ofrecer mejores condiciones de habitabilidad, vincular a los ciudadanos a programas de desarrollo social, mejorar las oportunidades para el desarrollo de la actividad física, deportiva y de recreación, y fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales.

2.1.3 Componentes

2.1.3.1 Educación de calidad, garantía de una ciudad de oportunidades

Descripción

La educación se define como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social, que se fundamenta en una concepción integral de la persona, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Es el pilar fundamental del desarrollo integral de todos sus habitantes para la construcción de una ciudad justa, equitativa, incluyente, sostenible y próspera.

Por esto, la prestación del servicio reposa en los siguientes principios: asequibilidad[13], accesibilidad[14], adaptabilidad[15] y aceptabilidad[16]. Con la aplicación de los mismos se contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los Bumangueses, como ciudadanos que aportan al desarrollo integral de la región con proyección nacional e internacional.

2.1.3.1.1 *Cobertura y equidad de la educación prescolar, básica y media*

Objetivo específico

Garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, sin discriminación por raza, etnia, religión, nivel de capacidades, etc., a través de la implementación de diferentes estrategias encaminadas a garantizar

[13] Corresponde a la suficiente disponibilidad de instituciones, programas de enseñanza con docentes capacitados y materiales.
[14] Se relaciona con el acceso para todos sin discriminación.
[15] Se refiere a que la educación debe adecuarse a las necesidades de los demandantes del servicio, garantizando la continuidad en su prestación.
[16] Encierra una serie de criterios relacionados con la calidad de la educación: métodos de enseñanza, las cualidades profesionales de los docentes, la infraestructura, seguridad en las instituciones educativas, entre otros.

ACUERDO N° _____DE 2020

permanencia y equidad, con el fin de aumentar la asistencia escolar y disminuir la deserción y repitencia de los estudiantes.

Descripción

Educación pública gratuita, incluyente, equitativa y participativa, con metodologías flexibles que promuevan el acceso de jóvenes, adultos y de la población del sector rural, por medio de la implementación de estrategias que generen equidad y permanencia de la niñez y de la juventud. Esto busca generar continuidad en los ciclos escolares de la educación; obteniendo transformación y movilidad social.

La aplicación de estas políticas se orienta al cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS, 1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero, 4. Educación de calidad, 5. Igualdad de género y 10. Reducción de las desigualdades (UNDP, 2015). Además están articuladas con los lineamientos del Plan Nacional Decenal de Educación -PNDE 2016-2026, el camino hacia la calidad y la equidad y se articula con el Plan Nacional de Desarrollo –PND “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, especialmente, con el pacto estructural de equidad y su línea de “Política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados”, en los programas: Primero las niñas y los niños, desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia, y educación de calidad.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Cobertura y equidad de la educación preescolar, básica y media	1,2,4, 5,10	Adecuar y/o dotar 10 ambientes escolares para la atención a la primera infancia (transición) con enfoque diferencial.	13	Número de ambientes escolares adecuados y/o dotados para la atención a la primera infancia (transición) con enfoque diferencial.	$46.351.052	$47.825.611	$52.851.186	$54.107.812
	1,2,4, 5,10	Beneficiar anualmente 32.276 estudiantes con enfoque diferencial en el programa de alimentación escolar.	27.628	Número de estudiantes con enfoque diferencial beneficiados anualmente con el programa de alimentación escolar.				
	1,2,4, 510	Mantener al 100% de los estudiantes matriculados en los establecimientos educativos oficiales rurales con el programa de alimentación escolar.	100%	Porcentaje de estudiantes matriculados en los establecimientos educativos oficiales rurales mantenidos con el programa de alimentación escolar.				
	1,2,4, 5,10	Mantener 3.335 jóvenes y adultos con modelos flexibles.	3.335	Número de jóvenes y adultos mantenidos con modelos flexibles.				
	1,4,5, 10	Entregar dotación de material didáctico y/o mobiliario escolar a 35 establecimientos educativos oficiales.	37	Número de establecimientos educativos oficiales dotados con material didáctico y/o mobiliario escolar.				
	1,2,4, 5,10	Mantener el 100% de los modelos lingüísticos, intérpretes de lengua de señas colombiana en la oferta Bilingüe y Bicultural para estudiantes con discapacidad auditiva en la IE Normal Superior de Bucaramanga.	100%	Porcentaje de modelos lingüísticos, intérpretes de lengua de señas colombiana en la oferta Bilingüe y Bicultural mantenidos para estudiantes con discapacidad auditiva en la IE Normal Superior de Bucaramanga.				
	1,2,4, 5,10	Mantener el 100% de los establecimientos educativos oficiales de educación formal, que reportan estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales o capacidades, con los servicios profesionales de apoyo pedagógico para el proceso de inclusión y equidad en la educación, para la oferta general.	100%	Porcentaje de establecimientos educativos oficiales de educación formal mantenidos que reportan estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales o capacidades, con los servicios profesionales de apoyo pedagógico para el proceso de inclusión y equidad en la educación, para la oferta general.				
	1,4,5, 10	Mantener en funcionamiento 4 ludotecas.	4	Número de Ludotecas mantenidas en funcionamiento.				
	1,4,5, 10	Mantener 2.664 cupos de transporte escolar a estudiantes de zonas de difícil	2.664	Número de cupos de transporte escolar mantenidos a estudiantes de zonas de difícil				

		acceso con enfoque diferencial.		acceso con enfoque diferencial.				
	1,4,5, 10	Mantener 9.668 estudiantes con prestación del servicio educativo por el sistema de contratación del servicio educativo con enfoque diferencial.	9.668	Número de estudiantes mantenidos con la prestación del servicio educativo por el sistema de contratación con enfoque diferencial.				
	1,4,5, 10	Realizar mantenimiento a 40 establecimientos educativos oficiales.	30	Número de establecimientos educativos oficiales con reparaciones locativas realizadas.				
	1,4,5, 10	Realizar 25 intervenciones a colegios públicos de Bucaramanga.	17	Número de intervenciones realizadas a colegios públicos de Bucaramanga.				

Fuente: Elaboración propia

2.1.3.1.2 *Calidad y fortalecimiento de la educación preescolar, básica y media*

Objetivo específico

Garantizar una educación inclusiva y equitativa, para todos y todas sin discriminación y con los apoyos pertinentes que permitan implementar las diferentes estrategias de calidad, gestión territorial, mejoramiento en los sistemas educativos y ambientes físicos apropiados, que contribuyan al aumento de las competencias y del bienestar de todos los estudiantes, sus familias, docentes, directivos docentes y administrativos.

Descripción

El aumento de la calidad educativa se hará por medio de: el fortalecimiento del talento humano docente, directivo docente, administrativo; el mejoramiento de infraestructuras y ambientes educativos creativos y tecnológicos; el impulso de los programas para la población del sector rural; de estrategias enfocadas a consolidar entornos protectores; y del desarrollo de competencias en inglés y en áreas básicas. Esto permitirá el desempeño eficiente de todos los estudiantes, el intercambio de experiencias pedagógicas y artísticas que contribuyan a la formación de una ciudadanía inteligente, creativa, respetuosa de las diferencias, democrática y comprometida con el desarrollo de la comunidad. En el marco de este programa se implementarán los siguientes proyectos transversales: Proyectos Ambientales Escolares - PRAES, Plan de Seguridad Vial, Plan de Riesgo, Proyecto de Vida, Familias Formadoras, Jornadas Complementarias, Plan Nacional de Lectura y Escritura, Gobierno Escolar y Proyecto Educativo para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía - PESCC.

Este programa se encuentra alineado con los ODS 1. Fin de la Pobreza, 4. Educación de Calidad, 5. Igualdad de género y, 10. Reducción de las desigualdades. Además, está articulado con los lineamientos del PNDE 2016-2026 el camino hacia la calidad y la equidad, y con el Pacto por la Equidad: Política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, en los programas: “Primero las niñas y los niños desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia” y “Educación de calidad”, contenidos en el PND.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Calidad y fortalecimiento de la educación preescolar, básica y media	1,4,5, 10	Mantener el apoyo a los proyectos transversales en los 47 establecimientos educativos oficiales.	47	Número de establecimientos educativos oficiales mantenidos con apoyo a los proyectos transversales.	$254.408.668	$269.529.995	$282.537.002	$299.485.067
	1,4,5, 10	Mantener los 47 establecimientos educativos oficiales optimizados con planta de personal docente, administrativa, servicios públicos, aseo, vigilancia y arrendamientos.	47	Número de establecimientos educativos oficiales mantenidos con planta de personal docente, administrativa, servicios públicos, aseo, vigilancia y arrendamientos.				
	1,4,5, 10	Capacitar a 900 docentes de los establecimientos educativos oficiales en el manejo de una segunda lengua.	260	Número de docentes de los establecimientos educativos oficiales capacitados en el manejo de una				

ACUERDO N° _____DE 2020

				segunda lengua.				
	1,4,5, 10	Beneficiar anualmente con estrategias de aprendizaje en una segunda lengua a 35.000 estudiantes de los establecimientos educativos oficiales con enfoque diferencial.	17.995	Número de estudiantes de establecimientos educativos oficiales beneficiados anualmente con estrategias de aprendizaje en una segunda lengua con enfoque diferencial.				
	1,4,5, 10	Capacitar en evaluación por competencias a 1.500 docentes de los establecimientos educativos oficiales.	1.000	Número de docentes de los establecimientos educativos oficiales capacitados en evaluación por competencias.				
	1,4,5, 10	Mantener 20 sedes de establecimientos educativos rurales con acompañamiento integral para el mejoramiento de la gestión escolar.	20	Número de sedes de establecimientos educativos rurales mantenidos con acompañamiento integral para el mejoramiento de la gestión escolar.				
	1,4,5, 10	Realizar 4 foros educativos sobre experiencias significativas artísticas y culturales.	2	Número de foros educativos realizados sobre experiencias significativas artísticas y culturales.				
	1,4,5, 10	Mantener el 100% de los macroprocesos de la Secretaría de Educación.	100%	Porcentaje de macroprocesos de la Secretaría de Educación mantenidos.				
	1,4,5, 10	Mantener en los establecimientos educativos oficiales el Programa de Bienestar Laboral dirigido al personal docente, directivo docente y administrativo.	1	Número de programas de bienestar laboral dirigido al personal docente, directivo docente y administrativo mantenido en los establecimientos educativos oficiales.				
	1,4,5, 10	Mantener el pago de ARL en el cumplimiento del decreto 055 de 2015 al 100% de los estudiantes de grados 10 y 11 que realizan las prácticas de la educación media técnica.	100%	Porcentaje de estudiantes de los grados 10 y 11 que realizan las prácticas de la educación media técnica mantenidos con el pago de ARL en el cumplimiento del decreto 055 de 2015.				
	1,4,5, 10	Realizar 1 caracterización del clima escolar y victimización que permita identificar los problemas de convivencia y seguridad del entorno escolar.	0	Número de caracterizaciones del clima escolar y victimización que permita identificar los problemas de convivencia y seguridad del entorno escolar realizados.				

Fuente: Elaboración propia

2.1.3.1.3 *Calidad y fomento de la educación superior*

Objetivo específico

Promover el acceso a la Educación Superior, a través del diseño, formulación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias enfocadas a la articulación de la educación media y a la titulación de los jóvenes en programas de nivel técnico profesional, tecnológico y profesional.

Descripción

La implementación de estrategias articuladas que apunten a que los estudiantes de educación media desarrollen mejores competencias requeridas para el ejercicio laboral y profesional, será parte esencial de este programa. Además, se continuará con la financiación para el acceso, permanencia, seguimiento y promoción educativa, para mejorar la calidad de vida de los estudiantes y brindar mejores oportunidades en el desarrollo personal y profesional. Lo anterior se hará con base en el apoyo interinstitucional que permitirá ejecutar programas de nivel técnico profesional, tecnológico y profesional de diferentes áreas del conocimiento.

Con este programa se avanza en el cumplimiento de los ODS 1. Fin de la Pobreza, 4. Educación de Calidad, 5. Igualdad de género y, 10. Reducción de las desigualdades. Además, acata los lineamientos del PNDE 2016-2026, el camino hacia la calidad y la equidad, y con lo definido en el pacto estructural de equidad le apuntamos a la línea “Política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados”, en el programa educación de calidad del PND “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.

ACUERDO N° _____DE 2020

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Calidad y fomento de la educación superior	1,4,5,10	Otorgar 4.000 nuevos subsidios con enfoque diferencial para el acceso a la educación superior del nivel técnico, tecnológico y profesional.	2.061	Número de nuevos subsidios otorgados con enfoque diferencial para el acceso a la educación superior del nivel técnico, tecnológico y profesional.	$4.477.890	$4.648.050	$4.824.676	$5.008.013
	1,4,5,10	Mantener el 100% de los subsidios para el acceso a la educación superior del nivel técnico, profesional, tecnológico y profesional.	100%	Porcentaje de subsidios mantenidos para el acceso a la educación superior del nivel técnico, profesional, tecnológico y profesional.				
	1,4,10	Beneficiar 3.000 personas a través de un programa de educación virtual pos secundaria que proporcione conocimientos, competencias y habilidades para el empleo y el emprendimiento de acuerdo al perfil productivo de la región.	0	Número de personas beneficiadas a través de un programa de educación virtual pos secundaria que proporcione conocimientos, competencias y habilidades para el empleo y el emprendimiento de acuerdo al perfil productivo de la región.				

Fuente: Elaboración propia

2.1.3.2 Salud con calidad, garantía de una ciudad de oportunidades

Descripción

La Prestación de Servicios de Salud en Colombia se encuentra reglamentada por la Política Nacional de Prestación de Servicios de Salud, cuyos objetivos son garantizar el acceso y la calidad de los servicios, optimizar el uso de los recursos, promover los enfoques de atención centrada en el usuario y lograr la sostenibilidad financiera de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas.

Además de ello, se busca continuar con procesos de fortalecimiento, accesibilidad y modernización en la prestación de servicios de salud de forma rápida y segura, permitiendo transformar, positivamente, la vida comunitaria y con esto, contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Lo anterior, tendrá un impacto positivo en la inclusión social, esto, para beneficio y goce efectivo de la salud de los ciudadanos.

2.1.3.2.1 *Garantía de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud*

Objetivo específico

Garantizar una adecuada prestación de servicios integrales con enfoque de riesgos, en el marco de las rutas de atención integral en salud, a través de una intervención en la inspección, vigilancia y control.

Descripción

La Autoridad Sanitaria hace referencia a todas las acciones encaminadas a recuperar las capacidades básicas para actuar como planificadores e integradores de las acciones relacionadas con la producción social de la salud dentro y fuera del sector salud. Así como, de la respuesta propia del sector, a través de estrategias enmarcadas en el fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la: regulación, conducción, gestión financiera, fiscalización del sistema general de seguridad social en salud, vigilancia epidemiológica y sanitaria, movilización social, ejecución de las acciones colectivas y garantía del aseguramiento, y la provisión adecuada de servicios de salud.

Este programa se encuentra alineado con el ODS 3. Salud y Bienestar y se encuentra articulado con el PND “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, especialmente, en a la línea “Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos” del pacto estructural de equidad.

ACUERDO N° _____DE 2020

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Garantía de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud	3	Lograr y mantener el 100% de la población afiliada al Régimen Subsidiado.	99,7%	Porcentaje de población pobre afiliada al régimen subsidiado.	$186.257.579	$195.035.461	$205.216.169	$199.695.107
	3	Mantener la auditoría al 100% de las EAPB contributivas que maneje población subsidiada, EAPB subsidiada e IPS públicas y privadas que presten servicios de salud a los usuarios del Régimen Subsidiado.	100%	Porcentaje de EAPB contributivas que maneje población subsidiada, EAPB subsidiada e IPS públicas y privadas que presten servicios de salud a los usuarios del Régimen Subsidiado con auditoría mantenida.				
	3	Mantener el 100% de inspección, vigilancia y control a las IPS que presten servicios de salud de urgencias de la red pública y privada que atienda a la población del Régimen Subsidiado.	100%	Porcentaje de IPS que presenten servicios de salud de urgencias de la red pública y privada que atienda a la población del Régimen Subsidiado con inspección, vigilancia y control mantenidos.				
	3	Mantener la realización del 100% las acciones de Gestión de la Salud Pública contenidas en el Plan de Acción de Salud.	100%	Porcentaje de acciones realizadas de Gestión de la Salud Pública contenidas en el Plan de Acción de Salud mantenidas.				
	3	Implementar la política pública de participación social en salud.	0	Número de políticas públicas de participación social en salud implementadas.				
	3	Mantener el seguimiento al 100% de los eventos en vigilancia en salud pública.	100%	Porcentaje de eventos en vigilancia en salud pública con seguimiento mantenido.				
	3	Construir, mejorar y/o reponer la infraestructura física de 4 centros y/o unidades de salud.	0%	Porcentaje de avance en la construcción, mejoramiento y/o reposición de la infraestructura física de los centros y/o unidades de salud.				
	3	Adquirir 2 unidades móviles para el área rural.	0	Número de unidades de salud móviles adquiridos para el área rural.				
	3	Mantener la estrategia de atención primaria en salud.	1	Número de estrategias de atención primaria en salud mantenidas.				

Fuente: Elaboración propia

2.1.3.2.2 *Prestación de Servicios de Salud*

Objetivo específico

Garantizar una mayor cobertura del servicio de salud accesible con altos estándares de calidad, por medio de la implementación de herramientas tecnológicas y la mejora en la infraestructura de los centros de salud.

Descripción

Con el fin de seguir brindando mejores experiencias de calidad a los ciudadanos de Bucaramanga y su área de influencia, se fortalecerá la infraestructura hospitalaria, a través de la construcción, remodelación, reforzamiento estructural, mantenimiento o dotación de equipamiento de Centros de Salud y de sus dos unidades hospitalarias (HLN y la UIMIST). Así mismo, la E.S.E ISABU continuará la implementación, ejecución y seguimiento de la prestación de servicios de salud, a través de rutas integrales de mantenimiento y prevención y ruta materno perinatal, fortaleciendo el bienestar de los ciclos de vida de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez, minimizando los factores de riesgo en salud, y fortaleciendo el cumplimiento del pacto por la equidad trazado por el gobierno nacional y el ODS 3. Salud y bienestar que busca garantizar una

vida sana y promover el bienestar para todos, en todas las edades. Adicionalmente y se encuentra articulado con el PND "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", especialmente, en a la línea "Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos" del pacto estructural de equidad.

Por otra parte, y dando continuidad al cumplimiento del programa, el ISABU busca seguir fortaleciendo la asignación de citas de medicina y odontología a los usuarios del régimen subsidiado del municipio de Bucaramanga, sin barreras de acceso. A través de plataformas digitales y tecnología dispuesta en diferentes puntos de la ciudad, desde cualquier navegador se puede ingresar a la página web de la E.S.E ISABU seleccionando la opción de citas web, en donde se realiza la validación del registro con el fin de habilitar la plataforma y una vez haya ingresado, el usuario puede asignar o cancelar las citas médicas del grupo familiar. Esto permite dar cumplimiento a la política TIC 2018-2022 "El Futuro Digital es de Todos" donde se enfoca en cerrar brechas regionales, geográficas (entre las áreas urbanas y rurales), socioeconómicas (entre niveles de ingreso) y etarias en la penetración y uso de los servicios de telecomunicaciones.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Prestación de servicios de salud	3	Mantener la infraestructura física de los 22 centros de salud y las 2 unidades hospitalarias de la ESE ISABU.	24	Número de centros de salud y unidades hospitalarias de la ESE ISABU mantenidos con infraestructura física mantenida.	$713.610	$735.018	$757.069	$779.781
	3	Mantener en funcionamientos las 3 ambulancias con el fin de mejorar el sistema de referencia y contrareferencia interna de la ESE ISABU.	3	Número de ambulancias mantenidas en funcionamiento con el fin de mejorar el sistema de referencia y contrareferencia interna de la ESE ISABU.				

Fuente: Elaboración propia

2.1.3.3 Salud pública pertinente, garantía de una ciudad de oportunidades

Descripción

En el marco de este componente, la salud pública es vista como un conjunto de políticas que buscan garantizar, de manera integral, la salud de la población por medio de acciones individuales y colectivas que constituyan a mejorar las condiciones de vida, bienestar y desarrollo. En este sentido, el Plan Decenal de Salud Pública –PDSP 2012-2021 busca reducir la inequidad en la prestación del servicio de salud, afianzando este concepto como el resultado de la interacción armónica de las condiciones biológicas, mentales, sociales y culturales del individuo, así como con su entorno y con la sociedad, a fin de poder acceder a un mejor nivel de bienestar como condición esencial para la vida.

2.1.3.3.1 *Mejoramiento de las Condiciones no Transmisibles*

Objetivo específico

Generar en la comunidad conciencia sobre las enfermedades crónicas no trasmisibles, enfatizando en sus causas y estableciendo acciones que modifiquen el estilo de vida de las personas.

Descripción

Las Enfermedades No Transmisibles – ENT, conocidas también como enfermedades crónicas, son afecciones de larga duración con una progresión generalmente lenta. Los cuatro tipos principales son: las enfermedades cardiovasculares, como los infartos de miocardio, el ataque cerebrovascular y la hipertensión arterial; los diferentes tipos de cáncer; las enfermedades respiratorias crónicas, como la neumopatía obstructiva crónica o el asma; y la diabetes.

ACUERDO N° _____DE 2020

Dado que las enfermedades cardiovasculares son la primera causa de mortalidad de la población del Municipio de Bucaramanga, se requiere que la comunidad realice cambios en sus estilos de vida, de tal forma que incursione en la actividad física al parque y modifique su proceso alimenticio, que le proporciones una disminución y/o control de este tipo de enfermedades. También incluye procesos de inspección, vigilancia y control a las empresas administradoras de planes de beneficios en el cumplimiento de las rutas de mantenimiento de la salud en la población con riesgo cardiovascular.

Este programa se encuentra alineado con el ODS 3. Salud y Bienestar.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Mejoramiento de las condiciones no transmisibles	3	Realizar actividad física en 100 parques de la ciudad para promover estilos de vida saludable y prevenir enfermedades crónicas no transmisibles.	18	Número de parques de la ciudad en que se realiza actividad física para promover estilos de vida saludable y prevenir enfermedades crónicas no transmisibles.	$224.924	$420.000	$420.000	$1.120.000
	3	Mantener el monitoreo de las acciones desarrolladas por las EAPB e IPS en 4 enfermedades crónicas no transmisibles.	2	Número de enfermedades crónicas no transmisibles con monitoreo mantenido que son desarrolladas por las EAPB e IPS.				

Fuente: Elaboración propia

2.1.3.3.2 *Vida Saludable y la prevención de las enfermedades transmisibles*

Objetivo específico

Garantizar el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas del ciclo de vida y modos, condiciones y estilos de vida saludables en personas, familias y comunidades, promoviendo el acceso a una atención integral ante situaciones, condiciones y eventos relacionados con enfermedades no transmisibles.

Descripción

Las enfermedades Transmisibles se intervienen bajo un modelo transectorial denominado Estrategia de Gestión Integral -EGI. Este modelo pretende reconocer, estudiar, contextualizar e intervenir las causas intermedias y profundas de los impactos y desenlaces negativos relacionados con las enfermedades transmisibles prevalentes, emergentes y desatendidas. Esta estrategia concibe el rol activo del sector, en la reducción de inequidades en salud, asegurando el acceso equitativo a servicios de salud de calidad y a programas de salud pública comprensivos y efectivos, e involucrando a la sociedad civil en la intervención de las causas estructurales de situación y exposición que generan las enfermedades transmisibles.

Este programa se encuentra alineado con el ODS 3. Salud y Bienestar, y se encuentra articulado con el PND “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, especialmente, en a la línea “Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos” del pacto estructural de equidad.

ACUERDO N° _____DE 2020

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Vida saludable y la prevención de las enfermedades transmisibles	3	Mantener 2 estrategias de gestión integral para prevención y control de enfermedades endemoepidémicas y emergentes, reemergentes y desatendidas.	2	Número de estrategias de gestión integral mantenidas para prevención y control de enfermedades endemoepidémicas y emergentes, reemergentes y desatendidas.	$4.767.532	$3.959.836	$459.836	$459.836
	3	Lograr y mantener el 95% de cobertura de vacunación en niños y niñas menores de 5 años.	85%	Porcentaje de cobertura de vacunación en niños y niñas menores de 5 años.				

Fuente: Elaboración propia

2.1.3.3.3 *Salud Mental*

Objetivo específico

Abordar integralmente la atención en salud mental, consumo de sustancias psicoactivas, violencias (violencia contra la mujer, violencia intrafamiliar, violencia contra los niños, niñas y adolescentes, entre otros) y suicidios, para contribuir al bienestar y al desarrollo humano a lo largo del curso de vida.

Descripción

Se identifican espacios de construcción y participación institucional y comunitaria, para el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas, encaminadas a la promoción de la salud mental y la convivencia social, prevención del consumo de sustancias psicoactivas y prevención del suicidio. En el marco de este programa, se adelantarán acciones que enfatizan en el amor y sus límites en su entorno familiar, en busca del desarrollo de habilidades en los padres, los adolescentes y la familia como un todo, la reducción de factores de riesgo relacionados con la familia y la promoción de factores de protección.

Este programa se encuentra alineado con el ODS 3. Salud y Bienestar, y se encuentra articulado con el PND “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, especialmente, en a la línea “Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos” del pacto estructural de equidad.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Salud mental	3	Formular e implementar el plan de acción de salud mental de acuerdo a la Política Nacional.	0	Número de planes de acción de salud mental de acuerdo a la Política Nacional formulados e implementados.	$1.442.480	$537.234	$537.234	$537.234

Fuente: Elaboración propia

ACUERDO N° _____DE 2020

2.1.3.3.4 *Seguridad alimentaria y nutricional*

Objetivo específico

Reducir y prevenir la malnutrición, el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos, gestionando de forma intersectorial la seguridad alimentaria y nutricional con perspectiva territorial, para garantizar el derecho a la alimentación sana con equidad en el curso de la vida.

Descripción

La Seguridad alimentaria y nutricional pretende garantizar el consumo de alimentos de forma suficiente y estable. También es un concepto que tiene que ver con el acceso de los mismos con niveles de calidad e inocuidad que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa. Por ello, en este programa se adelantarán acciones que contribuyan a potenciar la oferta de alimentos a nivel municipal y el suministro suficiente de estos frente a los requerimientos de la población.

Este programa se encuentra alineado con el ODS 3. Salud y Bienestar, y se encuentra articulado con el PND "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", especialmente, en a la línea "Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos" del pacto estructural de equidad.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Seguridad alimentaria y nutricional	3	Mantener el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	1	Número de Planes de Seguridad Alimentaria y Nutricional mantenidos.	$162.000	$162.000	$162.000	$162.000
	3	Mantener 1 estrategia de seguimiento a bajo peso al nacer, desnutrición aguda, IAMI y lactancia materna.	1	Número de estrategias de seguimiento a bajo peso al nacer, desnutrición aguda, IAMI y lactancia materna mantenidas.				

Fuente: Elaboración propia

2.1.3.3.5 *Derechos sexuales y reproductivos*, sexualidad segura

Objetivo específico

Fomentar el reconocimiento de que todas las personas son dueñas de su cuerpo, sexualidad y que tienen la capacidad de decidir sobre su vida sexual y reproductiva sin presiones ni coerciones.

Descripción

La sexualidad es una dimensión prioritaria en el curso de la vida de las personas. Se espera que su ejercicio se enmarque en la práctica de los Derechos Humanos y la garantía de los derechos Sexuales y Reproductivos. Aún tenemos muchas problemáticas asociadas a la sexualidad y a la reproducción, pero se avanza en una aproximación desde diferentes posturas. Esto se refleja en la incorporación de los enfoques de género, de derechos y deberes, que apuntan al logro de una salud sexual y reproductiva plena, segura, digna y responsable para todas las personas del Municipio de Bucaramanga.

Este programa se encuentra alineado con el ODS 3. Salud y Bienestar, y se encuentra articulado con el PND "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", especialmente, en a la línea "Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos" del pacto estructural de equidad.

ACUERDO N° _____DE 2020

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Derechos sexuales y reproductivos, sexualidad segura	3	Implementar el Modelo de abordaje comunitario para acciones de promoción, prevención y de acceso al diagnóstico de VIH en la población priorizada para la ampliación de la respuesta Nacional al VIH.	1	Numero de Modelos de abordaje comunitario para acciones de promoción, prevención y de acceso al diagnóstico de VIH en la población priorizada de la Ciudad de Bucaramanga para la ampliación de la respuesta Nacional al VIH implementados.	$537.000	$427.000	$427.000	$427.000
	3	Formular e implementar 1 estrategia de atención integral en salud para la población LGBTIQ+ que garantice el trato digno.	0	Número de estrategias de atención integral en salud formuladas e implementadas para la población LGTBIQ+ que garantice el trato digno.				
	3	Mantener 1 estrategia de información, educación y comunicación para fortalecer valores en derechos sexuales y reproductivos.	1	Número de estrategias de información, educación y comunicación mantenidas para fortalecer valores en derechos sexuales y reproductivos diseñada.				
	3	Mantener y fortalecer la estrategia de servicios amigables para adolescentes y jóvenes.	1	Número de estrategias de servicios amigables para adolescentes y jóvenes mantenidas.				
	3	Mantener la verificación al 100% de las EAPB e IPS el cumplimiento de la Ruta de Atención Materno-Perinatal.	100%	Porcentaje de EAPBs e IPS mantenidas con verificación sobre el cumplimiento de la Ruta de Atención Materno-Perinatal.				

Fuente: Elaboración propia

2.1.3.3.6 *Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables*

Objetivo específico

Atender los determinantes particulares que conllevan inequidades sociales y sanitarias persistentes en la primera infancia, infancia y adolescencia; envejecimiento y vejez; salud y género; salud en poblaciones étnicas; discapacidad y víctimas del conflicto armado, fomentando buenas prácticas de gestión y desarrollo de capacidades que favorezcan la movilización social de todos los sectores.

Descripción

El acceso a la salud es un derecho fundamental, independientemente de la condición socioeconómica o financiera de la persona. Por ello se busca, a través de la gestión del conocimiento y el fomento del uso de la información, orientar políticas y estrategias para afectar ampliamente las desigualdades que comúnmente experimentan las poblaciones con mayor vulnerabilidad (niños, niñas, adolescentes, víctimas del conflicto armado, grupos étnicos, personas en situación de discapacidad y personas mayores), y que accedan a la oferta sanitaria del sistema de salud.

Este programa se encuentra alineado con los ODS 3. Salud y Bienestar y 10. Reducción de las desigualdades.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Gestión	3, 10	Formular e implementar la estrategia de atención integral en primera infancia "En Bucaramanga es haciendo para un inicio feliz".	0	Número de estrategias de atención integral en primera infancia "En Bucaramanga es haciendo para un inicio feliz" formuladas e implementadas.	$1.383.	$1.333.	$1.333.	$1.333.

	3, 10	Mantener el Plan de acción intersectorial de entornos saludables PAIE con población víctima del conflicto interno armado.	1	Número de Planes de acción intersectoriales de entornos saludables PAIE con población víctima del conflicto interno armado mantenidos.				
	3, 10	Mantener la verificación al 100% de los centros vida y centros día para personas mayores en cumplimiento de la Resolución 055 de 2018.	100%	Porcentaje de centros vida y centros día con verificación mantenida para personas mayores en cumplimiento de la Resolución 055 de 2018.				
	3, 10	Mantener la estrategia AIEPI en las IPS y en la Comunidad.	1	Número de estrategias AIEPI mantenidas en las IPS y en la comunidad.				
	3, 10	Mantener en funcionamiento 5 salas ERA en IPS públicas para niños y niñas menores de 6 años.	5	Número de salas ERA mantenidas en funcionamiento en IPS públicas para niños y niñas menores de 6 años.				
	3, 10	Mantener el Plan Municipal de Discapacidad.	1	Número de Planes Municipales de Discapacidad mantenidos.				
	3, 10	Formular e implementar 1 estrategia de información, educación y comunicación para promover la formación de familias democráticas, respetuosas e incluyentes que reconozca sus derechos, sus responsabilidades y su papel en el fortalecimiento de la comunidad.	0	Número de estrategias de información, educación y comunicación formuladas e implementadas para promover la formación de familias democráticas, respetuosas e incluyentes que reconozca sus derechos, sus responsabilidades y su papel en el fortalecimiento de la comunidad.				
	3, 10	Formular e implementar 1 estrategia educativa encaminada a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad dirigida a poblaciones étnicas.	0	Número de estrategias educativas formuladas e implementadas encaminadas a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad dirigida a poblaciones étnicas.				

Fuente: Elaboración propia

2.1.3.3.7 *Salud Ambiental*

Objetivo específico

Garantizar la inspección, vigilancia y control a los factores físicos, químicos, biológicos y sociales que se encuentran en el medio ambiente, realizando visitas periódicas a los establecimientos de comercio y lugares determinados, con el fin de proteger la salud individual y colectiva. Lo anterior busca minimizar los riesgos, daños e impactos negativos para la salud humana por el uso de consumo de bienes y servicios.

Descripción

En el concepto de la salud ambiental se propone una reflexión sobre la interacción entre los grupos humanos y los factores físicos, químicos, biológicos y sociales que se encuentran en el medio en el que se habita. En ese sentido, el área de la salud ambiental explora las prácticas de uso, manipulación, apropiación y explotación de los componentes ambientales, y su relación con los efectos en salud humana. La idea es que esas prácticas resuelvan las necesidades de las actuales generaciones, sin minar la posibilidad de que futuras generaciones también puedan acceder a dichos componentes.

Con esto en mente, se desarrollarán acciones para materializar el derecho al ambiente sano, favorecer y promover la calidad de vida de la población actual y de las futuras generaciones, a través de estrategias enmarcadas en la inspección vigilancia y control al agua, ruidos, alimentos, residuos, entornos saludables, vacunación y esterilización a caninos y felinos, y seguimiento a accidentes por mordedura. En establecimientos de interés se hará verificación, asesoría y asistencia técnica del cumplimiento normativo, en aspectos relacionados con condiciones sanitarias: infraestructura, agua y saneamiento básico, control de calidad, procesos y procedimientos, cualificación del talento humano, monitoreo de efectos en salud.

ACUERDO N° _____DE 2020

Este programa se encuentra alineado con el ODS 3. Salud y Bienestar, y se encuentra articulado con el PND "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", especialmente, en a la línea "Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos" del pacto estructural de equidad.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Salud ambiental	3	Realizar la identificación y el censo de los individuos caninos y felinos.	0	Número de identificaciones y censos de individuos caninos y felinos realizados.	$1.792.000	$880.000	$1.580.000	$1.580.000
	3	Realizar la vacunación antirrábica de 100.000 individuos entre caninos y felinos.	12.502	Número de individuos entre caninos y felinos vacunados con antirrábica.				
	3	Realizar 20.000 esterilizaciones de caninos y felinos.	10.021	Número de esterilizaciones de caninos y felinos realizadas.				
	3	Realizar visitas de inspección, vigilancia y control a 40.000 establecimientos de alto y bajo riesgo sanitario.	6.865	Número de visitas de inspección, vigilancia y control realizadas a establecimientos de alto y bajo riesgo sanitario.				
	3	Mantener la estrategia de entorno saludable en la zona urbana y rural.	1	Número de estrategias de entorno saludable mantenidas en la zona urbana y rural.				
	3	Adecuar la infraestructura física del centro de Zoonosis.	0%	Porcentaje de avance en la adecuación de la infraestructura física del centro de Zoonosis.				

Fuente: Elaboración propia

2.1.3.3.8 *Salud Pública en Emergencias y Desastres*

Objetivo específico

Promover la gestión del riesgo de desastres como una práctica sistemática, con el fin de garantizar la protección de las personas, colectividades y el ambiente, para educar, prevenir, enfrentar y manejar situaciones de urgencia, de emergencia o de desastres. Así como, aumentar la capacidad de resiliencia y recuperación de las comunidades, aportando a la seguridad sanitaria y al mejoramiento de las condiciones de vida y salud de la población.

Descripción

De vital importancia es la protección de individuos y colectivos ante los riesgos de emergencias o desastres que tengan impacto en salud pública, procurando reducir los efectos negativos en la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo, como un proceso social que orienta la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas, proyectos y acciones permanentes para el conocimiento, la reducción del riesgo y el manejo de emergencias y desastres. Con el fin de contribuir en la seguridad sanitaria, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible en el Municipio.

Este programa se encuentra alineado con el ODS 3. Salud y Bienestar, y se encuentra articulado con el PND "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", especialmente, en a la línea "Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos" del pacto estructural de equidad.

ACUERDO N° _____DE 2020

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Salud pública en emergencias y desastres	3	Mantener el Programa de Hospitales Seguros y el Plan Familiar de Emergencias.	2	Número de Programas de Hospitales Seguros y Planes Familiares de Emergencias mantenidos.	$548.269	$400.000	$400.000	$400.000
	3	Implementar y mantener el Sistema de Emergencias Médicas.	0	Número de Sistemas de Emergencias Médicas implementados y mantenidos.				

Fuente: Elaboración propia

2.1.3.3.9 *Oportunidad para la promoción de la salud dentro de su ambiente laboral*

Objetivo específico

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud y medio ambiente de trabajo en el Municipio, mediante la prevención de los riesgos laborales y ocupacionales, que puedan afectar negativamente el estado de bienestar y salud, contribuyendo y apoyando a las empresas en la implementación de los sistemas de seguridad y salud en el trabajo en el Municipio de Bucaramanga.

Descripción

La Salud laboral es importante para el bienestar y protección de la salud de los trabajadores, a través de la promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables en el ámbito laboral, el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de las personas, en todas las ocupaciones. También es importante fomentar las intervenciones que modifican positivamente las situaciones y las condiciones de interés para la salud de los trabajadores, del sector formal e informal de la economía.

Este programa se encuentra alineado con el ODS 3. Salud y Bienestar, y se encuentra articulado con el PND “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, especialmente, en a la línea “Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos” del pacto estructural de equidad.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Oportunidad para la promoción de la salud	3	Mantener el 100% de acciones de promoción y prevención de los riesgos laborales en la población formal e informal.	100%	Porcentaje de acciones de promoción y prevención de los riesgos laborales en población formal e informal mantenidos.	$59.000	$59.000	$59.000	$59.000

Fuente: Elaboración propia

2.1.3.4 Capacidades y oportunidades para superar brechas sociales

Descripción

A través de la identificación de personas en riesgo de pobreza y exclusión social, este componente tiene como propósito generar oportunidades para que esta población se integre en la vida comunitaria, económica, social y cultural de Bucaramanga. Con la focalización de acciones se pretende superar barreras sociales que no permiten el incremento de oportunidades y capacidades de los más vulnerables.

ACUERDO N° _____DE 2020

2.1.3.4.1 *Primera infancia, el centro de la sociedad*

Objetivo específico

Garantizar la protección y desarrollo integral de la primera infancia, desde la gestación hasta los primeros 6 años, promoviendo entornos protectores con condiciones humanas, sociales y materiales necesarios, que les garanticen una vida con oportunidades y donde puedan desarrollar el potencial de sus capacidades.

Descripción

El municipio de Bucaramanga cuenta con una Política Pública de Primera Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar que centra su acción en la protección integral, la garantía de derechos y las realizaciones de los niños/as en primera infancia. Este programa, propone el desarrollo de acciones articuladas para la implementación de esa política pública en los diferentes entornos donde transcurre la vida de los niños y niñas, especialmente los más vulnerables, con el objetivo de generar equidad en el ámbito familiar, educativo, espacio público, y promoción de la salud. Así mismo, el programa abordará a las mujeres gestantes, para fomentar buenas condiciones de gestación en pro de la madre y del buen desarrollo de los futuros ciudadanos y ciudadanas.

Este programa se encuentra alineado con los ODS 3. Salud y Bienestar, 4. Educación de calidad, 5. Igualdad de género y, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Primera infancia el centro de la sociedad	3, 5	Formular e implementar 1 estrategia para el fortalecimiento de padres/madres y/o cuidadores en pautas de crianza y vínculos afectivos tanto en el ámbito familiar como comunitario que permita disminuir las violencias en primera infancia.	1	Número de estrategias formuladas e implementadas para el fortalecimiento de padres/madres y/o cuidadores en pautas de crianza y vínculos afectivos tanto en el ámbito familiar como comunitario que permitan disminuir las violencias en primera infancia.	$327.199	$650.000	$1.650.000	$1.800.000
	16	Formular e implementar 1 programa de prevención, detección y atención de violencias (violencia intrafamiliar, abuso y violencia sexual, violencia psicológica y física, negligencia y agresividad en los niños) en el entorno familiar, educativo y comunitario dirigido a primera infancia e infancia.	0	Número de programas formulados e implementados para la prevención, detección y atención de violencias (violencia intrafamiliar, abuso y violencia sexual, violencia psicológica y física, negligencia y agresividad en los niños) en el entorno familiar, educativo y comunitario dirigido a primera infancia e infancia.				
	4	Entregar 4 dotaciones a espacios para la primera infancia con enfoque de inclusión que permita el desarrollo de habilidades.	4	Número de dotaciones entregadas a espacios para la primera infancia con enfoque de inclusión que permitan el desarrollo de habilidades.				
	4	Construir y/o adecuar 4 Centros de Desarrollo Infantil - CDI o Espacios para la Primera Infancia.	2	Número de Centros de Desarrollo Infantil - CDI o Espacios para la Primera Infancia construidos o adecuados.				

Fuente: Elaboración propia

2.1.3.4.2 *Crece conmigo: una infancia feliz*

Objetivo específico

Generar y fortalecer los entornos protectores y vínculos de los niños y niñas, de 6 a 11 años, para la prevención y reducción de las vulneraciones, y el ejercicio efectivo de sus derechos.

Descripción

ACUERDO N° _____DE 2020

Con el desarrollo del programa se pretende garantizar un pleno y armonioso desarrollo integral de los niños y niñas, de 6 a 11 años, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1098 de 2006. Esto para orientar el accionar familiar y comunitario para que crezcan en entornos protectores y seguros. Toda vez que la administración municipal está comprometida con: la reducción de los altos índices de violencia, a través de la implementación de estrategias de prevención, detección y atención de violencias y maltrato infantil; la prevención del abuso sexual y la erradicación de la explotación infantil; el fortalecimiento de la participación de niños y niñas en espacios que permitan la expresión de sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos, así como su formación artística, cultural y deportiva e inclusión social.

Las estrategias que se plantean en este programa están basadas en el desarrollo de habilidades para la vida, entendido como un enfoque educativo centrado en la formación de destrezas para afrontar las exigencias y desafíos de la vida diaria. Es importante mencionar que este enfoque ha sido diseñado por la Organización Panamericana de la Salud –OPS y validado para el abordaje de procesos interventivos con niños y niñas, en el marco del trabajo articulado con las distintas instituciones que se requieran para ello.

Este programa se encuentra alineado con los ODS 3. Salud y Bienestar, 5. Igualdad de género, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades, 11. Ciudades y comunidades sostenibles y, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Crece conmigo: una infancia feliz	16	Formular e implementar 1 estrategia de corresponsabilidad en la garantía de derechos, la prevención de vulneración, amenaza o riesgo en el ámbito familiar, comunitario e institucional.	0	Número de estrategias de corresponsabilidad en la garantía de derechos, la prevención de vulneración, amenaza o riesgo en el ámbito familiar, comunitario e institucional formuladas e implementadas.	$134.000	$1.070.000	$1.070.000	$1.070.000
	3	Implementar 4 iniciativas que promueva la participación activa de niños y niñas desde la primera infancia en espacios de interés privados y públicos en los que se fortalezcan habilidades para la vida, preparación para el proyecto de vida y el ejercicio de sus derechos.	1	Número de iniciativas implementadas que promueva la participación activa de niños y niñas desde la primera infancia en espacios de interés privados y públicos en los que se fortalezcan habilidades para la vida, preparación para el proyecto de vida y el ejercicio de sus derechos.				
	5	Formular e implementar 1 programa para el reconocimiento de la construcción de la identidad de niños y niñas con una perspectiva de género dirigido a padres/madres y educadores.	0	Número de programas formulados e implementados para el reconocimiento de la construcción de la identidad de niños y niñas con una perspectiva de género dirigido a padres/madres y educadores.				
	3	Formular e implementar 1 estrategia para el fomento de prácticas de autoprotección y cuidado en niños y niñas para la prevención de conductas de riesgo (consumo de SPA, acciones delictivas, abandono familiar y escolar).	0	Número de estrategias formuladas e implementadas para el fomento de prácticas de autoprotección y cuidado en niños y niñas para la prevención de conductas de riesgo (consumo de SPA, acciones delictivas, abandono familiar y escolar).				
	8	Formular e implementar 1 estrategia comunitaria y familiar para la prevención y erradicación del trabajo infantil en niños, niñas y adolescentes de acuerdo a los lineamientos del Plan Nacional de Erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	1	Número de estrategias comunitarias y familiares formuladas e implementadas para la prevención y erradicación del trabajo infantil en niños, niñas y adolescentes de acuerdo a los lineamientos del Plan Nacional de Erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.				

	16, 5	Implementar y mantener la Ruta de Prevención, Detección y Atención Interinstitucional frente casos de niños, niñas y adolescentes víctimas de bullying, abuso, acoso y/o explotación sexual.	0	Número de Rutas de Prevención, Detección y Atención Interinstitucional implementadas y mantenidas frente casos de niños, niñas y adolescentes víctimas de bullying, abuso, acoso y/o explotación sexual.				
	3	Realizar 4 jornadas de conmemoración del día de la niñez.	4	Número de jornadas de conmemoración del día de la niñez realizadas.				
	10	Formular e implementar 1 ruta de atención integral para niños, niñas, adolescentes refugiados y migrantes y sus familias.	0	Número de rutas de atención integral formuladas e implementadas para niños, niñas, adolescentes refugiados y migrantes y sus familias.				

Fuente: Elaboración propia

2.1.3.4.3 *Construcción de entornos para una adolescencia sana*

Objetivo específico

Brindar la garantía, promoción y restablecimiento de los derechos vulnerados e inobservados de los adolescentes del municipio de Bucaramanga.

Descripción

La administración municipal acogiendo los lineamientos en materia de garantía y restablecimiento de derechos, implementará un programa institucional orientado al fomento de condiciones para la prevención de situaciones de violencia, negligencia, abandono y/o maltrato que se producen en los contextos familiares, escolares y comunitarios en los que habitan los adolescentes, los cuales impiden su promoción y protección especial de acuerdo con la Ley 1098 de 2006. La adolescencia como curso de vida determinante en la construcción de la autonomía y el proyecto de vida, amerita la atención en el fortalecimiento de capacidades y del desarrollo psicosocial, bajo la necesidad de reducir los índices de violencia contra adolescentes, los embarazos a temprana edad, la deserción escolar, el consumo de sustancias psicoactivas, así como los riesgos de cometer y reincidir en conductas delictivas.

De igual forma, las estrategias que se plantean en este programa están basadas en el desarrollo de habilidades para la vida, entendido como un enfoque educativo centrado en la formación de destrezas para afrontar las exigencias y desafíos de la vida diaria. Es importante mencionar que este enfoque ha sido diseñado por la OPS y validado para el abordaje de procesos interventivos con adolescentes, en el marco del trabajo articulado con las distintas instituciones que se requieran para ello.

Este programa se encuentra alineado con los ODS 1. Fin de la pobreza, 3. Salud y Bienestar, 4. Educación de calidad, 11. Ciudades y comunidades sostenibles y, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Construcción de entornos para una adolescencia sana	3	Formular e implementar 1 programa de familias fuertes: amor y límite que permita fortalecer a las familias como agente protector ante las conductas de riesgo en los adolescentes.	0	Número de programas formulados e implementados de familias fuertes: amor y límite que permitan fortalecer a las familias como agente protector ante las conductas de riesgo en los adolescentes.	$80.000	$490.000	$490.000	$490.000
	11	Brindar 150.000 entradas gratuitas de niñas, niños y adolescentes y sus familias a eventos artísticos, culturales, lúdicos y recreativos.	75.000	Número de entradas gratuitas brindadas a niñas, niños y adolescentes y sus familias a eventos artísticos, culturales, lúdicos y recreativos.				

	4	Desarrollar 3 jornadas de uso creativo del tiempo y emprendimiento que potencien sus competencias y motiven continuar en diferentes niveles de educación superior.	1	Número de jornadas desarrolladas de uso creativo del tiempo y emprendimiento que potencien sus competencias y motiven continuar en diferentes niveles de educación superior.				
	1	Mantener el servicio exequial al 100% de los niños, niñas y adolescentes en extrema vulnerabilidad que fallezcan y que sus familias así lo requieran.	100%	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes en extrema vulnerabilidad fallecidos con servicio exequial requerido por sus familias.				
	3	Implementar y mantener 1 proceso de liderazgo b-learning orientada al fortalecimiento de la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	0	Número de procesos de liderazgo b-learning implementados mantenidos orientada al fortalecimiento de la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.				
	16	Sistematizar 4 buenas prácticas que aporten al desarrollo de las realizaciones establecidas para los niños, niñas y adolescentes en el marco del proceso de rendición pública de cuentas.	0	Número de sistematizaciones realizadas de buenas prácticas que aporten al desarrollo de las realizaciones establecidas para los niños, niñas y adolescentes en el marco del proceso de rendición pública de cuentas.				

Fuente: Elaboración propia

2.1.3.4.4 *Juventud dinámica, participativa y responsable*

Objetivo específico

Asegurar los derechos de los jóvenes, motivar al cumplimiento de sus deberes, brindar apoyo en las estrategias de desarrollo integral y participación ciudadana conforme a las normas que rigen este sector poblacional, generar respeto por ellos mismos y por los demás, a través de una vida en paz, justa y grata, donde la institucionalidad tenga un valor determinante para el logro de las oportunidades y la reducción de las desigualdades.

Descripción

Por disposición del Concejo Municipal, a través de Acuerdo, el INDERBU asumió el compromiso y la responsabilidad de brindar a la población joven una orientación y guía para asegurar sus derechos conforme a la ley. Por esto, se atienden sus necesidades brindándoles: espacios físicos para sus acciones y organizaciones juveniles, procesos de capacitación integral con talleres de artes y oficios que les brinda posibilidades laborales y generan proyectos de vida; procesos de participación ciudadana juvenil, conformación de la plataforma juvenil del municipio, orientación para la constitución de organizaciones juveniles, sustento estatutario, campañas permanentes de prevención de flagelos juveniles, agresividad, control al consumo de drogas, identidad y liderazgo, en este programa se encuentra inmersa la implementación de la política pública juvenil para Bucaramanga y la preparación de los jóvenes para la elección del Concejo Municipal de Jóvenes.

Este programa se encuentra alineado con los ODS 4. Educación de calidad, 5. Igualdad de género, 10. Reducción de las desigualdades, 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 12. Producción y consumos responsables, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas y, 17. Alianza para lograr los objetivos.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Juventud dinámica, participativa y	4, 5, 10, 16	Mantener las 6 casas de la juventud con una oferta programática del uso adecuado del tiempo libre, acompañamiento psicosocial y conectividad digital.	6	Número de casas de la juventud mantenidas con una oferta programática del uso adecuado del tiempo libre, acompañamiento psicosocial y conectividad digital.	$209.466	$265.466	$574.466	$574.466

	10, 5, 16, 17	Vincular 7.000 jóvenes en los diferentes procesos democráticos de participación ciudadana.	3.334	Número de jóvenes vinculados en los diferentes procesos democráticos de participación ciudadana.				
	12, 11, 5, 4	Implementar 6 procesos de comunicación estratégica mediante campañas de innovación para la promoción y prevención de flagelos juveniles.	2	Número de procesos de comunicación estratégica implementados mediante campañas de innovación para la promoción y prevención de flagelos juveniles.				

Fuente: Elaboración propia

2.1.3.4.5 *Adulto mayor y digno*

Objetivo específico

Propender porque los adultos mayores en estado de vulnerabilidad tengan una vejez digna, a través de la prestación de servicios que permitan mantener una buena calidad de vida e integrados a su comunidad.

Descripción

El programa pretende alcanzar el objetivo brindando atención, prevención y promoción en el marco de la Ley 1276 de 2009 y la Ley 1850 de 2017. Esto se hará a través de alianzas con organizaciones de la sociedad civil y en los centros vida del municipio, como puntos de encuentro y entornos seguros, se espera que los adultos mayores ejerzan una vejez digna en el ejercicio pleno de sus derechos.

Este programa se encuentra alineado con los ODS 1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero y, 3. Salud y Bienestar.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Adulto mayor y digno	1	Beneficiar y mantener a 11.000 personas mayores con el programa Colombia Mayor.	9.276	Número de personas mayores beneficiados y mantenidos con el programa Colombia Mayor.	$9.028.886	$9.181.970	$9.315.733	$9.452.589
	2	Proveer 25.000 ayudas alimentarias anuales mediante complementos nutricionales para personas mayores en condición de pobreza y vulnerabilidad mejorando su calidad de vida y promoviendo su seguridad alimentaria.	18.480	Número de ayudas alimentarias anuales proveídas mediante complementos nutricionales para personas mayores en condición de pobreza y vulnerabilidad mejorando su calidad de vida y promoviendo su seguridad alimentaria.				
	3	Beneficiar a 7.000 personas mayores vulnerables de los diferentes barrios del municipio con la oferta de servicios de atención primaria en salud, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.	0	Número de personas mayores vulnerables de los diferentes barrios del municipio beneficiados con la oferta de servicios de atención primaria en salud, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.				
	3	Mantener el servicio exequial al 100% de las personas mayores fallecidas en condición de pobreza, vulnerabilidad y sin red familiar de apoyo.	100%	Porcentaje de personas mayores fallecidas en condición de pobreza, vulnerabilidad y sin red familiar de apoyo con servicio exequial.				
	3	Mantener a 1.656 personas mayores vulnerables con atención integral en instituciones especializadas a través de las modalidades centros vida y centros de bienestar en el marco de la Ley 1276 de 2009.	1.656	Número de personas mayores vulnerables mantenidas con atención integral en instituciones especializadas a través de las modalidades centros vida y centros de bienestar en el marco de la Ley 1276 de 2009.				

ACUERDO N° _____DE 2020

	3	Mantener en funcionamiento los 3 Centros Vida con la prestación de servicios integrales y/o dotación de los mismos cumpliendo con la oferta institucional.	3	Número de Centros Vida mantenidos en funcionamiento con la prestación de servicios integrales y/o dotación de los mismos cumpliendo con la oferta institucional.				
	3	Mantener el servicio atención primaria en salud, atención psicosocial que promueva la salud física, salud mental y el bienestar social de las personas mayores en los centros vida.	1	Número de servicios mantenidos de atención primaria en salud, atención psicosocial que promueva la salud física, salud mental y el bienestar social de las personas mayores en los centros vida.				
	3	Formular e implementar 1 estrategia que promueva las actividades psicosociales, actividades artísticas y culturales, actividades físicas y recreación y actividades productivas en las personas mayores.	1	Número de estrategias formuladas e implementadas que promueva las actividades psicosociales, actividades artísticas y culturales, actividades físicas y recreación y actividades productivas en las personas mayores.				

Fuente: Elaboración propia

2.1.3.4.6 *Aceleradores de desarrollo social*

Objetivo específico

Focalizar atenciones integrales que permitan la promoción de la integración comunitaria y el fortalecimiento familiar, a través de la identificación de territorios habitados por población en riesgo de pobreza y exclusión social.

Descripción

El desarrollo social de algunas zonas de la ciudad con alto riesgo de exclusión social, se promoverá a través de la articulación de la oferta institucional que genere el mejoramiento integral del territorio, donde la promoción de la vida comunitaria y el fortalecimiento familiar sean los principales ejes de acción. En el marco de este programa se incluyen actividades de apoyo al programa Familias en Acción del Departamento para la Prosperidad Social, y la implementación de la Política Pública para las Familias de Bucaramanga.

Este programa se encuentra alineado con los ODS 1. Fin de la pobreza, 3. Salud y Bienestar, 5. Igualdad de género, 10. Reducción de las desigualdades y, 17. Alianza para lograr los objetivos.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Aceleradores de desarrollo social	3, 5, 10	Formular e implementar 1 estrategia que promueva la democratización familiar apoyada en el componente de bienestar comunitario del programa Familias en Acción con impacto en barrios priorizados por NBI.	0	Número de estrategias formuladas e implementadas que promuevan la democratización familiar apoyada en el componente de bienestar comunitario del programa Familias en Acción con impacto en barrios priorizados por NBI.	$126.000	$6.705.000	$1.570.000	$1.065.000
	3, 10, 17	Mantener el servicio de acceso gratuito a espacios de recreación y cultura a familias inscritas en el programa Familias en Acción.	1	Número de servicios mantenidos de acceso gratuito a espacios de recreación y cultura a familias inscritas en el programa Familias en Acción.				
	1, 3, 10	Mantener el 100% del apoyo logístico a las familias beneficiadas del programa Familias en Acción.	100%	Porcentaje de apoyo logístico mantenido a las familias beneficiadas del programa Familias en Acción.				
	1, 3, 10	Formular e implementar 1 estrategia para brindar asistencia social a la población afectada por las diferentes emergencias y particularmente COVID-19.	0	Número de estrategias formuladas e implementadas para brindar asistencia social a la población afectada por las diferentes emergencias y particularmente COVID-19.				

Fuente: Elaboración propia

ACUERDO N° _____DE 2020

}

2.1.3.4.7 *Más equidad para las mujeres*

Objetivo específico

Contribuir a la transformación de estos imaginarios colectivos, a través del empoderamiento de las mujeres, para que asuman nuevos liderazgos y la promoción de masculinidades no hegemónicas y tradicionales.

Descripción

En este programa se capacitará a mujeres para que asuman nuevos liderazgos en la ciudad y se conviertan protagonistas de un cambio cultural que favorezca la equidad de género. También, se realizarán capacitaciones a grupos priorizados por la Secretaría de Desarrollo Social para promover masculinidades no hegemónicas y tradicionales con el propósito de combatir comportamientos machistas que reproducen violencias contra las mujeres y crean barreras para el acceso a diferentes servicios y oportunidades existentes en la ciudad. Estas actividades se realizarán en el marco de la implementación de la política pública de mujer que será actualizada a lo largo del cuatrienio, en cumplimiento de lo establecido por disposiciones legales del orden nacional y territorial.

Este programa se encuentra alineado con el ODS 5. Igualdad de género.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Más equidad para las mujeres	5	Potenciar la Escuela de Liderazgo y Participación Política de Mujeres con cobertura en zona rural y urbana.	1	Número de Escuelas de Liderazgo y participación Política para Mujeres mantenidas con cobertura en zona rural y urbana.	$110.000	$140.000	$140.000	$140.000
	5	Atender y mantener de manera integral desde el componente psicosociojurídico y social a 600 mujeres, niñas y personas considerando los enfoques diferenciales y diversidad sexual.	426	Número de mujeres, niñas y/o personas atendidas y mantenidas integralmente desde el componente psicosociojurídico y social considerando los enfoques diferenciales y diversidad sexual.				
	5	Mantener y fortalecer la ruta de atención a víctimas de acoso sexual, violencia de género y violencia intrafamiliar a través de redes comunitarias de prevención y consolidación de alianzas con otras entidades.	1	Número de rutas de atención a víctimas de acoso sexual, violencia de género y violencia intrafamiliar mantenidas y fortalecidas a través de redes comunitarias de prevención y consolidación de alianzas con otras entidades.				
	5	Mantener la garantía de las medidas de atención y protección al 100% de mujeres y sus hijos víctimas de violencia de género con especial situación de riesgos.	100%	Porcentaje de mujeres y sus hijos víctimas de violencia de género con especial situación de riesgos con medidas de atención y protección mantenidas.				
	5	Mantener la estrategia de prevención con hombres de contextos públicos y privados mediante procesos de intervención colectiva en torno a la resignificación crítica de la masculinidad hegemónica y tradicional.	1	Número de estrategias mantenidas de prevención con hombres de contextos públicos y privados mediante procesos de intervención colectiva en torno a la resignificación crítica de la masculinidad hegemónica y tradicional.				
	5	Mantener el Centro Integral de la Mujer a fin de garantizar el fortalecimiento de los procesos de atención y empoderamiento femenino.	1	Número de Centros Integrales de la Mujer mantenidos a fin de garantizar el fortalecimiento de los procesos de atención y empoderamiento femenino.				
	5	Actualizar e implementar la Política Pública de Mujer.	0	Número de Políticas Públicas de Mujer actualizadas e implementadas.				

ACUERDO N° _____DE 2020

Fuente: Elaboración propia

2.1.3.4.8 *Bucaramanga, hábitat para el cuidado y la corresponsabilidad*

Objetivo específico

Mejorar la calidad de las mujeres y de la población con identidad de género y orientación sexual diversa a través del reconocimiento, visibilización y abordaje de las principales problemáticas, que les aquejan en su entorno, teniendo en cuenta un enfoque diferencial.

Descripción

A través de este programa se abordan problemáticas que afectan la vida de las mujeres y la población LGBTI en el ámbito público como el acoso callejero, la movilidad, el ciberbullyng, equipamientos públicos, entre otros. También se realizarán campañas de visibilización para la promoción de sus derechos y la mitigación de la discriminación.

Este programa se encuentra alineado con los ODS 5. Igualdad de género y 10. Reducción de las desigualdades.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Bucaramanga hábitat para el cuidado y la corresponsabilidad	5, 10	Formular e implementar 1 política pública para la población con orientación sexual e identidad de género diversa.	0	Número de políticas públicas formuladas e implementadas para la población con orientación sexual e identidad de género diversa.	$20.000	$150.000	$360.000	$650.000
	5	Diseñar y ejecutar 14 campañas comunicativas en espacios públicos y medios masivos de transporte orientadas a la promoción de derechos y a la eliminación de diferentes formas de violencia y discriminación de mujeres y población con orientación sexual e identidad de género diversa.	0	Número de campañas comunicativas diseñadas y ejecutadas en espacios públicos y medios masivos de transporte orientadas a la promoción de derechos y a la eliminación de diferentes formas de violencia y discriminación de mujeres y población con orientación sexual e identidad de género diversa.				
	5	Establecer el centro para la atención integral de mujeres y población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas a fin de garantizar el fortalecimiento de los procesos de atención, encuentro y empoderamiento.	0	Número de centros para la atención integral de mujeres y población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas mantenidos a fin de garantizar el fortalecimiento de los procesos de atención, encuentro y empoderamiento.				
	5	Atender el 100% de la solicitudes realizadas por éste grupo poblacional y sus familias con orientación psicosocial y jurídica.	0	Porcentaje de solicitudes realizadas por éste grupo poblacional y sus familias con orientación psicosocial y jurídica atendidas.				

Fuente: Elaboración propia

2.1.3.4.9 *Habitantes en situación de calle*

Objetivo específico

Implementar acciones para la rehabilitación e inclusión social y económica de la población que habita en la calle, así como brindar atención primaria para mejorar sus condiciones físicas, de higiene y alimentarias.

Descripción

Se tiene el objetivo de implementar procesos que lleven a las personas a encontrar alternativas para superar su situación de calle. Para tal fin, se brinda atención personalizada que permita a los habitantes de calle reconstruir su tejido social, retomar hábitos saludables y rehabilitarse del consumo de drogas. El programa ofrece servicios extramurales e intramurales, en el marco de una

ACUERDO N° _____DE 2020

ruta de atención que da atención primaria y/o transitoria para mejorar sus condiciones físicas, de higiene y alimentarias, así como servicios que buscan procesos que fomenten la resocialización.

Este programa se encuentra alineado con los ODS 1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero, 3. Salud y Bienestar, 5. Igualdad de género y, 10. Reducción de las desigualdades.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Habitantes en situación de calle	1, 2 , 3, 5	Mantener la identificación, caracterización y seguimiento de la situación de cada habitante de calle atendido por la Secretaría de Desarrollo Social.	1	Número de identificaciones, caracterizaciones y seguimientos mantenidos de la situación de cada habitante de calle atendido por la Secretaría de Desarrollo Social.	$1.000.000	$1.480.000	$1.480.000	$1.480.000
	1, 2, 3, 5, 10	Mantener a 284 habitantes de calle con atención integral en la cual se incluya la prestación de servicios básicos.	284	Número de habitantes de calle mantenidos con atención integral en la cual se incluya la prestación de servicios básicos.				
	1,5, 10	Formular e implementar 1 política pública para habitante de calle.	0	Número de políticas públicas para habitante de calle formuladas e implementadas.				
	1	Mantener el servicio exequial al 100% de los habitantes de calle fallecidos registrados dentro del censo municipal.	100%	Porcentaje de habitantes de calle fallecidos registrados dentro del censo municipal mantenidos con servicio exequial.				

Fuente: Elaboración propia

2.1.3.4.10 *Población con discapacidad*

Objetivo específico

Liderar la articulación de acciones que mejoren el empoderamiento, la visibilidad e incidencia de personas con discapacidad en el municipio de Bucaramanga y prestar apoyo, a través de servicios de habilitación, rehabilitación y formación ocupacional, a personas con discapacidad en extrema vulnerabilidad para garantizar su inclusión social, la de sus familias y cuidadores.

Descripción

Este programa da cumplimiento a los lineamientos establecidos en el marco de la Política Pública de Discapacidad del Municipio que promueve la articulación de acciones que propicien un entorno que garantice los derechos de este grupo poblacional. Reconociendo las diferentes discapacidades y necesidades por cursos de vida. El programa tiene la intención de mejorar el desarrollo de las capacidades y oportunidades, de las personas con discapacidad, sus familiares y cuidadores, para promover una ciudadanía activa que incide en el desarrollo de una ciudad que garantiza el acceso al espacio físico, la información y las comunicaciones.

Este programa se encuentra alineado con los ODS 2. Hambre cero, 3. Salud y Bienestar y, 10. Reducción de las desigualdades.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023

ACUERDO N° _____DE 2020

Población con discapacidad	3	Garantizar y mantener la atención integral en procesos de habilitación y rehabilitación a 250 niñas, niños y adolescentes con discapacidad del sector urbano y rural en extrema vulnerabilidad.	228	Número de niñas, niños y adolescentes con discapacidad del sector urbano y rural en extrema vulnerabilidad garantizados y mantenidos con atención integral en procesos de habilitación y rehabilitación.	$900.000	$1.500.000	$1.500.000	$1.500.000
	10	Mantener el banco de ayudas técnicas, tecnológicas e informáticas para personas con discapacidad que se encuentren en el registro de localización y caracterización.	1	Número de banco de ayudas técnicas, tecnológicas e informáticas mantenidas para personas con discapacidad que se encuentren en el registro de localización y caracterización.				
	10	Formular e implementar 1 estrategia de orientación ocupacional, aprovechamiento del tiempo libre, formación y esparcimiento cultural y actividades que mejoren la calidad de vida dirigidas a personas con discapacidad.	0	Número de estrategias formuladas e implementadas de orientación ocupacional, aprovechamiento del tiempo libre, formación y esparcimiento cultural y actividades que mejoren la calidad de vida dirigidas a personas con discapacidad.				
	2	Beneficiar anualmente a 200 familias de personas con discapacidad con una canasta básica alimentaria que según su situación socioeconómica se encuentran en extrema vulnerabilidad.	0	Número de familias de personas con discapacidad beneficiadas anualmente con una canasta básica alimentaria que según su situación socioeconómica se encuentran en extrema vulnerabilidad.				
	10	Implementar 1 estrategia de apoyo técnico y jurídico para las solicitudes de ayudas técnicas requeridas por personas vulnerables en condición de discapacidad.	0	Número de estrategias implementadas de apoyo técnico y jurídico para las solicitudes de ayudas técnicas requeridas por personas vulnerables en condición de discapacidad.				

Fuente: Elaboración propia

2.1.3.5 Habitabilidad

Descripción

Una ciudad de oportunidades para todos, en la cual la revitalización urbana tiene en cuenta la habitabilidad como condición para la calidad de vida y el bienestar social y colectivo. Las acciones que se adelantarán en este componente, se concretarán en la armonización entre los usos de la tierra, una apropiada densificación del territorio y una vivienda digna. Adicionalmente, se trabajará por avanzar en una agenda pública de habitabilidad donde la gobernanza urbana articule, no solo los asentamientos humanos sino propone un reto para adelantar una gestión metropolitana, que acoplada con los actores más relevantes que concurren e integran la vivienda con los entornos saludables, permitiendo brindar desarrollos equitativos, dignos e incluyentes en el mediano y largo plazo.

2.1.3.5.1 *Proyección Habitacional y Vivienda*

Objetivo específico

Promover un Plan Municipal Habitacional articulando e implementando agendas de cooperación del sector, la capacidad institucional en la gestión del suelo, en la optimización para los procesos de formulación de proyectos y el desarrollo integral del hábitat, y la vivienda social, dirigidos a la población que carece de recursos suficientes y con déficit cuantitativo de vivienda.

Descripción

Las actividades que materializarán este objetivo están relacionadas con la formulación de proyectos habitacionales de vivienda nueva dirigidos a población vulnerable con déficit cuantitativo, con la entrega de subsidios complementarios a los nacionales focalizados por su condición de vulnerabilidad, con la gestión para el reasentamiento de población y con el ajuste de Política Pública de Vivienda para el fortalecimiento y aumento de la capacidad institucional. Adicionalmente, se abrirán espacios participativos de concertación con los actores propios del sector, de acuerdo a las disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial vigente, facilitando el

ACUERDO N° _____DE 2020

inicio para el desarrollo de Operaciones Urbanas estratégicas, para la gestión del suelo, la transformación urbana y nuevos desarrollos habitacionales.

Este programa contribuye al cumplimiento de los ODS 10. Reducción de las desigualdades, y 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Además, se encuentra articulado con el PND- "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", en el pacto por la equidad en las líneas "Vivienda y entornos dignos e incluyentes" y "Acompañamiento Social Habitacional".

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Proyección habitacional y vivienda	10, 11	Asignar 521 subsidios complementarios a hogares en condición de vulnerabilidad con enfoque diferencial. (priorizar subsidios de arriendo para COVID – 19)	38	Número de subsidios complementarios asignados a hogares en condición de vulnerabilidad con enfoque diferencial.	$3.312.073	$2.698.365	$2.176.737	$2.134.548
	10, 11	Entregar 500 soluciones de vivienda con obras complementarias.	225	Número de soluciones de vivienda entregadas con obras complementarias.				

Fuente: Elaboración propia

2.1.3.5.2 *Mejoramientos de Vivienda y Entorno Barrial*

Objetivo específico

Mejorar las condiciones físicas, sanitarias, de espacio, de servicios públicos de las viviendas urbanas y rurales dirigido a los hogares en condiciones de vulnerabilidad social y económica (pobreza, pobreza extrema, victimas por la violencia, víctimas de desastres naturales), articulando intervenciones que mejoren sus entornos habitacionales, en materia de urbanismo y equipamiento urbano, para contribuir a la disminución del déficit cualitativo de vivienda en términos de condiciones adecuadas de habitabilidad integral.

Descripción

Conjunto de proyectos dirigidos al mejoramiento integral de barrios urbanos y vivienda urbana y rural, la regularización de áreas de cesión, la titulación de predios fiscales con destinación habitacional, donde el mejoramiento de la vivienda y el entorno se ejecuten coordinadamente, en forma articulada y complementaria, con todos los actores territoriales, interviniendo barrios de manera integral y permanente, logrando con ello resultados de impacto, más allá de mejoramientos aislados.

Este programa contribuye al cumplimiento de los ODS, 10. Reducción de las desigualdades y, 11. Comunidades y ciudades sostenibles, y está alineado con el PND- "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Mejoramientos de vivienda y entorno barrial	10, 11	Realizar 560 mejoramientos de vivienda en la zona urbana y rural.	0	Número de mejoramientos de vivienda realizados en zona urbana y rural.	$1.500.000	$1.992.903	$3.497.205	$2.471.059

Fuente: Elaboración propia

2.1.3.5.3 *Acompañamiento social habitacional*

Objetivo específico

ACUERDO N° _____DE 2020

Atender, capacitar y acompañar a los hogares en condiciones de vulnerabilidad social y económica (pobreza, pobreza extrema, victimas por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros); que promuevan la inclusión social, tanto en los procesos para la provisión de soluciones de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda; como también, la generación de sentido de pertenencia en los proyectos desarrollados, hasta la caracterización del mismo, donde cualificamos condiciones de habitabilidad y permanencia en la vivienda.

Descripción

Los proyectos que materializan este programa de acompañamiento social habitacional están enmarcados en dos frentes: el primero, comprende la atención y acompañamiento donde se han desarrollado proyectos, y se hace necesario realizar caracterizaciones, ferias de inclusión social y territorial, talleres de participación ciudadana hacia consolidación de la cohesión social, inserción en su nuevo hábitat, la permanencia en la vivienda y su sentido de pertenencia; y el segundo frente, que contiene la atención y capacitación a los hogares en su proceso de postulación y asignación de subsidios de vivienda y complementarios, postulación a mejoramientos de vivienda, talleres, charlas con programas de vivienda vigentes, asociados al conocimiento de sus necesidades, mediante realización de acciones de educación e inclusión financiera siendo facilitadores de información y mecanismos para el cierre financiero; en ambos frentes se priorizará por enfoque diferencial.

Este programa contribuye al cumplimiento de los ODS 10. Reducción de las desigualdades y 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Acompañamiento social habitacional	10, 11	Atender y acompañar a 13.500 familias en temas relacionas con vivienda de interés social.	4.137	Número de familias atendidas y acompañadas en temas relacionados con vivienda de interés social.	$187.927	$308.732	$326.058	$344.393

Fuente: Elaboración propia

2.1.3.6 Movimiento, satisfacción y vida, *una ciudad activa*

Descripción

En el marco de este componente se adelantarán acciones que contribuyan a la construcción del tejido social de una Bucaramanga dinámica, equitativa, incluyente y de oportunidades para todos y todas, pues vincula a las diversas poblaciones dentro del contexto de salud y bienestar local, regional y nacional. Lo anterior se hará a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego para reducir las desigualdades y siendo artífices, por participación, en unos espacios mantenidos y mejorados donde se motiva el encuentro para compartir en ambientes sanos, sostenibles y gratificantes para todos.

2.1.3.6.1 *Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte. Me gozo mi ciudad y mi territorio*

Objetivo específico

Fomentar la actividad física, el ejercicio controlado, el buen uso del ocio, la recreación y el deporte, la contemplación y respeto a lo ambiental y a las diferencias, como factores generadores de calidad de vida y oportunidades para todos y todas, por medio de eventos masivos de movimiento y disfrute del espacio público, competencias deportivas sectoriales y para grupos vulnerables o diferenciales, donde la igualdad de género y la participación activa permita las alianzas para lograr los objetivos comunes.

ACUERDO N° _____DE 2020

Descripción

Espacios de participación ciudadana en actividad física, hábitos y estilos de vida saludables, deporte, recreación y ocio creativo para el disfrute y satisfacción de vida en Bucaramanga. Incluye poblaciones en condición de discapacidad, víctimas del conflicto interno armado, carcelarios y adolescentes del programa de responsabilidad penal, jóvenes, adultos, niños y niñas en períodos de receso escolar, población rural, sector empresarial, del sector público y oficial, y adultos mayores, a través de eventos masivos como recreo-vías, ciclo-paseos, festivales, caminatas ecológicas, campeonatos, y ejercitación para lograr hábitos y estilos de vida saludables.

Este programa se encuentra alineado con los ODS 3. Salud y Bienestar, 5. Igualdad de género, 10. Reducción de las desigualdades y, 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	3, 5, 10, 11	Realizar 350 eventos de hábitos de vida saludable (recreovías, ciclovías, ciclopaseos y caminatas ecológicas por senderos y cerros).	100	Número de eventos de hábitos de vida saludable (recreovías, ciclovías, ciclopaseos y caminatas ecológicas por senderos y cerros) realizados.	$1.365.634	$1.769.315	$2.695.136	$2.700.102
	3, 5, 10, 11	Mantener 104 grupos comunitarios para la práctica de la actividad física regular que genere hábitos y estilos de vida saludables en ágoras, parques y canchas.	104	Número de grupos comunitarios mantenidos para la práctica de la actividad física regular que genere hábitos y estilos de vida saludables en ágoras, parques y canchas.				
	3, 5, 10, 11	Desarrollar 144 eventos recreativos y deportivos para las comunidades bumanguesas, incluidas las vacaciones creativas para infancia.	41	Número de eventos recreativos y deportivos desarrollados para las comunidades bumanguesas, incluidas las vacaciones creativas para infancia.				
	3, 5, 10, 11	Desarrollar 16 eventos deportivos y recreativos dirigido a población vulnerable: discapacidad, víctimas del conflicto interno armado y población carcelaria hombres y mujeres.	5	Número de eventos deportivos y recreativos dirigidos a población vulnerable: discapacidad, víctimas del conflicto interno armado y población carcelaria hombres y mujeres desarrollados.				

Fuente: Elaboración propia

2.1.3.6.2 *Formación y preparación de deportistas*

Objetivo específico

Mejorar la organización, capacidad de gestión y financiación de los organismos, que conforman el deporte asociado y de eventos de iniciativas comunitarias de otros sectores, posibilitando alianzas, con el fin de garantizar que los procesos de desarrollo de los talentos deportivos y de los atletas de alto rendimiento cuenten con condiciones óptimas para su preparación y competición deportiva.

Descripción

Ciclos del desarrollo de las capacidades motrices, la formación integral, la iniciación deportiva, el perfeccionamiento atlético, la competencia básica y escolar, la competencia deportiva de alto desempeño y altos logros. Incluye el deporte formativo desde la educación física en la primera infancia, en la básica primaria, escuelas de formación e iniciación deportiva, selección de talentos y la conformación de selecciones municipales en disciplinas deportivas priorizadas. Igualmente, el aspecto de apoyo al deporte asociado y las iniciativas comunitarias, que le apuesten a la formación de campeones y al estímulo de la creación de rutinas saludables, a través del ejercicio habitual y dosificado.

ACUERDO N° _____DE 2020

Este programa se encuentra alineado con los ODS 3. Salud y Bienestar, 4. Educación de calidad, 5. Igualdad de género, 10. Reducción de las desigualdades y, 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Formación y preparación de deportistas	3, 4, 5, 10, 11	Vincular 53.000 niños y niñas en procesos de formación y preparación de deportistas a través de centros de educación física, escuelas de iniciación, ciclo de perfeccionamiento atlético y competencias y festivales deportivos en los juegos estudiantiles.	18.892	Número niños y niñas vinculados en procesos de formación y preparación de deportistas a través de centros de educación física, escuelas de iniciación, ciclo de perfeccionamiento atlético y competencias y festivales deportivos en los juegos estudiantiles.	$1.718.342	$1.988.742	$3.109.304	$3.115.033
	3, 4, 5, 10, 11	Capacitar 800 personas en áreas afines a la actividad física, recreación y deporte.	203	Número de personas capacitadas en áreas afines a la actividad física, recreación y deporte.				
	3, 4, 5, 10, 11	Apoyar 80 iniciativas de organismos del deporte asociado, grupos diferenciales y de comunidades generales.	27	Número de iniciativas apoyadas de organismos del deporte asociado, grupos diferenciales y de comunidades generales.				

Fuente: Elaboración propia

2.1.3.6.3 *Ambientes Deportivos y Recreativos Dignos y Eficientes*

Objetivo específico

Asegurar el funcionamiento y la prestación del servicio en los espacios deportivos y recreativos destinados al disfrute de la ciudad centro de territorio, manteniendo en estado óptimo la infraestructura de los mismos en el municipio de Bucaramanga.

Descripción

Suma de acciones directas dirigidas a mantener en optima condición de funcionamiento los escenarios y campos deportivos del municipio, por medio de intervenciones rápidas, a través de brigadas generales, vigilancia especializada, apoyos de base con personal de servicios generales en escenarios cerrados, control ambiental e intervenciones de formación en la responsabilidad del cuidado del cuerpo y el ambiente, software facilitador de la coordinación del préstamo y programación de espacios, coordinación del funcionamiento, disponibilidad y uso de los espacios deportivos y recreativos.

Este programa se encuentra alineado con los ODS 3. Salud y Bienestar, 5. Igualdad de género, 10. Reducción de las desigualdades y, 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Ambientes deportivos y recreativos dignos	3, 5, 10, 11	Realizar mantenimiento y adecuaciones menores a 105 campos y/o escenarios deportivos.	49	Número de campos y/o escenarios deportivos con mantenimientos y adecuaciones menores.	$1.767.377	$2.058.548	$2.725.055	$2.736.906

Fuente: Elaboración propia

ACUERDO N° _____DE 2020

2.1.3.7 Vida cultural y bienestar creativo sostenible

Descripción

Este componente se funda en la noción de cultura de la Agenda 21, que la connota como el "Cuarto Pilar del Desarrollo Sostenible" (CGLU, 2009). Comprende las estrategias para dar sostenibilidad integral a los procesos culturales y artísticos en garantía de los derechos culturales de la ciudadanía bumanguesa, así como las actividades de fomento para brindar desarrollo sostenible al sector cultural y artístico local. Busca generar acciones transversales de cultura, a partir de la agenda cultural y artística, la política de artes y de economía creativa, el esquema de formación artística, el observatorio cultural y la política de información, comunicación y difusión artística y los procesos de cultura ciudadana.

2.1.3.7.1 *Arte, Cultura y Creatividad para la Transformación social*

Objetivo específico

Incrementar las condiciones para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas, los bienes y servicios culturales y de los emprendimientos artísticos, culturales y creativos, en los diversos contextos territoriales y poblacionales de Bucaramanga, desde la perspectiva de los derechos culturales, en un marco de equidad, inclusión, reconciliación, cultural ciudadana y convivencia.

Descripción

En marco de este programa se trabajará por la transformación positiva del territorio, el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía y la percepción de la ciudad, a través de la producción cultural y creativa.

Las acciones que se adelantarán contribuyen a la consecución de los ODS 1. Fin de la Pobreza, 3. Salud y Bienestar, 4. Educación de Calidad, 10. Reducción de las desigualdades y, 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Además, están alineadas con las políticas públicas nacionales de cultura, principalmente de infraestructura, formación, circulación, comunicación, emprendimiento y fomento para garantizar los derechos culturales de toda la población colombiana, en condiciones de inclusión y equidad. A nivel municipal, está alineada con los programas de gobernanza urbana, infraestructura para el desarrollo, equidad e inclusión y calidad de vida.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Arte, cultura y creatividad para la transformación social	3, 4, 10, 11	Mantener la Escuela Municipal de Artes y Oficios en el Municipio.	1	Número de Escuelas Municipales de Artes y Oficios mantenidas.	$8.939.133	$9.305.625	$13.175.191	$11.298.365
	3, 4, 11	Implementar y mantener 4 iniciativas de formación artística en extensión para la atención de población desde la primera infancia con enfoque diferencial y/o terapéutico.	0	Número de iniciativas de formación artística en extensión implementadas y mantenidas para la atención de población desde la primera infancia con enfoque diferencial y/o terapéutico.				
	11	Realizar 4 iniciativas de cultura ciudadana.	1	Número de iniciativas de cultura ciudadana realizadas.				
	1, 3, 4, 10, 11	Desarrollar 4 proyectos para fortalecimiento a modelos de gestión artística, cultural o de la industria creativa.	0	Número de proyectos desarrollados para fortalecimiento a modelos de gestión artística, cultural o de la industria creativa.				
	3, 4, 10, 11	Mantener 1 red municipal de bibliotecas que incorpore a la Biblioteca Pública Gabriel Turbay.	1	Número de redes municipales de bibliotecas mantenidas que incorporen a la Biblioteca Pública Gabriel Turbay.				

ACUERDO N° _____DE 2020

	3, 4, 10, 11	Realizar 200 talleres de lectura, escritura y oralidad con niñas, niños y adolescentes en concordancia con el plan nacional de lectura, escritura y la política nacional de lectura y bibliotecas.	840	Número de talleres de lectura, escritura y oralidad realizados con niñas, niños y adolescentes en concordancia con el plan nacional de lectura, escritura y la política nacional de lectura y bibliotecas.				
	1, 10, 11	Realizar 16 convocatorias de fomento a la creación, circulación, investigación, formación, distribución y/o comercialización artística, cultural, creativa y de gestión cultural para los artistas y gestores culturales locales.	3	Número de convocatorias de fomento a la creación, circulación investigación, formación, distribución y/o comercialización artística, cultural y de gestión cultural para los artistas y gestores culturales locales realizadas.				
	11	Implementar y mantener 1 centro de acceso a la información, observación y aceleración para fomento del desarrollo artístico, creativo y de gestión cultural.	0	Número de centros de acceso a la información, observación y aceleración implementados y mantenidos para fomento del desarrollo artístico, creativo y de gestión cultural.				
	11	Realizar 3 iniciativas de innovación artística, cultural y creativa que contribuyan a fortalecer las cadenas de valor productivo de las artes.	0	Número de iniciativas de innovación artística, cultural y creativa realizadas que contribuyan a fortalecer las cadenas de valor productivo de las artes.				
	11	Mantener 1 plataforma digital de comunicación y difusión artística y cultural.	1	Número de plataformas digitales de comunicación y difusión artística y cultural mantenidas.				
	11	Mantener en funcionamiento la Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento - La Cultural 100.7.	1	Número de Emisoras Culturales Luis Carlos Galán Sarmiento - La Cultural 100.7 en funcionamiento.				
	10, 11	Realizar 3 acciones de fortalecimiento al Consejo Municipal de Cultura y de Turismo.	1	Número de acciones de fortalecimiento realizadas al Consejo Municipal de Cultura y de Turismo.				
	11	Formular e implementar 1 Plan Decenal de Cultura y Turismo.	0	Número de Planes Decenales de Cultura y Turismo formulados e implementados.				
	1, 10, 11	Realizar 2 iniciativas artísticas y culturales enmarcadas en el Plan Integral Zonal.	0	Número de iniciativas artísticas y culturales enmarcadas en el Plan Integral Zonal realizadas.				

Fuente: Elaboración propia

2.1.3.7.2 *Patrimonio Cultural: Circuitos Culturales y Creativos para Todos*

Objetivo específico

Restaurar, proteger, salvaguardar y promover la apropiación social del patrimonio cultural de Bucaramanga.

Descripción

Este programa se compondrá de acciones asociadas a la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial de Bucaramanga, su apropiación social y la articulación de estos en circuitos que garanticen los derechos culturales y el derecho a la ciudad. Esto se hará buscando el rescate de la memoria urbana y rural de la ciudad, fortaleciendo la identidad cultural, la innovación de dotaciones y equipamientos culturales y articulando los circuitos culturales y artísticos, con criterios de sostenibilidad que permitan el posicionamiento de las prácticas culturales locales en el largo plazo, en condiciones de equidad e inclusión.

Con esto se contribuye con la consecución de los ODS, 9. Industria, innovación de infraestructura, 10. Reducción de las desigualdades, y 11. Ciudades y comunidades sostenibles. A su vez, están alineadas con la política pública nacional de Patrimonio Cultural, y a nivel municipal está asociado a los programas de gobernanza urbana, infraestructura para el desarrollo, equidad e inclusión y calidad de vida.

ACUERDO N° _____DE 2020

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Patrimonio cultural: circuitos culturales y creativos para todos	9, 10, 11	Adquirir 1 Bien de Interés Cultural Patrimonial.	1	Número de Bienes de Interés Cultural Patrimonial adquiridos.	$942.000	$2.223.342	$4.872.914	$10.563.625
	9, 10, 11	Realizar 14 acciones de restauración, conservación, recuperación, mantenimiento, apropiación, promoción y/o difusión del patrimonio cultural material mueble e inmueble e inmaterial.	1	Número de acciones de restauración, conservación, recuperación, mantenimiento, apropiación, promoción y/o difusión del patrimonio cultural material mueble e inmueble e inmaterial realizados.				
	9, 10, 11	Ejecutar 1 proyecto de adecuación, recuperación, modernización y/o dotación de la Biblioteca Gabriel Turbay.	0%	Porcentaje de avance de la ejecución del proyecto de adecuación, recuperación, modernización y/o dotación de la Biblioteca Gabriel Turbay.				
	3, 10, 11	Mantener 1 agenda de programación artística, cultural y creativa que fortalezca los circuitos artísticos y culturales.	1	Número de agendas de programación artística, cultural y creativas mantenidas que fortalezcan los circuitos artísticos y culturales.				
	10, 11	Formular 1 agenda cultural, artística, educativa y deportiva en el marco de celebración de los 400 años de la ciudad.	0	Número de agendas culturales, artísticas, educativas y deportivas formuladas en el marco de celebración de los 400 años de la ciudad.				

Fuente: Elaboración propia

2.2 Línea estratégica 2. Bucaramanga sostenible, una región con futuro

Mediante los programas y las acciones que se adelantarán en el marco de esta línea estratégica, se cumplirán las metas de bienestar que se encuentran a continuación:

METAS DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	INDICADORES DE BIENESTAR
Aumentar a 200 hectáreas las áreas de preservación de zonas de abastecimiento hídrica como factor de desarrollo económico y de bienestar social.	21 ha	Número de hectáreas de áreas de preservación de zonas de abastecimiento hídrica como factor de desarrollo económico y de bienestar social.
Aumentar a 0,5 la calificación del Índice de Calidad Ambiental Urbana - ICAU	0,29	Índice de Calidad Ambiental Urbana - ICAU
Aumentar a 7,5% el aprovechamiento de residuos sólidos.	2,5%	Porcentaje de aprovechamiento de residuos sólidos.
Reducir a 475 la tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes.	524,5	Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes.
Mantener en 9 minutos el tiempo de respuesta a los incidentes contra incendio, rescate y materiales peligrosos.	9	Minutos de tiempo de respuesta a los incidentes contra incendio, rescate y materiales peligrosos.

Fuente: Elaboración propia

2.2.1 Diagnóstico

2.2.1.1 Fuentes hídricas

El principal elemento articulador de Bucaramanga y su Área Metropolitana, en términos de biodiversidad y servicios ecosistémicos, es el agua. Por ello, es importante caracterizar e identificar

la situación en la que se encuentran las fuentes hídricas de la ciudad y alrededores. En primera instancia, la cuenca Alto Lebrija es el principal sistema para el aprovisionamiento del recurso hídrico del área y está directamente relacionada con el principal ecosistema estratégico de la región: El Páramo de Santurbán. De acuerdo con la propuesta del Plan de Manejo y Ordenamiento de una Cuenca-POMCA Alto Lebrija, la cuenca se extiende a 217.334 hectáreas en el departamento de Santander, de los cuales el municipio de Bucaramanga abarca un 7,1% (15.352 ha) correspondiente a 35 veredas y el perímetro urbano (CDMB, 2015). Igualmente, Bucaramanga se encuentra ubicado en la microcuenca de río de Oro Bajo. Adicionalmente, el POMCA también define la zonificación ambiental donde se establecen áreas para la conservación del recurso hídrico y zonas de recarga por el orden de 7.000 hectáreas.

Para garantizar el recurso hídrico de la población bumanguesa y del Área Metropolitana, el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, se abastece de las aguas de los ríos Suratá (abastece la planta de Bosconia), Tona (abastece las plantas de La Flora y Morrorico), y Frío (abastece la planta de Floridablanca), con una capacidad de tratamiento de 2.000, 1.400 y 600 litros por segundo, respectivamente.

En segunda instancia, el Páramo de Santurbán, nuestro principal ecosistema estratégico, ha permitido el desarrollo y sostenimiento de la región. Actualmente, se surten dos procesos judiciales y administrativos de vital importancia sobre dicho páramo: el primero corresponde a la delimitación ordenada en el marco de la sentencia T-361 de 2017 y el segundo, a la solicitud de licenciamiento ambiental por parte de la Sociedad Minera de Santander-MINESA para desarrollar un proyecto de megaminería. Este último es el que mayor preocupación genera por sus posibles impactos negativos en la calidad, cantidad y continuidad del agua de la región, así como de otros componentes socio-económicos y ambientales. El Municipio de Bucaramanga, al ser un tercero afectado, y con el fin de expresar ante autoridades competentes las razones de inconveniencia y daño que podría sufrir la población del área Metropolitana de Bucaramanga por el desarrollo de este proyecto, es reconocido como tercero interviniente dentro de las actuaciones administrativas de licenciamiento ambiental que se adelanten para el trámite para el proyecto "Soto Norte" adelantado por MINESA S.A.S. por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA mediante el artículo 1° del Auto 04090 del 14 de junio de 2019.

Estudios realizados por entidades del gobierno concluyen que, en los próximos años, como consecuencia del cambio climático, habrá una reducción en la precipitación y elevada temperatura en la provincia de soto norte donde los ecosistemas asociados a la provincia se verán afectados por estrés térmico e hídrico simultáneamente (IDEAM, PNUD, MADS, DNP, Ministerio de Relaciones Exteriores, 2017).

Así mismo, estudios desarrollados por el Área Metropolitana de Bucaramanga y el Acueducto revelan que existen varios elementos insubsanables del Estudio de Impacto Ambiental presentado por MINESA, los cuales están relacionados con el futuro hídrico de la región y que implicaría, entre otros elementos, conflictos como la expropiación por parte del gobierno nacional en los predios adquiridos por el acueducto con aportes de los ciudadanos a partir de sus impuestos. Estos predios han sido adquiridos ya que constituyen áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico dentro del núcleo forestal Caneyes, que surte y surtirá de agua al Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 11 de la ley 99, modificado por el Artículo 210 de la Ley 1450 de 2011 y el Decreto reglamentario 953 de 2013. Que según el Estudio de Impacto Ambiental presentado por la empresa Minesa S.A.S, éstos corresponden al área que será utilizada como el depósito de residuos de relaves secos para 35 millones de toneladas.

ACUERDO N° _____DE 2020

Por otra parte, el Estudio Nacional del Agua – ENA calculó el Índice de Uso del Agua[17] -IUA para el 2014. Según el IUA, Bucaramanga presentaba una demanda hídrica sectorial de 44,716 (MMC) y una oferta hídrica superficial[18] de 1,26 x 1.000 m³, lo cual evidenció que la presión de la demanda es muy alta con respecto a la oferta disponible (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, 2014). Teniendo en cuenta que las condiciones hidrogeológicas no varían en corto tiempo, ésta es una información relevante para la ciudad de Bucaramanga.

Así mismo, es importante señalar que el fallo del Consejo de Estado del día 13 de Febrero de 2020, solicitó a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA, Corporación autónoma regional de la Frontera Nororiental -CORPONOR, Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga –CDMB y al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible declarar la vulneración de los derechos colectivos al goce de un ambiente sano, al agua y al desarrollo sostenible, declarar la protección de los derechos colectivos y declarar la nulidad de la licencia ambiental de la empresa MINESA. Así como, ordenar la zonificación y determinación de régimen de usos del ecosistema de Páramos, entre otras solicitudes. Este fallo establece un antecedente jurídico que permitirá a futuro mantener acciones jurídicas encaminadas a la protección de los ecosistemas estratégicos para la vida de la región.

Para salvaguardar los ecosistemas mencionados, se han comprado más de 12.000 hectáreas con vocación de preservación y recarga de recurso hídrico y articulado esfuerzos entre el Acueducto, la Autoridad Ambiental y el Gobierno Municipal para identificar cerca de 22 núcleos de importancia ecosistémica en municipios como Suratá, Tona, Matanza, Floridablanca y Bucaramanga, de los cuales el Municipio ha adquirido dos predios[19]. De igual manera, se tienen priorizados más de 25 predios con potencial de compra en el corto plazo y 500 predios para mediano y largo plazo, descritos para su priorización en el Acuerdo Municipal 046 del 13 de diciembre del 2018.

Adicional a la cuenca Alto Lebrija y al Páramo de Santurbán, Bucaramanga tiene 15 quebradas en el área urbana y una cantidad no identificada en la zona rural.[20]En 4 se han realizado procesos de limpieza, mantenimiento, reforestación y restauración a cerca de 30 hectáreas (en el corregimiento 2). Estas acciones han permitido abordar un área de las totales afectadas, sin embargo, se carece de un diagnóstico del área total y por ello en primera medida se requiere hacer un diagnóstico de las áreas total a recuperar y seguido a ella ampliar la cobertura de procesos al total identificado, dado el impacto que tienen las actividades antrópicas en estos nichos. El río de Oro es uno de los ríos más importantes que atraviesan la ciudad de Bucaramanga y su área metropolitana. Su paso por Bucaramanga es ubicado según el POT en la escarpa. Este cuerpo de agua, presenta altos índices de contaminación, esto generado por las actividades humanas.

Con relación a la prestación del servicio, la calidad de agua del municipio es, según la Resolución 2115/2007, AGUA SIN RIESGO, es decir, apta para consumo humano con un Índice De Riesgo De La Calidad Del Agua Para Consumo Humano -IRCA de 0,42% para el año 2019. Por su parte, el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga cerró el 2019 con 173.460 suscriptores facturados en el municipio, que registraron un consumo acumulado de 33’027.203 m^3, cifra que supera en un 1,13% la registrada en 2018 (Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, 2019). Adicionalmente, prestó el servicio con una cobertura de 96,8%, el cual presenta una disminución de 0,3 puntos porcentuales con respecto a la cifra del 2018. Por esto, es necesario continuar con las acciones para llevar este valor al 99% en los próximos 4 años.

[17] Cantidad de agua utilizada por los diferentes sectores usuarios, en un período determinado (anual, mensual) y unidad espacial de análisis (área, zona, subzona, etc.) con relación con la oferta hídrica superficial disponible para las mismas unidades temporales y espaciales.

[18] Resulta de la cuantificación de la oferta hídrica natural sustrayendo la oferta correspondiente al caudal ambiental.

[19] Uno ubicado en jurisdicción del municipio de Tona y otro en zona rural de Bucaramanga, ambos con un área superior a 10 hectáreas.

[20] El Macho, La Pajuila, La Iglesia y Las Navas.

ACUERDO N° _____DE 2020

Tres elementos adicionales que deben ser analizados en este punto son: la continuidad de la prestación del servicio, la calidad del agua potable en la red de distribución y el control de pérdidas técnicas y comerciales. Con respecto al primero, la continuidad en el área urbana del municipio de Bucaramanga fue de 99,78% para el 2019, situación que se encuentra por encima del estándar definido por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA (98,36%). Sobre la calidad, el IRCA como se dijo anteriormente dio como resultado que el agua suministrada no presenta riesgos. Y sobre las pérdidas, el Acueducto de Bucaramanga obtuvo un Índice de Agua No Contabilizada -IANC[21] de 20,25% en el año 2019; es decir que del 100% de agua producida se pierde el 20,15%, el indicador más bajo en todo el país.

2.2.1.2 Calidad ambiental

La Calidad Ambiental Urbana puede ser entendida como el resultado de la interacción del conjunto de factores humanos y ambientales que incurren favorable o desfavorablemente en los habitantes de una ciudad. Por lo general, asociada con factores como la calidad, cantidad de áreas verdes, contaminación ambiental, calidad de vivienda, trasporte público, movilidad, servicios domiciliaros y disponibilidad de espacio público, el cual genera una imagen de ciudad, y además es valorada en función de la salud y el beneficio social.

Como uno de los principales elementos que ayudan a mejorar la calidad ambiental, está la arborización. A propósito, se han hecho inventarios de arbolado que permitieron identificar que Bucaramanga tiene en su área urbana 55.136 individuos arbóreos (y con acceso público) y más de 700.000 m^2 de áreas susceptibles de corte de césped y más de 1.000 cestas públicas.

El Índice de Calidad Ambiental Urbana –ICAU es el instrumento para evaluar la sostenibilidad ambiental de las áreas urbanas a través de indicadores que permiten medir y hacer seguimiento a cambios cuantitativos de elementos relevantes de la calidad ambiental urbana, en determinado momento del tiempo o entre períodos de tiempo, en el marco de los objetivos y metas establecidos en la Política de Gestión Ambiental Urbana (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2015). El ICAU se ajusta a competencias en el marco legal y constitucional, y cada indicador es sustentado con normas específicas que respaldan la existencia o fuente de la información. Dichos indicadores reflejan la situación ambiental de las áreas urbanas, en el cual la información se extrae de instrumentos de planeación ambiental o territorial, y se encuentran disponibles en bases nacionales, regionales y locales. Adicionalmente, es una herramienta que permite evaluar el progreso de una situación específica, soportar las decisiones de política pública, hacer comparaciones entre áreas urbanas y se puede constituir en un referente institucional y social sobre el estado del ambiente de las áreas urbanas colombianas.

La calidad ambiental de Bucaramanga conforme el ICAU está calificada como Baja (29,61%), donde se percibe que la calidad ha venido disminuyendo en el tiempo (Secretaría de Salud y Medio Ambiente, 2018). Como se observa en la siguiente tabla, los componentes con la peor calificación son los residuos sólidos, la educación, la participación ciudadana y el cambio climático. Por su parte, los factores bióticos que sí muestran una buena calificación parecen ser los que favorecen la resiliencia de la ciudad con la provisión de servicios.

Frente al primer componente con peor calificación, la disposición de los residuos sólidos, en el 2019, la ciudad generó 204.204 toneladas de este tipo de residuos que fueron recogidas, transportadas y dispuestas por las 4 empresas que prestan el servicio público domiciliario de aseo en Bucaramanga. Para prestar el servicio de recolección y transporte de residuos la Empresa de Aseo de Bucaramanga S.A. E.S.P. - EMAB, que tiene una participación en el mercado del 81,48%, cuenta con 25 vehículos (15 propios y 10 en alquiler) distribuidos en 66 microrutas con las que se cubren 179 barrios de la ciudad.

[21] El IANC de cada mes, corresponde al promedio acumulado de los últimos 12 meses. El VOLUMEN FACTURADO presenta un desfase de dos meses. Adicionalmente, el dato de VOLUMEN ANC y IANC es el promedio de los últimos 12 meses.

ACUERDO N° _____DE 2020

Tabla 14. Resultados Índice de Calidad Ambiental Urbana Bucaramanga (2017)

COMPONENTE	ASPECTO	No.	D/I*	INDICADOR ICAU	CALIFICACIÓN 2017
FACTORES BIÓTICOS	EEU	1	D	Superficie de Área Verde urbana por Habitante	1
		2	I	Espacio Público Efectivo urbano por Habitante	0
		3	D	Porcentaje de áreas protegidas y estrategias complementarias de conservación urbanas	1
CAMBIO CLIMÁTICO	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	4	D	Porcentaje de superficie construida con criterios de sostenibilidad	0,5
		5	I	Consumo residencial de energía por habitante	0,3
		6	D	Porcentaje de longitud de infraestructura vial para sistemas masivos y alternativos de transporte	0,3
FACTORES ABIÓTICOS	AIRE	7	D	Calidad del aire	N
		8	D	Porcentaje de población urbana expuesta a ruido por encima del nivel de referencia	N
	AGUA	9	D	Calidad del agua superficial	0,3
		10	I	Consumo residencial de agua por habitante	0,3
	SUELO	11	D	Porcentaje de población urbana localizada en zonas de amenaza alta	0
		12	I	Porcentaje de suelos de protección urbanos (de importancia ambiental y de riesgo) incluidos en el POT con conflictos de uso del suelo	0,5
RESIDUOS SÓLIDOS	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	13	I	Cantidad de residuos sólidos por habitante dispuestos en relleno sanitario	0
		14	D	Porcentaje de residuos sólidos aprovechados	0
		14'	I	Porcentaje de residuos sólidos dispuestos adecuadamente	0
OTROS	EDUCACIÓN AMBIENTAL	15	D	Porcentaje de población vinculada a estrategias de educación ambiental	0
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	16	D	Porcentaje de población que participa en gestión ambiental	0

- D: Indicador Directo (política ambiental); I: Indicador Indirecto (otras políticas).

Fuente: (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2017)

Ahora bien, de las toneladas de residuos sólidos generados en la ciudad durante el 2019, 199.140 fueron dispuestas en el relleno sanitario, un 54% de los residuos que llegan al carrasco, y 5.064 aprovechadas, equivalente al 2,47% de las toneladas dispuestas por Bucaramanga (Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios, 2020). Cabe resaltar que, la disposición se hace con la tecnología de relleno sanitario en el Sitio de Disposición Final El Carrasco, propiedad de la EMAB S.A E. S. P, y que del total de las 368.519 toneladas promedio año que allí se disponen, el 52,92% corresponde al municipio de Bucaramanga.

Con respecto al aprovechamiento de los residuos, Bucaramanga cuenta con 6 Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento – ECA, de las cuales una es operada por la EMAB y el resto por otras empresas del sector privado y solidario. En la ECA operada por la EMAB se utilizan 6 vehículos para el transporte de los residuos aprovechables, 30 personas en la recolección, operación y clasificación, una tolva de alimentación, una banda transportadora, rompedor de bolsas, un sistema clasificador de vidrio, un triturador de vidrio, compactadoras, báscula, minicargador, montacargas y estibadora. Además, el censo de la población recicladora identificó 976 recicladores de oficio los cuales son sujetos de especial protección y elemento articulador en la gestión de los residuos sólidos

Con el fin de disminuir el número de toneladas de residuos que llegan al Carrasco, se capacitaron y sensibilizaron 101.294 personas durante el 2019 (EMAB, 2020), por medio de tres campañas: Campaña Educativa Cero Basuras, Campaña Educativa Misión Recicla, Estrategia Puntos Verdes

ACUERDO N° _____DE 2020

Urbanos. Finalmente, vale la pena resaltar que la educación y la participación ambiental son pieza clave del proceso y el hecho que se encuentren en tan baja calificación está directamente relacionado con la calificación del total.

Pese al gran riesgo que supone el cambio climático, en la ciudad no se ha realizado un compromiso contundente por mitigarlo ni adaptarse al mismo. Se refleja en el comportamiento de los indicadores analizados, que registra un bajo índice de ahorro energético y un índice regular de construcción sostenible. En cuanto a los kilómetros de carril de sistemas masivos y alternativos, se requiere aumentar su número y su articulación con el sistema de movilidad de la ciudad, al conectar puntos de alta demanda. Estos tres indicadores tienen relación directa con la emisión de gases de efecto invernadero -GEI, por tanto, su atención es necesaria para mitigar y adaptarse al cambio climático.

El cambio climático y el alza de las temperaturas en la ciudad, evidencia un aumento en la proyección de aumento gradual de temperatura de 0,9°C a nivel nacional para el año 2040. Tal como lo expone el IDEAM, ese aumento corresponde a impactos asociados con el cambio climático, la variabilidad climática, los efectos derivados del fenómeno del Niño y los malos hábitos en el consumo de energía (IDEAM, PNUD, MADS, DNP, Ministerio de Relaciones Exteriores, 2017).

Además, uno de los factores ambientales que causa efectos negativos en la salud pública, de la población Bumanguesa, es la polución atmosférica causante de enfermedades respiratorias y cardiovasculares, principalmente, con las fuentes móviles y fijas. Bucaramanga cuenta con tres estaciones de calidad del aire diseñadas para medir material particulado PM_{10} y $PM_{2.5}$, Ozono (O_3), Óxidos de Nitrógeno (NO_x), instaladas y operadas por el Área Metropolitana de Bucaramanga desde octubre de 2018. Además, la CDMB tiene estaciones que vienen funcionando desde 2012 y hoy operan de manera discontinua. Adicional a las pocas estaciones de monitoreo, la ausencia de un Plan de Gestión de la Calidad del Aire ha dificultado la implementación de acciones planificadas y concretas que permitan respuestas referentes a la polución.

Aunado a lo anterior, se puede afirmar que tanto el parque automotor como el sector industrial, son las principales fuentes de emisiones de material particulado, considerado como el contaminante atmosférico más relevante según la Organización Mundial de la Salud -OMS y causante de enfermedades cardiovasculares y respiratorias en la población poniendo en riesgo la salud de grupos sensibles (Organización Panamericana de la Salud y OMS, 2019). Como se evidencia en la siguiente ilustración, a corte de marzo 2020, el municipio ha tenido mediciones en la calidad el aire catalogadas como peligrosas y dañinas para la salud.

Ilustración 11. Índice de Calidad del Aire –ICA PM 2.5

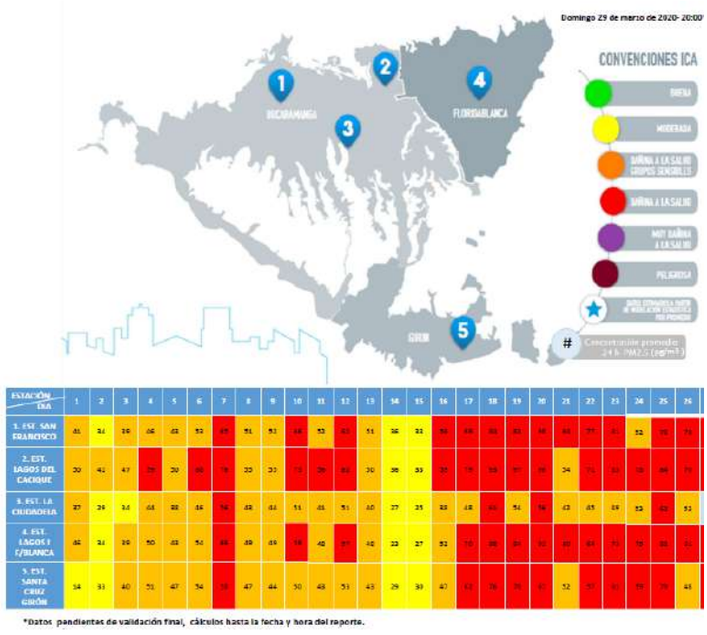

Fuente: (Area Metropolitana de Bucaramanga, 2020)

Otra problemática asociada con el aire son los olores ofensivos. Durante 2016, el AMB y la CDMB adelantaron acciones para identificar los posibles focos de generación dando como resultado: la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR de Río Frío y las empresas Harinagro, Coingra y Sebosander. Estos sitios son objeto de seguimiento, sin embargo, la cantidad de quejas asociadas a olores ofensivos sigue siendo representativa.

Del mismo modo, la ciudad tiene altos niveles de presión sonora. Durante el año 2019, fue elaborado el mapa de ruido para el área urbana que identificó que más de 13 comunas están expuestas a ruido que superan lo establecido en la Resolución No. 627 de 2006 y, el 73,7% de la población bumanguesa está expuesta a ruido en horario nocturno.

En el componente de factores abióticos se tiene como primer inconveniente la ausencia de datos confiables por efectos de un Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire que no está funcionando conforme al protocolo; se dificulta entonces la toma de los datos necesarios para el análisis. Por su parte, la calidad del agua superficial es bastante inadecuada debido a vertimientos de aguas residuales vertidas directamente a los cuerpos hídricos sin tratamiento. Finalmente, en temas referentes al, el crecimiento desordenado de la población incrementa los conflictos de uso de suelo que son conexos con la localización en zonas de amenaza.

Finalmente, en cuanto a los factores bióticos de la ciudad se puede concluir que los bumangueses carecen de las condiciones adecuadas para una calidad de vida urbana en cuanto al área verde y espacio público efectivo se refiere. Por tal motivo es de suma importancia la formulación y desarrollo de políticas encaminadas a aumentar con gran urgencia los indicadores en este sentido. Lo anterior con el fin que la llamada Ciudad de Los Parques pueda proveer bienestar en equipamientos y espacio libre donde los ciudadanos encuentren descanso visual al paisaje urbano que conforman edificios y calles; áreas de encuentro y esparcimiento; ecosistemas que provean servicios y biodiversidad; en suma, un urbanismo sostenible.

2.2.1.3 Gestión del riesgo

Estar preparados como ciudad para enfrentar los riesgos es una obligación cuyo cumplimiento garantiza la seguridad de los habitantes. El crecimiento indiscriminado de distintos sectores de la ciudad ha traído consigo la configuración de 132 asentamientos en perímetro urbano y rural, de los cuales: 19 se encuentran ubicados en terrenos inundables por estar dentro de la ronda de protección de ríos y quebradas; 113 ubicados en coronas y pie de talud, cuya condición especial en terrenos afectados por fenómenos de remoción en masa y la línea de erosión. Aunado a esto, cerca de 5.054 ha del área rural del municipio de Bucaramanga (43%) corresponden a áreas de riesgo alto y medio de amenaza por movimientos en masa (Alcaldía de Bucaramanga, 2014), donde se concentra población con una alta vulnerabilidad ante los desastres naturales, tanto en su capacidad productiva como en su patrimonio y, en casos extremos, en su integridad física.

Entre 2005 y 2020, los eventos ocurridos con mayor frecuencia fueron las inundaciones, los deslizamientos, los incendios forestales y las caídas de árboles. La frecuencia e intensidad de estas situaciones tiende a aumentar con el avance del cambio climático global. Tanto así, que el número de emergencias relacionadas con desastres naturales, entre el año 2018 y 2019, pasó de 865 emergencias a 921. Según datos de la Unidad Municipal de Gestión de Riesgo de Bucaramanga - UMGRD, 50.900 habitantes (9,6% de la población) viven en zonas de alto riesgo: 8.500 personas en riesgo de inundación, 15.400 en zonas con riesgo de remoción en masa y 27.000 personas en línea de erosión occidental.

En el área rural los focos de erosión se activan durante cada temporada de lluvia afectando vías terciarias y fincas por deslizamientos e inundaciones (El bodeguero del Campo, Secretaría de Planeación, 2020). El Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre -PMGRD es el instrumento de planificación que permite determinar los programas y acciones que se requieren para reducir la vulnerabilidad y amenaza ante el riesgo de desastres en el municipio. Sin embargo, este instrumento no caracteriza los escenarios de riesgo ni prioriza medidas adaptadas al área rural del municipio lo que limita la gestión de programas e inversiones adaptados a las necesidades del sector.

En conclusión, Bucaramanga, en términos ambientales, ha tenido diversas dificultades que se centralizan en la falta de organización y adecuada planeación del territorio, el consumo insostenible de los recursos, el deterioro de la estructura ecológica principal y biodiversidad, la gobernanza en términos de sostenibilidad, entre otras. Estas deficiencias ambientales tienden a repercutir en problemáticas sociales, de salubridad y económicas, por ello, es un tema que debe abordarse de forma transversal. Debido a esto, y para garantizar el cumplimiento de los objetivos de este plan y la articulación de los mecanismos de planificación ya existentes, las acciones definidas se formularon en el marco de los ODS, del PND- "Pacto por la Sostenibilidad", del proyecto Nacional Biodiverciudades y del POT. De igual manera, para la implementación de lo que se dispone a continuación se emplearán mecanismos de planificación ambiental que garanticen la inclusión de acciones para el cambio climático y la sostenibilidad territorial como lo son: el Plan de Gestión Ambiental Regional -PGAR, los POMCAS de la región y el Plan Departamental y municipal de gestión del riesgo.

2.2.2 Objetivo

Mejorar las condiciones ambientales de Bucaramanga, garantizando la sostenibilidad del territorio y la calidad de vida de sus habitantes, a partir de procesos transversales como la educación ambiental, el aumento de la gobernanza ambiental, la participación ciudadana en temas ambientales, la gestión del conocimiento y la apropiación, y la gobernabilidad de las diferentes instituciones y actores claves vinculados a la gestión ambiental de Bucaramanga. De igual forma, se establecen líneas de intervención prioritaria como son, la gestión del cambio climático, mejoramiento y conservación de la estructura ecológica principal, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, la gestión integral del recurso hídrico y los residuos sólidos, y la gestión del riesgo de desastres.

2.2.3 Componentes

2.2.3.1 Bucaramanga, ciudad con planificación ambiental y territorial en el marco del cambio climático

Descripción

La planificación ambiental busca integrar la planeación de la municipalidad con la problemática ambiental, generar herramientas de planificación territorial y gestión de orden nacional e internacional con el fin de proporcionar directrices, en un marco de trabajo estructurado e integral, que faciliten el seguimiento, verificación, toma de decisiones, mejora continua y la gestión coordinada para garantizar el desarrollo sostenible de la ciudad.

Durante el cuatrienio, la planeación ambiental de Bucaramanga se enfocará en el desarrollo y/o actualización de políticas públicas, planes y herramientas de planificación en los temas de contaminación del aire, contaminación auditiva, contaminación hídrica, gestión de residuos, estructura ecológica principal, protección de ecosistemas, educación ambiental y participación ciudadana, entre otros, que buscan propender por la gestión ordenada e integral de los diversos componentes ambientales de la ciudad. Así mismo, busca brindar los lineamientos integrales de educación ambiental, requeridos en los diferentes componentes ambientales, que permita que las personas y los grupos sociales adquieran una comprensión básica del medio ambiente en su

ACUERDO N° _____DE 2020

totalidad, de los problemas conexos y de sus derechos y deberes como ciudadanos en torno al medio ambiente.

2.2.3.1.1 *Planificación y educación ambiental*

Objetivo específico
Formular políticas, planes y proyectos de cooperación que permitan una adecuada planeación de la ciudad, sobre el componente ambiental, en el marco de un escenario de adaptación y mitigación al cambio climático.

Descripción
Durante este cuatrienio, se formulará, actualizará y/o participará en la construcción de políticas, planes y proyectos de planeación ambiental como: el Sistema de Gestión ambiental Municipal, herramienta más robusta del municipio en torno a la planificación ambiental, que incluye la política pública ambiental municipal, el Plan de Manejo Silvicultural Urbano y de agricultura urbana, la política de eco urbanismo y el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS. Igualmente, el Plan Integral de Gestión de Calidad del Aire, que incluye el plan decenal de descontaminación del aire, el plan de descontaminación por ruido, el plan de adaptación y mitigación frente al cambio climático, incluyendo el inventario de gases efecto invernadero. Adicionalmente, se utilizará el observatorio municipal que garantiza la transparencia del acceso a la información.

En este programa también se formularán e implementarán los lineamientos y programas de educación ambiental que permitan la formación integral y sistémica de ecociudadanos para la inclusión de la educación ambiental formal y no formal, como un aporte al desarrollo sostenible y al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos. En este punto vale la pena aclarar que cuando se habla de educación, no solo se refiere a la enseñanza formal (escolarizada), sino al amplio espectro de escenarios donde las personas aprenden, conocen y se transforman.

Es por ello, que se pretende articular a las secretarías e institutos descentralizados para expedir lineamientos de educación ambiental bajo un mismo enfoque y transmitir mensajes que permitan lograr los objetivos y la transformación en temas relacionados con residuos sólidos generados, la adecuada separación en la fuente, el fomento de la economía circular, la importancia de nuestras fuentes hídricas, estructura ecológica principal, cambio climático, la gestión del riesgo, la agricultura urbana, entre otros. En el marco de este programa, también se trabajará de forma articulada con la Secretaría de Educación para la implementación y el fortalecimiento de las estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental tales como Proyectos Ambientales Escolares- PRAE, los Comité Interinstitucionales de Educación Ambiental-CIDEA, los Proyectos Ciudadanos de Educación ambiental-PROCEDA, la Formación de Dinamizadores Ambientales a través del Programa Nacional de Promotoría Ambiental Comunitaria, la Educación Ambiental para la Gestión del Riesgo y los Proyectos Ambientales Universitarios PRAU en todo el país entre otros.

La aplicación de estas políticas está direccionada al cumplimiento de los ODS, 3. Salud y bienestar, 6. Agua limpia y saneamiento, 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 12. Producción y consumo responsable, 13. Acción por el clima, 15. Vida de ecosistemas terrestres y 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. También, se encuentra articulado con los lineamientos del PND- “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, en el pacto por la sostenibilidad le apuntamos a las líneas de “Actividades productivas comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación el cambio climático” y “Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación”.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS

ACUERDO N° _____DE 2020

			BASE		2020	2021	2022	2023
Planificación y educación ambiental	3, 6, 11, 12, 13, 15, 16	Actualizar y mantener el Sistema de Gestión Ambiental Municipal - SIGAM de acuerdo a la Política Ambiental Municipal.	1	Número de Sistemas de Gestión Ambiental Municipal - SIGAM actualizados y mantenidos de acuerdo a la Política Ambiental Municipal.	$221.000	$213.000	$363.500	$340.000
	12, 13	Formular e implementar 1 estrategia de educación ambiental para los ciudadanos, las empresas e institutos descentralizados.	0	Número de estrategias de educación ambiental formulados e implementados para los ciudadanos, las empresas e institutos descentralizados.				
	12, 13, 17	Formular e implementar 1 estrategia participativa de articulación regional interinstitucional e intergubernamental para generar escenarios de diálogo, planificación y financiación del desarrollo sostenible.	0	Número de estrategias participativas de articulación regional interinstitucional e intergubernamental formuladas e implementadas para generar escenarios de diálogo, planificación y financiación del desarrollo sostenible.				
	12, 13	Formular e implementar 1 Política Pública Ambiental de Cambio Climático y Transición Energética.	0	Número de Políticas Públicas Ambientales de Cambio Climático y Transición Energética formuladas e implementadas.				

Fuente: Elaboración propia

2.2.3.1.2 *Calidad y control del medio ambiente*

Objetivo específico

Mejorar la calidad del aire de la ciudad, ayudando a contribuir a la reducción de enfermedades cardiovasculares y respiratorias, y reutilización y fomento de la economía circular.

Descripción

Uno de los componentes a intervenir con mayor rigor es la calidad del aire dado el impacto que esto tiene en la salud de los habitantes. Por ello, se implementarán las medidas adoptadas en el Plan Integral de Gestión de la Calidad del Aire Bucaramanga, incluyendo el inventario de Gases de Efecto Invernadero de la ciudad, y una gestión coordinada entre autoridades que permita aumentar la cobertura y calidad de los sistemas de control de las emisiones para fuentes fijas y móviles con sanciones efectivas para quienes no se ajusten al marco legal ambiental. Así mismo, se aplicarán medidas para incentivar la renovación y modernización del parque automotor, desintegrando vehículos altamente contaminantes y reemplazándolos por tecnologías de cero o bajas emisiones, y el uso de vehículos de tecnologías limpias, gestionando créditos blandos que permitan el desarrollo de buenas prácticas y el uso de tecnologías limpias para fuentes fijas. Así mismo, realizar seguimiento y acciones para fortalecer el conocimiento ambiental asociado a la calidad del aire y el cambio climático.

Estas estrategias están alineadas con los ODS, 3. Salud y bienestar, 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 12. Producción y consumo responsable y, 13. Acción por el clima. Además, se encuentra articulado con el PND- “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, especialmente, en el pacto por la sostenibilidad le apuntamos a la línea de “Actividades productivas comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación el cambio climático”.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023

ACUERDO N° _____DE 2020

Calidad y control del medio ambiente	3, 11, 12, 13	Formular e implementar 1 estrategia para incentivar tecnologías limpias y buenas prácticas en las fuentes fijas y móviles, descontaminación de la polución y ruido ambiental con la articulación de la autoridad ambiental correspondiente, sector empresarial, académico y ciudadanía en general.	0	Número de estrategias formuladas e implementadas para incentivar tecnologías limpias y buenas prácticas en las fuentes fijas y móviles, descontaminación de la polución y ruido ambiental con la articulación de la autoridad ambiental correspondiente, sector empresarial, académico y ciudadanía en general.	$100.000	$50.000	$50.000	$50.000

Fuente: Elaboración propia

2.2.3.2 Bucaramanga una eco ciudad

Descripción

Bucaramanga tiene una estructura ecológica principal robusta que consta de nacimientos, zonas de recarga, rondas hídricas, reservas de flora y fauna como principales componentes. No obstante, la falta de seguimiento y control, por parte de los entes ambientales competentes, ha ido afectando en gran medida dicha estructura. Por lo anterior, se requiere el fortalecimiento de la misma, el fomento del crecimiento verde de la ciudad que garantice los servicios ecosistémicos y que permita la sostenibilidad de los mismos, especialmente, los relacionados con el aprovisionamiento y la regulación del recurso hídrico. Además, es necesario incluir las estructuras verdes en el crecimiento artificial y natural y reducir la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización y fomento de la economía circular.

2.2.3.2.1 *Gobernanza del agua, nuestra agua, nuestra vida*

Objetivo específico

Implementar acciones que permitan el aseguramiento del recurso hídrico, desde su nacimiento hasta las bocatomas del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga y acueductos veredales, garantizando la protección y restauración del área de recargas de acuíferos y rondas hídricas de fuentes abastecedoras.

Descripción

La articulación entre el Acueducto Metropolitano, el ente territorial y la autoridad ambiental han permitido planificar una estructura de aprovisionamiento del recurso hídrico con una proyección, al año 2050, con criterios de adaptación y mitigación al cambio climático. Para ello, es fundamental no permitir actividades antrópicas de gran magnitud en ecosistema de importancia estratégica, especialmente, ni por encima de las bocatomas del acueducto. Se continuará con la adquisición y mantenimiento de predios en áreas de recarga y custodia hídrica y con la implementación de mecanismos de corresponsabilidad, incluyendo pago por servicios ambientales, en articulación con los POMCAS de las fuentes hídricas en las comunidades que, históricamente, han protegido los ecosistemas.

La defensa del agua se dará desde su integralidad, no solo desde el aprovisionamiento y regulación, sino también se intervendrán las rondas hídricas y se realizarán los diseños e inicio de construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR Río de Oro, en corresponsabilidad con las comunidades, aguas debajo de dicho cuerpo hídrico, en el marco del proyecto estratégico: Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR).

Estas acciones se encuentran encaminadas al cumplimiento de los ODS 6. Agua limpia y saneamiento, 7. Energía asequible y no contaminante, 11. Ciudades y comunidades sostenibles y, 15. Vida de ecosistemas terrestres, y se encuentra articulado con los lineamientos del PND- “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, en el pacto por la sostenibilidad le apuntamos a las líneas “Actividades productivas comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación el cambio climático” y “Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación”.

Metas

ACUERDO N° _____DE 2020

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Gobernanza del agua, nuestra agua, nuestra vida	6, 15	Formular e implementar 1 estrategia de reforestación y conservación de los predios adquiridos para la preservación de las cuencas hídricas que abastecen al municipio de Bucaramanga.	0	Número de estrategias de reforestación y conservación de los predios adquiridos formuladas e implementadas para la preservación de las cuencas hídricas que abastecen al municipio de Bucaramanga.	**$5.380.000**	**$18.979.000**	**$21.186.000**	**$11.881.000**
	6, 15	Formular e implementar 1 estrategia de incidencia social, comunicacional, interinstitucional, jurídica, y técnica (estudios hidrológicos e hidrogeológicos, entre otros) vinculando a gremios, academia, sociedad civil, entidades territoriales y autoridades ambientales para la defensa y protección de la alta montaña de Santurbán ante la amenaza del cambio climático y los impactos de actividades antrópicas, como los proyectos de megaminería, en dichos ecosistemas estratégicos.	0	Número de estrategias de incidencia social, comunicacional, interinstitucional, jurídica, y técnica (estudios hidrológicos e hidrogeológicos, entre otros) vinculando a gremios, academia, sociedad civil, entidades territoriales y autoridades ambientales formuladas e implementadas para la defensa y protección de la alta montaña de Santurbán ante la amenaza del cambio climático y los impactos de actividades antrópicas, como los proyectos de megaminería, en dichos ecosistemas estratégicos.				
	6, 15	Realizar 1 estudio para identificar conflictos de uso del suelo y esquemas potenciales de pago por servicios ambientales en ecosistemas estratégicos abastecedores de las fuentes hídricas del municipio de Bucaramanga.	0	Número de estudios realizados para identificar conflictos de uso del suelo y esquemas potenciales de pago por servicios ambientales en ecosistemas estratégicos abastecedores de las fuentes hídricas del municipio de Bucaramanga.				
	6, 15	Formular e implementar 1 programa de alternativas socioeconómicas de desarrollo sustentable para la provincia de Soto Norte en el marco de la corresponsabilidad socioambiental.	0	Número de programas de alternativas socioeconómicas de desarrollo sustentable formulados e implementados para la provincia de Soto Norte en el marco de la corresponsabilidad socioambiental.				
	11, 7	Repotenciar 1 sistema de alcantarillado sanitario y pluvial.	0%	Porcentaje de alcance en la repotenciación del alcantarillado sanitario y pluvial.				
	6, 11	**Realizar los estudios y diseños del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Bucaramanga metropolitana.**	**0%**	**Porcentaje de avance en la realización de los estudios y diseños del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Bucaramanga metropolitana.**				

Fuente: Elaboración propia

2.2.3.2.2 *Crecimiento verde, ciudad biodiversa*

Objetivo específico

Fomentar el crecimiento verde de la ciudad tanto en su estructura natural como artificial.

Descripción

Bucaramanga, la ciudad de los parques, en su parte urbana tiene más de 220 escenarios entre parques y zonas verdes, sin embargo, se encuentra lejos de los lineamientos internacionales asociados a espacio público verde y arbolado.

Así mismo, se fortalecerá la estructura ecológica urbana y la conectividad urbano-rural garantizando la funcionalidad de los ecosistemas, por medio del establecimiento y restauración de corredores biológicos entre parques urbanos y parches de bosque, y fomentando la conexión de la estructura ecológica principal, especialmente, entre la escarpa occidental y los cerros orientales. Adicionalmente, se implementará la agricultura urbana y silvicultura. Se incentivarán procesos de construcción sostenible, en una articulación con el gremio constructor y el sector privado, fomentando la infraestructura sostenible de la ciudad. La conservación y protección de la estructura ecológica de la escarpa occidental se realizará en el marco del proyecto estratégico: Mar de Montañas.

Estas acciones están orientadas al cumplimiento de los ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles y 15. Vida de ecosistemas terrestres y, se encuentra articulado con los lineamientos

ACUERDO N° _____DE 2020

del PND- “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, en el pacto por la sostenibilidad le apuntamos a las líneas “Actividades productivas comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación el cambio climático”, “Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación” e “Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socio-ambientales”.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Crecimiento verde, ciudad biodiversa	11, 15	Formular e implementar 1 estrategia para recuperar y rehabilitar corredores de conectividad ecosistémica para fortalecer la estructura ecológica urbana (cerros orientales y escarpa occidental) por medio del manejo integral de arbolado y zonas verdes.	0	Número de estrategias formuladas e implementadas para recuperar y rehabilitar corredores de conectividad ecosistémica para fortalecer la estructura ecológica urbana (cerros orientales y escarpa occidental) por medio del manejo integral de arbolado y zonas verdes.	$0	$0	$200.000	$200.000
	11, 15	Implementar 1 piloto para la gestión de huertas urbanas sostenibles.	0	Número de pilotos para la gestión de huertas urbanas sostenibles implementadas.				

Fuente: Elaboración propia

2.2.3.2.3 *Manejo Integral de Residuos, impacto positivo en la calidad de vida*

Objetivo Específico

Reducir la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización y fomento de la economía circular.

Descripción

El PGIRS es el principal instrumento de planeación que tiene el ente territorial en referencia a la gestión de residuos. Para el cuatrienio 2020-2023 se ejecutarán acciones de gran relevancia como la implementación de rutas selectivas de recolección de residuos sólidos en el 100% del área urbana y de un sistema de tratamiento de residuos orgánicos. A su vez se incentivarán las compras sostenibles en la administración central y los institutos descentralizados y se instalarán sistemas de depósito y retorno de plásticos y otros residuos aprovechables, con el fin de disminuir el volumen de residuos que llega al relleno sanitario. También se realizará el estudio y pruebas pilotos en el sector rural, fortaleciendo el aprovechamiento de los residuos, así como los componentes técnicos, institucionales y económicos para garantizar la operación adecuada de la disposición final de los residuos a estructura asociada al componente de aprovechamiento.

En el marco de la gestión de residuos, se implementarán acciones para que la población Bumanguesa empiece a tener un consumo responsable, disminuyendo la generación de residuos a 1 Kg/hab./día, en el marco de ejecución de dichas acciones se pondrán en marcha los primeros procesos de reincorporación de residuos en sus ciclos productivos y la apertura de nuevos negocios. Adicionalmente, se continuará liderando el proceso regional de búsqueda de un sitio para garantizar la disposición final de residuos sólidos, y la configuración de esfuerzos para el diseño y construcción de un parque tecnológico para el aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos.

ACUERDO N° _____DE 2020

Este programa contribuye al cumplimiento de los ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles y 12. Producción y consumo responsable y, está articulado con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo/ Pacto por la sostenibilidad: Producir conservando y Conservar produciendo en la línea "Actividades productivas comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación el cambio climático".

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Manejo integral de residuos sólidos, impacto positivo en la calidad de vida	11, 12	Tratar 6.400 toneladas de residuos en la planta de compostaje.	1.400	Número de toneladas de residuos tratados en la planta de compostaje.	$10.545.459	$9.338.644	$9.999.484	$10.040.666
	11	Clausurar 4 hectáreas en el sitio de disposición final El Carrasco.	1	Número de hectáreas clausuradas en el sitio de disposición final El Carrasco.				
	11, 12	Reciclar 5.000 toneladas en la ruta selectiva de la EMAB.	0	Número de toneladas recicladas en la ruta selectiva de la EMAB.				
	11, 12	Formular e implementar 1 estrategia de fortalecimiento operativo de la EMAB.	0	Número de estrategias de fortalecimiento operativo de la EMAB formulados e implementados.				
	12	Actualizar e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS.	1	Número de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS actualizados e implementados.				

Fuente: Elaboración propia

2.2.3.3 Bucaramanga gestiona el riesgo de desastre y se adapta al proceso de cambio climático

Descripción

En la gestión del riesgo es importante realizar acciones integrales, basadas en el reconocimiento de la sociedad y sus comunidades en los eventos sucedidos, las condiciones actuales de su entorno, la corresponsabilidad y construcción de resiliencia desde sus diferentes dimensiones. El municipio le apuesta al fortalecimiento de la gestión del riesgo, orientado al conocimiento y la reducción de la vulnerabilidad para el manejo de desastres, y de las situaciones vinculadas al cambio climático, con el propósito de contribuir a la seguridad y el bienestar de cada uno de los habitantes del municipio; y contribuir a través de éste al desarrollo sostenible. De esta forma, no solo se pretende reducir de manera significativa el número de personas afectadas y de pérdidas materiales, a través de la promoción del autocuidado, conocimiento y prevención del riesgo, sino también realizar intervenciones que tiendan a cambiar las situaciones de desigualdad de las poblaciones vulnerables ante cualquier tipo de desastres.

De otra manera, la implementación de la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, será una prioridad para el gobierno municipal como apoyo a los lineamientos de la oficina de la gestión del riesgo de desastre en conocimiento, reducción y manejo de los desastres asociados con fenómenos de origen natural, socionatural, tecnológico y humano no intencional.

ACUERDO N° _____DE 2020

2.2.3.3.1 *Conocimiento del riesgo y adaptación al cambio climático*

Objetivo específico

Incorporar los nuevos escenarios de riesgo y ajustar las acciones implementadas en el Plan Municipal de Gestión de Riesgo, aprobado en el año 2014, teniendo en cuenta los componentes, acciones y actuaciones frente a los compromisos de adaptación al cambio climático y la calidad del aire, en el desarrollo de acciones efectivas, oportunas y eficientes; de acuerdo con protocolos y tendencias probadas en diferentes escenarios nacionales e internacionales. De la misma manera, implementar una estrategia de comunicación masiva, sobre la gestión del riesgo, la calidad del aire y la responsabilidad de la ciudadanía, con respecto al autocuidado y a la ocurrencia de los desastres de origen natural, fijada por el Plan Municipal de Gestión del Riesgo del Desastre y Cambio Climático - PMGRDCC.

Descripción

El proceso de la gestión del riesgo de desastre, trabaja en la identificación de escenarios de riesgo, análisis, evaluación, monitoreo y seguimiento del mismo con sus componentes, y la comunicación para promover una mayor conciencia, que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre. Así mismo, generar insumos técnicos que apoyen la gestión de recursos para la financiación de estudios e investigaciones orientadas al conocimiento del riesgo de desastres por parte de las entidades del sistema municipal para la prevención y atención de desastres y cambio climático, en concordancia con el PMGRDCC, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Departamental de Desarrollo –PDD. Este programa apunta al cumplimiento de lo especificado en el ODS 13. Acción por el clima.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Conocimiento del riesgo y adaptación al cambio climático	13	Actualizar e implementar el Plan Municipal de Gestión de Riesgo y su Adaptación al Cambio Climático y la Política Pública de Gestión de Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.	2	Número de Planes Municipales de Gestión de Riesgo y su Adaptación al Cambio Político y Políticas Públicas de Gestión de Riesgo y Adaptación al Cambio Climático actualizados e implementados.	$0	$100.542	$127.951	$480.541
	13	Realizar 9 estudios en áreas o zonas con situaciones de riesgo.	12	Número de estudios en áreas o zonas con situaciones de riesgo realizados.				
	13	Adquirir 5 Sistema de Alertas Tempranas e Innovación para la gestión del riesgo.	1	Número de Sistemas de Alertas Tempranas e Innovación adquiridos para la gestión del riesgo.				

Fuente: Elaboración propia

2.2.3.3.2 *Reducción, mitigación del riesgo y adaptación al cambio climático*

Objetivo específico

Disminuir el riesgo de la población expuesta ante amenazas de tipo físico, antrópico y tecnológico, a través de la ejecución de actividades de prevención – mitigación (obras civiles) y una recuperación integral, equitativa y eficaz de las zonas afectadas por fenómenos de inestabilidad y amenazas de tipo natural y antrópico. Por medio de estas acciones, se busca mitigar el riesgo al que está expuesta la población, y que ha sido identificado mediante estudios geotécnicos y de patología estructural, realizados con anterioridad.

Descripción

La prevención de los riesgos busca aplicar medidas que permitan mitigar y reducir la materialización de los peligros, disminuyendo la exposición y afectación de las personas, infraestructura y medio ambiente. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los

medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos; por lo tanto, es importante: la sensibilización y capacitación a la comunidad, formar brigadas de emergencias que sean agentes multiplicadores que generen actividades de prevención en las empresas, conjuntos residenciales y edificios para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse. Igualmente, realizar todas las acciones dirigidas a la construcción de infraestructura necesaria para la mitigación del riesgo y poder habilitar la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en zonas de difícil acceso, áreas de difícil gestión y áreas de prestación. Por otra parte, se hace necesario realizar las visitas de cumplimiento de la normatividad legal en establecimientos comerciales y edificaciones que les permita estar preparados frente a cualquier desastre.

Este programa se encuentra alineado con el ODS 13. Acción por el clima.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Reducción, mitigación del riesgo y adaptación al cambio climático	13	Formular e implementar 1 estrategia de respuesta a emergencia - EMRE que contenga el protocolo de atención de emergencias por calidad del aire.	1	Número de estrategias de respuesta a emergencia - EMRE que contenga el protocolo de atención de emergencias por calidad del aire formuladas e implementadas.	$570.000	$255.000	$190.000	$874.000
	13	Fortalecer 30 instancias sociales del Sistema Municipal de Gestión de Riesgo.	20	Número instancias sociales fortalecidas del Sistema Municipal de Gestión de Riesgo.				
	13	Intervenir estratégicamente 6 zonas de riesgo de desastre.	12	Número de zonas de riesgo de desastre intervenidas estratégicamente.				
	13	Realizar 1 inventario municipal de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.	0	Número de inventarios municipales de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo no mitigable realizados.				
	13	Mantener la atención al 100% de las familias en emergencias naturales y antrópicas.	100%	Porcentaje de familias atendidas en emergencias naturales y antrópicas.				

Fuente: Elaboración propia

2.2.3.3.3 *Manejo del riesgo y adaptación al cambio climático*

Objetivo específico

Atender de manera efectiva las emergencias y desastres en la ciudad, a partir de la integración del componente logístico, administrativo y operativo de la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo y Desastre –UMGRD, con el fin de garantizar el derecho a la vida de los habitantes del municipio de Bucaramanga, y desarrollar mecanismos con sus estrategias que permitan la protección de los bienes y servicios que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y al equilibrio medioambiental.

Descripción

Consiste en todas las acciones que se harán en el marco del proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación post-desastre, la ejecución de dicha respuesta y de la respectiva recuperación. Donde la información de eventos naturales que afecte comunidades, es procesada y verificada para atender los eventos que presenten declaratoria de calamidad pública; declarados y registrados por los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres; para ser atendidos

con recursos asignados a través del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Bucaramanga; Fondo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres de Santander y el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

La acción de materialización del riesgo requiere de un proceso estratégico y coordinado, para intervenir en la emergencia de forma eficaz y efectiva y así, disminuir el impacto generado. Para ello, es elemental contar con las condiciones adecuadas para atenderla y por eso se requiere tener instalaciones en puntos estratégicos de la ciudad para dar respuesta en el menor tiempo posible; así como, contar con personal idóneo y con equipos y herramientas especializadas de acuerdo al tipo de emergencia en cada una de las estaciones y a su vez, tener manejo sistematizado de la información.

Este programa se encuentra alineado con el ODS 13. Acción por el clima.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Manejo del riesgo y adaptación al cambio climático	13	Mantener la atención integral al 100% de las emergencias y desastres ocurridas en el municipio.	100%	Porcentaje de emergencias y desastres ocurridas en el municipio atendidas integralmente.	$2.692.985	$295.000	$480.000	$1.150.000
	13	Mantener las 4 estaciones de bomberos.	4	Número de estaciones de bomberos mantenidas.				
	13	Formular e implementar 1 estrategia de fortalecimiento de la capacidad operativa de Bomberos.	0	Número de estrategias de fortalecimiento de la capacidad operativa de Bomberos formuladas e implementadas.				

Fuente: Elaboración propia

2.3 Línea estratégica 3. Bucaramanga productiva y competitiva, empresas innovadoras, responsables y conscientes

Mediante los programas y las acciones que se adelantarán en el marco de esta línea estratégica, se cumplirán las metas de bienestar que se encuentran a continuación:

METAS DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	INDICADORES DE BIENESTAR
Intermediar y gestionar 5.000 empleos a través de proyectos empresariales, financieros y de empleabilidad en los sectores priorizados.	1.985	Número de empleos intermediados y gestionados a través de proyectos empresariales y de empleabilidad en los sectores priorizados.
Mejorar en 2000 empresas sus capacidades competitivas y su nivel de productividad.	1.503	Número de empresas mejoradas en sus capacidades competitivas y su nivel de productividad.
Disminuir a 4 el número de alumnos por computador.	11	Número de alumnos por computador.
Aumentar a 40.534 visitantes y/o turistas nacionales e internacionales a la ciudad.	20.267	Número de visitantes y/o turistas nacionales e internacionales que visitan la ciudad.
Mantener en 0 los casos de contagio contra fiebre aftosa y brucelosis en vacunos según normatividad del ICA.	0	Número de casos de contagio contra fiebre aftosa y brucelosis en vacunos según normatividad del ICA.
Aumentar al 90% la cobertura de saneamiento básico en el sector rural.	80%	Cobertura de saneamiento básico en el sector rural.

Fuente: Elaboración propia

ACUERDO N° _____DE 2020

2.3.1 Diagnóstico

2.3.1.1 Desempleo e informalidad

Para el trimestre móvil octubre - diciembre de 2019 (DANE, 2019), la tasa de desempleo (TD) en Bucaramanga y su área metropolitana fue 9,9%, con una tasa global de participación[22] (TGP) del 68,1%, una de ocupación (TO) de 61,4% y una de subempleo objetivo (TS) de 8,6%. Cifras que, comparadas con el año anterior, evidencian un incremento, como se muestra en la siguiente gráfica (DANE, 2019). Adicionalmente, Bucaramanga pasó de tener 49.336 personas desocupadas a 62.273, incremento acelerado que genera preocupación.

Gráfica 17. Principales indicadores de mercado laboral, Bucaramanga AM - 2018 – 2019

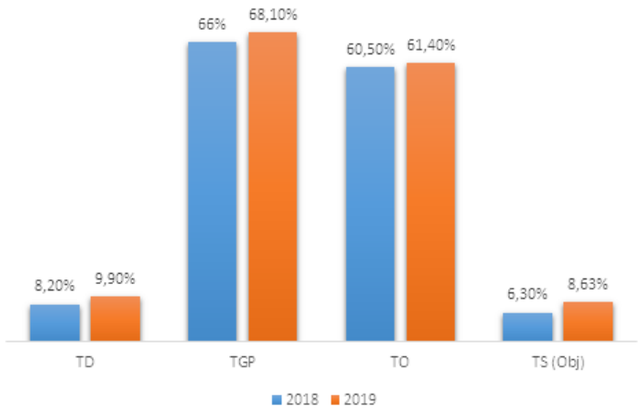

Fuente: (DANE, 2018) (2019)

En los siguientes mapas, se observa la localización de los hogares que registraron mayores tasas de desempleo, donde se puede observar la focalización e incremento del mismo, de una vigencia a otra, en donde los barrios de la comuna 3 encabezan la lista (DANE, 2018).

Mapa 9 . Tasa de desempleo de Bucaramanga (2018)B Mapa 10. Tasa de desempleo de Bucaramanga (2019)

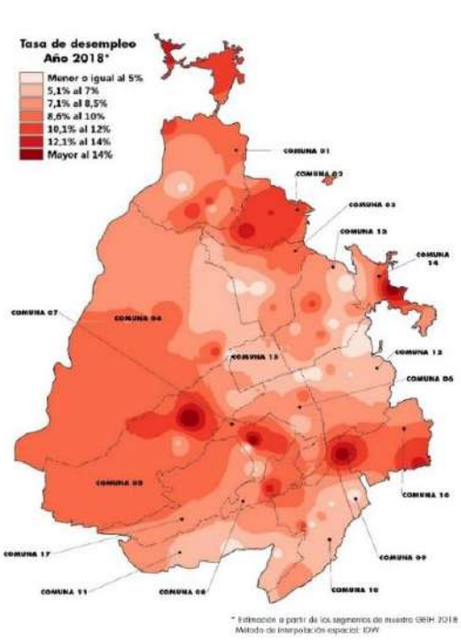

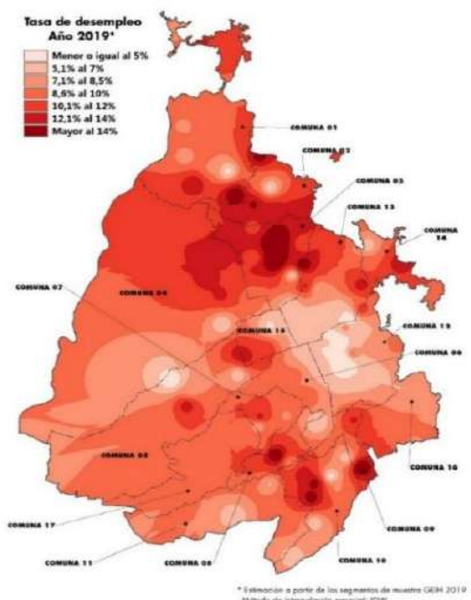

[22] Este indicador muestra la relación porcentual entre la población económicamente activa y la población en edad de trabajar, evidenciando la presión de la población sobre el mercado laboral (DANE).

ACUERDO N° _____DE 2020

Fuente: (DANE, 2020)

A pesar de que se registra un ingreso de 37.963 venezolanos y que la contribución de la tasa de desempleo de estos migrantes recientes a la tasa del total nacional ha venido creciendo, significativamente desde 2017, la contribución de la migración, en el último año, a la tasa de desempleo fue sólo de un 0,35%, indicador insuficiente para explicar el incremento del desempleo a nivel nacional durante el año 2019 (Dirección Ejecutiva de Estudios Económicos del Grupo Bolívar, 2020).

Por su parte, debido a que en los años más recientes la migración de venezolanos ha estado caracterizada por mayor oferta de trabajadores con educación secundaria, mayor proporción de personas con estatus migratorio irregular, y por las dificultades para validar nivel de estudios, experiencia y competencias laborales, esto ha obstaculizado su integración al mercado laboral formal, ha generado un aumento en la tasa de desempleo de esta población y, en general, ha conllevado a la precarización de sus condiciones de trabajo caracterizadas por: menor ingreso, más horas de trabajo y menor satisfacción en el trabajo (Universidad Externado de Colombia, 2020).

No obstante, es importante destacar que los migrantes provenientes de Venezuela han desarrollado varias iniciativas empresariales como alternativa para superar las barreras de inserción en el mercado laboral, tal como lo demuestra la caracterización realizada a 19 micro - empresas de venezolanos ubicadas en Bucaramanga, las cuales han tenido una participación como dinamizadores de la oferta en el sector servicios (Bonilla-Ovallos M y Rivero-Arenas M, 2020).

Por otra parte, Bucaramanga evidencia desigualdad de oportunidades laborales y dificultad para la inclusión en el mercado laboral por parte de mujeres y jóvenes . Además, el promedio de ingresos de los hombres es más alto que el de mujeres, pues bajo las mismas condiciones, por cada 100 pesos que ganan los hombres, las mujeres ganan 64 pesos (ambos con nivel educativo básico) (DANE, 2019). Así mismo, la situación de las mujeres en el mercado laboral del Área Metropolitana de Bucaramanga es comparativamente mejor que la que se presenta en otras ciudades del país, teniendo una tasa de ocupación femenina en el 2019 de 53,2%, siendo la más baja en los últimos 10 años (Grupo de Investigación en Economía Aplicada y Regulación EMAR; UIS, 2019).

Las mujeres son mayoría en ocupaciones donde obtienen menor remuneración en comparación con sus pares masculinos, luego de siete años de disminución sostenida en la brecha de la tasa de desempleo . En 2019, se revirtió la tendencia con el agravante de que en este mismo año las mujeres enfrentan una tasa de desempleo de dos dígitos (11,2%) (DANE, 2019). Si bien la situación económica del país ha afectado a hombres y mujeres, en los últimos dos años, se perdieron cerca de 13.000 empleos femeninos, cuatro veces más que el caso masculino , donde se perdieron cerca de 3.000 puestos de trabajo en el mismo año (Grupo de Investigación en Economía Aplicada y Regulación EMAR; UIS, 2019).

En el caso de los jóvenes, el mercado laboral presenta retos mayores, donde la franja etaria entre los 18 y 28 años, enfrenta tasas de desempleo mayores al resto de la población, pero en el caso de las mujeres jóvenes esta tasa supera en más de cuatro puntos la de los hombres jóvenes (22 y 15,1; respectivamente). Adicionalmente, en los últimos años, se observa un aumento de cuatro puntos en el porcentaje de jóvenes mujeres que no estudian ni trabajan, pasando de 21% en 2017 a 25% en 2019 (DANE, 2019). Es posible que las jóvenes excluidas del mercado laboral estén pasando a engrosar esa cifra de aquellos que ni estudian, ni trabajan, ni tienen opciones de elegir un futuro mejor. Se evidencia, en general, una alta incidencia del desempleo en la población juvenil formada (48%) (Servicio de Empleo, 2019).

Sobre este aspecto, es importante resaltar la necesidad de potenciar la autonomía económica de las mujeres, entendida como la capacidad real de las mujeres de generar ingresos y recursos propios. La autonomía económica depende de que las mujeres y hombres cuenten con igualdad de oportunidades y trato para acceder a empleos decentes y dignos. Para ello, es necesario considerar la forma como se modula el uso del tiempo y poder revisar la contribución de las mujeres a la economía.

Para esto, contamos con la cuenta satelital de hogares que arroja que en el uso del tiempo aún tiene el reto de la débil renegociación del trabajo no remunerado frente al trabajo remunerado. Como se observa en la siguiente gráfica, las mujeres dedican 2:31 (2 horas 31 minutos) al trabajo remunerado y 6:35 al trabajo no remunerado, mientras que los hombres, su dedicación al trabajo remunerado se encuentra en 5:11 horas y su aporte al trabajo no remunerado es de 2:00 horas. Mostrando una brecha de género que impacta la posibilidad de las mujeres de acceder en igualdad de oportunidades a trabajos formales, aumenta la brecha salarial y genera las condiciones propicias para lanzarlas a la informalidad.

Gráfica 18. Tiempo poblacional de mujeres y hombres en actividades de trabajo comprendido y no comprendido en el Sistema de Cuentas Nacionales (hh:mm)

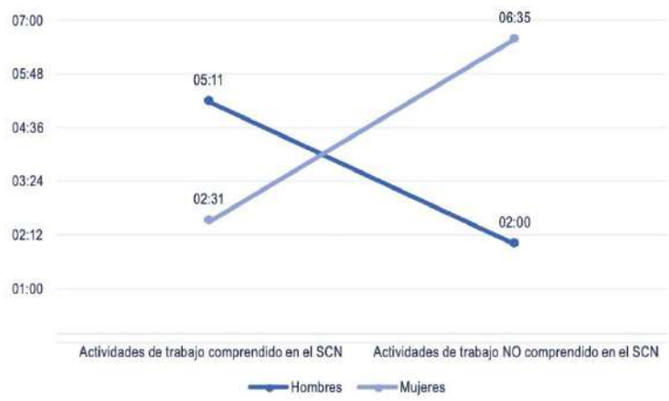

Fuente: (DANE, 2016)

Por otro lado, la GEIH (2019) mostró que en el último trimestre del 2019 la proporción de ocupados informales en las trece ciudades y áreas metropolitanas fue de 46,5%, no obstante, la proporción ha disminuido en los últimos ocho años en casi 5 puntos porcentuales (51,2%, 2012). Para el caso de Bucaramanga AM, el comportamiento de los ocupados informales muestra un incremento leve en el mismo periodo de tiempo (56,9% a 57,6%), lo que significa un aumento de 10.327 personas más ocupadas informales. Además de lo anterior, Bucaramanga AM supera en 11 puntos porcentuales el promedio de informalidad con un 57% con respecto de las 13 ciudades principales y sus áreas metropolitanas, las cuales tienen un promedio de 46%, lo que la ubica dentro de las diez ciudades con mayor proporción de informalidad del empleo en el escalafón nacional (octavo puesto). El total de personas que reportaron estar ocupadas fue de 564.211 y de éstos, 325.725 dijeron que su ocupación era informal. La ciudad sobrevive con el esfuerzo del 57% de economía informal, soportada en la encrucijada humana del rebusque del sustento diario a través de microempresas no formalizadas, microemprendimientos familiares o labores unipersonales de subsistencia. Buena parte de estos trabajadores son estacionarios y realizan su actividad comercial en el espacio público.

Según el documento de la (ONU Mujeres, UNFPA, PNUD), muestra que la población ocupada informal en Colombia ha disminuido tanto para hombres como para mujeres. No obstante, los niveles de informalidad de las mujeres afectan a más de la mitad de la población ocupada, mientras los registros masculinos muestran un indicador que no supera el 50%, como se observa en la siguiente gráfica (ONU Mujeres, UNFPA, PNUD, 2017).

Gráfica 19. Evolución de la informalidad según sexo (2007-2014)

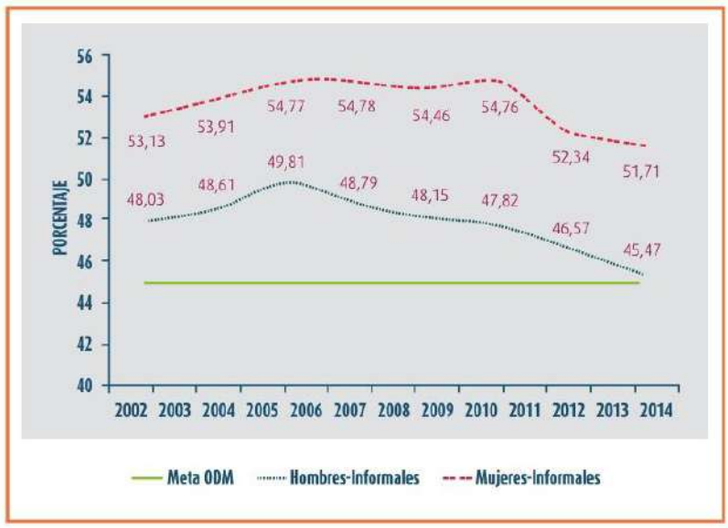

Fuente: (ONU Mujeres, UNFPA, PNUD, 2017)

Así mismo, las mujeres ganan menos que los hombres en todos los niveles educativos. Esta brecha salarial aumenta entre menor es el nivel educativo de las mujeres, comparadas con hombres de similar nivel educativo. Igualmente, existe una mayor brecha de ingreso en la base de la pirámide de las empresas, las mujeres empleadas que no han terminado ningún nivel educativo, ganan en promedio el 55,4% del ingreso de los hombres con el mismo nivel educativo (DANE, INVESTIGAS, 2018). Para ello, se pueden implementar acciones de autonomía económica de la mujer con el fin de equiparar las oportunidades de acceso a empleo y trabajo remunerado en igualdad de condiciones.

Finalmente, la existencia de mercados laborales se caracteriza por una marcada segmentación ocupacional horizontal, debida a las desigualdades en el acceso a trabajos, segregados para mujeres y segregados para hombres, consecuencia de nudos debidos a la desigualdad de género. Estos tocan directamente la economía del cuidado no remunerado frente a la economía formal y remunerada, lo que delimita la inserción laboral de las mujeres concentrándolas en algunos sectores de la economía o arrojándolas a la informalidad o a los trabajos más precarios y peor pagados configurando lo que se ha dado en nombrar como pisos pegajosos, los cuales tendrían varias alternativas: propiciar en alianza con las empresas la desegregación de cargos históricamente masculinizados, potenciación del emprendimiento femenino y fomentando en alianzas con las empresas, la renegociación de la carga de trabajo no remunerado a través de un pacto empresarial por la igualdad de género.

2.3.1.2 Emprendimiento, Innovación y Desarrollo Empresarial

Según información de la Cámara de Comercio de Bucaramanga en enero de 2020, en Santander hay inscritas 46.389 empresas en donde el 93,7% son micro, el 6,1% pequeñas y medianas y tan solo el 0,29% son grandes. Respecto a la natalidad empresarial, de enero a septiembre de 2019 se crearon 12.477 empresas, 8,2% más que el año anterior (en el mismo periodo), de éstas, el 99,7% son micro, y el 0,3% son pequeñas y medianas. Los sectores que jalonan la economía en el territorio son comercio, hoteles y restaurantes, que cuentan con 7.234 empresas y un crecimiento de 7,2% frente al año anterior. Le siguieron en orden de importancia los servicios, industria y construcción.

Con relación a las exportaciones, en el periodo corrido de enero a septiembre se lograron exportaciones por un valor de 783 millones de UDS/FOB, registrando un crecimiento de 13,5% frente al mismo periodo del año anterior (Cámara de Comercio de Bucaramanga, 2019). Dentro de

las razones por las cuales las empresas deciden salir a los mercados internacionales, se encuentran: aumentar sus ventas y los retornos de las mismas para sus accionistas y colaboradores, existencia de un mercado nacional saturado, vender la sobre-oferta de la producción y aprovechar la capacidad instalada, sin embargo, cabe resaltar que menos del 1% de las empresas registradas exportan sus productos.

La capacidad que tienen las empresas de consolidarse en el mercado depende no solo del desempeño empresarial, sino también del entorno económico en el que se asientan, pues realizar sus actividades económicas en un escenario altamente competitivo, con elevado grado de diferenciación de productos e innovación, hace más difícil y retadora su permanencia en el mercado, especialmente, para aquellas empresas que están en el periodo de infancia. Según información de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, de cada 100 empresas creadas formalmente en 2018, sobrevivieron el 67,9%, 14,4% más que en 2017; con relación a la supervivencia empresarial en Colombia, en un estudio realizado por Confecámaras (2018), se encontró que, de cada 100 empresas creadas formalmente en 2012, sobreviven 34 al término de cinco años. Según el reporte del Global Entrepreneurship Monitor Colombia –GEM (2013), las principales razones de la discontinuidad de los emprendimientos, son la baja rentabilidad de los negocios (43,1%) y los problemas financieros (31,6%), lo que denota una gran problemática frente a la mortalidad empresarial.

El informe Índice de Competitividad de Ciudades 2019[23] aplicado a 23 territorios (7 áreas metropolitanas, 15 ciudades principales y la ciudad de Bogotá), destaca a Bucaramanga AM por ocupar el tercer lugar por debajo de Bogotá (primer lugar; 7,6) y Medellín (segundo lugar; 7,1), con un índice de 6,2; el cuarto lugar lo ocupa Cali AM y el quinto Barranquilla AM (5,8). La capital santandereana se destaca en sostenibilidad ambiental (Primer puesto) y educación media y básica (segundo puesto). Frente al indicador de Instituciones subió del puesto 12 al 7; en infraestructura y equipamientos, subió del puesto 7 al 2; en educación superior y formación para el trabajo, se mantiene en el cuarto lugar; y en entorno para los negocios[24] la ciudad ocupó el puesto 16 (Consejo Privado de Competitividad; Universidad del Rosario, 2018).

A pesar de los buenos resultados de ciudad, al analizar el factor de ecosistema innovador[25], el Área Metropolitana de Bucaramanga se aleja de los primeros puestos (puesto noveno y sexto respectivamente) y presenta debilidades en: investigación de calidad, registros de propiedad intelectual, tasa de natalidad empresarial, densidad empresarial y la complejidad del aparato productivo, son las principales razones de estas posiciones.

Con el fin de promover la innovación entre la población estudiantil, Bucaramanga cuenta con 11 Instituciones Educativas con ambientes STEM e básica, secundaria y media, LEGO MINDSTORMS, Educación V3 Aprendizaje instantáneo sobre STEM con la mejor solución de robótica en clase (Santander, Francisco de Paula Santander, Gustavo Cote Uribe, Jorge Eliécer Gaitán – Sede A, Las Américas, Promoción Social del Norte, Piloto Simón Bolívar, Provenza, Santa María Goretti, La Juventud y Los Colorados).

Por otra parte, se cuenta con diez ambientes de aprendizaje con enfoque STEAM (enfoque de enseñanza integral de ciencias, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas). La formación interdisciplinar del enfoque STEAM facilita la “educación para la empleabilidad”, fortaleciendo las interrelaciones existentes entre ciencia, innovación y emprendimiento, en las instituciones educativas Club Unión, Técnico Dámaso Zapata - sede villa helena, Santo Ángel Sede A, Gustavo Cote Uribe Sede A, Rafael García Herreros, Nuestra Señora del Pilar Sede A, Promoción Social del Norte Sede A, Rural Vijagual Sede A, La Juventud Sede A y Jorge Ardila Duarte Sede A.

---

[23] Este índice se enfoca en los determinantes de la productividad y evalúa la capacidad de las ciudades en Colombia para afrontar desafíos y propone además entender la competitividad como un asunto integral donde todos sus componentes tienen la misma prioridad, para lograr la prosperidad. Este evalúa una batería de 97 indicadores divididos en 12 pilares de competitividad y 4 factores de análisis (Condiciones Básicas; Capital Humano; Eficiencia de los Mercados; Ecosistema Innovador).

[24] Mide facilidad para registrar propiedad, para obtener permisos de construcción y para abrir empresa.

[25] Mide sofisticación empresarial y diversificación de mercados e innovación y dinámica empresarial.

De igual manera, y con el fin de fortalecer los procesos de educación básica, media y superior; la Institución Educativa Técnico Dámaso Zapata y la Universidad Industrial de Santander celebraron convenio durante la vigencia 2019, por un periodo de cinco años, para generar espacios conjuntos entre las dos comunidades educativas, dotación de laboratorios especializados incentivando los semilleros de investigación en la IE Técnico Dámaso Zapata.

Finalmente, las necesidades que se evidencian a causa del aislamiento por el Covid-19, reorientará el accionar del PDM 2020-2023. Para ese propósito, es necesario recalcar las siguientes cifras del Área Metropolitana de Bucaramanga, a enero del 2020, donde de los 555 mil ocupados, 320 mil son informales (DANE, 2020). Por otro lado, 235 mil de los ocupados son personas en la formalidad, que en gran proporción están en los sectores empresariales más afectados (comercio y servicios 73%), a quienes no alcanzarían las ayudas ya establecidas por el gobierno nacional.

Bucaramanga debe asumir un gran reto, dado que su dinámica económica es jalonada en un 95% por microempresas y alto porcentaje de informalidad. Como se dijo anteriormente, el 99,7% de los emprendimientos creados se clasificaron como microempresas y el restante 0,3% se ubicó en el rango de las pymes. Por otro lado, más de la mitad de sus informales se encuentra en los sectores vulnerables (servicios y comercio 80%) lo que deja a la ciudad más expuesta a los efectos negativos de la emergencia.

2.3.1.3 Conectividad

El municipio de Bucaramanga cuenta con 499 km de vías urbanas pavimentadas en las cuales se han adelantado obras emblemáticas como el Viaducto Provincial (Carrera Novena), Intercambiador de la Carrera 27 con Avenida Quebrada Seca (Mesón de los Búcaros), Intercambiador de la Carrera 15 con Avenida Quebrada Seca, la ampliación del Corredor Primario Bucaramanga – Floridablanca (Puerta del Sol – Provenza), Intercambiador del Mutis e Intercambiador de Neomundo. Por esta malla vial transita el parque automotor matriculado en Bucaramanga que asciende a 222.557 (101.380 automóviles y motocicletas con 44.496) (RUNT, 2019), y los 707.695 vehículos registrados en el Área Metropolitana, de los cuales, 422.809 son motocicletas, 244.945 son automóviles para transporte individual, 12.631 vehículos para transporte de pasajeros (bus, buseta, microbús) y 27.292 para transporte de carga (camión, tracto camión) (Agencia Nacional de Seguridad Vial, 2019).

En cuanto a conectividad digital, se puede decir que en Bucaramanga el uso de tecnologías de la información y comunicación – TIC obedece al interés de hacer seguimiento al proceso de informatización de la economía. Según el módulo TIC de la Encuesta Anual Manufacturera –EAM, el 99,6% de las empresas industriales manufactureras usaban computador e internet, y el 73,3% tenía páginas Web (DANE, 2018). Por otro lado, la dinámica de la tecnología y las actividades de innovación y desarrollo tecnológico en las empresas del sector industrial, según la IX Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica -EDIT (2018), es muy baja teniendo en cuenta que sólo el 20,8% son empresas innovadoras en sentido amplio o estricto, el 3,7% tienen el potencial y el 75,4% no son innovadoras.

Según el Boletín trimestral del Ministerio de las Tecnologías y las Comunicaciones - MINTIC (2017), Bucaramanga es la ciudad capital con mayor participación en el mercado de Internet por habitante (24,84%). De igual manera, lidera el ranking de penetración de internet de las capitales departamentales con un 25,93% de cobertura (MinTic, 2018). La proporción de la conectividad en personas, de 5 y más años, que usan internet en el hogar es del 86,8%, el 31,1% lo utilizan en el trabajo, el 19,8% en instituciones educativas y el 9,7% mientras se desplazan de un sitio a otro (DANE, 2018).

Por último, hay que resaltar que se han instalado 54 zonas Wifi gratis, capacitado 77.500 personas en el uso responsable y seguro de esta infraestructura abarcando la mayoría de las comunas, exceptuando la comuna 12 y 16, y que hay 8 Puntos Digital donde se atendieron aproximadamente 24.000 servicios ciudadanos, brindando 5.000 certificaciones en 48 capacitaciones de diversas temáticas. Al día de hoy, se encuentran registrados 3.482 usuarios en los Puntos Digital, siendo el punto Tecnológico el más frecuentado.

Es pertinente resaltar, que no se presta el servicio de Wifi ni Puntos Digital y ViveLab en los corregimientos, y que el único proyecto que se inició para esta población fue la aplicación de Mercadillos, cuyo objetivo es promocionar la venta directa entre los campesinos y los consumidores. Se han registrado hasta el momento 356 ciudadanos, 198 productores y 101 mercados entregados desde la fecha de inicio.

2.3.1.4 Turismo y Marca Ciudad

BGA Te Activa es la estrategia de Marca Ciudad implementada por el IMCT, que cuenta con marca registrada, y que a través de una amplia estrategia digital y del desarrollo de material audiovisual con contenido especializado, logró el posicionamiento de Bucaramanga como destino a nivel nacional e internacional, destacando los atributos de la región. Con esta estrategia digital, adelantada entre el 28 de mayo al 13 de diciembre de 2019, se obtuvieron: 14 millones de visualizaciones, 820 mil interacciones, 36 mil usuarios en página web, 35 mil seguidores totales en redes sociales, 3.143 visitas semanales en Instagram, 9.231 seguidores en Instagram, 3.901 vistas al mes en Facebook, 27.256 “Me gusta” de la página, 52.558 visitas a la página Web y 30.296 usuarios.

Como resultado de múltiples acciones adelantadas para fortalecer el sector turístico de la ciudad, Bucaramanga se ha convertido en el nodo logístico- estratégico de promoción de la ciudad – región. Lo anterior se evidencia en que, en el 2019, el flujo de pasajeros por conectividad aérea ascendió a 1.944.086 en un promedio de 37.110 vuelos de destino nacional e internacional (Aeronáutica Civil, 2020). Además, según ProColombia (2020) el número de pasajeros extranjeros que vienen a Bucaramanga ha venido creciendo en los últimos años, como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica 20. Turistas extranjeros en Bucaramanga por año

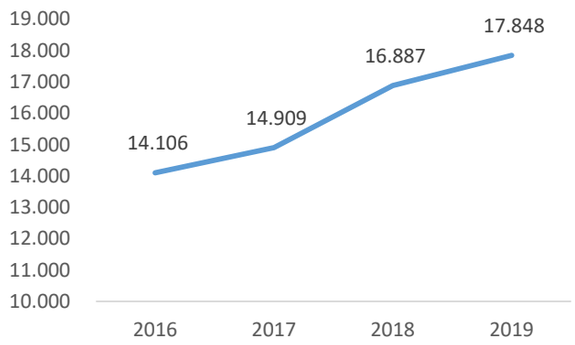

Fuente: (ProColombia, 2020)

Si se hace un análisis teniendo en cuenta el motivo de viaje del turista, se puede apreciar que tanto el número de turistas que viene a pasar vacaciones, a estudiar, a hacer negocios o a recibir atención médica ha venido aumentando, como se muestra en las siguientes gráficas. Por ello, se puede decir que el posicionamiento de Bucaramanga como ciudad de destino internacional ha estado asociado a tres líneas: Turismo Cultural y Gastronómico, Salud y Educación. Con esto en mente, Bucaramanga ha venido fortaleciendo el sector turístico y, a hoy, cuenta con tres puntos de información turística y 4.400 agentes prestadores de servicios turísticos, entre los que se resaltan: 581 hoteles y alojamientos, 537 agencias de viaje; 31 operadores turísticos, 3.096 establecimientos de comida preparada y servida a la mesa, entre otros (IMCT, 2019).

Gráfica 22. Turistas extranjeros por vacaciones en Bucaramanga.

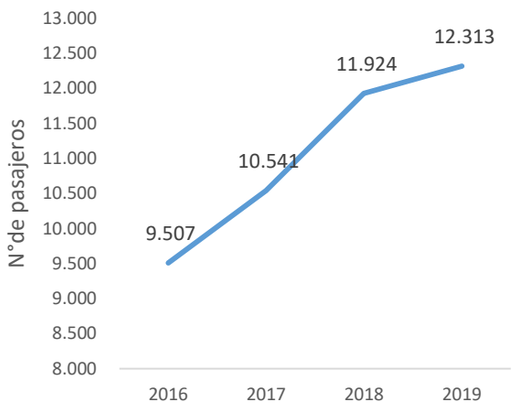

Gráfica 21. Turistas extranjeros por otros motivos en Bucaramanga.

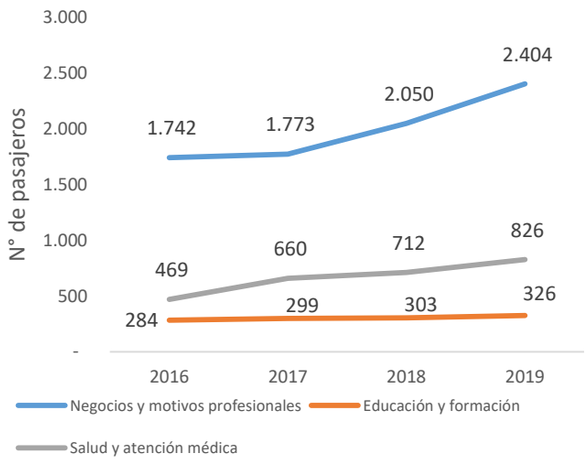

Fuente: (ProColombia, 2020)

Por otro lado, la consolidación del proyecto turístico de ciudad está directamente relacionado con la integración, activación y proyección de los núcleos culturales y turísticos. Lo anterior, se realiza a través del reconocimiento de las denominadas Zonas de Desarrollo Turístico Prioritario - ZDTP y la aprobación de una política de incentivos, a partir de estrategias financieras, tributarias y comerciales, favoreciendo los esquemas de gestión y financiación de las empresas de mayor expectativa de escala e impacto y/o potencial de desarrollo de servicios turístico – culturales: Museos, festivales, academias de artes, salas de exposición, teatros y casas culturales.

Así las cosas, en el 2019, se avanzó en el mapeo de treinta (30) circuitos culturales y/o turísticos con potencial de desarrollo en la ciudad. Como se observa en el siguiente mapa, las principales ZDTP están ligadas a la Ruta Histórico – Cultural de Bucaramanga, el eje Cultural del Centro Teatro Santander - Centro Cultural del Oriente – Red de Museos y la ruta turística de gastronomía, rumba y compras, que incluye la zona rosa, Cuadra Play y Carrera 33 - Zona de Mariachis.

Mapa 11 . Circuitos culturales y turísticos de Bucaramanga

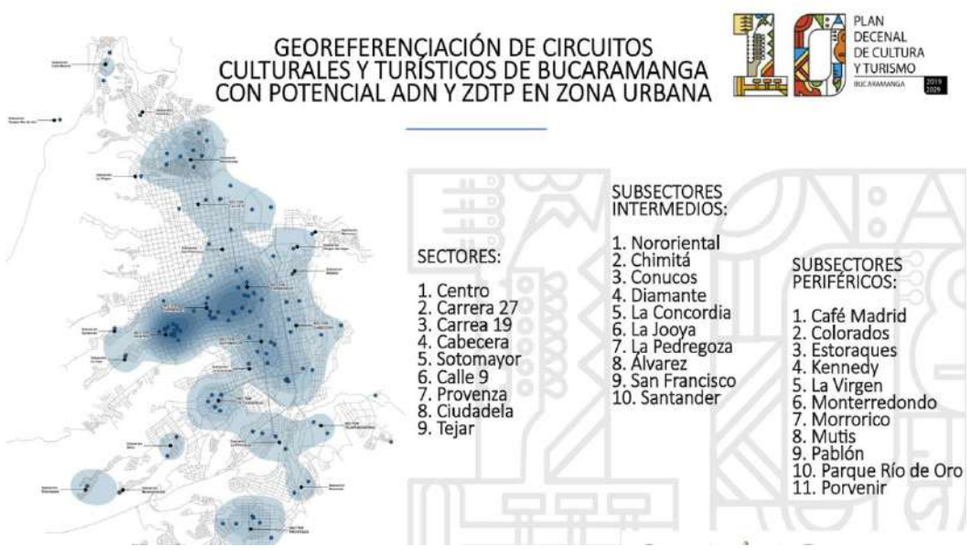

ACUERDO N° _____DE 2020

Fuente: (IMCT, 2019)

2.3.1.5 Desarrollo rural

El Municipio de Bucaramanga cuenta con 11.716,21 hectáreas de uso rural (el 77% del área del municipio) en donde, según las proyecciones del DANE (2018), habitan 10.112 personas (1,67% de la población total del municipio). Según el Plan General de Asistencia Técnica Agropecuaria -PGAT, el número de familias campesinas asciende a 1.205, de los cuales 853 (70%) son considerados pequeños productores con posesión de 2 Unidades de Agricultura Familiar -UAF o menos, 350 son considerados campesinos habitantes (29%) y 2 familias únicamente son consideradas medianos productores. Con esta caracterización poblacional es preciso anotar la predominancia de una Agricultura Familiar Campesina y Comunitaria -AFCC en el municipio de Bucaramanga.

El PGAT (2019) estima que cerca de 1.048 propietarios no tienen título de propiedad, lo cual quiere decir que el 30% de los campesinos en el sector rural no tienen formalizada su tierra y 610 personas tienen como formas de propiedad entre las que se encuentran: arriendo (360), comodatos (66), usufructo (64), aparcería (50), posesión colectiva (46) u otro tipo de posesión (24). Lo anterior, evidencia que casi la mitad de los campesinos de Bucaramanga no tienen estabilidad jurídica de sus predios, esto dificulta la adquisición de créditos de inversión en los sistemas de producción.

Aunado al problema de tenencia de la tierra la zona rural del Área Metropolitana presenta deficiencias la tasa de cobertura en el saneamiento básico, llegando a tener cubrimientos de acueducto del 38,7% y de alcantarillado del 36,5% (Área Metropolitana de Bucaramanga; ONU Hábitat, 2019). Para el caso de Bucaramanga, se estima que 2.036 habitantes rurales manifestaron tener acceso al acueducto, mientras 678 personas confirmaron que tienen acceso al agua por una fuente propia (Alcaldía de Bucaramanga; Secretaría de Desarrollo Social, 2019).

Con el fin de abordar el tema del abastecimiento hay que tener en cuenta que la Corporación Héritage desarrolló un cálculo que mide la autonomía alimentaria de un territorio: la Tasa de Suficiencia Agroalimenticia -TSA. Este indicador permite analizar la relación entre el requerimiento vital de la población total de un territorio y la producción primaria de alimentos del mismo, además, evidencia la situación con relación a su autonomía alimentaria, en este caso, la capacidad de abastecimiento de la región para satisfacer el requerimiento vital de sus pobladores (Alfonso, C.L. y Ávila, D.M., 2012).

Para el caso del Área Metropolitana de Bucaramanga, la TSA para el año 2009 fue muy baja, siendo el peor calificado con una tasa de 0,004 lo que significa que el 99,6% de los alimentos consumidos por los bumangueses fueron producidos en otros municipios (Alfonso, C.L. y Ávila, D.M., 2012). Esto indica la falta de seguridad alimentaria en Bucaramanga, que además se suma a la pérdida de biodiversidad de cultivos agropecuarios por la intensificación indiscriminada y mal direccionada en el uso de semillas e insumos en los sistemas de producción en el país y en el mundo.

En cuanto a las actividades económicas desarrolladas en el área rural del municipio se puede decir que éstas son, principalmente, agrícolas y pecuarias de subsistencia, que comprenden la explotación convencional del suelo y de los recursos naturales. La vinculación del productor al mercado se realiza a través del intercambio de bienes de consumo de la canasta familiar con insumos agropecuarios que se invierten en los sistemas productivos (Alcaldía de Bucaramanga, 2014). Esto se ve reflejado en una economía agraria de subsistencia, con una red de intermediarios y de canales de comercialización que no permiten la acumulación de capital para el productor (Alcaldía de Bucaramanga, 2014).

ACUERDO N° _____DE 2020

Como se puede apreciar en la siguiente tabla, la actividad agrícola es el renglón que genera la mayor ocupación de mano de obra e ingresos para la población rural. Los cultivos permanentes ocupan la mayor área (1.268 ha), seguido por cultivos semipermanentes (388 ha) y en tercer lugar los transitorios con (220,5 ha) (Alcaldía de Bucaramanga, 2014). A partir de las entrevistas realizadas en el marco de la elaboración de este PDM, se encontró que hay un consenso entre los productores sobre una diferenciación en la productividad de los suelos y la consecuente diversidad en la producción de alimentos entre las veredas, debido a variaciones en los suelos y altitudes. Aun cuando la actividad agrícola es importante en el sector rural, la mayoría de los productores identifican a la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria -UMATA como la única fuente de asistencia técnica, pero manifiestan que la prestación del servicio tiene oportunidades de mejora y requiere ser revisado para mejorar la producción agrícola en la zona rural del municipio (Actor comunitario, vereda Retiro Chiquito, 2020).

Tabla 15. Síntesis de la organización de las veredas en los 3 corregimientos, sus respectivos productos y datos poblacionales.

Corregimiento 1	Corregimiento 2	Corregimiento 3
Veredas: Angelinos, El Aburrido, El Pablón, La Esmeralda, La Sabana, San Cayetano, San Ignacio, San Pedro Alto, San Pedro Bajo, Santa Rita, Vijagual Asentamientos rurales: Bonanza Campestre, Nogal I y II, Vijagual, Villa Luz, Villa Lina, Asopofavi	Veredas: Bolarqui Alto, Bolarqui Parte Baja, Capilla Parte Alta, Capilla Parte Baja, Cuchilla Alta, Los Santos, Magueyes, Monserrate, Retiro Grande Parte Baja, Rosa Blanca	Veredas: 10 de Mayo Santa Bárbara, Gualilo Alto, Gualilo Bajo, La Malaña, Pedregal, Retiro Chiquito, Retiro Grande Acueducto, San José Asentamientos rurales: Chitota, Los Cuadros, La Malaña, Santa Bárbara, Miramanga, Porvenir, Granjitas Barrio Norte, Los Anaya Alto de los Padres
Cultivo permanente: 607ha Cultivo semipermanente: 161ha Cultivo transitorio: 98,5 ha Total área cultivada: 866,5 ha	Cultivo permanente: 325ha Cultivo semipermanente: 129ha Cultivo transitorio: 61,5ha Total área cultivada: 515,5ha	Cultivo permanente: 336ha Cultivo semipermanente: 98ha Cultivo transitorio: 60,5ha Total área cultivada: 494,5ha
Productos: Aguacate, Cacao, Café, Frijol, Guanábana, Habichuela, Maíz, Mango, Maracuyá, Mora, Papaya, Pitahaya, Plátano, Tomate, Yuca		
No. habitantes: 3608	No. habitantes:1853	No. habitantes: 3417
Total de habitantes del sector rural: 7215		
Total de habitantes campesinos: 3752		
Total, de familias campesinas: 1205 Pequeños productores: 853 Medianos productores: 2 Campesinos habitantes: 350		

Fuente: (El bodeguero del Campo, Secretaría de Planeación, 2020)

La actividad pecuaria constituye un renglón importante en la economía del municipio, pues se realiza en el 24,5% del área rural del municipio (2.371,7 ha). La mayor parte del área ganadera la constituyen los pastos mejorados con un 71,5%, seguido por los pastos naturales (17,9%) y los pastos de corte (10,6%). El 45% de la actividad pecuaria está representada por ganado bovino de doble propósito (carne y leche), el 30% está dedicado a la explotación de carne y el 25% restante a

ACUERDO N° _____DE 2020

la actividad lechera (Alcaldía de Bucaramanga, 2014). A partir de las entrevistas, la comunidad afirmó que el manejo de los animales es aceptable, se alimentan con productos aptos y no hay malos olores que afecten a los vecinos, porque se cuentan con los registros ICA, la CDMB hace revisiones frecuentes y la UMATA ayuda en la vacunación del ganado (Actor comunitario, vereda Retiro Chiquito, 2020).

En términos de apoyo intersectorial a la actividad agrícola, se ha identificado que el Comité Departamental de Cafeteros ha promovido el regreso del café bajo sombra para detener los procesos erosivos, regular los caudales de agua, mantener la cobertura protectora sobre los suelos de altas pendientes y la promoción de programas de reforestación para la protección de las fuentes generadoras del recurso hídrico (Alcaldía de Bucaramanga; Secretaría de Desarrollo Social, 2019). Esta intervención ha permitido tener un área regular de producción en los últimos años, ya que, pese a la caída de los precios, esta institución sigue brindando acompañamiento técnico y apoyo en la ejecución de pequeñas obras de infraestructura (Alcaldía de Bucaramanga; Secretaría de Desarrollo Social, 2019). De manera complementaria, la comunidad afirma que además de brindar acompañamiento en la producción y ofrecer muy buenas capacitaciones (Actor comunitario, vereda Retiro Chiquito, 2020), promueve el uso de buenas prácticas en relación al manejo del agua y la salud del productor (Actor comunitario vereda Santa Rita, 2020), y que ha sido una institución importante en la construcción de carreteras, puentes, acueductos y espacios deportivos (Actor comunitario vereda San Pedro Bajo, 2020).

Otras dos instituciones reconocidas por la comunidad, con relación al manejo de los sistemas de producción, son la Federación de Cacaoteros que resalta por la prestación de la asistencia técnica y la CDMB (Actor comunitario vereda Santa Rita, 2020). Esta última, a pesar de no estar relacionada directamente con la producción, visita de forma constante el área para revisar el manejo de los sistemas productivos y su impacto ambiental (Actor comunitario Vereda Santa Bárbara, 2020), y la comunidad reconoce su rol en el control del manejo de los sistemas pecuarios para evitar impactos ambientales, el uso de los recursos maderables dentro de los bosques, el manejo de las quemas y los programas de reforestación (Actor comunitario Vereda Santa Bárbara, 2020).

Por otro lado, la agricultura depende enteramente de los factores climáticos (Alcaldía de Bucaramanga, 2014). Esta condición se soporta a partir de las entrevistas adelantadas, donde los productores afirman que los sistemas de producción están a merced del clima y las dinámicas de la naturaleza, ya que no existe un distrito de riego en el área rural del municipio que permita planificar y mejorar la productividad, lo cual debilita los circuitos cortos de comercialización que se han propuesta desde la misma alcaldía (Actor comunitario vereda Angelinos, 2020).

La diversidad de la producción, que contribuye al mejoramiento de la sostenibilidad y a la reducción del riesgo de los sistemas de producción, se ve afectada por la demanda del mercado, ya que el productor, en aras de satisfacer sus necesidades de consumo e ingresos mínimos, cultiva los productos que tengan mayor demanda o estabilidad de precio para el momento esperado de cosechar, pero al no disponer de datos climatológicos, implementos técnicos de precisión y análisis, así como de infraestructura de acopio veredal y urbano que permita agregar producción para ventas al por mayor, se dificulta la implementación de cambios en los métodos convencionales empleados por parte de la comunidad (El bodeguero del Campo, Secretaría de Planeación, 2020).

En cuanto a las actividades económicas de procesamiento y transformación, se puede decir que los rendimientos por hectárea de los agro sistemas han venido disminuyendo con el tiempo, ya que se siembra en condiciones de desventaja en cuanto a costos en comparación con otras regiones del país donde los suelos son de mejor calidad y se obtienen mayores rendimientos por área cultivada (Alcaldía de Bucaramanga, 2014). Con base en las estadísticas del DANE y de

ACUERDO N° _____DE 2020

acuerdo con la clasificación CIIU -Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas, se determinó que las principales actividades económicas del sector rural están relacionadas con la industria (16,30%), el comercio (67,41%) y los servicios (16,30%) (Alcaldía de Bucaramanga, 2014).

Las actividades industriales más importantes que inciden en la economía del sector rural están relacionadas con la industria de alimentos, con una participación del 40,91%, equivalente a 9 negocios dedicados principalmente a la producción de crema, queso, mantequilla, arequipe y helados de leche. En este renglón económico, también se destacan los productos de panadería (pan, bizcochos, buñuelos y tamales) con una participación del 13,64%. Con menor participación, se encuentra la industria de calzado deportivo con una participación del 18,18% y 4 negocios; la industria manufacturera de artículos en madera y corcho, que tiene una participación del 18,18%, correspondiente a 4 negocios dedicados a la producción de cajas, cajones, jaulas, barriles, envases de madera, industria de instrumentos musicales, partes, piezas y accesorios para los mismos y otras industrias manufactureras; la industria de muebles para el hogar y oficina es desarrollada por 4 negocios y tiene una participación del 18,18% y por último, se encuentra la industria de ropa y confecciones con una participación del 4,55%, representada en 1 negocio (Alcaldía de Bucaramanga, 2014).

Existe una alta diversidad de circuitos de comercialización agropecuaria que utiliza el sector rural en Bucaramanga. El primer circuito de comercio es el que pasa por los gremios cafetero, cacaotero y ganadero que cuentan con su forma particular de comercio con diferentes bodegas de abastos y plantas de sacrificio en la ciudad. El segundo nivel de circuitos de comercio, los más importantes, son los más locales que ocurren dentro de la ciudad donde se resaltan principalmente las 4 plazas públicas de la ciudad, sus alrededores y en segundo lugar, los Mercadillos Campesinos. Este segundo nivel de comercio refleja una relación muy estrecha entre plazas de mercado públicas y los corregimientos del municipio debido a que también las tiendas de abarrotes y agroinsumos comercian y financian la alimentación y producción de la economía campesina. Fortaleciendo estos comercios, se fortalece también la economía campesina. El tercer nivel de comercio es el que realizan en la central de abastos de Bucaramanga, donde llevan las cosecha con mayor volumen de producción o lo que no pudieron comercializar en los primeros circuitos, por lo cual siempre se reconoce una venta segura, pero a menor precio.

2.3.2 Objetivo

Promover la reactivación económica de la ciudad, mediante el impulso de políticas que fomenten el empleo, incentiven el consumo, aumenten la productividad y la competitividad empresarial y potencien las capacidades para competir en el entorno local, nacional e internacional, a través de programas que articulen e impulsen la educación, la tecnología, la innovación, la infraestructura, la investigación y el capital humano, que permitan la inclusión económica y social.

Aumentar y mejorar la eficiencia de la inversión en tecnología e innovación es un desafío importante para este Gobierno, razón por la cual una de las apuestas transversales de esta línea es fortalecer las capacidades locales en I +D y su ecosistema que consolide a Bucaramanga como una ciudad resiliente e innovadora. Además, se fortalecerán las relaciones entre el Estado, la Universidad y la Empresa, para que la innovación resuelva de manera efectiva los retos sociales y económicos de Bucaramanga que se afrontarán por la recesión generada por la Covid-19.

Bucaramanga requiere retomar su potencial productivo y ajustarse a las necesidades de la emergencia, de manera que sean los emprendedores y el sector privado los protagonistas de la reactivación económica tanto en áreas urbanas como rurales. La transformación de la matriz productiva, la formalidad empresarial y la internacionalización de ciudad permitirán acelerar la estabilización social y económica durante y después de la crisis.

ACUERDO N° _____DE 2020

Una ciudad más productiva y competitiva, con empresas innovadoras, responsables y conscientes, coadyuvan al cumplimiento de los ODS, 1. Fin de la pobreza, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 9. Industria, innovación e infraestructura y 10. Reducción de las desigualdades.

2.3.3 Componentes

2.3.3.1 Emprendimiento, innovación, formalización y dinamización empresarial

A través de este componente, se busca fortalecer el ecosistema emprendedor y dinamizar la economía empresarial promoviendo el uso de las nuevas tecnologías, en donde la capacitación, la innovación y la inclusión financiera, permitan la consolidación de nuevos emprendimientos, el aumento de la formalización, la reactivación empresarial y el fortalecimiento de empresas sostenibles que promuevan y diversifiquen los sectores estratégicos de la economía local. Asimismo, se estudiarán distintas acciones que podrían ser útiles para aumentar la productividad de sectores clave en la ciudad, entre las cuales podrían encontrarse la flexibilización de las jornadas laborales, el aumento de las horas en las que los establecimientos públicos presten sus servicios, entre otras. Esto podría apuntar a la creación de una Bucaramanga 24/7.

Movilizar recursos para la creación y sostenimiento de empresas, el desarrollo de nuevos productos y optimización de procesos permitirá reducir la informalidad empresarial, aumentar la inversión en tecnologías productivas e incrementar la demanda de trabajadores calificados. Adicionalmente, promover una cultura de emprendimiento e innovación, principalmente en jóvenes y mujeres que fomenten el uso, comprensión e interacción con la tecnología y la innovación, acelerará el proceso de reactivación económica de la ciudad e impactará en el bienestar de la comunidad.

2.3.3.1.1 *Emprendimiento e innovación*

Objetivo específico
Conformar y fortalecer ecosistemas de emprendimiento, en articulación con actores económicos, que logren identificar, clasificar y jerarquizar las capacidades tecnológicas (duras y blandas) instaladas en el ecosistema empresarial de Bucaramanga, que permita intervenir con acciones de apalancamiento financiero e incorporación de tecnología, destinadas a generar o registrar innovaciones que coadyuven a la eficiencia del proceso de reactivación económica.

Descripción
Un ecosistema de emprendimiento es un conjunto de emprendedores interconectados (potenciales y existentes), organizaciones emprendedoras (empresas, fondos de inversión, bancos y ángeles inversionistas), instituciones (universidades, agencias del sector público y organismos financieros), y procesos de seguimiento al emprendimiento (tasa de creación de empresas, número de firmas con alto crecimiento, porcentaje de éxito empresarial) que formal e informalmente se fusionan para conectar, mediar y dirigir el rendimiento del emprendimiento en una región (Mason & Ross, 2014).

Es por ello, que el fortalecimiento de ecosistemas de emprendimiento e innovación en la ciudad es una medida de recuperación de la economía post Covid-19, en donde se orientará a los emprendedores en la identificación de actividades productivas en las que son realmente competitivos, además de fortalecer técnica y financieramente a los emprendimientos en cada una de sus etapas (ideación, puesta en marcha (preincubación e incubación), crecimiento inicial y aceleración) (Red de Emprendimiento de Santander, 2019). De igual forma, busca promover emprendimiento, principalmente en jóvenes y mujeres, especialmente en el campo de las empresas culturales y creativas.

Este programa se encuentra alineado con el ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 9. Industria, innovación e infraestructura, 10. Reducción de las desigualdades y 12. Producción y consumos responsables.

ACUERDO N° _____DE 2020

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Emprendimiento e innovación	8, 9, 10, 12	Fortalecer a 5.000 empresas, emprendimientos y/o unidades productivas, a través de la implementación de un programa de incubación y aceleración de emprendimientos innovadores articulados con el ecosistema de emprendimiento, que caracterice las capacidades tecnológicas instaladas (duras y blandas) con enfoque diferencial.	1.000	Número de empresas, emprendimientos y/o unidades productivas fortalecidas a través de la implementación de un programa de incubación y aceleración de emprendimientos innovadores articulados con el ecosistema de emprendimiento, que caracterice las capacidades tecnológicas instaladas (duras y blandas) con enfoque diferencial.	$3.250.000	$11.410.000	$6.430.000	$6.452.000
	1, 8	Implementar 1 ecosistema empresarial para la reactivación y desarrollo económico de la ciudad.	0	Número de ecosistemas empresariales implementados para la reactivación y desarrollo económico de la ciudad.				

Fuente: Elaboración propia

2.3.3.1.2 *Centros de Desarrollo Empresarial*

Objetivo específico

Formar, inspirar y orientar a emprendedores, empresarios y ciudadanos de la zona urbana y rural de Bucaramanga que buscan crear empresas, través de un programa de formación técnica, empresarial y/o artesanal, que fortalezca las competencias básicas empresariales, gerencia estratégica, uso de tecnologías, responsabilidad con el medio ambiente e innovación, que les permita generar conexiones para la apertura de mercados.

Descripción

Los Centros de Desarrollo Empresarial buscan brindar un mayor impulso a las iniciativas orientadas desde los barrios y veredas de Bucaramanga, mediante el fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos (a través de apoyo a la asociatividad, el emprendimiento y el empresarismo), y la generación de oportunidades y herramientas que les permitan a las micro, pequeñas y medianas empresas, la incorporación de tecnología e innovación en las áreas empresariales estratégicas, que impacten en la reactivación y transformación de la ciudad.

Este programa se encuentra alineado con el ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades, 11. Ciudades y comunidades sostenibles y, 12. Producción y consumos responsables.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Centros de desarrollo empresarial	8, 10, 11, 12	Implementar 1 programa de desarrollo empresarial y de empleabilidad para las micro y pequeñas empresas (incluyendo unidades productivas).	1	Número de desarrollos empresariales y de empleabilidad implementados para las micro y pequeñas empresas (incluyendo unidades productivas).	$518.000	$866.000	$3.050.000	$2.879.000
	8, 10, 11, 12	Desarrollar el modelo CDE virtual para que amplíen la cobertura en la ciudad.	0%	Porcentaje de avance en el desarrollo del modelo CDE virtual para que amplíen la cobertura en la ciudad.				
	8, 10	Formar a 7.000 emprendedores a través de un programa de formación teórica, empresarial y/o artesanal con enfoque diferencial para emprendimientos artísticos, culturales, creativos, negocios verdes,	1.503	Número de emprendedores formados a través de un programa de formación teórica, empresarial y/o artesanal con enfoque diferencial para emprendimientos artísticos,				

		microempresarios y/o unidades productivas urbanas y rurales.		culturales, creativos, negocios verdes, microempresarios y/o unidades productivas urbanas y rurales.				
	8, 10, 12	Implementar en 4.000 mipymes planes estratégicos orientados a innovar y/o incorporación tecnología en áreas empresariales estratégicas con apoyo de Universidades y actores económicos clave.	862	Número de mipymes con planes estratégicos implementados orientados a innovar y/o incorporación tecnología en áreas empresariales estratégicas con apoyo de Universidades y actores económicos clave.				

Fuente: Elaboración propia

2.3.3.1.3 *Banca Ciudadana*

Objetivo específico

Fortalecer el tejido empresarial, a través de alternativas de financiación en condiciones formales y favorables, dirigidas a promover un mercado financiero innovador, que se ajuste a las necesidades de los empresarios, que brinde acompañamiento técnico en gestión estratégica empresarial, financiera, contable y comercial para la toma de decisiones, de tal manera que puedan incrementar su productividad y competitividad y ser sostenibles durante y después de la crisis económica.

Descripción

Banca Ciudadana es un fondo de recursos que durante 18 años ha sido liderado por el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga -IMEBU, cuyo propósito es incentivar el emprendimiento y fortalecimiento de microempresas en el municipio de Bucaramanga a través del crédito, como elemento fundamental en la generación y sostenimiento de empleo y la activación del desarrollo socioeconómico de Bucaramanga. Para este periodo, se planea duplicar la oferta de crédito para micro y pequeñas empresas, apoyar con nuevas líneas de crédito que permitan el acceso a las medianas empresas y ampliar la cobertura de servicio.

Este programa se encuentra alineado con los ODS, 8. Trabajo decente y crecimiento económico y 10. Reducción de las desigualdades.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Banca ciudadana	8, 10	Intervenir a 4.000 empresas y/o emprendimientos mediante apalancamiento financiero orientado a realizar inversión en innovación y/o tecnología en la zona rural y urbana con enfoque diferencial.	0	Número de empresas y/o emprendimientos intervenidos mediante apalancamiento financiero orientado a realizar inversión en innovación y/o tecnología en la zona rural y urbana con enfoque diferencial.	$500.000	$10.000	$10.000	$10.000
	8, 10	Otorgar 6.000 créditos a emprendimientos y mipymes de orientados a capital de trabajo o destinos de inversión diferente a innovación y/o tecnología en zonas urbanas y rurales.	5.349	Número de créditos otorgados a emprendimientos y mipymes de orientados a capital de trabajo o destinos de inversión diferente a innovación y/o tecnología en zonas urbanas y rurales.				

Fuente: Elaboración propia

ACUERDO N° _____DE 2020

2.3.3.2 Empleabilidad, empleo y trabajo decente

Descripción

El componente de empleabilidad, empleo y trabajo decente busca aprovechar la utilización eficiente de los recursos y las ventajas competitivas de Bucaramanga, vinculando a los sectores público, académico y privado, para generar oportunidades de acceso a empleo decente, basado en la oferta y la demanda del mercado, alineando los conocimientos y capacidades de las personas a los requerimientos del sector empresarial.

Impulsar una formación pertinente para el trabajo, como fuente de oferta de conocimientos y habilidades ocupacionales que respondan a las necesidades del sector productivo, permitirá un mayor acercamiento de quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano.

2.3.3.2.1 Empleo y Empleabilidad

Objetivo específico
Disminuir la brecha entre la oferta y la demanda laboral, principalmente, en población joven y mujeres entre otros grupos poblacionales vulnerables, a través de programas de formación para el trabajo y procesos de intermediación laboral, alineados a las necesidades empresariales actuales y post covid-19, que fortalezcan las habilidades y destrezas personales y técnicas para el trabajo de quienes buscan empleo o quienes quieren mejorar su empleabilidad, de tal manera, que les permita una mayor adaptación y velocidad de respuesta al cambio, acorde a la oferta y dinámica de ciudad.

Descripción
La Constitución Política del 1991 en los artículos 2 y 53 fundamenta el alcance del trabajo digno y decente en Colombia, el cual se encuentra alineado al PND 2019 - 2022, cuyas directrices pretenden encaminar la estructuración e inclusión de estrategias de trabajo decente en los planes de desarrollo locales 2020-2023, en los diferentes territorios del país. Mediante ordenanza, No. 013 del 03 de mayo de 2019, se adopta y establece en Santander, los lineamientos de la política pública para la generación de empleo con calidad y se garantiza el derecho a un trabajo digno y decente. Una de las principales estrategias de esta política pública, es el fortalecimiento y articulación del Servicio Público de Empleo -SPE, liderado por las Agencias o Centros de Empleo autorizados por el Ministerio de Trabajo.

Para promover a nivel local políticas públicas, planes, programas y/o proyectos relacionados con trabajo decente y lograr una mayor inclusión laboral, especialmente de la población joven, se deben mejorar los perfiles ocupacionales y las condiciones de los trabajadores actuales, acorde a las necesidades que demanda el mercado laboral actual y el fortalecimiento de la formación vocacional; por lo anterior se hace necesario implementar estrategias conjuntas entre el sector académico, público y privado, para realizar un proceso de intermediación que facilite una vinculación laboral más rápida y efectiva al empleo formal y decente.

Este programa se encuentra alineado con los ODS, 8. Trabajo decente y crecimiento económico y 10. Reducción de las desigualdades.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Empleo y empleabilidad	8, 10	Registrar 5.000 hojas de vida para facilitar el proceso de inserción en el mercado laboral identificando habilidades, destrezas y competencias para el trabajo.	4.159	Número de hojas de vida registradas para facilitar el proceso de inserción en el mercado laboral identificando habilidades, destrezas y competencias para el trabajo.	$150.000	$155.000	$160.000	$170.000

	8, 10	Formar 3.000 jóvenes y adultos en competencias personales y/o técnicas para el trabajo con el fin de facilitar su inserción en el mercado laboral.	1.643	Número de jóvenes y adultos formados en competencias personales y/o técnicas para el trabajo con el fin de facilitar su inserción en el mercado laboral.				
	8, 10	Acompañar a 1.500 empresas en el fomento de una cultura del empleo y trabajo decente para capturar vacantes que permitan realizar la intermediación laboral.	1.173	Número de empresas acompañadas en el fomento de una cultura del empleo y trabajo decente para capturar vacantes que permitan realizar la intermediación laboral.				

Fuente: Elaboración propia

2.3.3.3 Conectividad para competitividad y la internacionalización

Descripción

Para lograr aumentar la competitividad y productividad, debemos focalizar esfuerzos en mejorar la accesibilidad a los permisos de construcción en la ciudad, además, de proporcionar en las zonas de expansión, los servicios públicos necesarios para el desarrollo sostenible de la ciudad, todo esto aunado a que la apertura de negocios tenga acceso financiero, para apalancar los proyectos que puedan generar sostenibilidad en un tiempo estipulado, convirtiendo la ciudad en una zona ambientalmente segura para desarrollar y/o invertir.

Adicional a ello, la planeación como eje para el desarrollo de las políticas municipales con respecto a la infraestructura, como herramientas para asignar prioridades en el corto, mediano y largo plazo, para promover la competitividad de la ciudad.

2.3.3.3.1 *Estudios y diseños de la infraestructura*

Objetivo específico

Estructurar de una manera detallada, los diferentes proyectos encaminados a mejorar la Infraestructura Pública Municipal, que representan una importancia estratégica como insumo esencial dentro de los planes, programas y proyectos.

Descripción

La importancia de planear los diferentes proyectos de infraestructura es vital para ejecutarlos adecuadamente, por lo tanto es prioritario garantizar que los estudios y diseños de cualquier proyecto que pretenda mejorar la infraestructura pública Municipal, así como responder a las diferentes necesidades de la comunidad, cuenten con el nivel de detalle adecuado que permita reducir lo más posible la incertidumbre en la diferentes intervenciones y así, cumplir con las expectativas generadas por el proyecto.

Este programa se encuentra alineado con el ODS 9. Industria, innovación e infraestructura.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Estudios y diseños	9	Realizar el 100% de los estudios y/o diseños requeridos para el desarrollo de proyectos de infraestructura.	100%	Porcentaje de estudios y/o diseños requeridos realizados para el desarrollo de proyectos de infraestructura.	$0	$100.000	$100.000	$100.000

Fuente: Elaboración propia

2.3.3.3.2 *Bucaramanga, una mirada inteligente hacia el futuro*

Objetivo específico

ACUERDO N° _____DE 2020

Diseñar e implementar el modelo de ciudad inteligente, sostenible e innovadora soportada en ejes verticales como la conectividad, movilidad, seguridad, medio ambiente y análisis de data, bajo planes de acción como talento digital, gobierno digital y emprendimiento e industria; brindando servicios que aporten al bienestar a los ciudadanos, permitiendo la productividad, el desarrollo económico, la innovación y la sostenibilidad de Bucaramanga.

Descripción

La implementación de un modelo de ciudad inteligente propende por la generación de oportunidades que contribuyan al bienestar y desarrollo económico, una ciudad altamente productiva, que promueve el crecimiento económico, aumentando los ingresos y el empleo permitiendo aumentar los estándares de vida digna para la ciudadanía. Este modelo de ciudad busca que Bucaramanga tenga una mirada inteligente hacia el futuro, a través de la conectividad impactando en la movilidad, seguridad y medio ambiente, generando datos abiertos con propósito.

Esta visión de ciudad aporta al progreso de los ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 9. Industria, innovación e infraestructura, 10. Reducción de las desigualdades, 11. Ciudades y comunidades sostenibles y, 17. Alianzas para lograr los objetivos.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Bucaramanga, una mirada inteligente hacia el futuro	9, 10, 11	Diseñar e implementar 1 modelo de conectividad comunitario que permita la interacción digital de la ciudadanía a partir de la infraestructura de Zonas Digitales existentes y la aplicación de modelos de escalabilidad y tecnologías de última generación.	0	Número de modelos de conectividad comunitario diseñados e implementados que permitan la interacción digital de la ciudadanía a partir de la infraestructura de Zonas Digitales existentes y la aplicación de modelos de escalabilidad y tecnologías de última generación.	$8.100.000	$10.000	$1.454.000	$3.991.000
	9, 11	Diseñar e implementar 1 modelo de conectividad y arquitectura de datos que permita la interoperabilidad entre los sistemas de información e infraestructura tecnológica existente y proyectada.	0%	Porcentaje de diseño e implementación del modelo de conectividad y arquitectura de datos que permita la interoperabilidad entre los sistemas de información e infraestructura tecnológica existente y proyectada.				
	8, 10, 17	Mantener en los 8 Puntos Digital y en el Centro de Pensamiento para la Cuarta Revolución Industrial la conectividad y la infraestructura tecnológica.	9	Número de Puntos Digitales y Centros de Pensamiento para la Cuarta Revolución mantenidos con conectividad y la infraestructura tecnológica.				

Fuente: Elaboración propia

2.3.3.4 Bucaramanga ciudad de innovación educativa

Descripción

En estos momentos, la sinergia entre las TIC y la educación pasa a ser una prioridad de los asentamientos humanos, donde la formación de estudiantes con capacidades creativas e innovadoras que los conviertan en personas que cuenten con las herramientas para atender los retos del Siglo XXI, es imperante. Por ello, se apuesta a los ambientes integrales de aprendizaje, donde la ciencia, la tecnología, la ingeniería, el arte y las matemáticas sean un componente fundamental del proceso educativo en la ciudad de Bucaramanga.

ACUERDO N° _____DE 2020

2.3.3.4.1 *Innovación y uso de la ciencia y tecnología en el ambiente escolar*

Objetivo específico

Formar personas competentes, creativas y autónomas para la ciencia, la tecnología y la innovación, capaces de procesar nuevos conocimientos e información con eficacia, desarrollando contenidos educativos de alta calidad, para establecer y promover las TICs con base en los sistemas de enseñanza y aprendizaje, con programas de formación docente y de prácticas escolares, mejoramiento de la infraestructura de tecnología y de los sistemas de información, para cumplir los desafíos de una sociedad basada en el conocimiento, seguir la senda de la prosperidad y el desarrollo, y desempeñarse como ciudadanos del siglo XXI.

Descripción

Implementación de ambientes con enfoque de enseñanza integral de ciencias, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas que apunta al desarrollo de competencias del siglo XXI. Los profesionales STEAM son definidos como "personas que usan los conocimientos de ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas para tratar de entender cómo funciona el mundo y cómo se solucionan problemas de la vida real". La formación interdisciplinar del enfoque STEAM facilita la llamada "educación para la empleabilidad" fortaleciendo las interrelaciones existentes entre ciencia, innovación y emprendimiento. Es importante aclarar que, con el fin de empezar a generar sinergias entre la infraestructura de la ciudad, se buscará articular las aulas STEAM a los puntos vive digital con el fin de generar economías de escala en la utilización de las mismas.

Esta estrategia municipal se encuentra en cumplimiento de los ODS, 1. Fin de la Pobreza, 4. Educación de Calidad, 5. Igualdad de género, 9. Industria, innovación e infraestructura, 10. Reducción de las desigualdades y, 17. Alianzas para lograr los objetivos. Está alineada con el PNDE 2016-2026, el camino hacia la calidad y la equidad, y el PND- "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", especialmente, con el pacto estructural de equidad le apuntamos a la línea de "Política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados", en los programas: primero los niños y las niñas y educación de calidad.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Innovación y uso de la ciencia	1, 4, 5, 9, 10, 17	Dotar y/o repotenciar 70 aulas especializadas en los establecimientos educativos oficiales.	28	Número de aulas especializadas dotadas y/o repotenciadas en los establecimientos educativos oficiales.	$4.193.527	$4.499.391	$8.521.465	$8.653.297
	1, 4, 5, 9, 10	Mantener los 47 establecimientos educativos oficiales con conectividad.	47	Número de establecimientos educativos oficiales mantenidos con conectividad.				

Fuente: Elaboración propia

2.3.3.5 BGA nodo de activación turística

Descripción

Este componente debe entenderse desde la noción de turismo promovida por el Gobierno Nacional que lo entiende como un renglón estratégico, y lo considera "El Nuevo Petróleo de Colombia". Esto lo sitúa como una opción viable y rentable de desarrollo sostenible donde el país, basado en su diversidad biológica y cultural, fortalece su competitividad como una alternativa para la generación de divisas, para crear empleo y mejorar las condiciones de vida de la población; así

como constituirse en una iniciativa para la transformación regional, la reconciliación entre los colombianos y mejorar la imagen del país (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2018).

2.3.3.5.1 *Gestión integral de destino y fortalecimiento de la oferta turística de la ciudad*

Objetivo específico

Fortalecer la planificación turística desde la oferta de ciudad - región, posicionando a Bucaramanga desde de la narrativa regional de turismo (Marca ciudad) como el nodo céntrico y logístico de la zona oriente, apelando a sus factores diferenciales y potenciales de competitividad asociados a educación, salud, cultura y turismo, e impulsando la creación de plataformas de encadenamientos productivos, el fortalecimiento de la seguridad turística de la ciudad y el mejoramiento de la calidad y percepción del destino, con criterios de sostenibilidad turística.

Descripción

En el marco de este programa se adelantarán acciones orientadas a definir la planificación turística desde el fortalecimiento de la cadena productiva del turismo local y la promoción de la ciudad - región.

Este programa contribuye a la consecución de los ODS, 9 Industria, innovación de infraestructura, 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles y, 12 Producción y consumo responsables. A su vez, está alineado con la política de competitividad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y a nivel municipal, está ligada al desarrollo del programa RUTA S, y al programa de productividad.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Gestión integral de destino	9, 12	Realizar 20 acciones para fortalecer el reconocimiento, difusión y promoción turística y potenciar los puntos PITs.	1	Número de acciones realizadas para fortalecer el reconocimiento, difusión y promoción turística y potenciar los puntos PITs.	$2.544.000	$800.000	$900.000	$900.000
	11	Realizar 4 eventos culturales para fomentar la promoción y la competitividad turística del destino.	1	Número de eventos culturales realizados para fomentar la promoción y la competitividad turística del destino.				

Fuente: Elaboración propia

2.3.3.5.2 *Productividad y competitividad de las empresas generadoras de Marca Ciudad*

Objetivo específico

Aumentar la productividad y competitividad de las empresas y emprendimientos de la cadena de valor del sector turístico de Bucaramanga, para generar atracción de capital, desarrollo económico, apertura y escalamiento de mercados nacionales e internacionales y garantizar la sostenibilidad del turismo local y regional, a través de implementación de estrategias de Marca Ciudad, articuladas al desarrollo de productos y portafolios turísticos, la implementación de procesos de certificación de calidad de bienes y servicios turísticos bajo estándares internacionales, contribuyendo al posicionamiento de la ciudad como destino.

Descripción

Busca la implementación de acciones para aumentar la productividad y competitividad turística de Bucaramanga, a través de la implementación de acciones que apunten a la corrección de fallas de mercado para el desarrollo y sostenibilidad del sector turístico local y permitan el posicionamiento de Bucaramanga como ciudad destino.

ACUERDO N° _____DE 2020

Este programa contribuye a la consecución de los ODS 1 Fin de la Pobreza, 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico, 9 Industria, innovación de infraestructura, 10 Reducción de las desigualdades, 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles y, 12 Producción y consumo responsables. A su vez, está alineado con la política de competitividad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y a nivel municipal, está ligada al desarrollo del programa RUTA S y al programa de productividad.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Productividad y competitividad de las empresas generadoras de marca ciudad	1, 8, 9, 10, 11, 12	Implementar 10 acciones para fortalecer la competitividad del sector turístico, impulsar la industria turística y las Zonas de Desarrollo Turístico Prioritario, enmarcadas en las líneas de Política Pública Sectorial.	1	Número de acciones implementadas para fortalecer la competitividad del sector turístico, impulsar la industria turística y las Zonas de Desarrollo Turístico Prioritario, enmarcadas en las líneas de Política Pública Sectorial.	$150.000	$840.000	$3.620.000	$2.240.000
	9, 11, 12	Realizar 4 acciones de fortalecimiento al Bureau de Convenciones de Bucaramanga para promoción y posicionamiento de la ciudad y la región como destinos.	1	Número de acciones de fortalecimiento al Bureau de Convenciones de Bucaramanga implementadas para promoción y posicionamiento de la ciudad y la región como destinos.				
	11	Realizar 2 campañas de comunicación para la difusión que permitan el posicionamiento de la Marca Ciudad en el territorio local, regional y nacional que motiven la inversión de diferentes sectores económicos para fortalecer el desarrollo, competitividad y turismo.	1	Número de campañas de comunicación realizadas para la difusión realizadas que permitan el posicionamiento de la Marca Ciudad en el territorio local, regional y nacional que motiven la inversión de diferentes sectores económicos para fortalecer el desarrollo, competitividad y turismo.				

Fuente: Elaboración propia

2.3.3.6 Una zona rural competitiva e incluyente

Descripción

El mejoramiento integral de las condiciones de vida de los habitantes de los corregimientos de Bucaramanga es de vital importancia para esta administración. Para ello, se contempla la coordinación para que la oferta de servicios públicos y privados llegue, de manera articulada, a la zona rural del municipio, y de esta manera atender las necesidades particulares de la población vulnerable que allí habita. Adicionalmente, se adelantarán acciones para mejorar la productividad y competitividad de productos agrícolas y pecuarios, a través de asistencia técnica y aunar esfuerzos para la creación de cadenas de valor; y visualización y reconocimiento de la labor de la población campesina y sus productos.

2.3.3.6.1 *Desarrollo del campo*

Objetivo específico

Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la zona rural de Bucaramanga con base en el entendimiento del territorio y en el aumento la productividad y competitividad del sector agropecuario, de forma sostenible y responsable.

Descripción

El programa tiene como propósito contar con información pertinente sobre los corregimientos y consolidar herramientas de planificación territorial que permita la articulación de diferentes dependencias de la Alcaldía y de otras organizaciones de la sociedad, para impulsar el desarrollo

humano de los que allí habitan respetando su entorno, arraigo y tradiciones. El desarrollo del campo comprende diferentes ámbitos como el mejoramiento de su accesibilidad y la atención integral a su población. Adicionalmente, se implementarán acciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados conducentes a la generación de ingresos sostenibles de productores rurales y campesinos. También se incluirán acciones que mejoren la comercialización de los productos, fortalezcan el estatus sanitario de las producciones agrícolas y pecuarias e implementen lo dispuesto del Plan General de Asistencia Técnica en sectores priorizados por el Municipio.

Este programa se encuentra alineado con los ODS 2. Hambre cero y 6. Agua limpia y saneamiento.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Desarrollo del campo	2	Instalar 200 sistemas de riego por goteo en la zona rural.	0	Número de sistemas de riego por goteo instalados en la zona rural.	$220.000	$680.000	$3.710.000	$3.700.000
	2	Mantener 2 ciclos de vacunación contra fiebre aftosa y brucelosis en vacunos según normatividad del ICA.	2	Número de ciclos de vacunación mantenidas contra fiebre aftosa y brucelosis en vacunos según normatividad del ICA.				
	2	Realizar 12 proyectos productivos agrícolas o pecuarios.	1	Número de proyectos productivos agrícolas o pecuarios realizados.				
	2	Mantener 4 mercadillos campesinos.	4	Número de mercadillos campesinos mantenidos.				
	2	Mantener el Plan General de Asistencia Técnica.	1	Número de Planes Generales de Asistencia Técnica actualizados e mantenidos.				
	2	Desarrollar procesos agroindustriales con 20 unidades productivas del sector rural.	0	Número de unidades productivas del sector rural con procesos agroindustriales desarrollados.				
	6	Repotenciar 2 acueductos veredales.	4	Número de acueductos veredales repotenciados.				
	6	Construir 1 acueducto veredal.	0	Porcentaje de avance en la construcción del acueducto veredal.				
	6	Construir 50 pozos sépticos para el sector rural.	160	Número de pozos sépticos construidos para el sector rural.				

Fuente: Elaboración propia

2.4 Línea estratégica 4. Bucaramanga ciudad vital: la vida es sagrada

Mediante los programas y las acciones que se adelantarán en el marco de esta línea estratégica, se cumplirán las metas de bienestar que se encuentran a continuación:

METAS DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	INDICADORES DE BIENESTAR
Disminuir a 16,1 la tasa de homicidios.	18,9	Tasa de homicidios.
Disminuir a 305,4 la tasa de violencia interpersonal.	331,1	Tasa de lesiones personales.
Disminuir a 129,1 la tasa de violencia intrafamiliar.	140,0	Tasa de violencia intrafamiliar.
Aumentar 4,86 m^2/hab. el Índice de Espacio Público Efectivo por Habitante.	4,7	Índice de Espacio Público Efectivo por Habitante.
Incrementar al 10% el uso de la bicicleta en las vías de la	5%	Porcentaje de uso de la bicicleta en las vías de la ciudad.

ciudad.		
Reducir a 9 la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito.	10	Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito.
Reducir a 3 la tasa de mortalidad de peatones en accidentes de tránsito.	4	Tasa de mortalidad de peatones en accidentes de tránsito.
Disminuir a 280 la tasa de lesionados por accidentes de tránsito.	300	Tasa de lesionados por accidentes de tránsito.
Aumentar al 96% la cobertura del alumbrado público en la zona rural.	93%	Porcentaje de cobertura del alumbrado público en la zona rural
Reducir en 8 puntos porcentuales el déficit operacional del SITM.	8%	Puntos porcentuales del déficit anual operacional del SITM reducidos.

Fuente: Elaboración propia.

2.4.1 Diagnóstico

2.4.1.1 Espacio Público

Bucaramanga cuenta con 244 parques, zonas verdes y plazoletas, donde predominan los valores paisajísticos, constituidos como elementos protectores del medio ambiente, y el entorno paisajístico del municipio que posibilita la convivencia y las relaciones sociales. Asimismo, cuenta con 4 plazas de mercado públicas; Concordia, Guarín, San Francisco y Kennedy. Allí se tienen 1980 adjudicatarios con derechos de explotación comercial. Cabe resaltar que, en los últimos años, Bucaramanga ha estado a la vanguardia de la estética en zonas públicas de disfrute y que este seguirá siendo una de las características que se mantendrán a lo largo del presente cuatrienio.

En los últimos 4 años, se sembraron 72.000 m^2 de Prado Japonés y se instalaron 105 puntos de agua para regadío, mejorando las distintas coberturas vegetales y el paisaje. En el sector rural, se implementaron acciones encaminadas a proteger zonas de interés ambiental (Cerros Orientales), a través de la adecuación de los senderos ecológicos existentes, permitiendo el acceso seguro de la población a esas áreas e incentivando la preservación y cuidado de éstas.

Sin embargo, en materia de espacio público Bucaramanga sigue presentando un déficit cuantitativo y cualitativo de Espacio Público Efectivo por habitante – EPE. Aunado a ello, la administración pública territorial cuenta con un problema, pues existen diversas fuentes de información oficial para calcular el índice de EPE: el Expediente Municipal del Plan de Ordenamiento Territorial (Acuerdo 011 de 2014), el área de los polígonos determinados en el plano U-3 de Espacio Público del POT, la clasificación del DRMI como suelo de protección rural, el indicador postulado por el Plan Maestro de Espacio Público, entre otros. Si se utiliza la primera de las fuentes el municipio disponía de 4,70 m^2 de EPE por habitante, en el 2018, 9,30 m^2 por debajo del indicador mínimo aceptable fijado por ONU-Hábitat.

Es importante resaltar que, actualmente, el municipio de Bucaramanga formuló, adoptó y reglamentó el Plan Maestro de Espacio Público – PMEP como instrumento de planificación, gestión y financiación. Además, de las siete líneas estratégicas, el PMEP establece cinco programas transversales que buscan contribuir a las soluciones de los conflictos generados en el espacio público con el fin de atender el déficit cualitativo. Los programas transversales del PMEP son i) guía complementaria al manual de espacio público; ii) urbanismo táctico; iii) aseo, mantenimiento y reciclaje; iv) cartilla de acciones complementarias al Espacio Público; y v) ventas reguladas en el Espacio Público.

No obstante, continúa existiendo una deficiencia de mecanismos para la regularización de la ocupación y el aprovechamiento del espacio público, por lo cual, se requiere la implementación de acciones enfocadas al aprovechamiento, mantenimiento y sostenibilidad del espacio público, a través del planeamiento estratégico de gestión económica, social – participativa, la práctica de

proyectos de integración de los sectores públicos y privados, y las acciones encaminadas al mantenimiento y administración del espacio público.

Por otro lado, el municipio de Bucaramanga sigue siendo afectado por la ocupación indebida del espacio público por actividades formales e informales, y por la falta de apropiación social y cultural de los habitantes. En este punto es fundamental el desarrollo de acciones que permitan una mejor convivencia en el espacio público, en especial, con relación a los vendedores ambulantes, semi-estacionarios y estacionarios en las calles. Sin embargo, el Municipio de Bucaramanga no cuenta con un censo actualizado ni caracterizado de vendedores informales, aunque tiene diversas bases de datos originadas bajo diversos criterios, épocas, administraciones, entre otros. Situación que dificulta la debida planeación y acción por parte de la entidad.

Toda esta situación no ha sido ajena a la percepción de los ciudadanos. En la más reciente Encuesta de Percepción Ciudadana elaborada por Bucaramanga como Vamos, en el 2019 apenas un 39% de los bumangueses se siente satisfecho con el espacio público disponible de la ciudad, siendo Bucaramanga junto a Floridablanca los municipios del Área metropolitana con el índice de satisfacción más bajo, como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica 23. Percepción del espacio público (2019)



Fuente: Bucaramanga Metropolitana Cómo Vamos. Encuesta de percepción ciudadana 2019.

Por otro lado, la misma encuesta señala que el 59% de los bumangueses se encuentran satisfechos con el estado de sus parques y zonas verdes públicas (equipamiento barrio). Siendo Bucaramanga la ciudad con el segundo índice de satisfacción más alto del Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB.

Por último, con referencia a la generación de espacio público, se habilitó un total de 185.058,73 m^2 de espacio público efectivo nuevo en el periodo comprendido entre 2016-2019. Dentro del espacio público habilitado, se destacan el área afectada Estación de Ferrocarril Café Madrid (3.403m^2), Plaza de los Edecanes calle 36 y 37/carrera 12 (692,77m^2), Teatrino Verde San Martín (1.977m^2), Parque de los sueños ubicado en Bocapradera, Parque Lineal del Río de Oro y zonas de cesión Parques Barrios Cristales (Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, 2019).

Por último, es de resaltar que, para mantener el espacio público de la ciudad y el tejido de malla vial en buen estado, se cuenta con el servicio de aseo, mediante el cual las empresas prestadoras barren 32.969 kilómetros al mes, de los cuales, la EMAB barre en promedio 27.255 kilómetros con una mano de obra de 204 operarios.

2.4.1.2 Seguridad

Según información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en Bucaramanga, se registraron 113 homicidios, 59 accidentes de tránsito con víctimas fatales, 25 muertes por accidentes que no incluyen vehículos automotores y 42 suicidios, ubicándola en el noveno puesto

ACUERDO N° _____DE 2020

entre las ciudades capitales con mayor ocurrencia de muertes violentas durante el año 2019. Dicha entidad afirma que los factores de riesgo representativo son la intolerancia asociada a escenarios de consumos, alta incidencia del porte de armas corto punzantes y ajustes de cuentas (sicariato). En general, los homicidios se concentran en los adultos jóvenes cuyas edades oscilan entre 20 y 29 años, y ocurren, con mayor frecuencia, el sábado y domingo en la noche (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019).

Según datos del Observatorio Digital Municipal de Bucaramanga (2019), entre enero y noviembre de 2019 se reportaron en la ciudad 10.601 delitos, con una disminución del 21% frente al año 2018. Dentro de las modalidades más críticas se encuentran: 5.205 hurtos a personas, 1.536 lesiones personales, 1.013 casos de violencia Intrafamiliar, 480 hurtos a comercios, 466 hurtos a residencia, 412 hurtos a motocicletas y otros delitos que representan un total de 959. La Policía Metropolitana de Bucaramanga ha identificado que el hurto se realiza, generalmente, mediante atraco o raponazo con arma blanca y sin empleo de arma, respectivamente. Estos se llevan a cabo, en su mayoría, a pie y en vía pública, los días martes, viernes y sábado y entre 15:00 a 18:00 horas.

Por su parte, las lesiones personales es uno de los delitos de mayor afectación. La mayoría de casos se presentan como producto de las riñas causadas por intolerancia social, consumo de alcohol y consumo de sustancias alucinógenas en vía pública, especialmente, los días domingo, sábado y lunes en su orden de concentración.

En Bucaramanga, las comunas que presentaron la mayor cantidad de delitos en el 2019 fueron: San Francisco con 1.348, Oriental con 1.242, Cabecera del Llano con 1.196, Centro con 975, Norte con 881, La Concordia con 721, García Rovira con 660, Occidental con 620, Provenza con 581, Nororiental con 409 y las otras comunas con un total de 1.968 (Observatorio Digital Municipal de Bucaramanga, 2019).

Además de lo mencionado anteriormente, durante el 2019, la Policía Metropolitana de Bucaramanga reportó la desarticulación de 17 estructuras criminales, la captura de 20 cabecillas, 210 integrantes y 2.255 personas por tráfico de estupefacientes con un total de 3.000 Kg de material incautado. El tráfico ilegal de armas ha sido uno de los principales delitos presentados durante el año 2019, pues se capturaron 387 personas por esta acción.

Por otro lado, la incursión de jóvenes al delito es un tema relevante. Según el observatorio del bienestar de la niñez, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, se registraron en el año 2017 un total de 1.328 menores infractores de la ley, en donde los delitos más representativos son hurto (36,52%), tráfico, fabricación o porte de estupefacientes (24,02%), lesiones personales (9,04%), violencia intrafamiliar (7,76%), fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas militares (3,92%) representando en total el 81,26%, y el restante correspondiente a delitos menores. Por otra parte, dentro de la población se encuentran 1.133 adolescentes hombres y 195 adolescentes mujeres, y sus rangos de edades están dentro de los 14 y 17 años, los cuales son atendidos mediante el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA, garantizando un esquema de reinserción respondiendo el modelo de reintegración a la sociedad.

Para atacar este y los demás hechos que generan inseguridad, la Policía Metropolitana de Bucaramanga – MEBUC, administra la infraestructura física y tecnológica de seguridad del Municipio. En el primer grupo, se tienen 28 Centros de Atención Inmediata - CAI y 68 cuadrantes de las estaciones norte, centro y sur; también cuenta con medios logísticos para el Área Metropolitana como: 1.905 chalecos antibalas, 80 taser y 939 radios. La infraestructura tecnológica tiene una capacidad de 351 dispositivos PDA (Personal Digital Assistant), un circuito cerrado de 829 cámaras, de las cuales el 96% se encuentran en funcionamiento, además el Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad - SIES123 posee elementos tecnológicos de grabación radial de voz, y una planta telefónica para el Centro Automático de Despacho - CAD. Así

mismo, se cuenta con una red virtual de seguridad de equipos tecnológicos para el sitio de repetición Cerro Palonegro.

Otro de los factores que afecta la dinámica poblacional, en el municipio, es la accidentalidad en eventos de tránsito. Durante el año 2019, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga registró 3.735 accidentes viales por: desobedecer señales de tránsito (1.309 accidentes), seguido de no mantener distancia de seguridad entre vehículos (557 accidentes), cambio de carril sin indicación (166 accidentes), adelantar invadiendo vía (73 accidentes), adelantar en curva (25 accidentes), impericia en el manejo (516 accidentes), reverso imprudente (36 accidentes), transitar entre vehículos (151 accidentes), salir por delante de un vehículo (99 accidentes), exceso de velocidad (52 accidentes), frenar bruscamente (23 accidentes), y los restantes accidentes (728) cuya causa se encuentra en investigación (Direccion de Tránsito de Bucaramanga, 2019).

Las vías de Bucaramanga con mayor accidentalidad son: Avenida Quebrada seca con un total de 143 accidentes de los cuales 2 tuvieron víctimas fatales, Autopista Norte (vía al mar) con un total de 108 accidentes y con 7 víctimas fatales (siendo la de mayor mortalidad durante el año 2019), y la Autopista Florida – Bucaramanga, en ambos sentidos, con un total de 93 accidentes con 4 víctimas fatales.

Como se indicó anteriormente, en el 2019, las víctimas fatales por accidentes de tránsito en Bucaramanga fueron 59. Del total, 26 fueron motociclistas, 23 peatones, 3 pasajeros de motocicleta, 4 ciclistas, 2 conductores de vehículo y 1 pasajero de vehículo. Si se subdividen por grupos etarios, fallecieron 3 niños de 5 a 14 años, 8 jóvenes de 15 a 24 años, 14 adultos jóvenes de 25 a 34 años, 4 adultos de 35 a 44 años, 10 adultos de 45 a 59 años y, 20 adultos mayores de 59 años. Al revisar la georreferenciación de la accidentalidad del 2019 por comunas, la 12 presentó el mayor índice de accidentalidad, la 1 el mayor índice de mortalidad y la 3 el mayor índice de lesiones.

Con respecto a la señalización, la capital santandereana cuenta con 174 intersecciones semaforizadas representadas en 1.319 semáforos en los principales corredores viales; un inventario de señalización vial que asciende a 63.000 m^2 en señalización horizontal, y 2.872 señales verticales.

2.4.1.3 Justicia y del derecho

En Bucaramanga existen dos Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional -ERON, los cuales son la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad -CPMS de hombres y la Reclusión de Mujeres -RM. En el CPMS, se tiene una capacidad de 1.520 personas privadas de la libertad, y a diciembre se tenía una población de 2.687 personas, con una sobrepoblación de 1.167 y un índice de hacinamiento del 76,8%. Por otra parte, la RM tiene una capacidad de 247 personas, y a diciembre se tenía una población de 439 personas presentando un índice de hacinamiento del 77,7% (INPEC, 2019).

El comportamiento delictivo de la reclusión de las personas está asociado con el hurto, homicidio, concierto para delinquir, tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, actos sexuales con menores de catorce años y acceso carnal, abusivo con menores de catorce años, representando todos estos el 74%, según información reportada por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC.

Adicionalmente, en Bucaramanga se tienen 3 estaciones de policía distribuidas en el Norte, Centro y Sur, con una capacidad para albergar a máximo 42 personas detenidas. Sin embargo, a 31 de diciembre de 2019, se tenían 189 personas detenidas representando un 450% de sobrecupo, demostrando así, el hacinamiento que presentan las estaciones del Municipio.

ACUERDO N° _____DE 2020

Además, el Municipio cuenta con 19 inspectores de policía, que se encuentran distribuidos en 3 rurales y 16 urbanos, quienes dan trámite a los procesos policivos relacionados con la Ley 1801 de 2016 y el Decreto 1355 de 1970. Por otra parte, se cuenta con 3 comisarías (una en el barrio la Joya, otra en Morrorico y otra en la Casa de Justicia del Norte) que atendieron 5.213 personas así: 1.019 en orientaciones familiares, 3.701 atenciones a usuarios, 135 valoraciones psicológicas y 358 recepciones de denuncias de violencia intrafamiliar.

2.4.2 Objetivo

Consolidar ambientes sanos que coadyuven a gestionar de manera integral la convivencia, la seguridad ciudadana, la seguridad vial, la inclusión social y la participación cívica.

2.4.3 Componentes

2.4.3.1 Espacio público vital

Descripción

El espacio público es de vital importancia para la ciudad y sus habitantes, debido a que contribuye a la calidad de vida y beneficia la salud física y mental de la ciudadanía. Es el sistema integrador y articulador que facilita la construcción de escenarios que trascienden los intereses particulares; determina la interacción de los habitantes con su entorno. Desde al ámbito ambiental, el espacio público contribuye a la consolidación de un ambiente sano; y desde una perspectiva social, proporciona espacios de encuentro para la comunicación, la vida comunitaria y colectiva, el diálogo, el intercambio cultural, la interacción hombre-espacio, la apropiación ciudadana de los espacios por quien hace uso y goce del mismo. Adicionalmente, el espacio público coadyuva a la preservación del legado histórico de la ciudad y genera, a su vez, sentido de identidad en las comunidades presentes y en las nuevas generaciones. Por último, se consolida como un escenario para el intercambio no solo cultural sino productivo de la ciudad.

Con esto, existe la oportunidad de reinventar la vida urbana, plantear nuevas metas comunes y aprovechar las potencialidades, aprendizajes y desafíos que han dejado la experiencia y la academia; satisfacer las necesidades colectivas de estar rodeados de otras personas y un entorno estético, en contacto con la naturaleza y, especialmente, para que los ciudadanos se desarrollen como iguales sin cabida a la noción de exclusión. Las intervenciones físicas y sociales en el espacio público, representarán la materialización espacial de las relaciones sociales y, por ende, la principal expresión de la calidad de vida de las comunidades urbanas.

Así, podremos consolidar el espacio público como eje articulador de la transformación de la ciudad, como algo más que un bien material, incorporando y reconociendo su valor inmaterial que persiste en el tiempo, que satisface necesidades y derechos fundamentales; y contribuye a la calidad de vida y a la felicidad de los ciudadanos.

2.4.3.1.1 *Espacio Público Transformador*

Objetivo específico

Consolidar el espacio público como eje articulador de la transformación de la ciudad, de la mano con la estructura ecológica principal y los otros sistemas que por su naturaleza o caracterización hacen parte de él, por medio de la defensa del espacio público que promueva su conservación, apropiación y corresponsabilidad ciudadana; de una óptima administración del Patrimonio Inmobiliario de la ciudad; y del diseño e implementación de estrategias que sirvan de instrumento de planificación, gestión y/o financiación del espacio público para que pueda ser disfrutado por todos los ciudadanos.

Descripción

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 11. Ciudades y comunidades sostenibles, propende por transformar radicalmente la forma en que construimos y administramos los espacios urbanos.

ACUERDO N° _____DE 2020

Para el año 2030, se ha propuesto proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad. Además, el artículo 71° de la Ley 1955 de 2019 señala que el Gobierno Nacional acompañará a los entes territoriales en la formulación de la política de uso y aprovechamiento del espacio público, a fin de procurar alternativas para los vendedores Informales en el marco del principio de la confianza legítima y del derecho al trabajo.

Con esto en mente, en el programa de gobierno del alcalde electo se propuso "*alcanzar una serie de acuerdos ciudadanos utilizando inteligencias colectivas para realizar regulaciones en temas como ventas informales en el espacio público"*. Por lo que se implementarán acciones enfocadas a su aprovechamiento, mantenimiento y sostenibilidad, a través del planeamiento estratégico de gestión económica, social-participativa, la práctica de proyectos de integración de los sectores públicos y privados, y las acciones encaminadas al mantenimiento y administración del espacio público.

Así las cosas, con este programa se diseñarán e implementarán estrategias que sirvan de instrumento de planificación, gestión y/o financiación del espacio público, como eje articulador de la transformación de la ciudad. También se desarrollarán acciones pedagógicas que inviten al cambio de comportamientos y transformaciones culturales de los ciudadanos sobre la apropiación, conservación, defensa y uso, goce y disfrute adecuado del espacio público. Además, se continuará con la imperativa labor de realizar el saneamiento jurídico y titulación de bienes inmuebles, a favor del municipio de Bucaramanga, en procura de un adecuado aprovechamiento de los activos del Municipio. Por último, se revisará, unificará y precisará el Índice de Espacio Público Efectivo por habitante debido a que se ha identificado la existencia de diversas fuentes de información oficiales que se contradicen sobre este.

Este programa se encuentra alineado con los ODS, 3. Salud y Bienestar, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 9. Industria, innovación e infraestructura, 10. Reducción de las desigualdades y, 11. Ciudades y comunidades sostenibles. También está articulado con el "Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones, desarrollo urbano y sistema de ciudades", del PND- "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Espacio público transformador	9, 11	Sanear, titular y/o incorporar 450 bienes inmuebles a favor del Municipio.	218	Número de bienes inmuebles saneados y/o titulados a favor del Municipio.	$100.000	$200.000	$200.000	$200.000
	8, 10	Acompañar 300 iniciativas de emprendimiento comerciales en espacio público a través de planes, oferta institucional, proyectos y/o programas de la administración municipal.	164	Número de iniciativas de emprendimiento comerciales en espacio público acompañadas a través de planes, oferta institucional, proyectos y/o programas de la administración municipal.				
	3, 10, 11	Formular e implementar 1 estrategia que promueva la participación de personas del sector privado y/o ciudadanos en la administración, mantenimiento y aprovechamiento sostenible de los Parques y Zonas Verdes Urbanas del municipio (Plan Adopta un Parque - Zona verde)	0	Número de estrategias formuladas e implementadas que promuevan la participación personas del sector privado y/o ciudadanos en la administración, mantenimiento y aprovechamiento sostenible de los Parques y Zonas Verdes Urbanas del municipio (Plan Adopta un Parque - Zona verde).				

Fuente: Elaboración propia

ACUERDO N° _____DE 2020

2.4.3.1.2 *Mejoramiento y Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes*

Objetivo específico

Garantizar el mejoramiento, mantenimiento y conservación de las áreas verdes nuevas y/o existentes, para el disfrute, recreación pasiva y activa de la comunidad, en un entorno de sostenibilidad ambiental, articulando entre sí, los diferentes espacios naturales y naturalizados, asegurando la accesibilidad y apropiación de todas las comunidades.

Descripción

Los parques y las zonas verdes son áreas donde predominan los valores paisajísticos, convirtiéndose en escenarios con potencial recreativo y de integración social; áreas de articulación del espacio público y puntos de encuentro representativos del desarrollo de la ciudad, motivo por el cual se constituyen como elementos protectores del medio ambiente y el entorno paisajístico, posibilitando la convivencia y las relaciones sociales entre miembros de la sociedad. Para ello, se impulsan acciones concretas mediante las cuales se fortalezcan y embellezcan estos espacios públicos a través de actividades de ornato, recuperación de la cobertura vegetal y disminución de la degradación de los suelos, en función de los preceptos acordes de la sostenibilidad ambiental y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Este programa se encuentra alineado con el ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
y Mejoramiento mantenimiento	11	Mantener el 100% de los parques, zonas verdes y su mobiliario.	100%	Porcentaje de parques, zonas verdes y su mobiliario mantenido.	$5.000.000	$5.200.000	$5.300.000	$5.400.000

Fuente: Elaboración propia

2.4.3.1.3 *Equipamiento comunitario*

Objetivo específico

Mejorar, mantener y construir los diferentes equipamientos comunitarios del municipio de Bucaramanga, que atiendan las necesidades de la comunidad, en función de brindar espacios adecuados para el desarrollo social, cultural, educativo, de salud pública, recreativas y económicas, mediante el desarrollo de proyectos de infraestructura que permitan garantizar la ejecución de dichas actividades.

Descripción

La implementación de instalaciones adecuadas para el desarrollo de actividades comunitarias, ha sido la necesidad que a través de los años ha cobrado gran relevancia, por lo tanto, es necesario dotar a las comunidades de infraestructuras municipales que permitan desarrollar eventos recreativos, de capacitación, promoción y prevención en salud, veladas culturales, que fomenten la integración y el desarrollo de las comunidades.

Este programa se encuentra alineado con los ODS, 10. Reducción de las desigualdades y 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

ACUERDO N° _____DE 2020

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Equipamiento comunitario	10 y 11	Construir y/o mejorar 100.000 m^2 de espacio público y equipamiento urbano de la ciudad.	N/D	Número de m^2 de espacio público y equipamiento urbano de la ciudad construido y/o mejorado.	$2.006.000	$1.472.110	$14.470.110	$20.629.633
	11	Realizar mejoramiento y/o mantenimiento a la infraestructura de 2 plazas de mercado a cargo del municipio.	0	Número de plazas de mercados a cargo del municipio con acciones de mejoramiento y mantenimiento a la infraestructura.				
	11	Mantener las 4 Plazas de Mercado administradas por el Municipio.	4	Número de plazas de mercado administradas por el Municipio mantenidas.				
	11	Construir y/o gestionar el Coso Municipal.	0%	Porcentaje de avance en la construcción y/o gestión del Coso Municipal				

Fuente: Elaboración propia

2.4.3.1.4 *Infraestructura de transporte*

Objetivo específico

Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, a través de la construcción de proyectos estratégicos de carácter integral, así como del mejoramiento, mantenimiento y conservación de las vías urbanas y rurales, peatonales y ciclo infraestructura existentes, necesarias para mejorar la conectividad, la competitividad y la movilidad, garantizando la integración y apuntalando un desarrollo económico sostenible en función del bienestar de las comunidades.

Descripción

Las intervenciones que se adelantarán con este programa se basan en entender la infraestructura del transporte, no como un conjunto de obras para los vehículos, sino como proyectos integrales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, donde se desarrollan simultáneamente los corredores verdes, con senderos peatonales y ciclo rutas, obras de infraestructura vial. Además, se entiende que cada infraestructura de transporte cumple un propósito y que, por lo tanto, es necesario involucrar a los ciudadanos, los gremios, la academia buscando alternativas de solución a las necesidades prioritarias, a través de la estructuración de proyectos, gestión de recursos y ejecución de los mismos de la mano con las entidades territoriales de escala nacional, regional y local públicas o privadas.

Este programa se encuentra alineado con el ODS, 9. Industria, innovación e infraestructura.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Infraestructura de	9	Construir 15 kilómetros de cicloruta en el municipio, diseñados bajo la implementación de la Estrategia de la Bicicleta.	17	Número de kilómetros de cicloruta construidos en el municipio diseñados bajo la implementación de la Estrategia de la Bicicleta.	$4.200.	$0	$8.000.	$12.000

	9	Realizar mantenimiento o mejoramiento a 100.000 m^2 de malla vial urbana.	148.798 m^2	Número de m2 de malla vial urbana mantenidos o mejorados.				
	9	Construir 3.000 metros lineales de placa huella en la zona rural.	3.810 ml	Número de metros lineales de placa huella construidos en la zona rural.				
	9	Realizar mantenimiento a 2 puente peatonal.	1	Número de puentes peatonales con mantenimiento realizado.				

Fuente: Elaboración propia

2.4.3.1.5 *Alumbrado Público Urbano y Rural*

Objetivo específico

Avanzar en la modernización, renovación y expansión del alumbrado público urbano y rural del Municipio de Bucaramanga, haciendo uso de tecnologías más amigables con el medio ambiente, favoreciendo la seguridad de los ciudadanos, entregando espacios iluminados que brinden la sensación de espacios seguros en la ciudad, tanto en sus zonas urbanas como rurales, encaminando grandes esfuerzos e inversiones, tanto físicas, económicas y de personal.

Descripción

Los proyectos están orientados a garantizar la prestación eficiente del servicio de alumbrado público en el Municipio de Bucaramanga ofreciendo a la ciudadanía espacios públicos, que fomenten el desarrollo de actividades durante la noche, promoviendo y acrecentando el comercio, el turismo, el deporte y el disfrute en general de dichos espacios. De acuerdo con lo anterior, es indispensable no solo brindar la expansión y modernización del alumbrado público sino implementar energías limpias (solar, eólica y termal), y de esta forma contribuir al cuidado del medio ambiente y al cumplimiento de los ODS 7. Energía asequible y no contaminante, y 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Alumbrado público urbano y rural	11, 7	Formular e implementar 1 programa de expansión y modernización del alumbrado público de la ciudad.	0	Número de programas de expansión y modernización del alumbrado público de la ciudad formulados e implementados.	$22.886.000	$30.305.000	$32.966.000	$36.764.000
	11	Mantener el funcionamiento del 100% de las luminarias operativas.	97%	Porcentaje de luminarias operativas en funcionamiento.				
	11	Implementar 1 herramienta que permita integrar la gestión y el control de la infraestructura del alumbrado público mediante las TIC.	0%	Porcentaje de avance en la implementación de la herramienta que permita integrar la gestión y el control de la infraestructura del alumbrado público mediante las TIC.				
	11, 7	Instalar 30.000 puntos de luminarias telegestionadas para construir una red de alumbrado público inteligente basado en sensórica y dispositivos interconectados para la telegestión.	3.000	Número de puntos de luminarias telegestionadas instaladas para construir una red de alumbrado público inteligente basado en sensórica y dispositivos interconectados para la telegestión.				
	11	Implementar y mantener 1 sistema para adquisición, análisis, procesamiento y visualización de información de la red de alumbrado público inteligente e interoperable con otros sistemas.	0	Número de sistemas implementados y mantenidos para adquisición, análisis, procesamiento y visualización de información de la red de alumbrado público inteligente e interoperable con otros sistemas.				

ACUERDO N° _____DE 2020

	11	Implementar 1 centro de control y gestión que asegure la interoperabilidad, integración y el análisis de la información proveniente de la red de alumbrado público inteligente y otras.	0%	Porcentaje de avance en la implementación del centro de control y gestión que asegure la interoperabilidad, integración y el análisis de la información proveniente de la red de alumbrado público inteligente y otras.				

Fuente: Elaboración propia

2.4.3.2 Bucaramanga segura

Descripción

La seguridad y el orden público son las condiciones mínimas para garantizar el goce de los Derechos Humanos de los bumangueses. Para ello Se plantea una reducción estratégica de los delitos de mayor impacto y de la percepción de inseguridad, para poder mejorar la calidad de vida de los habitantes de Bucaramanga, pero también para dar mejores condiciones a la inversión y el turismo y, de esta manera, dinamizar la economía de la ciudad para generar empleo, emprendimiento y recursos económicos que van a ayudar a mejorar los indicadores sociales de la ciudad. Así mismo, mejorar las relaciones entre personas y grupos mediante la interacción pacífica, respetuosa y armónica.

Para contribuir a que Bucaramanga sea una ciudad segura se requiere avanzar en la consolidación de una movilidad sostenible, multimodal e integrada que proteja la vida y la integridad de todos los actores viales. Para ello, se articularán acciones y estrategias entre las instituciones públicas y privadas, empresas de transporte, grupos colectivos, conductores, ciclistas y peatones, encaminadas a la ejecución de un programa de formación y educación en seguridad vial, prácticas de movilidad responsables, prevención de accidentes, cumplimiento de normas de tránsito y transporte, entre otros. Asimismo, se mejorará la infraestructura vial, se diseñará e implementará un plan de señalización, se modernizará el sistema georreferenciado de semaforización y gestión del tráfico y se pondrá la tecnología al servicio de la movilidad.

Este componente se encuentra alineado, entre otros, con la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana – PMCSC y la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. A partir de ella, se procura intervenir en contextos relacionados con el respeto por la dignidad y los derechos, disminuyendo comportamientos contrarios a la convivencia, previniendo delitos y protegiendo a los ciudadanos en torno a una cultura de legalidad y valores democráticos.

2.4.3.2.1 *Prevención del delito*

Objetivo específico

Impactar positivamente la percepción de seguridad, disminuir los índices de criminalidad y aumentar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas, por medio de acciones multidisciplinarias orientadas a modificar las condiciones físicas y las dinámicas sociales de las zonas más vulnerables a la criminalidad y los comportamientos contrarios a la convivencia del territorio Municipal; para que, de esta manera, estos lugares se transformen en espacios más seguros para las comunidades que residen y laboran ahí.

Descripción

El trabajo articulado entre la Alcaldía, la comunidad, la Policía Nacional y la Secretaría del Interior generará soluciones conjuntas a los problemas de seguridad de estas zonas más vulnerables, que se traduzcan en planes de trabajo que estén orientados a hacer modificaciones específicas en estos espacios vulnerables, tales como iluminación, poda, recolección de basuras, creación de

ACUERDO N° _____DE 2020

Frentes de Seguridad, entre otros. Aunado a esto, se requiere conformar un equipo psicosocial multidisciplinario, se pretenden realizar actividades deportivas, culturales y didácticas para cambiar las dinámicas sociales de violencia en los espacios públicos más afectados, y generar un ambiente pacífico que les permita a las diferentes comunidades, que viven y trabajan cerca a éstos, apropiarse de los mismos, desplazando la violencia que allí se vive.

Este programa se encuentra alineado con los ODS, 5. Igualdad de género, 10. Reducción de las desigualdades, 15. Vida de ecosistemas terrestres y, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Prevención del delito	5, 15	Formular e implementar 1 programa de gestores de convivencia.	0	Número de programas de gestores de convivencia formulados e implementados.	$1.142.492	$1.959.256	$2.186.256	$2.493.734
	5, 10	Formular e implementar 1 estrategia orientada a erradicar la violencia y fortalecer la protección en niños, niñas y adolescentes, mujeres, líderes sociales y personas mayores en entornos de violencia.	0	Número de estrategias formuladas e implementadas orientadas a erradicar la violencia y fortalecer la protección en niños, niñas y adolescentes, mujeres, líderes sociales y personas mayores en entornos de violencia.				
	16	Mantener 1 hogar de paso para la protección de niños y niñas en riesgo y/o vulnerabilidad.	1	Número de hogares de paso para las niñas y niños en riesgo y/o vulnerabilidad mantenidos.				
	16	Mantener el Programa de Tolerancia en Movimiento con el objetivo de fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana.	1	Número de Programas de Tolerancia en Movimiento mantenidos con el objetivo de fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana.				
	16	Intervenir 10 puntos críticos de criminalidad con acciones integrales.	0	Número de puntos críticos de criminalidad intervenidos con acciones integrales.				
	10, 16	Mantener la estrategia para la prevención, detección y atención de las violencias en adolescentes.	1	Número de estrategias mantenidas para la prevención, detección y atención de las violencias en adolescentes.				

Fuente: Elaboración propia

2.4.3.2.2 *Fortalecimiento Institucional a los Organismos de seguridad*

Objetivo específico

Fortalecer la capacidad de los organismos de seguridad para judicializar y prevenir delitos, hacer cumplir las leyes y trabajar en conjunto con las diferentes comunidades y grupos de ciudadanos del territorio Municipal, lo cual debe de redundar en un aumento de los indicadores de operatividad de cada organismo de seguridad, y en la reducción de los indicadores de criminalidad y percepción de inseguridad en el Municipio.

Descripción

Se realizará mediante el diseño, implementación y evaluación de diferentes inversiones de recursos del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET, y de los recursos propios de la alcaldía en tecnología, infraestructura, programas de incentivos, condiciones de trabajo, conocimiento, vehículos y elementos que mejoren la efectividad de los organismos de seguridad para judicializar y prevenir delitos, hacer cumplir las leyes y trabajar en conjunto con las diferentes comunidades y grupos de ciudadanos del territorio Municipal.

Este programa se encuentra alineado con el ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Fortalecimiento institucional a los organismos de seguridad	16	Formular e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) en conjunto con las entidades pertinentes.	1	Número de Planes Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) formulados e implementados en conjunto con las entidades pertinentes.	$14.283.098	$5.406.198	$5.356.983	$5.311.408
	16	Mantener la adquisición del 100% las herramientas de innovación, ciencia y tecnología aprobadas a los organismos de orden público en marco de una ciudad inteligente.	100%	Porcentaje de herramientas de innovación, ciencia y tecnología adquiridas aprobadas a los organismos de orden público en marco de una ciudad inteligente.				
	16	Mantener en funcionamiento el Circuito Cerrado de Televisión.	1	Número de Circuitos Cerrados de Televisión en funcionamiento.				
	16	Formular e implementar el plan de acción para la habilitación del Centro de Traslado por Protección - CTP en cumplimiento por el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	0	Número de planes de acción formulados e implementados para la habilitación del Centro de Traslado por Protección - CTP en cumplimiento por el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.				

Fuente: Elaboración propia

2.4.3.2.3 *Promoción de la seguridad ciudadana, el orden público y la convivencia*

Objetivo específico

Promover la seguridad ciudadana, el orden público y la convivencia por medio del cumplimiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y del fortalecimiento en el uso para las tecnologías de la información para la toma de decisiones con base en datos y evidencia. Esto permitirá tener políticas públicas que sean más efectivas a la hora de reducir la criminalidad y los comportamientos contrarios a la convivencia en el territorio Municipal

Descripción

Se plantea lograr este objetivo a través de diferentes líneas de acción. La primera, está relacionada con mejorar los indicadores de eficiencia y eficacia de la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, desde la creación del comparendo, pasando por el proceso legal policivo y la aplicación efectiva de las sanciones a las que haya lugar. La segunda, con la intervención de lugares significativos de desorden e ilegalidad, en donde se transformen situaciones generalizadas y graves, para enviar mensajes a la opinión pública que produzcan cambios en el comportamiento relacionados con el cumplimiento de las normas de convivencia. La tercera, y última, está dirigida a generar campañas de prevención que persuadan a la población en general a adaptar su actuar al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Esto se traduce, en la mejora de la eficiencia en los tiempos de los procesos policivos y en el aumento en las sanciones impuestas y sus correspondientes cobros y/o cursos pedagógicos. También, en la recuperación del orden público de zonas priorizadas por ser especialmente vulnerables a este tipo de comportamientos; todo lo cual debe redundar en una disminución en los indicadores de conductas contrarias a la convivencia.

Este programa se encuentra alineado con el ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS

ACUERDO N° _____DE 2020

			BASE		2020	2021	2022	2023
Promoción de la seguridad ciudadana, el orden público y la convivencia	16	Formular e implementar 1 estrategia de promoción y efectividad del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	1	Número de estrategias formuladas e implementadas de promoción y efectividad del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	$3.439.871	$2.469.698	$2.581.374	$2.694.750
	16	Formular e implementar 1 estrategia para mejorar la prestación del servicio de las inspecciones de policía y el seguimiento a los procesos policivos.	1	Número de estrategias formuladas e implementadas para mejorar la prestación del servicio de las inspecciones de policía y el seguimiento a los procesos policivos.				
	16	Crear y mantener 1 observatorio de convivencia y seguridad ciudadana.	0	Número de observatorios de convivencia y seguridad ciudadana creados y mantenidos.				
	16	Desarrollar e implementar 1 protocolo para la coordinación de acciones de respeto y garantía a la protesta pacífica.	0	Número de protocolos desarrollados e implementados para la coordinación de acciones de respeto y garantía a la protesta pacífica.				
	16	Formular 1 estrategia de diagnóstico y abordaje de las conflictividades sociales.	0	Número de estrategias de diagnóstico y abordaje de las conflictividades sociales formuladas.				

Fuente: Elaboración propia

2.4.3.2.4 *Promoción de los Métodos de Resolución de Conflictos y el Acceso a la Justicia*

Objetivo específico

Promover la resolución pacífica de conflictos a través de la difusión, implementación y articulación de los métodos de resolución de conflictos, y de estrategias dirigidas a superar las barreras que impiden el acceso a la justicia. Con esto se aumentará el número de conflictos resueltos pacíficamente, y se disminuirán los indicadores de violencia causada por intolerancia, tales como homicidios, riñas y/o lesiones personales.

Descripción

Utilizando las casas de justicia como piedra angular de este programa, se fortalecerán las capacidades en la resolución de conflictos y se difundirán los servicios prestados en estas casas, para acercar a los ciudadanos los mecanismos de justicia y métodos alternativos de resolución de conflictos. Con esto se promoverá la resolución pacífica de sus conflictos y la tutela efectiva de sus derechos, resolviendo progresivamente, una de las principales causas de los hechos de violencia en Bucaramanga.

Este programa se encuentra alineado con los ODS, 10. Reducción de las desigualdades y, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Promoción de los métodos de resolución de conflictos	16	Mantener la casa de justicia como espacio de atención y descongestión de los servicios de justicia garantizando la asesoría de las personas que solicitan el servicio.	1	Número de casas de justicia mantenidas como espacio de atención y descongestión de los servicios de justicia garantizando la asesoría de las personas que solicitan el servicio.	$108.000	$486.000	$519.000	$519.000
	16, 10	Mantener y fortalecer la prestación integral del servicio en las 3 comisarías de familia para prevenir la violencia intrafamiliar.	3	Número de comisarías de familia mantenidas con la prestación integral del servicio para prevenir la violencia intrafamiliar.				

ACUERDO N° _____DE 2020

	16	Formular e implementar 1 estrategia de promoción comunitaria de los mecanismos alternativos de solución de conflictos y aplicación de la justicia restaurativa.	1	Número de estrategias de promoción comunitaria de los mecanismos alternativos de solución de conflictos y de aplicación de la justicia restaurativa formuladas e implementadas.				

Fuente: Elaboración propia

2.4.3.2.5 *Educación en seguridad vial y movilidad sostenible*

Objetivo específico

Educar integralmente en seguridad vial y movilidad sostenible a los habitantes del Municipio de Bucaramanga, formando una cultura de prevención de la accidentalidad, mediante el desarrollo de las actividades y estrategias contenidas en los programas de educación para la Seguridad Vial del Grupo de Cultura vial y la promoción de los modos de transporte no motorizado del programa Oficina de la Bicicleta de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, contribuyendo al desarrollo de ciudades y comunidades sostenibles.

Descripción

En el marco de este programa se ejecutarán acciones para educar a los actores viales de Bucaramanga en seguridad y respeto a la vida en la vía, a la autoridad y las normas de tránsito, prevención de accidentes de tránsito, movilidad sostenible, con el fin de generar hábitos y comportamientos seguros en el municipio. Para ello se fortalecerán los siguientes programas de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga: Programa en Educación - Saber Moverse[26], Programa en Información - Promotores de la Seguridad Vial[27], Programa en Control - Responsables de una Movilidad Ágil, Segura y Legal[28], Programa Oficina de la Bicicleta[29]. Con respecto a este último, se adelantarán acciones orientadas a potencializar el uso responsable de los modos de transporte no motorizados como la bicicleta y al uso de los elementos de protección para el ciclista; a incentivar el uso del sistema público de bicicleta de Bucaramanga; a implementar la Biciescuela y al colegio en Bici, y a hacer seguimiento a la implementación de la Cicloinfraestructura secundaria en las entidades públicas del municipio contenida en la Ley 1811 de 2016.

Este programa se encuentra alineado con el ODS 13. Acción por el clima

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Educación en seguridad vial	13	Mantener 3 programas de educación en seguridad vial y movilidad sostenible en el municipio.	3	Número de programas de educación en seguridad vial y movilidad sostenible mantenidos.	$495.000	$581.100	$1.000.000	$1.150.000
	13	Formular e implementar 1 programa de educación, promoción y valoración del uso de medios de transporte sostenible y del uso de la bicicleta.	0	Número de programas de educación, promoción y valoración del uso de medios de transporte sostenible y del uso de la bicicleta formulados e implementados.				

[26] Dirigido a las personas incluidas en los sistemas de educación preescolar, básica, media, superior educación para el trabajo y desarrollo humano.

[27] Enfocado a todos los usuarios de las vías y de espacio público, personal de empresas y comunidad en general.

[28] Dirigido a los infractores que deben ser reeducados en cursos para rehabilitar sus comportamientos en la vía.

[29] Orientado a potencializar el uso responsable de los modos de transporte no motorizado como la bicicleta y los elementos de protección para el ciclista, incentivar la participación en el Sistema Público de Bicicleta de Bucaramanga, la implementación de las estrategias Bici escuela y al colegio en Bici, así como, el seguimiento a la implementación de la Ciclo infraestructura secundaria en las entidades públicas del municipio contenida en la Ley 1811 de 2016, finalmente, desestimulando el uso del vehículo particular para reducir la emisión de gases contaminantes.

Fuente: Elaboración propia

2.4.3.2.6 *Fortalecimiento institucional para el Control del tránsito y la Seguridad vial*

Objetivo específico

Fortalecer las estrategias y acciones, que desarrollan el grupo de Control Vial y el Centro de Diagnóstico Automotor -CDA de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga -DTB, para el control de los vehículos que circulan por la ciudad, la regulación del tránsito, la movilidad y la legalidad del transporte en el municipio para aportar más seguridad en los desplazamientos viales mediante operativos efectivos de control al cumplimiento de las disposiciones legales.

Descripción

Para la reducción de la accidentalidad y mejoramiento de la movilidad, en el municipio de Bucaramanga, es pertinente la coordinación por parte de la DTB de la formulación de la Política Pública de Seguridad Vial y de la implementación del Plan Local de Seguridad Vial. Así mismo, el control sobre el comportamiento vial de conductores y peatones; la regulación del cumplimiento del Código Nacional de Tránsito Terrestre a través de operativos móviles de control vial con énfasis en: embriaguez, transporte informal y colectivo, uso de elementos de seguridad, por parte de los motociclistas (cascos, chalecos, etc.), y cinturones de seguridad, recuperación del espacio público, regulación y presencia vial, en especial en las horas pico; y la verificación de la revisión técnico mecánica y SOAT. A través del CDA[30], realizar las revisiones técnico mecánicas y de gases contaminantes a vehículos livianos, pesados y motocicletas para verificar y certificar el estado de funcionamiento del vehículo y el cumplimiento de las normas de emisión de gases de los automotores que circulan en el municipio.

Este programa se encuentra alineado con los ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico y 13. Acción por el clima.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Fortalecimiento institucional	8	Formular e implementar la estrategia de control y regulación del tránsito vehicular y peatonal, de la Seguridad vial y del transporte Informal.	1	Número de estrategias de control y regulación del Tránsito vehicular y peatonal, de la Seguridad vial y del Transporte Informal formuladas e implementadas.	$2.530.000	$2.570.000	$3.118.655	$3.000.000
	13	Realizar 45.000 revisiones técnico mecánica y de emisiones contaminantes.	8.373	Número de revisiones técnico mecánica y de emisiones contaminantes realizadas.				

Fuente: Elaboración propia

[30] Organismo evaluador certificado por la ONAC y habilitado por el Ministerio de Transporte.

ACUERDO N° _____DE 2020

2.4.3.2.7 *Modernización del sistema de semaforización y señalización vial de Bucaramanga*

Objetivo específico

Modernizar el Sistema georreferenciado de Semaforización de Bucaramanga implica el diseño del Sistema Inteligente de Gestión del Tráfico y su conectividad al Centro Integrado de Control de Operaciones – CICO, en cuanto a la señalización vial requiere la elaboración y ejecución del Plan Estratégico de señalización vial Municipal que contenga el diagnóstico del estado actual de la señalización horizontal, vertical y elevada en las vías del municipio, identificación de los requerimientos de la comunidad, actualización e integración de los inventarios de señalización de las diferentes entidades municipales y su georreferenciación, desarrollo de los estudios técnicos y acciones que garanticen la renovación y cobertura en la señalización vial en todo el municipio, contribuyendo a mejorar la movilidad y disminuir la accidentalidad.

Descripción

Con el Diseño y Construcción del Sistema Inteligente de Gestión del Tráfico – SIGT con tecnología innovadora y sostenible se modernizará el sistema semafórico que data de 1.975 y que cuenta con 174 intersecciones semaforizadas, por uno con equipos en vía y una central de Control y regulación del Tráfico a través de un sistema de vigilancia e información por medio de cámaras de video, conteos vehiculares que permitan el cambio de la luz de los semáforos para dar movilidad y fluidez, información del sistema de transporte masivo y colectivo y la unión a otros Sistemas de Control y vigilancia de la seguridad a través del Centro Integrado de Control de Operaciones - CICO.

En el desarrollo del Plan estratégico de Señalización Vial se realizará el diagnóstico de las necesidades de señalización, actualización y mantenimiento de la señalización vial en las 17 comunas y 3 corregimientos de Bucaramanga, organización de los inventarios y ejecución de las acciones encaminadas a demarcar, instalar, reponer y mantener, la señalización horizontal, vertical y elevada, así como de dispositivos de regulación vial de acuerdo a lo establecido en el Manual Técnico de Señalización del Ministerio de Transporte. Adicionalmente de acuerdo a las disponibilidades presupuestales se proyecta como meta de cuatrienio la formulación de tres planes zonales de zonas de estacionamiento transitorio reguladas-ZERT con sus respectivos parquímetros, con el propósito de devolver la movilidad vehicular y peatonal, así como el despeje de áreas no aptas para el estacionamiento, como esquinas, ingresos a parqueaderos, rampas para discapacitados, zonas duras, andenes, antejardines, entre otros.

Este programa se encuentra alineado con el ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Modernización del sistema de semaforización y señalización vial	11	Mantener las 174 intersecciones semaforizadas en el municipio.	174	Número de intersecciones semaforizadas mantenidas en el municipio.	$3.157.000	$3.300.000	$2.020.000	$2.400.000
	11	Diseñar el Sistema Inteligente de Gestión de Tráfico - SIGT.	0%	Porcentaje de avance en el diseño del Sistema Inteligente de Gestión de Tráfico - SIGT.				
	11	Mantener el 100% de la señalización vial horizontal, vertical y elevada del inventario.	100%	Porcentaje de señalización vial horizontal, vertical y elevada del inventario mantenida.				
	11	Demarcar 6.000 m^2 de señalización horizontal nueva.	4.865	Número de m^2 de señalización horizontal nueva demarcada.				

ACUERDO N° _____DE 2020

	11	Instalar 700 unidades de señales de tránsito verticales o elevadas nuevas.	322	Número de unidades de señales de tránsito verticales o elevadas nuevas instaladas.				
	11	Actualizar 2 Planes Zonales de Zonas de Estacionamiento Transitorio Regulado – ZERT.	0	Número de Planes Zonales de Zonas de Estacionamiento Transitorio Regulado – ZERT actualizados.				

Fuente: Elaboración propia

2.4.3.3 Bucaramanga, territorio ordenado

Descripción

A través de este componente, se busca implementar programas para fortalecer las actuaciones sobre el territorio, su crecimiento urbano y los procesos del desarrollo del municipio de forma ordenada, eficiente, responsable, en armonía con su entorno natural. Lo anterior, se hará pensando en aumentar el aprovechamiento del suelo en la ciudad, haciendo especial énfasis en la población más vulnerable, para que cuenten con acceso a vivienda, infraestructura social y espacios de calidad, que permitan la consolidación del modelo de ocupación del Plan de Ordenamiento Territorial.

2.4.3.3.1 Planeando construimos ciudad y territorio.

Objetivo específico

Consolidar el modelo de ocupación establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial, mediante una planificación integral y equilibrada, dirigida a responder las dinámicas y retos del territorio, a través de la implementación y gestión de los estudios e instrumentos de planificación complementaria, intervención del suelo y de financiación previstos en el POT.

Descripción

Este programa está orientado a la elaboración de estudios, así como al fortalecimiento e implementación de instrumentos de gestión, financiación, control y vigilancia, conforme a lo establecido en la normatividad nacional, para facilitar la ejecución de actuaciones urbanísticas que dinamicen el desarrollo de sectores urbanos de manera ordenada, y generar las condiciones para un crecimiento seguro y sostenible para potenciar el desarrollo económico y la calidad de vida. En el marco de este programa también se adelantarán los estudios necesarios para la revisión y ajuste del POT, enmarcados en los principios rectores de la primacía del interés general sobre el particular, reparto equitativo de cargas y beneficios, protección a moradores, entre otros, lo anterior en beneficio de la población impactada por las intervenciones urbanísticas.

Este programa se encuentra alineado con los ODS 10. Reducción de las desigualdades y, 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Planeando construimos ciudad y territorio	11	Realizar la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial - POT.	0%	Porcentaje de avance de la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial - POT.	$692.000	$3.900.000	$8.026.000	$8.000.000
	11	Desarrollar 4 instrumentos derivados del POT para promover un desarrollo ordenado.	0	Número de instrumentos desarrollados para promover un desarrollo ordenado.				

ACUERDO N° _____DE 2020

	11	Realizar inspección, vigilancia y control al 100% de las obras licenciadas en el municipio.	79%	Porcentaje de obras licenciadas en el municipio con inspección, vigilancia y control.				
	10, 11	Legalizar 25 asentamientos humanos.	5	Número de asentamientos humanos legalizados.				
	10, 11	Formular 1 Operación Urbana Estratégica - OUE.	0%	Porcentaje de avance en la formulación de la Operación Urbana Estratégica - OUE.				

Fuente: Elaboración propia

2.4.3.4 En Bucaramanga construimos un territorio de paz

Descripción

Un territorio de paz es aquel en el que la construcción de la confianza y la reconciliación con nuestros semejantes es una realidad. Es donde se generan escenarios enriquecidos con experiencias significativas de aprendizaje y convivencia pacífica en las zonas con mayores índices de violencia. Por esto, se debe seguir fortaleciendo la reparación integral de las víctimas del conflicto armado con la garantía de todos los Derechos Humanos y preparar a la ciudad para la reintegración efectiva de los actores del conflicto.

2.4.3.4.1 *Transformando vidas*

Objetivo específico

Liderar estrategias que transformen la vida en protección, prevención y restablecimiento de los Derechos Humanos -DDHH de niños, niñas y adolescentes, líderes y lideras sociales, usuarios del sistema de responsabilidad penal adolescente y población en procesos de reintegración y reincorporación, para la construcción de una paz efectiva y sostenible en el Municipio de Bucaramanga.

Descripción

Es necesario seguir trabajando por una Bucaramanga orientada a difundir y educar a la ciudadanía con enfoque en los DDHH y a proteger a los sectores que corren más riesgos. Es por esto, que en la ciudad se deben realizar campañas de promoción, protección y restablecimiento de derechos frente a los delitos de trata, reclutamiento y desaparición de personas alcanzando así, una cultura basada en valores, para que los bumangueses generen respeto por el otro y promuevan una apropiada convivencia.

Este programa se encuentra alineado con los ODS, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades y, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Transformado vidas	10, 8	Formular e implementar un plan de acción con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN.	1	Número de planes de acción formulados e implementados con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN.	$2.538.182	$2.714.591	$2.841.001	$3.017.410
	16	Mantener la atención integral al 100% de la población adolescente en conflicto con la ley penal.	100%	Porcentaje de población adolescente en conflicto con la ley penal mantenidos con atención integral.				
	16	Desarrollar 4 iniciativas para la prevención de la trata de personas y explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.	0	Número de iniciativas desarrolladas para la prevención de la trata de personas y explotación sexual comercial en niñas, niños y adolescentes.				

ACUERDO N° _____DE 2020

Fuente: Elaboración propia

2.4.3.4.2 *Atención a víctimas del conflicto armado*

Objetivo específico

Fortalecer las rutas de atención, protección y asistencia para las víctimas del conflicto interno armado existentes dentro de la Secretaría del Interior, lo cual redunde en una garantía efectiva de los derechos que el ordenamiento jurídico ha establecido para esta población vulnerable, así como también, en una protección efectiva frente a posibles hechos de revictimización, lo cual se traduzca en una disminución de los hechos de violencia en contra de esta población, como amenazas, lesiones personales, homicidios, entre otros.

Descripción

Para cumplir dicho objetivo, se establece una ruta exclusiva, a través de la cual se le garantice todos los servicios públicos a los que tienen derecho las víctimas del conflicto, tales como la atención humanitaria inmediata, la atención psicosocial, el fortalecimiento a la participación, medidas de satisfacción, el retorno y la reubicación, entre otras. Lo anterior redunda en una atención y garantía de derechos al 100% de la población objetivo.

Este programa se encuentra alineado con los ODS, 10. Reducción de las desigualdades y 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Atención a víctimas del conflicto armado	10,16	Formular e implementar el Plan de Acción Territorial.	1	Número de Planes de Acción Territorial formulados e implementados.	$721.325	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000
	16	Formular e implementar el Plan Integral de prevención de violaciones a derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario.	1	Número de Planes Integrales de prevención de violaciones a derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario formulados e implementados.				
	16	Mantener la ayuda y atención humanitaria de emergencia y en transición al 100% de la población víctima del conflicto interno armado que cumpla con los requisitos de ley.	100%	Porcentaje de población víctima del conflicto interno armado que cumpla con los requisitos de ley con ayuda humanitaria de emergencia y en transición .				
	16	Mantener la asistencia funeraria al 100% de la población víctima del conflicto que cumpla con los requisitos de ley.	100%	Porcentaje de población víctima del conflicto que cumpla con los requisitos de ley con asistencia funeraria.				
	16	Mantener las medidas de protección para prevenir riesgos y proteger a víctimas del conflicto interno armado al 100% de las solicitudes que cumplan con los requisitos de ley.	100%	Porcentaje de solicitudes que cumplan con los requisitos de ley con medidas de protección mantenidas para prevenir riesgos y proteger a víctimas del conflicto interno armado.				
	16, 10	Mantener el Centro de Atención Integral a Víctimas del conflicto interno - CAIV.	1	Número de Centros de Atención Integral para las Víctimas del conflicto interno mantenidos.				
	16, 10	Mantener el 100% de los espacios de participación de las víctimas del conflicto establecidos por la ley en la implementación de la política pública de víctimas.	100%	Porcentaje de espacios de participación de las víctimas del conflicto establecidos por la ley en la implementación de la política pública de víctimas mantenidos.				

	16	Realizar 4 iniciativas encaminadas a generar garantías de no repetición, memoria histórica y medidas de satisfacción a víctimas del conflicto interno armado.	1	Número de iniciativas realizadas encaminadas a generar garantías de no repetición, memoria histórica y medidas de satisfacción a víctimas del conflicto interno armado.				

Fuente: Elaboración propia

2.4.3.4.3 *Sistema Penitenciario Carcelario en el marco de los Derechos Humanos*

Objetivo específico

Mejorar la infraestructura y los servicios del sistema penitenciario e implementar programas psicosociales que se traduzcan en unas condiciones de habitabilidad digna para la población carcelaria, y que esté de acuerdo con las garantías a las que tienen derecho quienes están privados de la libertad. También se busca disminuir los indicadores de reincidencia en el municipio por medio de procesos de resocialización efectivos.

Descripción

Este objetivo se alcanzará estableciendo espacios de discusión y planeación con el INPEC, la Policía Nacional, el Ministerio Público y representantes de la población carcelaria, para generar planes de trabajo que redunden en acciones, programas e inversiones especialmente diseñados para garantizar los derechos y el bienestar de la población carcelaria. También se fortalecerán los procesos de resocialización de esta población, para que puedan reintegrarse efectiva y legítimamente a la vida civil, una vez paguen su deuda con la sociedad, y así prevenir futuras reincidencias.

Este programa se encuentra alineado con los ODS, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 9. Industria, innovación e infraestructura, 10. Reducción de las desigualdades y, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Sistema penitenciario carcelario	16, 8, 10	Formular e implementar 1 plan de acción con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC para construir la red de apoyo intersectorial de la casa de libertad.	0	Número de planes de acción formulados e implementados con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC para construir la red de apoyo intersectorial de la casa de libertad.	$200.000	$250.000	$200.000	$300.000
	16, 9	Desarrollar 4 jornadas tendientes a garantizar los derechos humanos para la población carcelaria.	1	Número de jornadas desarrolladas tendientes a garantizar los derechos humanos para la población carcelaria.				

Fuente: Elaboración propia

2.4.3.4.4 *Asuntos religiosos*

Objetivo específico

Implementar un programa que promueva acciones para el reconocimiento y participación de las formas asociativas de la sociedad civil basadas en los principios de libertad religiosa, de cultos y de conciencia.

Descripción

Bucaramanga es una ciudad en la que se fortalecerán las garantías al ejercicio de libertad religiosa, de cultos y conciencia. Con este propósito el sector religioso contará con un programa para

establecer espacios de articulación y participación para ejercer acciones conjuntas que permitan promover actividades de reconocimiento de su actividad social, cultural y educativa, así como asesorar, capacitar y asistir técnicamente a las entidades territoriales en las temáticas religiosas.

Este programa se encuentra alineado con el ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Asuntos religiosos	16	Diseñar e implementar 1 programa que promueva las acciones para el reconocimiento y participación de las formas asociativas de la sociedad civil basadas en los principios de libertad religiosa, de cultos y de conciencia.	0	Número de programas diseñados e implementados que promuevan las acciones para el reconocimiento y participación de las formas asociativas de la sociedad civil basadas en los principios de libertad religiosa de cultos y conciencia.	0	0	0	0

2.4.3.5 La nueva movilidad

Descripción

La incorporación de elementos multimodales y complementarios al sistema de transporte masivo y la utilización de TIC, soportarán las operaciones y las decisiones tomadas con el fin de mejorar la experiencia de movilidad en la ciudad. Cabe aclarar que, la nueva movilidad en Bucaramanga, estará soportada en tres principios: la defensa de la vida; la protección del ambiente, especialmente, de la calidad del aire y el servicio al ciudadano, en un contexto de sostenibilidad social y económica.

2.4.3.5.1 *Metrolínea evoluciona y estrategia multimodal*

Objetivo específico

Mejorar la experiencia en la movilidad de los ciudadanos proporcionando un sistema de transporte público con infraestructura multimodal y complementada con otros medios de transporte como la bicicleta pública y generando acciones que permitan aumentar la integralidad física y/o de acceso al sistema con otros medios de transporte, incrementando los estándares de servicio, desempeño y calidad del sistema.

Descripción

Para alcanzar el objetivo ya definido, se ha establecido una agenda de movilidad que pretende impulsar el desarrollo de tecnologías que faciliten la interacción entre los ciudadanos y el sistema de transporte masivo, la planificación basada en la evidencia y en los datos, la implementación de una estrategia multimodal que integre el uso de la bicicleta pública con el transporte masivo de forma complementaria, la inclusión de flota nueva con cero o bajas emisiones y la generación de recursos para mejorar la sostenibilidad de la operación a través de fuentes de financiación diferentes a la tarifa.

ACUERDO N° _____DE 2020

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Metrolínea evoluciona y estrategia multimodal	11	Formular e implementar 1 programa que permita reducir el déficit operacional del SITM.	0	Número de programas formuladas e implementadas que permitan reducir el déficit operacional del SITM.	$5.160.000	$7.085.000	$11.545.000	$11.545.000
	9, 11	Implementar y mantener 1 herramienta digital (APP y/o web) que le permita a los usuarios del sistema realizar la planificación eficiente de los viajes.	0	Número de herramientas digitales (APP y/o web) implementadas y mantenidas que le permitan a los usuarios del sistema realizar la planificación eficiente de los viajes.				
	3, 9, 11, 13	Formular e implementar 1 estrategia integrada de complementariedad, multimodalidad enfocada en el fortalecimiento del sistema de bicicletas públicas, inclusión de buses (baja o cero emisiones) e infraestructura sostenible requerida de acuerdo a las condiciones de operación del sistema.	0	Número de estrategias integradas de complementariedad, multimodal enfocada en el fortalecimiento del sistema de bicicletas públicas, inclusión de buses (baja o cero emisiones) e infraestructura sostenible requerida formuladas e implementadas de acuerdo a las condiciones de operación del sistema.				
	1, 10, 11, 13	Implementar 3 estrategias para el estímulo de demanda de pasajeros del sistema de transporte público (pilotos de tarifas diferenciadas, tarifas dinámicas, entre otros).	0	Número de estrategias implementadas para el estímulo de demanda de pasajeros del sistema de transporte público (pilotos de tarifas diferenciadas, tarifas dinámicas, entre otros).				

Fuente: Elaboración propia

2.5 Línea estratégica 5. Bucaramanga territorio libre de corrupción, instituciones sólidas y confiables

Mediante los programas y las acciones que se adelantarán en el marco de esta línea estratégica, se cumplirán las metas de bienestar que se encuentran a continuación:

METAS DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	INDICADORES DE BIENESTAR
Lograr 80 puntos en el Índice de Desarrollo Institucional - IDI.	78,4	Índice de Desarrollo Institucional - IDI.
Lograr 81 puntos en la Medición del Desempeño Municipal - MDM.	76,8	Medición del Desempeño Institucional - MDM
Lograr 98 puntos en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA.	97,0	Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA.
Automatizar el 50% de los trámites y procedimientos de la Secretaría de Hacienda inscritos en el SUIT para reducir desplazamientos innecesarios de contribuyentes y congestión de las instalaciones administrativas.	5%	Porcentaje de trámites y procedimientos automatizados de la Secretaría de Hacienda inscritos en el SUIT para reducir desplazamientos innecesarios de contribuyentes y congestión de las instalaciones administrativas (MIPG - Racionalización de trámites).

Fuente: Elaboración propia.

ACUERDO N° _____DE 2020

2.5.1 Diagnóstico

Teniendo en cuenta que la lucha contra la corrupción es uno de los mandatos que guía el accionar del gobierno de los ciudadanos libres, es pertinente hacer un diagnóstico de éste y otros elementos relacionados con su erradicación**.**

La percepción de la corrupción en Colombia ubica al país en la posición 96 entre los 180, obteniendo una puntuación de 37/100 en el 2019 (Corporación Transparencia por Colombia, 2019). Los indicadores evaluados por esta ONG demuestran que las democracias plenas y efectivas se encuentran en una media de 75 puntos en el índice de percepción, mientras que las imperfectas se promedian en 49 puntos y los regímenes autoritarios sobre 30. Cabe resaltar que Colombia no ha logrado una variación significativa de puntaje desde el año 2012.

Entre 2016-2018, los resultados obtenidos por el Monitor Ciudadano evidenciaron que el 45% de los hechos de corrupción registrados en Colombia se concentraron en 5 de los 32 departamentos del país, ubicando a Santander en el primer lugar. Entre las tres irregularidades más frecuentes están: la adjudicación o celebración irregular de contratos; violación a los principios de transparencia, idoneidad y responsabilidad en la contratación estatal; y el abuso de la figura de contratación directa (Corporación Transparencia por Colombia, 2019). En razón de lo anterior, el reto más grande en la administración pública es la contratación estatal, pues debe realizarse con las garantías suficientes para asegurar un ambiente sano de competencia, honrando los principios de transparencia, planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva.

Según la Contraloría Municipal, los hallazgos hechos a la alcaldía durante el 2019 se deben a: inconsistencias procedimentales en la contratación pública, riesgo en la publicación extemporánea de los procesos contractuales en las plataformas SECOP, falta de acatamiento de los procesos establecidos por calidad, ausencia de herramientas de trazabilidad que permitan conocer el estado real de los procesos, y falta de estandarización de honorarios de acuerdo con la idoneidad, experiencia y formación académica, para el desempeño de las obligaciones en los contratos de prestación de servicios (Contraloría Municipal de Bucaramanga, 2019).

Ahora, si bien es cierto que el derecho de acceso a información pública es fundamental para adelantar una lucha frontal contra la corrupción, a la fecha, la Administración Municipal ha sido calificada por Transparencia por Colombia con un *riesgo medio* de corrupción, y uno de los factores que genera dicha calificación es la poca divulgación proactiva de la información pública, razón por la cual fue el ítem con el resultado más bajo de toda la Medición de Desempeño Institucional (40,1/100).

Aunado a lo anterior, hay pocos avances en la revisión, análisis, aplicación y socialización de la normatividad para simplificar trámites, procesos y procedimientos; en la modernización de la Entidad para definir procesos y responsabilidades de cargos; en la falta de aplicación del manual de rediseño institucional de Entidades Públicas; en la falta de revisión en los procesos en caso de obsolescencia o cambios en el entorno; la continua modificación de los procesos que dificulta la estandarización; el exceso de control en los procesos internos de la administración municipal, las demoras internas en la revisión de documentos para su expedición; así como, la falta de comunicación entre las dependencias para llevar a cabo los procesos internos y externos requeridos; entre otros.

Es bien sabido, que uno de los objetivos de la Política de Gobierno Digital es aumentar la trasparencia y el acceso a la información, para mitigar la corrupción. En concordancia con ello, el municipio ha implementado el 77,9% de la política y se ha enfocado en la eficiencia administrativa, en mejora de servicio y en los datos abiertos. La implementación del sistema PQRSD, la ventanilla y la gestión de las comunicaciones internas y externas fueron las contribuciones más significativas en estos términos. Con este sistema, se registraron 90.131 solicitudes (80.358 ingresaron por ventanilla y 9.773 por PQRSD) y 71.662 respuestas, en 2019. En temas de archivo, la

ACUERDO N° _____DE 2020

administración municipal tiene aproximadamente 54.000 unidades documentales que podrían ser objeto de digitalización buscando opciones de mejora en cuanto al cumplimiento de la política de Cero Papel.

No obstante, la digitalización no es suficiente, pues la transformación y evolución digital en la innovación y tecnología, va acompañada de la implementación de la cultura del dato (datos abiertos) y de la estandarización de procesos y procedimientos que faciliten la toma de decisiones (datos con propósito), con el fin de mitigar las principales problemáticas y/o necesidades de la población en temas sanitarios, sociales, culturales y ambientales. Cabe resaltar que, la información pública se ha consolidado en el observatorio digital en el cual se han registrado 13.577 usuarios únicos que utilizan o consumen la información generada con al menos 105.575 interacciones, 34.795 visualizaciones y 17.702 descargas en el portal de datos abiertos.

Además de este número de comunicaciones radicadas y respondidas ya citadas, la Secretaría Jurídica, con corte a 31 de diciembre de 2019, llevó 677 procesos judiciales activos, incluyendo acciones de cumplimiento y de grupo, 226 acciones de tutela y 347 acciones populares. Cabe resaltar, que el 35% de las tutelas se notificaron por Derecho de Petición no contestado. Es importante tener en cuenta que, aunque, la Secretaría Jurídica traslada de manera oportuna al funcionario competente la petición y ejerce seguimiento y control, se sigue manteniendo la alta litigiosidad.

Para recopilar información de procesos judiciales, acciones constitucionales, asuntos contractuales y asuntos legales, se invirtió en la actualización del Software Sistema Jurídico Integral. Este sistema está diseñado para llevar un archivo digitalizado con el estado actualizado de cada uno de los documentos, el estado de los asuntos radicados y extraer datos reales para la consolidación de informes solicitados por los diferentes Entes de Control. Sin embargo, dicho software no interopera con ninguno de los 46 sistemas de información con los que cuenta el municipio de Bucaramanga.

Para finalizar este acápite, hay que indicar que otra forma de disminuir la percepción de corrupción y de contar con una administración justa con los ciudadanos es la prestar un excelente servicio al ciudadano, por esto, es importante anotar que en el 2019 se acercaron 112.662 personas al Centro Administrativo Municipal Especializado -CAME, de las cuales 80.947 llegaron para realizar trámites de la Secretaría de Hacienda. Sin embargo, el Centro no cuenta con la infraestructura necesaria ni con una plataforma operativa, generando inconformismo entre los ciudadanos.

2.5.2 Objetivo

Fortalecer a las instituciones con el fin de contar con entidades sólidas, confiables, eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles de la Administración Municipal, comprometidas con la lucha frontal contra la corrupción en todas sus formas. Adicionalmente, se busca contar con servidores públicos íntegros, que trabajen por lograr resultados de bienestar de los ciudadanos, con reglamentaciones más eficientes y una participación ciudadana de manera equitativa.

También, propende por el diseño e implementación de un Gobierno Abierto que use herramientas digitales que interoperen entre ellas, automatizando y estandarizando procesos y procedimientos, así como generando análisis de datos, para la toma de decisiones con gestión de conocimiento y apropiación de espacios físicos, para garantizar la oferta institucional; en aras de promover una ciudad de oportunidades incluyentes, que impulsen la productividad, el desarrollo económico, con infraestructura social y con prelación a la conservación del medio ambiente.

ACUERDO N° _____DE 2020

2.5.3 Componentes

2.5.3.1 Acceso a la información y participación

Descripción

Orientado a consolidar una institucionalidad transparente y confiable que responda a una conciencia de respeto y cuidado por los bienes públicos. Asimismo, se orienta a garantizar el acceso público a la información, la transparencia en sus procesos de contratación, la generación de espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas, así como la adopción de decisiones inclusivas y participativas que respondan a las necesidades de la ciudadanía, de conformidad con la Constitución y la Ley. Lo anterior, con el fin de trabajar en pro de una ciudadanía informada que participe de manera proactiva en los asuntos de la administración pública.

2.5.3.1.1 *Gobierno Abierto*

Objetivo específico

Reducir los riesgos de corrupción y mejorar la percepción de transparencia e integridad de las instituciones públicas mediante acciones encaminadas a prevenir y mitigar posibles actos de corrupción. Lo anterior, en aras de garantizar una inversión eficiente de recursos públicos y promover un dialogo permanente y fluido entre la ciudadanía y el Gobierno, que fortalezcan la confianza de los bumangueses en lo público.

Descripción

Orientado a impulsar la adopción de una cultura de legalidad con procesos transparentes, especialmente, en contratación pública, que mejoren la confianza en lo público. Esto contribuye al cumplimiento de las metas relacionadas con el Pacto por la Legalidad, que contiene la Alianza contra la Corrupción: tolerancia cero con los corruptos PND- “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” y, los ODS 9. Industria, innovación e infraestructura y 16. Paz, justicia, e instituciones sólidas; a través de una democracia participativa y efectiva, en la que se requiere como garantía el acceso a la información pública con criterios de accesibilidad, así como el seguimiento a la planeación, ejecución y control de los programas y proyectos que se desarrollan en la Administración Municipal.

Adicionalmente, los programas que subyacen a este componente buscan fortalecer a la ciudadanía, empoderando a ediles, representantes de la comunidad y ciudadanía en general, a través de los múltiples canales de acceso a la información pública, su difusión masiva, la pluralidad y austeridad del gasto, en los diversos procesos que adelante el municipio de Bucaramanga, siendo la transparencia un valor permanente y presente a la hora de seleccionar las diversas actuaciones y acciones para materializar los fines y necesidades de la administración municipal.

Se complementa lo anterior, con la participación de la administración municipal en la construcción de tejido social en el territorio, acompañando a las diferentes comunas y corregimientos de Bucaramanga en la solución de diversas problemáticas que las aquejan, para encontrar proyectos y acciones encaminadas a beneficiar a la mayor población posible.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Gobierno abierto	9,16	Formular e implementar 1 estrategia dirigida a fortalecer las acciones de transparencia en la Entidad.	0	Número de estrategias dirigidas formuladas e implementadas a fortalecer las acciones de transparencia en la Entidad.	$57.000	$75.000	$77.000	$79.000

	16	Crear e implementar la Comisión Territorial Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción.	0	Número de Comisiones Territoriales Ciudadanas creadas e implementadas para la Lucha contra la Corrupción.				
	9,16	Formular e implementar la Política Pública de Transparencia y Anticorrupción para el municipio de Bucaramanga.	0	Número de Políticas Públicas de Transparencia y Anticorrupción formuladas e implementadas para el municipio de Bucaramanga.				

Fuente: Elaboración propia

2.5.3.1.2 *Fortalecimiento de las instituciones democráticas y ciudadanía participativa*

Objetivo específico

Acompañar el proceso democrático de las instituciones de base para estimular el desarrollo social y la gobernabilidad, e involucrar a las comunidades en decisiones sobre inversión pública, empoderarlas en el seguimiento y control a la ejecución de los presupuestos que se ejecuten en la administración, y ser un canal para la solución de conflictos en las diversas comunidades, prestando herramientas y participando en la construcción social del territorio.

Descripción

Pretende el fortalecimiento a través de herramientas, legales, técnicas y tecnológicas para el desarrollo de su gestión, a líderes sociales y la generación de nuevos liderazgos que interpreten y representen el sentir del colectivo ciudadano. Así mismo, prestar asistencia, apoyo y orientación a las organizaciones democráticas de ciudadanos reconocidas por la ley como Juntas de Acción Comunal - JAC y Juntas Administradoras Locales - JAL, procurando estimular el buen gobierno y el gobierno efectivo. Igualmente, trabajar por la integración de los habitantes en sus espacios cotidianos, como barrios y comunas, fomentando la integración social y política, a través del apoyo a la gestación y crecimiento de líderes sociales y de otros grupos significativos de ciudadanos, dando como resultado una sociedad civil más fuerte, organizada y estructurada.

Este programa se encuentra alineado con los ODS, 3. Salud y Bienestar, 4. Educación de calidad, 6. Agua limpia y saneamiento, 9. Industria, innovación e infraestructura, 11. Ciudades y comunidades sostenibles y, 13. Acción por el clima.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Fortalecimiento de las instituciones democráticas y ciudadanía participativa	16	Formular e implementar 1 estrategia que fortalezca la democracia participativa (Ley 1757 de 2015).	0	Número de estrategias formuladas e implementadas que fortalezca la democracia participativa (Ley 1757 de 2015).	$1.290.000	$7.708.082	$10.471.734	$10.901.810
	16	Construir y/o dotar 10 salones comunales con el programa Ágoras.	13	Número de salones comunales con el programa Ágoras construidos y/o dotados.				
	16	Mantener en funcionamiento el 100% de los salones comunales que hacen parte del programa Ágoras.	100%	Porcentaje de salones comunales mantenidos en funcionamiento que hacen parte del programa Ágoras.				
	16	Mantener el beneficio al 100% de los ediles con pago de EPS, ARL, póliza de vida y dotación.	100%	Porcentaje de ediles mantenidos con el beneficio del pago de EPS, Pensión, ARL, póliza de vida y dotación.				
	3, 4, 6, 13	Realizar 4 campañas pedagógicas enfocadas en la protección de la vida, preservación de recursos naturales, la primera infancia y la educación, como base fundamental para la transformación cultural y social de las	1	Número de campañas pedagógicas realizadas enfocadas en la protección de la vida, preservación de recursos naturales, la primera infancia y la educación, como base fundamental				

ACUERDO N° _____DE 2020

		dinámicas de ciudad.		para la transformación cultural y social de las dinámicas de ciudad.				
	11	Mantener la difusión del 100% de los espacios de participación ciudadana, según requerimiento, que fortalezcan las veedurías y el debate público sobre temas de gobierno y de impacto para la planeación de ciudad.	100%	Porcentaje de difusión de los espacios de participación ciudadana, según requerimiento, que fortalezcan las veedurías y el debate público sobre temas de gobierno y de impacto para la planeación de ciudad.				
	9	Actualizar e implementar 1 Plan de Medios para informar a la ciudadanía sobre las políticas, iniciativas y proyectos estratégicos del gobierno.	1	Número de Planes de Medios formulados e implementados para informar a la ciudadanía sobre las políticas, iniciativas y proyectos estratégicos del gobierno.				
	11	Mantener la estrategia de presupuestos participativos.	1	Número de estrategias de presupuestos participativos mantenidas.				
	11	Realizar 4 actividades de fortalecimiento para el Consejo Territorial de Planeación.	1	Número de actividades de fortalecimiento realizadas para el Consejo Territorial de Planeación.				

Fuente: Elaboración propia

2.5.3.2 Administración pública moderna e innovadora

Descripción

Con el fin de cumplir los objetivos y avanzar en manejar los retos dispuestos a lo largo de este documento, se hace necesario migrar hacia una administración moderna e innovadora en donde la gestión del conocimiento y la agilización de procedimientos tengan especial protagonismo.

2.5.3.2.1 *Gobierno Ágil y transparente*

Objetivo específico

Gestionar de manera ágil, rápida y segura la interacción digital de los bumangueses con la Administración Municipal, a través del diseño de servicios digitales y la política de Cero Papel. Así mismo, crear los mecanismos de interoperabilidad alineado con la política de Gobierno Digital definida por el Ministerio TIC y la Estrategia de Integración Digital del Estado Gov.co.

Descripción

Teniendo en cuenta la visión del Programa de Gobierno Digital en el marco del Decreto 1008 de 2018, se fortalecerán los procesos de arquitectura empresarial, la implementación de los Servicios Ciudadanos Digitales, y en especial, se priorizará la integración de la plataforma de Interoperabilidad X-ROAD, seguridad de la información y la implementación de la política Cero Papel.

Lo anterior, para facilitar los trámites y servicios que desde la Alcaldía de Bucaramanga se ofrecen a los ciudadanos, optimizando la labor del Estado y obteniendo como resultado procesos de gestión eficientes y confiables. Por otra parte, se espera mejorar los procesos de transparencia incorporando dinámicas de datos abiertos con propósito, que permitan el uso de la información pública, visible y dispuesto para la vigilancia y el control político ciudadano, que favorezca la inclusión y la participación a través de diferentes canales y estrategias; en este punto el Observatorio Digital Municipal estará liderando esta estrategia.

ACUERDO N° _____DE 2020

Se ampliará la oferta de trámites y servicios en línea, disponibles a través de la página www.bucaramanga.gov.co como sede electrónica de la autoridad municipal, y a su vez, la integración a la sede electrónica compartida del Estado, Gov.co. Lo anterior, a partir del Decreto – Ley 2106 de 2019, ampliando la accesibilidad y facilitando la dinámica entre la función pública y su interacción con instituciones públicas y privadas con el ciudadano.

Este programa se encuentra alineado con los ODS, 13. Acción por el clima, 15. Vida de ecosistemas terrestres y, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Gobierno ágil y transparente	13, 15, 16	Implementar 1 acción que a través del uso de nuevas tecnologías apoyen los procesos estratégicos de planificación, apoyo logístico, gestión documental y demás procesos administrativos y operativos.	0%	Porcentaje de avance en la implementación de la acción que a través del uso de nuevas tecnologías apoyen los procesos estratégicos de planificación, apoyo logístico, gestión documental y demás procesos administrativos y operativos.	$3.500.000	$1.000.000	$5.700.000	$1.000.000
	13, 15	Formular e implementar 1 estrategia que permita la ejecución de la política de Gobierno Digital a través de sus tres habilitadores Arquitectura Empresarial, Seguridad de la información y servicios ciudadanos digitales.	1	Número de estrategias formuladas e implementadas que permitan la ejecución de la política de Gobierno Digital a través de sus tres habilitadores Arquitectura Empresarial, Seguridad de la información y servicios ciudadanos digitales.				

Fuente: Elaboración propia

2.5.3.2.2 *Gobierno Fortalecido para ser y hacer*

Objetivo específico

Fortalecer la capacidad de los funcionarios en competencias específicas del cargo, mediante la oferta de cursos propios del cargo desempeñado y otros adicionales para el desarrollo del ser, que generen un alto grado de idoneidad en el desempeño de las funciones, beneficiando a la población bumanguesa.

Descripción

Un empleado calificado y motivado producirá mejores resultados en el desempeño de su labor, por lo cual, es una política para la administración donde “Gobernar es Hacer” establecer acciones que garanticen contar con la mejor planta de personal a través de diversas estrategias como son:

- Escogencia de perfiles para ocupar los cargos por meritocracia.
- Capacitación constante en labores específicas de los funcionarios.
- Suministro de espacios de bienestar que contribuyan al mejoramiento del ser humano y motive en él un alto sentido de pertenencia institucional.

ACUERDO N° _____DE 2020

Teniendo en cuenta que se debe realizar la estructuración de la entidad, esta será realizada atendiendo las consideraciones y normativas formuladas por el Departamento Administrativo para la Función Pública - DAFP y la Escuela de Administración Pública - ESAP, adoptando las políticas sugeridas en la Carta de Innovación para el Sector Público suscritas entre el Gobierno Colombiano y la organización para la Cooperación y el Desarrollo Tecnológico - OCDE, firmada en noviembre de 2019, impulsando la estrategia "Estado Simple, Colombia Ágil".

Este programa se encuentra alineado con los ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles y 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Gobierno fortalecido para ser y hacer	11	Formular e implementar el Plan Institucional de Capacitación, Bienestar e Incentivos.	2	Número de Planes Institucionales de Capacitación, Bienestar e Incentivos formulados e implementados.	$7.925.000	$10.091.100	$11.558.836	$11.676.757
	11	Formular e implementar 1 Plan de Modernización de la entidad.	0	Número de Planes de Modernización de la entidad formulados e implementados.				
	11	Formular e implementar el Programa de Gestión Documental - PGD y el Plan Institucional de Archivos - PINAR.	2	Número de Programas de Gestión Documental y Planes Institucionales de Archivos formulados e implementados.				
	11	Mantener 1 observatorio municipal.	1	Número de observatorios municipales mantenidos.				
	11	Mantener actualizada la base de datos del SISBEN.	1	Número de bases de datos del SISBEN mantenidas.				
	11	Mantener actualizada la estratificación socioeconómica urbana y rural del municipio.	1	Número de estratificaciones socioeconómicas urbanas y rurales actualizadas.				
	11	Mantener el 100% de los programas que desarrolla la Administración Central.	100%	Porcentaje de programas que desarrolla la Administración Central mantenidos.				
	16	Fortalecer y mantener 1 estrategia de fortalecimiento institucional de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.	1	Número de estrategias de fortalecimiento institucional de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga formuladas e implementadas.				
	8, 10	Mantener en funcionamiento el 100% de los programas del Instituto Municipal del Empleo.	78%	Porcentaje de los programas de Instituto Municipal del Empleo mantenidos en funcionamiento.				

Fuente: Elaboración propia

2.5.3.2.3 *Finanzas públicas modernas y eficientes*

Objetivo específico

Fortalecer las finanzas del municipio y la inversión municipal para hacer uso eficiente de los recursos públicos, a través de la realización de acciones dinámicas y eficientes, en pro al desarrollo y mejora de la calidad de vida de los bumangueses, basados en la transparencia en la toma de decisiones y el cuidado de los recursos públicos.

Descripción

ACUERDO N° _____DE 2020

Actualización de bases normativas como eje fundamental para la toma de decisiones, dinamizar y potencializar el software de información como soporte de transacciones articuladas. Así como también, desarrollar estrategias administrativas con recurso humano calificado, para mejorar la eficiencia y la productividad en la gestión y la capacidad de la entidad pública, buscando con ello la ejecución de proyectos en pro al desarrollo de la ciudad y aumentar la inversión extranjera por su solidez económica y financiera.

Este programa se encuentra alineado con los ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico y, 9. Industria, innovación e infraestructura.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
finanzas Públicas modernas y Eficientes	9	Modernizar el proceso financiero y presupuestal de la Secretaría de Hacienda.	100%	Porcentaje de avance en la modernización del proceso financiero y presupuesta de la Secretaría de Hacienda	$0	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000
	8	Desarrollar 3 acciones administrativas para mejorar la eficiencia y productividad en la gestión del recaudo de impuestos, fiscalización y cobro coactivo municipal.	1	Número de acciones administrativas desarrolladas para mejorar la eficiencia y productividad en la gestión del recaudo de impuestos, fiscalización y cobro coactivo municipal.				
	8	Realizar 3 socializaciones de las obligaciones tributarias mediante canales de comunicación o prensa, acompañadas de jornadas de sensibilización dirigida a los contribuyentes para mejorar la cultura de pago.	1	Número de socializaciones realizadas de las obligaciones tributarias mediante canales de comunicación o prensa, acompañadas de jornadas de sensibilización dirigida a los contribuyentes para mejorar la cultura de pago.				
	8	Mantener actualizada la información para una óptima gestión tributaria.	1	Número de bases de datos (información) actualizadas para una óptima gestión tributaria.				

Fuente: Elaboración propia

2.5.3.3 Servicio al ciudadano

Descripción

La mejora del servicio al ciudadano será un elemento clave durante estos cuatro años, por eso se hace necesario establecer unos programas que garanticen que dicha interacción sea amable y ágil. Como se evidencia a continuación, uno de esos elementos está relacionado con la adecuación de las instalaciones en las cuales se presta el servicio de atención al ciudadano, y otra con la racionalización de trámites y demás acciones que acerquen al Estado y al ciudadano.

2.5.3.3.1 *Instalaciones de Vanguardia*

Objetivo específico

Adecuar las locaciones de la Administración Municipal en términos de amplitud de espacios, infraestructura tecnológica y normativas medioambientales, mediante la remodelación de la planta física y la incorporación de herramientas de innovación de cuarta revolución tecnológica y tecnologías limpias, que garanticen las condiciones necesarias para el desempeño de los funcionarios y la cómoda atención de la ciudadanía.

ACUERDO N° _____DE 2020

Descripción

Las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga están divididas físicamente en el CAM I y el CAM II; aunque la remodelación de la primera fase tiene un poco más de 10 años, su obsolescencia es notable, sin contar que no se diseñó contemplando el concepto de edificios inteligentes con energías renovables y tecnologías limpias, lo cual no presenta las mejores condiciones de trabajo para funcionarios y ciudadanía en general.

La adecuación de las locaciones, puede establecerse con un proyecto desarrollado con la colaboración de los Centros Tecnológicos y de Educación Superior de la región para que respondan a los requerimientos de un mundo globalizado y dinámico que requiere más servicios con menos recursos invertidos.

Este programa se encuentra alineado con los ODS, 7. Energía asequible y no contaminante y, 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Instalaciones de vanguardia	11	Adecuar 1 espacio de esparcimiento y zona alimentaria para los funcionarios de la Administración Central.	0	Número de espacios de esparcimiento y zonas alimentarias adecuadas para los funcionarios de la Administración Central.	$25.000	$400.000	$650.000	$626.000
	7	Formular e implementar 1 estrategia de energías renovables para la Administración Central Municipal.	0	Número de estrategias de energías renovables formuladas e implementadas para la Administración Central Municipal.				
	11	Repotenciar en un 10% los espacios de trabajo según necesidades de la administración central municipal en las fases 1 y 2.	0%	Porcentaje de avance en la repotenciación de los espacios de trabajo según necesidades de la administración central municipal en las fases 1 y 2.				
	11	Mantener en funcionamiento el archivo de planos.	1	Número de archivos de planos mantenidos en funcionamiento.				

Fuente: Elaboración propia

2.5.3.3.2 *Administración en todo momento y lugar*

Objetivo específico

Implementar estrategias incluyentes para el mejoramiento del servicio, a través de capacitaciones a funcionarios de la administración para prestar un mejor servicio mediante una oferta institucional integral que eleve el nivel de satisfacción y confianza de la ciudadanía con la entidad.

Descripción

Atendiendo las disposiciones contempladas en el documento EL CONPES 3649 de 2010 "Política Nacional de Servicio al Ciudadano" y el CONPES 3785 de 2013 "Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano", es necesario realizar una estructuración con respecto a las competencias para brindar un mejoramiento de servicio a la ciudadanía, a través de canales claros de comunicación incluyentes y mecanismos de atención virtual específicos para la realización de cada trámite que permitan a la ciudadanía acceder a todos los procesos de la administración municipal.

El avance en el tema de la Alcaldía de Bucaramanga, permitió adelantar algunos procesos como la recepción PQRSD, pero se hace necesario establecer una oferta institucional clara para adelantar procesos de participación ciudadana.

Finalmente, este programa se encuentra alineado con los ODS, 10. Reducción de las desigualdades y, 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Administración en todo momento	11	Formular e implementar 1 estrategia de mejora del servicio al ciudadano.	1	Número de estrategias de mejora del servicio al ciudadano formuladas e implementadas.				
	10	Implementar y/o potencializar 7 herramientas y/o soluciones digitales para el servicio de atención al ciudadano como cliente externo y a servidores públicos como cliente interno.	1	Número de herramientas y/o soluciones digitales implementadas y/o potencializadas para el servicio de atención al ciudadano como cliente externo y a servidores públicos como cliente interno.	$800.000	$1.240.000	$1.540.000	$1.540.000

Fuente: Elaboración propia

2.5.3.4 Seguridad jurídica institucional

Descripción

Este componente está encaminado en aportar al cumplimiento de la misionalidad de la Secretaría Jurídica, que es la encargada de formular, organizar, dirigir, ejecutar y controlar los planes y proyectos del ámbito jurídico del Municipio, requiriéndose para ello, del fortalecimiento en su capacidad organizacional, administrativa, tecnológica y documental que permita brindar seguridad en los conceptos, asesorías, decisiones, lineamientos, acompañamiento y apoyo jurídico al interior de la Administración.

Asimismo, busca que las dependencias e instituciones del Municipio de Bucaramanga, bajo la dirección de la Secretaria Jurídica, tengan conocimiento de la normativa actual que debe ser aplicada en el desarrollo de sus actuaciones administrativas, lo que permitiría decisiones ajustadas a derecho, previniendo la configuración de daños antijurídicos que aumentan la litigiosidad del ente territorial.

2.5.3.4.1 *Avancemos con las políticas de prevención del daño antijurídico*

Objetivo específico

Identificar las causas primarias que generen un daño, perjuicio y/o riesgo que puedan aumentar la litigiosidad en la Entidad, formulando políticas y mecanismos de prevención del daño antijurídico e implementándolos al interior de la Administración Municipal mediante diferentes actividades y/o acciones siguiendo los lineamientos dados por los Entes de Control y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado -ANDJE.

Descripción

Este programa enfatizará en la identificación de las causas primarias que aumentan la litigiosidad del Ente Territorial, derivadas del conocimiento de las acciones judiciales y extrajudiciales, de las condenas judiciales y otros casos sometidos ante el Comité de Conciliación. Para formular y ejecutar Políticas de Prevención del Daño Antijurídico, desarrollando actividades relacionadas en su Plan de Acción, tendientes a prevenir, mitigar y controlar la problemática generadora del daño con ocasión del ejercicio de la Función Pública, teniendo en cuenta que las actuaciones de la entidad son dinámicas y obedecen a la atención de necesidades que van evolucionando.

ACUERDO N° _____DE 2020

Este programa se encuentra alineado con el ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas y está articulado con el PND- "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" al programa "Fortalecimiento del principio de seguridad jurídica, divulgación y depuración del ordenamiento jurídico"; Estrategia: "Imperio de la Ley: Derechos Humanos justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos" en el Objetivo 5. "Defensa Jurídica del Estado".

Metas

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Avancemos con las políticas	16	Formular e implementar 1 estrategia encaminada a la prevención del daño antijurídico.	1	Número de estrategias formuladas e implementadas para la prevención del daño antijurídico.	$43.000	$125.000	$123.000	$120.972
	16	Crear e implementar 1 Agenda Regulatoria.	0	Número de Agendas Regulatorias creadas e implementadas.				

Fuente: Elaboración propia

2.5.4 Articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

Teniendo en cuenta los lineamientos del Gobierno Nacional, en cabeza del Departamento Administrativo de la Función Pública, este acápite describe la forma en la que el Plan de Desarrollo Municipal, y el accionar del gobierno a lo largo de este cuatrienio, se enmarcará en las 17 políticas institucionales del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

2.5.4.1 Planeación Institucional

En el marco de las normas Ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo Nacional y el Programa de Gobierno se formula la planeación estratégica de la entidad, que orienta la gestión pública al desarrollo del territorio y satisfacción de las necesidades de los ciudadanos. En dicho proceso, participan servidores públicos de la administración municipal y la ciudadanía a través de sus propuestas de obras de interés comunitario y/o necesidades más sentidas en los grupos de valor. Por otra parte, se cuenta con el análisis del contexto interno y externo de la entidad para la identificación de las oportunidades, riesgos y sus posibles causas que puedan incidir en los objetivos de la entidad.

La entidad contará con un Plan de Desarrollo 2020-2023 alineado con el Plan de Desarrollo Nacional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, lo cual garantiza la ejecución de metas y recursos programados en los instrumentos de planificación como el plan indicativo del cuatrienio y los planes de acción por dependencia y por vigencia. Por otra parte, para garantizar la trasparencia y la legalidad, se cuenta con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, y los Mapas de Riesgos de Corrupción y de Gestión Institucional. Así como, el Plan de Trabajo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión que integra las acciones más relevantes por política para fortalecer la capacidad de la entidad hacia el logro de los objetivos.

2.5.4.2 Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

Con el objetivo de fortalecer la Política de Gestión Presupuestal frente aquellas acciones que según el autodiagnóstico realizado merecen ser tratadas oportunamente, se continuará con el proceso de automatización del Plan Anualizado Mensualizado de Caja-PAC, dada la importancia de esta herramienta de alcance transversal, la cual coadyuva con la planeación, ejecución y control de recursos, así mismo, se adelantaran acciones de modernización de los sistemas de información de la Secretaría de Hacienda y la debida parametrización de estos entre sus áreas y las demás dependencias de la administración central; buscando con ello, generar mayor confiabilidad y oportunidad en el reporte de información.

ACUERDO N° _____DE 2020

De igual forma, se adelantará la actualización de la normatividad sustantiva, procedimental y técnica de las finanzas municipales frente a las normas nacionales que permita optimizar la política fiscal del ente territorial; continuar con el seguimiento a la ejecución del ingreso y el gasto para evitar con ello reincidir en déficit como lamentablemente se dio al término de la vigencia 2015 y sumado a ello, la prolongación de compras a través de la tienda virtual del Estado Colombiano por Acuerdo Marco de Precios y en Grandes Superficies, en aras de garantizar eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado y generar mayor participación de oferentes.

2.5.4.3 Talento humano

Desde la política estratégica de talento humano se han realizado acciones que contribuyen al mejoramiento de los estándares del índice de desempeño institucional, viéndose reflejado en los autodiagnósticos y resultados en los avances de gestión, razón por la cual es necesario continuar aunando esfuerzos que permitan el fortalecimiento de éstas; Dentro de lo proyectado se destaca la reorganización Institucional en cumplimiento del Decreto 1800 de 2019, para lo cual se requiere la ejecución de actividades que permitan validar la necesidad de ampliar la planta de personal y disminuir el número de contratos de prestación de servicios, cuyos objetos están relacionados con actividades misionales de la entidad o dependencia. Por lo anterior, se requiere la revisión y actualización de los procesos y procedimientos, y el funcionamiento y las metas de la entidad, el modelo de operación por procesos y el estudio de cargas de trabajo, entre otros.

La Secretaría Administrativa dará especial atención a la calidad de la planeación estratégica del talento humano, al desarrollo y bienestar del talento humano, a la eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano y a la desvinculación asistida junto con la retención del conocimiento generado por el talento humano.

2.5.4.4 Integridad

La Política de Integridad expone a los servidores públicos los valores rectores del servicio a personal interno y externo, enfatizando en lo principios de acción y comportamientos pertinentes. Para el alcance esperado en la implementación de la política, se deberán aplicar acciones de cambio en la cultura organizacional como parte de un trabajo constante de todos los funcionarios públicos, de acuerdo con los lineamientos contenidos en el Código de Integridad.

Se consideran tres etapas de mejora en el proceso, a saber:

- Implementación
- Socialización
- Apropiación

En evaluación del proceso fue satisfactorio el balance para las dos primeras etapas, pero en la Apropiación se registraron debilidades, razón por la cual la Secretaría Administrativa plantea para el período 2020-20123, acciones encaminadas a identificar y ejecutar metodologías atractivas de enseñanza para los servidores públicos, dando continuidad y seguimiento a las actividades desarrolladas en años anteriores que permitan medir del grado de satisfacción e impacto de los participantes, iniciativa que será fortalecida mediante la participación de los mismos en la planeación, dirección y ejecución de todas las actividades.

Con la apropiación total de la política, como se mencionó, se busca un cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servidor público y la coherencia entre la gestión de riesgos con el control y sanción.

ACUERDO N° _____DE 2020

2.5.4.5 Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

Con el propósito de garantizar lo dispuesto mediante la Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia, la Secretaría Jurídica del Municipio de Bucaramanga, teniendo como base la Política de Transparencia, Acceso a Información Pública y Lucha Contra la Corrupción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, le apuesta a los estándares de publicación y divulgación de información con criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública aplicados y en lenguaje claro, en aras de garantizar una transparencia Pro-Activa como mecanismo interno para el empoderamiento de los ciudadanos sobre lo público.

Así mismo, en aras de empoderar a los ciudadanos en la atención apropiada a trámites, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de la ciudadanía referente a hechos de corrupción, creará una comisión encargada de garantizar la Lucha frontal contra la corrupción y la promoción de la integridad a nivel interno con sus funcionarios y contratistas.

Finalmente, por medio de una estrategia dirigida a fortalecer las acciones de transparencia en la Entidad pretenderá consolidar la institucionalización efectiva de la Política de Transparencia y acceso a la información pública en el Municipio de Bucaramanga.

2.5.4.6 Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

Se implementó el Decreto 1499 de 2017, que modificó el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, que integra los anteriores sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno, y que tiene como objetivo principal consolidar todos los elementos que se requieren para que la Alcaldía de Bucaramanga como organización pública, funcione de manera eficiente y transparente, apoyando el planteamiento de los actos administrativos, autodiagnósticos, planes de trabajo y seguimientos para la entidad y los entes descentralizados. El Sistema Integrado de Gestión de la Calidad-SIGC de la Alcaldía de Bucaramanga, cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 y se encuentra certificado, operando bajo un modelo por procesos, alineado a la estrategia institucional, contribuyendo al fortalecimiento organizacional y a la simplificación de procesos.

Para el cumplimiento de los objetivos es necesario mantener el esquema de trabajo del SIGC y asignar recursos para la adquisición de software que permita mejorar su gestión, así como ajustar la estructura organizacional que integre todos los equipos de trabajo de la entidad.

2.5.4.7 Servicio al ciudadano

La política continúa con el crecimiento del proceso y provisión del servicio en donde se documentan e implementan nuevos procedimientos y mecanismos de servicio al ciudadano, como el uso y manejo por parte de la mayoría de los procesos, del Software de Gestión de Soluciones al Ciudadano – GSC, y del módulo de comunicaciones externas (ventanilla de correspondencia) desarrollado por la Oficina Asesora de las TIC, que agiliza la radicación, asignación inmediata y distribución de las solicitudes que llegan a la entidad desde el exterior; este módulo, es uno. Su administración, al igual que la del módulo web PQRSD, recae sobre el proceso, permitiendo reducir el uso del papel, la disminución del riesgo de pérdida de documentos, el aseguramiento de la trazabilidad de las solicitudes y el registro de la información sobre la cual no se tenía un registro sistematizado, razón por la cual estaba excluida del análisis del comportamiento de las PQRSD realizado trimestralmente.

Para complementar lo anteriormente expresado, es necesario la realización de ajustes en las locaciones, dándole especial atención a la accesibilidad, junto con la implementación del centro de relevo para dar un óptimo servicio a todas las personas con condición de discapacidad, permitiendo dar un servicio de excelencia desde todas las aristas posibles.

ACUERDO N° _____DE 2020

2.5.4.8 Participación ciudadana en la gestión pública

La Administración Municipal en la actualidad cuenta con un Autodiagnóstico de gestión de la política de participación ciudadana y un plan de acción centrado en aquellas actividades de gestión que obtuvieron los menores puntajes en la calificación, con sus respectivas alternativas de mejora, proyectado para el período (2019-2020).

Bajo este panorama y dado al éxito obtenido por el ejercicio de Acuerdos de Comunas, de Acuerdos Escolares y Acuerdos de Ciudad, se continuará aplicando y fortaleciendo el decreto No 0137 del 29 de agosto del 2017, donde a través de la nueva Metodología de Presupuestos participativos (Metodología General Aplicada-, MGA) los representantes de las JAC y JAL tendrán que presentar los respectivos proyectos de las obras solicitadas. Así se pretende aumentar los niveles de transparencia frente a la formulación, selección y ejecución de dichos proyectos, beneficiando ampliamente a las organizaciones democráticas de base con la asignación de un mayor presupuesto.

En cuanto al ejercicio de Rendición de Cuentas, se seguirá contando con un proceso permanente, donde se generen los espacios que propicien la socialización y retroalimentación de la gestión, a través de mesas de trabajo, foros, ferias, audiencias públicas, consejos comunitarios, utilización de medios masivos de comunicación y herramientas tecnológicas de fácil acceso. De esta manera se buscará promover los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

2.5.4.9 Racionalización de trámites

En el marco de la Política de Racionalización de Trámites, la Oficina Asesora TIC proyecta para el cuatrienio 2020-2023, proyecta implementar la integración de trámites al Portal Único del Estado GOV.CO. Adicionalmente, busca la simplificación de la Interacción Digital entre ciudadanos y estado mediante la plataforma de Interoperabilidad X-ROAD. Esto encaminado a las mejoras en la reducción de costos, tiempos, documentos, pasos, procesos, procedimientos, reducción en riesgos de corrupción. Por otro lado, teniendo en cuenta las necesidades del teletrabajo, se proyecta generar esquemas no presenciales de acceso al trámite a través del uso de correos electrónicos, internet, páginas web, entre otros.

Así mismo, se pretende facilitar el acceso a los servicios que brinda la Administración Central Municipal, permitiendo simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que se prestan, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia en los procedimientos. Por último, se tendrá en cuenta la Política Cero Papel en los procesos actuales de la Administración Central Municipal, implementando acciones que garanticen la optimización en los flujos de procesos, la transparencia y el empoderamiento de los ciudadanos a través de la consolidación de un estado abierto.

2.5.4.10 Gestión documental

Se ha trabajado con las actividades programadas en el Plan Institucional de Archivos -PINAR, Plan de Gestión Documental -PGD, Procedimientos, normograma, manuales, reglamento y Tablas de Retención Documental, así como en la asesoría a las secretarías de la administración municipal en lo que se refiere al procedimiento técnico para la preparación de los documentos y realización de inventarios documentales, queriendo formar una cultura en la organización de documentos, con el fin de adelantar el Fondo Documental del Archivo Central.

Como proyecto para continuar con el trabajo en la Gestión documental se realizará la digitalización de la documentación que reposa en el Archivo Central, como destinación final de los documentos (proceso de eliminación), para lo cual se requieren recursos humanos capacitados y de cómputo.

ACUERDO N° _____DE 2020

En éste sentido, se culminará el Inventario detallado del Archivo documental que permita tener la ubicación precisa de los documentos de manera eficaz, buscando liberar espacios que permitan actualizar el bodegaje de la nueva documentación transferida a una vigencia más actualizada.

2.5.4.11 Gobierno digital

En el marco de la Política Gobierno Digital, la Oficina Asesora TIC tiene proyectado para el cuatrienio 2020-2023 aumentar el porcentaje del indicador de la política, establecida a través del Decreto 1008 del 14 de junio de 2018-, con el objetivo de atribuir a un estado abierto. Para ello se desarrollará un plan de acción para la implementación de Servicios Ciudadanos Digitales articulado a la planeación estratégica teniendo en cuenta el Decreto 1413 de 2017. La implementación de la política permitirá satisfacer las necesidades y soluciones de problemas tanto como para los ciudadanos y la sociedad en general como para la Administración Municipal.

El diseño de esta política estará enfocado en servicios digitales de confianza y calidad, procesos internos seguros y eficientes a través de la gestión de TI. Además, las decisiones serán basadas en datos a partir del aumento, uso y aprovechamiento de la información. Por otra parte, se fomentará el empoderamiento del ciudadano a través de una administración pública abierta. Por último, se impulsará el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes a través del aprovechamiento de las TIC.

2.5.4.12 Seguridad digital

La política de Seguridad Digital es coordinada a nivel Nacional por la Presidencia de la República y liderada por el Ministerio de las TIC a través de la estrategia de Gobierno Digital (Conpes 2854 de 2016). Con el propósito de hacer cumplimiento de esta política, la oficina TIC busca fortalecer las capacidades en la sociedad para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en las actividades socioeconómicas en el entorno digital, para impulsar prosperidad económica y social en el país. El MinTIC dando cumplimiento a sus funciones publica el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información-MSPI con el objetivo de conformar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en cada entidad a nivel territorial (Decreto 1078 de 2015)

Desde la oficina asesora TIC de Bucaramanga se proyecta para el cuatrienio 2020-2023, realizar un diagnóstico e implementación al Sistema de seguridad y privacidad de la información-SSPI, actualizar las políticas de seguridad de la información y privacidad de datos personales, definir los roles y responsabilidades, gestionar los activos de información, realizar campañas de sensibilización y toma de conciencia en seguridad digital, definir un plan de seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo al SSPI.

2.5.4.13 Defensa Jurídica

En el marco de la Política de Defensa Jurídica, la Secretaría Jurídica proyecta para el cuatrienio 2020-2023, continuar con las sesiones del comité de conciliación, para presentar todas las solicitudes que requieran de su decisión, participar de manera activa en calidad de convocado a las audiencias de conciliación extrajudicial programadas por el Ministerio Público y dar cumplimiento a las funciones atribuidas en la ley, adoptadas en el Decreto Municipal No. 0220 de 2017; llevar a cabo una estrategia para la prevención del Daño Antijurídico basado en las políticas de prevención del daño antijurídico; analizar mediante un tablero indicadores la tasa de éxito procesal.

Asimismo, desarrollarán jornadas de capacitación para el fortalecimiento de los abogados que ejercen la Defensa técnica del Municipio y velará por mantener actualizados los datos del Sistema Jurídico Integral el cual permite guardar información de cada uno de los subprocesos de la Secretaría, como también visualizar el estado real de los procesos, lo cual permite generar reportes, hacer análisis de datos y llevar un control de la actividad judicial de la Entidad.

Por otra parte, la Secretaría Jurídica continuará con el desarrollo de las actividades planteadas en el Plan de trabajo establecido en el comité Institucional de MIPG.

2.5.4.14 Gestión del conocimiento y la innovación - GESCO

La Administración Municipal llevó a cabo un análisis del tema de Gestión del Conocimiento, a partir del trabajo en equipo del personal de los procesos de Gestión de las TIC y Planeación, que permitió generar una propuesta metodológica, la cual fue presentada al Comité Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, junto a el fortalecimiento del conocimiento y aplicabilidad de la política GESCO con capacitaciones y asesorías orientadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP a personal de Alcaldía de Bucaramanga.

En la búsqueda de potencializar el mayor activo de la entidad, sus funcionarios se debe formalizar el Programa GESCO dentro el SIGC y desarrollar acciones puntuales establecidas en el programa de Gestión del Conocimiento de Innovación, tales como el establecimiento de una estrategia para articular el inventario de conocimiento explícito de la entidad con la política de gestión documental, aplicación de la matriz RACI y la realización de informes de seguimiento de la evaluación e implementación del plan de acción.

2.5.4.15 Control Interno

La Política de Control interno del municipio por medio de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y la generación de herramientas de seguimiento y evaluación del cumplimiento de sus procesos son la clave para la realización de acciones que promuevan el mejoramiento continuo de la entidad y permita de manera eficaz que las demás dimensiones establecidas por el MIPG cumplan su propósito.

Es por esto que a nivel del Comité institucional de coordinación de control interno se impartirán lineamientos para la aplicación de acciones de mejora basadas en la identificación de los riesgos establecidos en el mapa de riesgos de corrupción, Plan anticorrupción y atención al ciudadano y aquellos definidos dentro del mapa de riesgos de gestión identificados por la Política de administración del riesgo de la entidad, los cuales serán asesoradas y evaluados por la Oficina de Control interno de gestión en cumplimiento de sus roles y quien a su vez dentro de la realización de las auditorias programadas en su plan de acción medirán los resultados de la identificación y actividades programadas para los mismos, con el fin de aumentar el índice sintético de desempeño institucional.

2.5.4.16 Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

En virtud de la Ley 152 de 1994, lineamentos del DNP como órgano rector y el DAFP, desde la fase de formulación del Plan de desarrollo y los demás planes institucionales se define la metodología de seguimiento, periodicidad y los instrumentos que se utilizarán para verificar el logro de objetivos, metas y ejecución de recursos financieros que correspondan con lo programando en la planeación institucional, así como su impacto alcanzado con las metas de bienestar. Para el desarrollo del proceso, se cuenta con la siguiente estructura organizacional: Equipo Líder de seguimiento adscrito a la Secretaría de Planeación y los Comités de Planeación de las Secretarás, Oficinas e Institutos Descentralizados con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno de Gestión.

En este punto, es importante señalar que como buena práctica la Secretaría de Planeación continúa aplicando las herramientas de planificación del DNP, el Plan indicativo del cuatrienio y Planes de acción como instrumento de captura de información por vigencias y por dependencias. Otra herramienta con mejoras que se implementó para monitorear el avance del PDM, es la Matriz de cumplimiento del Plan de Desarrollo, cuenta con tablero de control y rutinas establecidas, instrumento gerencial que sigue la estructura del Plan de Desarrollo e incorpora el

plan indicativo y los planes de acción. Por otra parte, la entidad cuenta con el Comité Institucional del MIPG, que de acuerdo a sus funciones realiza seguimiento al Plan de Trabajo de la respectiva vigencia; por su parte la Secretaría de Planeación presentará los avances de la gestión en las plataformas del DNP y FURAG al DAFP.

2.5.4.17 Mejora normativa

En el marco de la Política de Mejora Normativa la Secretaría Jurídica proyecta para el cuatrienio 2020-2023, implementar la agenda regulatoria; llevar a cabo jornadas de capacitación para los funcionarios y contratistas en temas de mejora regulatoria y realizar la actualización del normograma de la Secretaría Jurídica.

Asimismo, velará por el desarrollo de las actividades del procedimiento No. DPM-1000-170-005, el cual traza la ruta para la firma de actos administrativos por el Despacho, con el objetivo de evitar la proyección y adopción de actos Administrativos sin los fundamentos legales y Constitucionales; como también velará por dar aplicabilidad a la guía No. G-GJ-1110-170-001 para elaboración y tramite de actos administrativo.

Finalmente, la Secretaría Jurídica estará presta a analizar y seguir los lineamientos que adopte el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP a cerca de dicha política con el fin de darle aplicabilidad en la Administración Municipal y continuará desarrollando las actividades planteadas en el Plan de trabajo establecido en el comité Institucional de MIPG.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

La Alcaldía de Bucaramanga busca, mediante la formulación y ejecución de proyectos estratégicos, superar problemas estructurales de la ciudad, haciendo énfasis en los más urgentes y de gran valor público, pues tienen la capacidad de orientar los procesos de desarrollo y de producir impactos integrales en el territorio. El impacto de los proyectos estratégicos no se concentra en una sola zona de la ciudad y son diseñados para superar problemáticas sentidas mediante inversiones puntuales.

Estos proyectos son definidos a través de un proceso de análisis y reflexión estratégica sobre el territorio y requieren articular a la ciudadanía en torno a un modelo local de futuro, estableciendo objetivos comunes a mediano y largo plazo. Lo cual significa, que como sociedad debemos abordarlos lejos de las soluciones individuales y fortaleciendo una visión colectiva.

El mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y la reducción de las desigualdades sociales son factores comunes en los diferentes tipos de proyectos que se plantean, a saber:

- Iniciativas de carácter económico que generen oportunidades para todos, mediante la dinamización de inversiones focalizadas, creación de cadenas productivas sintonizadas con el avance tecnológico y la potencialización de las ventajas competitivas de la región.
- Iniciativas por la sostenibilidad del territorio como un eje que impulsa el desarrollo social y humano, por lo cual es necesaria la corresponsabilidad de la ciudad con su entorno natural y con una utilización racional de los recursos naturales para generar el menor impacto ambiental posible sobre los ecosistemas que sustentan la vida.

Cabe resaltar que, como parte del proceso de análisis, se identificaron los principales desafíos de la ciudad y se identificaron los siguientes proyectos estratégicos para afrontarlos.

ACUERDO N° _____DE 2020

Tabla 16 . Desafíos de ciudad y proyectos estratégicos de Bucaramanga (2020 – 2023)

Desafío	Propósito	Proyecto Estratégico
Recuperar el Río de Oro como eje de desarrollo económico y social	Iniciar el diseño e implementación de la Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR): Bucaramanga Metropolitana, con el propósito de establecer un proceso de co-responsabilidad en torno al agua.	Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR): Bucaramanga Metropolitana
Hacer de Bucaramanga una ciudad inteligente.	Definir un sistema de recolección y análisis de la información de la ciudad para la toma de decisiones públicas y la automatización de operaciones urbanas.	Bucaramanga Ciudad Inteligente y Segura
Mejorar la experiencia de los ciudadanos al desplazarse por la ciudad y transitar hacia una movilidad multimodal que proteja la calidad del aire.	Proporcionar un sistema de transporte público con infraestructura multimodal, altos estándares de calidad y de eficiencia que ponga el servicio al ciudadano en el centro de la operación. Adicionalmente, fomentar el uso de la Bicicleta y otros medios alternativos de transporte proporcionando infraestructura segura para la movilidad alternativa.	Nueva movilidad: Metrolínea evoluciona y estrategia de la Bicicleta.
Ser una ciudad más democrática donde todos compartamos espacios en igualdad.	Mejorar el bienestar, el aprovechamiento del tiempo libre y generar espacios de encuentro entre los ciudadanos, mediante el incremento del espacio público de calidad en la ciudad.	Espacio público tejido vital
Planificar la ciudad con una visión de largo plazo	Proporcionar una serie de instrumentos de planificación estratégica urbana que permita proyectar la ciudad en el lago plazo a través de la construcción colectiva, la resiliencia frente al cambio climático y el diseño de infraestructura enfocada en la calidad de vida. Con el objetivo de ser una ciudad sostenible que tenga una perspectiva equitativa para mejorar el valor patrimonial del suelo.	Bucaramanga futura
Estimular la inversión y el crecimiento económico sostenible.	Es un proyecto de reactivación económica, que implementa y promueve iniciativas destinadas a transformar, desarrollar y fortalecer las micro, pequeñas y medianas empresas que conforman la columna vertebral de la economía de Bucaramanga. Este ecosistema empresarial toma como base los modelos de economía colaborativas y cooperativas. Aprovechando la tecnología y la inversión focalizada para construir su liderazgo en nichos diferenciales con productos y servicios de alto valor en mercados locales y globales.	Progresa Bucaramanga
Reducir la iniquidad social y la informalidad laboral.	Este proyecto tiene como propósito brindar oportunidades sociales a los bumangueses, en las cuales se destaca el acceso a la educación, garantizando inclusión social, brindando educación de calidad, permitiendo que se afiance la educación como un motor del desarrollo económico, cultural y social. La suficiencia de las oportunidades sociales, en materia educativa aumentaran y potenciaran las capacidades de los ciudadanos, repercutiendo positivamente en la mejora de la calidad de vida y ampliando sus capacidades para obtener un trabajo mejor remunerado.	BGA Educada mayor

Fuente: Elaboración propia

Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR): Bucaramanga Metropolitana

La co-responsabilidad sobre la gestión y la protección de los cuerpos de agua implica la disposición adecuada de las aguas residuales que se generan en la ciudad y que actualmente se disponen en el Río de Oro y en el sistema hídrico de quebradas afluentes. Por esta razón, es necesario adelantar los estudios para la construcción del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Bucaramanga Metropolitana e iniciar su implementación.

En Bucaramanga, aproximadamente el 89% de las aguas residuales son vertidas sin tratamiento adecuado, lo que convierte al Río de Oro en uno de los corredores hídricos más contaminados del

país (IDEAM, 2018), debido a que es utilizado como vía de evacuación de aguas servidas residenciales e industriales provenientes de los municipios de Piedecuesta, Floridablanca, Girón, Bucaramanga y de la zona industrial de Chimitá. En Floridablanca y en Piedecuesta, se han hecho avances en el tratamiento de las aguas residuales, pues los dos Municipios cuentan con PTAR en operación. No obstante, Bucaramanga y Girón tienen un reto importante, pues no cuentan con infraestructuras de gran escala diseñadas para tratar estos residuos líquidos.

Por lo tanto, en el marco de este proyecto se estructurarán los estudios y diseños del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Bucaramanga Metropolitana con el propósito de reducir los niveles de contaminación del Río de Oro. Estos estudios deben incluir las alternativas de tratamiento de los vertimientos de la Zona de la meseta de Bucaramanga y de la zona norte de la ciudad, así como el diseño del manejo de subproductos del tratamiento (reutilización de agua tratada, lodos, gas y generación de energía, en caso de ser viables). Una vez concluidos estos estudios y diseños, se podrá avanzar con la fase de construcción, montaje y puesta en marcha del sistema de tratamiento de aguas, que es un proceso que, posiblemente, conlleve más de la presente vigencia.

La solución para el tratamiento de las aguas residuales de la ciudad de Bucaramanga requiere contemplar el análisis técnico que permita determinar el número de plantas de tratamiento o etapas requeridas de acuerdo con las particularidades topográficas del territorio, de los sistemas y zonas de alcantarillado y de las características fisicoquímicas del agua residual a tratar.

2.5.5 Objetivo

Realizar los estudios y diseños para el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Bucaramanga Metropolitana.

2.5.6 Objetivos específicos

- Elaborar a nivel de prefactibilidad (ingeniería conceptual), factibilidad (ingeniería básica) y de ingeniería detallada el proyecto de tratamiento de aguas residuales para la Zona Norte, y los estudios y diseños iniciales del sistema de tratamiento de aguas residuales de la zona de la meseta.
- Especificar un plan de trabajo con tiempos, alcance, costos, estrategia de financiación y estructuración jurídica para la construcción de la PTAR Bucaramanga metropolitana.

2.5.7 Metas

Meta de producto	Indicador	Línea base	Meta	ODS
Realizar los estudios y diseños del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Bucaramanga Metropolitana.	Porcentaje de avance en la realización de los estudios y diseños del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Bucaramanga Metropolitana.	0%	100%	 

ACUERDO N° _____DE 2020

2.6 Bucaramanga ciudad inteligente y segura

La aplicación de las (TIC) a la gestión de las ciudades se viene realizando desde hace un par de décadas, conforme las innovaciones tecnológicas se convierten en productos y servicios aprovechables para el bienestar de los ciudadanos. La denominación de los resultados esperados también ha mutado en el tiempo; lo que hace unos años recibía el nombre de ciudad digital ahora se llama *Smart City* o Ciudad Inteligente, por lo cual, es importante aclarar que este concepto va atado a la aplicación de soluciones basadas en las TIC con el fin de elevar la sostenibilidad, eficiencia, comodidad, interacción y seguridad de las ciudades.

Las Ciudades Inteligentes, utilizan diferentes tecnologías entre ellas el Internet de las Cosas -*IoT*, que corresponde a diversos dispositivos como sensores, redes de comunicación, capacidad de almacenamiento, procesamiento de información, y plataformas de gestión de soluciones que permiten mejorar la presentación de los servicios de la ciudad. Por lo cual, uno de los elementos fundamentales para la implementación de las Ciudades Inteligentes es la incorporación de dispositivos de censado de información ambiental y de entorno como los sensores, que al estar desplegados a lo largo y ancho de la ciudad recogen diferentes tipos de datos, que son enviados, por medio de redes fijas o inalámbricas, a una plataforma central que caracteriza, analiza, procesa y visualiza información a gran escala.

En este sentido, los datos que son recopilados y procesados permiten a las Ciudades Inteligentes tener herramientas relevantes para tomar decisiones en temas como: servicios públicos, gestión de suministros, consumo de energía o de agua, transporte, movilidad y seguridad ciudadana. Con el análisis de estos datos, se genera un entorno favorable para los negocios y las actividades económicas de alto valor agregado, así como gobiernos transparentes con participación ciudadana. Todas estas aplicaciones muestran la forma en la que una ciudad se trasforma en una Ciudad Inteligente.

El proceso de caracterización, procesamiento y visualización de grandes volúmenes de información requiere de un soporte tecnológico tanto a nivel físico en temas de infraestructura como a nivel lógico de modelos arquitectónicos de TI acordes a sistemas de información de altas prestaciones, por lo que se deben diseñar y planificar estos esquemas acordes a las necesidades y requerimientos de capacidad y disponibilidad que permitan garantizar una operación continua y la interoperabilidad de diversas fuentes y sistemas de información.

De tal modo, las ciudades inteligentes se constituyen en una oportunidad para gestionar de manera eficiente el futuro de las ciudades en materia ambiental, productiva y competitiva. Además, el suministro de los nuevos servicios en las ciudades inteligentes implica la participación de muchos agentes de diferente naturaleza y perfil, que participan en distintos roles y que suponen la creación de un tejido empresarial de alto valor y la generación de nuevas oportunidades de negocio, pero fundamentalmente se ve en retorno para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos. Todo ello, potencia un ambiente favorable para las ciudades e impulsa su imagen, lo que facilita la atracción de talento y de inversiones.

Las Ciudades Inteligentes también se constituyen como una oportunidad para que las TIC acerquen las ciudades a las personas, haciéndolas más eficientes, más conectadas y mejores para vivir, trabajar, participar y relacionarse. En definitiva, ponen la ciudad al servicio de las necesidades diarias de los ciudadanos a través de las TIC.

ACUERDO N° _____DE 2020

Es importante señalar las ventajas de transformar la ciudad de un modelo de gestión tradicional a un modelo de gestión inteligente:

En la gestión inteligente: aumenta la capacidad de planificar y anticipar necesidades; las acciones pasan a ser coordinadas e integradas; los recursos son compartidos; las inversiones pueden ser graduales y la economía de costos es aprovechada por todos.

- **En la infraestructura urbana optimizada:** con tecnología de punta, el nivel de servicios ofrecidos a la población mejora considerablemente, con economía de recursos financieros y humanos; más eficiencia, más seguridad, más movilidad, más automatización y más agilidad. El seguimiento de las condiciones del ambiente y de los problemas en tiempo real permite actuar rápidamente en las soluciones o evitar crisis anticipando escenarios.
- **El compromiso de los ciudadanos:** aumenta al beneficiarse de una plataforma en línea única y singular. Es más fácil y rápido encontrar y tener acceso. Una ciudad, para ser considerada inteligente, debe necesariamente incorporar aspectos relativos a la mejora de la gobernanza, de la planificación y de la infraestructura, así́ como sus reflejos en el capital humano y social
- **La política de datos abiertos (Open Data):** aporta transparencia y el aumento de la confianza en los gestores. Los sistemas de monitoreo de datos y canales de comunicación interdepartamental eliminan los antiguos compartimentos estancos y sustituyen la desinformación y la duplicidad por la integración entre equipos y por el uso inteligente y compartido de datos, recursos humanos, recursos tecnológicos y financieros. Los resultados de la gestión pública mejoran y los costos se reducen.

Ahora bien, para cumplir el propósito de ser una Ciudad Inteligente las anteriores administraciones realizaron esfuerzos para iniciar el proceso, como lo fue el proyecto piloto de telegestión del alumbrado público de la ciudad, que se adelantó para economizar energía y disminuir los costos del mantenimiento de las luminarias, este proyecto actualmente cuenta con 3.000 puntos telegestionados. En este punto cabe resaltar que de las 44.000 luminarias con las que cuenta la ciudad 33.000 ya se encuentran con los dispositivos necesarios para poder ser puntos de alumbrado público telegestionados que le permitirían a la ciudad tener un servicio de alumbrado público más eficiente y contar con una mayor eficiencia energética y control automatizado en su red.

El proceso de telegestión se puede realizar gradual y aditivamente, permite ir escalando nuevos servicios como la incorporación de sensores ambientales, sensores para el parqueo inteligente, cámaras en la vía pública, comunicaciones Wifi, y otros dispositivos que le permiten a la ciudad mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. La telegestión del alumbrado punto a punto garantiza que este sea más eficiente, más económico y ecológico, esto se puede traducir en un ahorro energético que oscila entre un 20 y un 85%, pues al poder telegestionar el alumbrado público, permite detectar prontamente las averías en las luminarias, así como controlar la intensidad de las luces, controlar los horarios de funcionamiento, el encendido y apagado de la luminaria y facilitar el mantenimiento. Por lo cual, tener un alumbrado público inteligente reduce los costos, consumos, emisiones y mejora el servicio al ciudadano, permitiendo transformar la ciudad en una Ciudad Inteligente.

Ahora bien, en el marco del Decreto 943 del 30 de mayo de 2018 “Por el cual se modifica y adiciona la Sección 1, Capítulo 6 del Título III del Libro 2 del Decreto único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, relacionado con la prestación del servicio de alumbrado público” el cual, con el fin de brindar bienestar, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y la seguridad de la comunidad en general, presenta como uno de los propósitos fundamentales del alumbrado público la generación de espacios más seguros y más atractivos

para los ciudadanos. Lo anterior puede hacerse a través del mejoramiento y el mantenimiento de las iluminarias de las vías, la soterración de redes eléctricas, la modernización y expansión del alumbrado público tanto rural como urbano del municipio, así como el cumplimiento de las normatividades de Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE, Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público-RETILAP para mejorar los niveles de iluminación, generando mejor visibilidad para los conductores como a los peatones.

Al mejorar el sistema de alumbrado público aplicando nuevas tecnologías en iluminación led peatonal y vehicular, control de iluminación y monitoreo permanente del sistema, permiten brindar un óptimo servicio en el alumbrado público de la ciudad. La modernización de las luminarias a tecnologías led contribuyen a la generación de espacios más seguros al generar elementos que facilitan la interoperabilidad y la ciberseguridad, por otra parte, generan un mayor ahorro en energía eléctrica, esto en concordancia con el acuerdo de París de 2015, ayudan en la disminución de las emisiones de CO_2 a la atmosfera.

2.6.1 Objetivo

Implementar una estrategia que permita la gestión y el control de la infraestructura del alumbrado público mediante tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para generar espacios públicos seguros y territorios inteligentes.

2.6.2 Objetivos Específicos

- Formular y ejecutar un (1) plan de expansión y modernización del alumbrado en espacios públicos.
- Mantener en funcionamiento el 100% de las luminarias de alumbrado pública operativas.
- Formular una estrategia que permita la gestión y el control de la infraestructura del alumbrado público mediante TIC.
- Expandir la red de alumbrado público inteligente telegestionada.
- Implementar un sistema de adquisición de información basada en sensores y dispositivos interconectados a la red de alumbrado público.
- Realizar las especificaciones técnicas y la implementación de un centro de control y gestión operaciones que asegure la interoperabilidad, integración y el análisis la información proveniente de la red de alumbrado público inteligente y otras.

2.6.3 Metas

Indicador de producto	Indicador	Línea base	Meta	ODS
Formular e implementar 1 programa de expansión y modernización del alumbrado público de la ciudad.	Número de programas de expansión y modernización del alumbrado público de la ciudad	0	1	 

Mantener el funcionamiento del 100% de las luminarias operativas.	Porcentaje de luminarias operativas en funcionamiento.	97%	100%	
Implementar 1 herramienta que permita integrar la gestión y el control de la infraestructura del alumbrado público mediante las TIC.	Número de programas formulados e implementados que permitan integrar la gestión y el control de la infraestructura del alumbrado público mediante las TIC.	0%	100%	
Instalar 30.000 puntos de luminarias telegestionadas para construir una red de alumbrado público inteligente basado en sensórica y dispositivos interconectados para la telegestión.	Número de puntos de luminarias telegestionadas instaladas para construir una red de alumbrado público inteligente basado en sensórica y dispositivos interconectados para la telegestión.	3000	30000	 
Implementar y mantener 1 sistema para adquisición, análisis, procesamiento y visualización de información de la red de alumbrado público inteligente e interoperable con otros sistemas.	Número de sistemas implementados y mantenidos para adquisición, análisis, procesamiento y visualización de información de la red de alumbrado público inteligente e interoperable con otros sistemas.	0	1	
Implementar 1 centro de control y gestión que asegure la interoperabilidad, integración y el análisis de la información proveniente de la red de alumbrado público inteligente y otras.	Porcentaje de avance en la implementación del centro de control y gestión que asegure la interoperabilidad, integración y el análisis de la información proveniente de la red de alumbrado público inteligente y otras.	0%	100%	

2.7 Nueva movilidad: Metrolínea evoluciona y estrategia de la Bicicleta

Entre el 2000 y el 2012, los Sistemas de Transporte Masivo -STM de Buses de Tránsito Rápido – BTR, se implementaron de forma extensa en diferentes ciudades del país. En su momento, estos

representaron una inversión de $15 billones de pesos, que correspondieron a la mitad de los proyectos de transporte urbano financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo –BID (Banco Interamericano de Desarrollo, 2016). Estos STM tuvieron como objetivo inicial aumentar la movilidad reduciendo externalidades negativas, tales como los accidentes de tránsito y la emisión de contaminantes a nivel local y global. La premisa bajo la cual se implementaron estos sistemas suponía que estos aumentarían la movilidad y el acceso a empleos, bienes y servicios para la población bajos ingresos (Banco Interamericano de Desarrollo, 2016).

A continuación, se presenta la línea de tiempo de aprobación e implementación de los sistemas de transporte masivo en Colombia.

Ilustración 12. Implementación de los sistemas de transporte masivo en Colombia

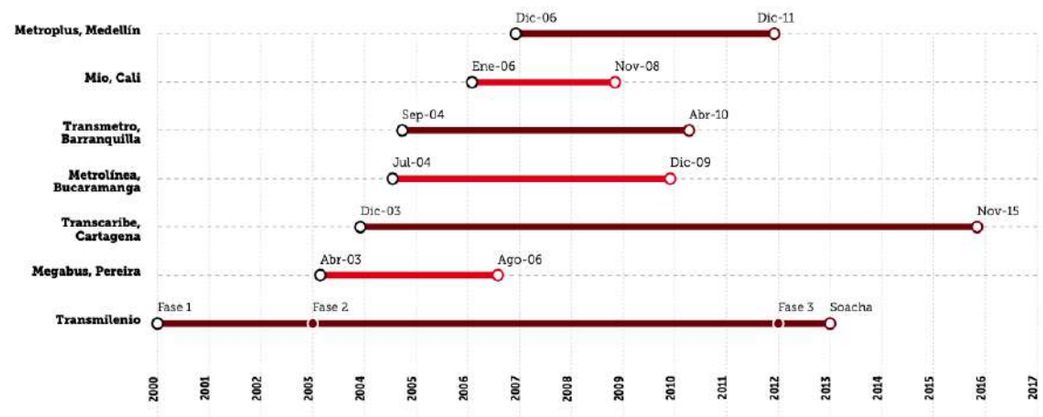

Fuente: (Financiera de Desarrollo Nacional, 2019).

Durante la estructuración de los STM, se definieron a partir de modelos financieros *autosostenibles*, es decir, que los costos de capital de la flota, los costos de operación y mantenimiento, la operación sistemas de recaudo y otros costos asociados al funcionamiento se financian mediante la tarifa recaudada. Sin embargo, debido a las restricciones fiscales y los déficits generalizados frente a la banca comercial, se reconoció en el Plan de Desarrollo Nacional *Todos por un nuevo país 2014-2018* que la tarifa que paga el usuario no cubre el costo de operación del sistema, definiendo la necesidad de identificar nuevas fuentes de recaudo que aporten recursos adicionales para viabilizar el desarrollo de los proyectos y el sostenimiento en la etapa de operación, adicionalmente, autorizó la posibilidad de definir tarifas por debajo del costo técnico.

Las dificultades generadas por el principio de *autosostenibilidad* han impactado las condiciones de prestación del servicio, representadas en baja satisfacción por parte de los usuarios, que ha estimulado el aumento de otros modos de transporte particulares como el automóvil y la motocicleta, e incluso tipos de transporte informal.

Específicamente en Bucaramanga, el Sistema Integrado de Transporte Masivo -SITM, Metrolínea, se encuentra en un escenario complejo, en el que la diferencia interanual de la demanda de usuarios del sistema es negativa, es decir el sistema está perdiendo usuarios a una tasa del 5% en el último año y acumula un 28% menos de usuarios desde el 2015[31]. El mes de enero de 2020 presentó el número de validaciones más bajo de los últimos siete años de 2.156, como se observa en la siguiente gráfica.

[31] Se considera una aproximación de la demanda de usuarios del sistema el número de validaciones.

ACUERDO N° _____DE 2020

Gráfica 24 . Validaciones promedio diarias del sistema Metrolínea[32]

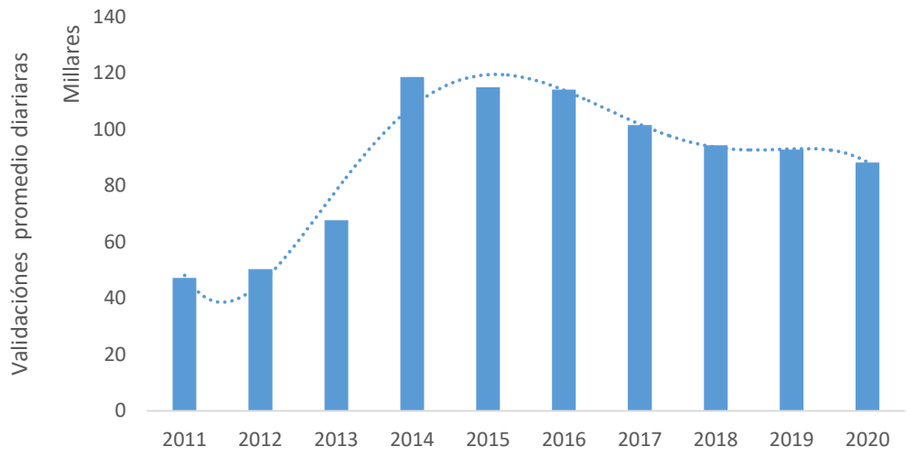

Fuente: Datos de validaciones reportadas por el sistema.

Entre octubre de 2018 y septiembre de 2019, Metrolínea transportó 32’311.000 pasajeros, que obedece al 39% del total de los pasajeros movilizados por el transporte público colectivo del Área Metropolitana de Bucaramanga (DANE, Boletín técnico encuesta de transporte urbano de pasajeros IV trimestre de 2019, 2020).

Según estudio técnico realizado por Metrolínea en el año 2019, se identificó que para alcanzar el 66% de la cobertura de la demanda que debe ser atendida por el SITM, se requiere un total de 425 vehículos de diferentes tipologías y, actualmente, se cuenta con 236 vinculados, de los cuales 25 no están operando, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 17 . Composición de la flota de Metrolínea

Metrocinco Plus	Contractual	Inscritos	No operativos	%
Articulados	9	17	4	24%
Padrones	120	61	5	8%
Alimentadores	88	62	5	8%
Total	**217**	**140**	**14**	**10%**

Movilizamos	Contractual	Inscritos	No operativos	%
Articulados	6	12	3	25%
Padrones	83	40	2	5%
Alimentadores	62	44	6	14%
Total	**151**	**96**	**11**	**11%**

Total general	**368**	**236**	**25**	**11%**

Fuente: Dirección de Operaciones Metrolínea S.A.

En cuanto a la vida útil de la flota durante la suscripción de contratos de concesión con los operadores, se definió que la vida útil de los vehículos era de 15 años o 1.500.000 kms circulados. Cabe resaltar que, a diciembre 31 de 2019, 136 vehículos (58%) cumplen 10 años de operación y 100 (42%) tiene 8 años. Entre el año 2015 y el 2018, se presentó un crecimiento en el total del parque automotor del 18,1%. En el mismo periodo, el total de validaciones anuales del SITM disminuyó en 18,9%.

Desde el punto de vista financiero, se ha evidenciado un déficit operativo de 45.527 millones de pesos, dadas las condiciones del contrato de concesión, en función de la remuneración que se les entrega a los operadores por km recorrido, pero sobre los cuales recaen ingresos devenidos de los pasajeros que usan el sistema, como se observa en la siguiente tabla.

[32] Se estimó tomando el número de validaciones anuales dividido en 365 días.

ACUERDO N° _____DE 2020

Tabla 18. Situación financiera de Metrolínea

Año	Ingresos	Egresos	Resultado
2010	$ 24.813	$ 27.935	-$ 3.121
2011	$ 28.613	$ 29.669	-$ 1.056
2012	$ 41.286	$ 45.701	-$ 4.415
2013	$ 71.968	$ 72.618	-$ 650
2014	$ 71.264	$ 77.029	-$ 5.765
2015	$ 76.871	$ 82.911	-$ 6.041
2016	$ 77.600	$ 84.469	-$ 6.868
2017	$ 72.340	$ 78.639	-$ 6.298
2018	$ 77.663	$ 82.358	-$ 4.695
2019 (Dic 22)	$ 78.193	$ 84.811	-$ 6.618
Balance operacional acumulado			-$ 45.527

Fuente: Dirección Financiera Metrolínea S.A.

El balance financiero negativo del SITM para el 2019 fue de -$6.618 millones, presentando un aumento del 40% frente al del mismo período del 2018. Como una de las consecuencias de lo anterior, el Sistema, a 31 diciembre de 2019, adeuda pagos por doce catorcenas a los concesionarios Metrocinco Plus, Movilizamos y Transporte Inteligente S.A., y demás beneficiarios, lo que representa un valor de $40.169 millones, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 19. Catorcenas adeudadas

Beneficiario	No. Catorcenas Adeudadas	Vr. Adeudado (Millones)
Metrocinco	12	$ 18.044
Movilizamos	12	$ 12.591
TISA	11	$ 4.529
Metrolínea - 6,85%	12	$ 2.500
Metrolínea - 4,79%	12	$ 1.748
Metrolínea - 1,87%	12	$ 682
Área Metropolitana de Bucaramanga	12	$ 74

Fuente: Dirección Financiera Metrolínea S.A.

Una de las principales oportunidades del sistema en los próximos cuatro años es el avance en la construcción de la infraestructura del sistema. Como se observa en la siguiente tabla, de los cuatro portales proyectados en el diseño original, dos se encuentran terminados (Portal Piedecuesta y Girón) y uno se encuentra en ejecución (portal Norte) con un avance del 84%. No obstante, el portal de Papi Quiero Piña – PQP presenta un avance del 20% y, actualmente, se encuentra suspendido.

Tabla 20. Avance de la construcción de la infraestructura SITM (2019)

Concepto	Unidad	Meta Conpes	Construido	Avance
Corredores Troncales	Km	8,9	8,9	100%
Corredores Pretroncales	Km	25,19	25,19	100%
Adecuación de Rutas Alimentadoras	Km	80,1	80,1	100%
Puentes peatonales	Und	25	16	64%
Retorno Operativo (Glorieta)	Und	1	1	100%
Portales- Patio talleres y Portales	Und	4	2	50%
Estaciones de Integración Intermedias	Und	3	5	167%
Estaciones Puerta Izquierda - Puerta Derecha	Und	24	25	104%
Paraderos Puerta Derecha	Und	49	15	30,61%

Fuente: Dirección de Infraestructura de Metrolínea S.A.

Dada la situación financiera de Metrolínea y el estado actual de pérdida de pasajeros, es fundamental reconocer que el STM debe entenderse como un sistema *sostenible* y no como uno *autosostenible*. Esta condición implica la necesidad de buscar fuentes de ingreso adicionales a la tarifa con el fin de garantizar la prestación adecuada del servicio.

Adicional a la necesaria estabilización del sistema, hay otras oportunidades de mejora que pueden ser exploradas con el fin de mejorar la prestación del servicio, entre estas, se han considerado una serie de acciones que involucran diferentes actores como el Área Metropolitana de Bucaramanga en materia de transporte, la Dirección de Tránsito y Metrolínea.

En cuanto al uso de la bicicleta, se puede decir que Bucaramanga cuenta con una estrategia diseñada, con el propósito de alcanzar que el 5% de los viajes en el área metropolitana de Bucaramanga se realicen en este medio alternativo de movilidad, y que el 90% de quienes usen la bicicleta la califiquen como una muy buena opción de transporte para el año 2030.

Uno de los avances más significativos de esta estrategia ha sido mejorar las condiciones urbanas para toda la comunidad de Bucaramanga proyectando infraestructura que permita utilizar la bicicleta como medio de transporte de manera segura y equitativa.

Se han propuesto en el marco de la estrategia los siguientes cinco requisitos para la planeación de la red de Bucaramanga.

Tabla 21. Requisitos para la planeación de ciclo-infraestrucutra

REQUISITO	CRITERIOS	CONSECUENCIA EN PLANEACIÓN
Seguridad	Minimizar conflictos con vehículos motorizados Reducir velocidad de vehículos motorizados	Adecuar el tipo de segregación a las características del tráfico; evitar puntos de conflicto con el tránsito pesado
Directividad	Rutas directas entre orígenes y destinos Evitar desvíos y demoras	Evitar desvíos, minimizar la cantidad de intersecciones con semáforo
Comodidad	Evitar conflictos viales Minimizar esfuerzo Facilitar comprensión de rutas	Minimizar pendientes; evitar cambios de costado y tipo de vía; dar señalización clara y coherente
Coherencia	Responder a la demanda ciclista Conectar orígenes y destinos Red completa y conectada	Tener la mayor cobertura posible; conectar principales zonas de origen y destino, habilitar una red conectada
Atractividad	Habilitar infraestructura por zonas agradables Evitar zonas y condiciones inseguras	Priorizar tramos con actividad social; priorizar tramos arborizados que ofrezcan sombra; garantizar iluminación

Fuente: Estrategia de la bicicleta

ACUERDO N° _____DE 2020

Durante este proceso se hizo necesario la priorización de los corredores considerando las condiciones de la malla vial existente y las barreras geográficas y de infraestructura. Igualmente, el plan se diseñó en el marco de la regulación vigente, en el cual el POT tiene una restricción importante dado que prohíbe ciclorrutas en calzada por vías arterias primarias y secundarias, por tanto, estas vías no fueron opciones viables dentro de la planeación de la red, a 2019, y se debió habilitar la red por otras vías de la ciudad.

En abril de 2020, la ciudad contará con 8 km de ciclo-infraestructura construida, y el objetivo de este componente del proyecto de nueva movilidad es continuar con la meta de la estrategia de la bicicleta de lograr que el 2% de los viajes, a 2025, se realicen en bicicleta. Esto implica, que la ciudad cuente con una red de, aproximadamente, 30 km construidos.

Adicionalmente, en la ciudad se está ejecutando un piloto de bicicleta pública: Metrobici el cual cuenta con más de 4.300 usuarios inscritos. Cuyo principal reto es integrarlo de forma multimodal con el sistema de transporte masivo Metrolínea.

2.7.1 Objetivo

Mejorar la experiencia de los ciudadanos al desplazarse por la ciudad transformando la movilidad por medio de un sistema multimodal e integrado que proteja la vida, la calidad del aire y centrado en el usuario.

2.7.2 Objetivos específicos

- Propiciar la generación de recursos para el Fondo de Estabilización y Subvención del SITM –FES, con el fin de reducir el déficit operativo acumulado, planteando opciones de ingresos para el fondo por fuentes diferentes a la tarifa.
- Entregar al usuario del SITM información relevante y en tiempo real de la operación del SITM, incluyendo canales de comunicación eficiente para los procesos de retroalimentación.
- Implementar estrategias para el estímulo de la demanda de pasajeros del sistema.
- Implementar un sistema de transporte público multimodal e integrado incluyendo la infraestructura necesaria para prestar el servicio de forma ambientalmente más sostenible.

2.7.3 Metas

Meta de producto	Indicador	Línea base	Meta	ODS
Formular e implementar un programa que permita reducir el déficit operacional del SITM	Número de programas formuladas e implementadas que permitan reducir el déficit operacional del SITM.	0	1	
Implementar y mantener una (1) herramienta digital (APP y/o web) que les permita a los usuarios del sistema realizar la planificación eficiente de los viajes.	Número de herramientas digitales (APP y/o web) implementadas y mantenidas que le permitan a los usuarios del sistema realizar la planificación eficiente de los viajes.	0	1	 

ACUERDO N° _____DE 2020

Implementar 3 estrategias para el estímulo de demanda de pasajeros del sistema de transporte público (pilotos de tarifas diferenciadas, tarifas dinámicas, entre otros).	Número de estrategias implementadas para el estímulo de demanda de pasajeros del sistema de transporte público (pilotos de tarifas diferenciadas, tarifas dinámicas, entre otros).	0	3	  
Formular e implementar 1 estrategia integrada de complementariedad, multimodalidad enfocada en el fortalecimiento del sistema de bicicletas públicas, inclusión de buses (baja o cero emisiones) e infraestructura sostenible requerida de acuerdo a las condiciones de operación del sistema.	Número de estrategias integradas de complementariedad, multimodal enfocada en el fortalecimiento del sistema de bicicletas públicas, inclusión de buses (baja o cero emisiones) e infraestructura sostenible requerida formuladas e implementadas de acuerdo a las condiciones de operación del sistema.	0	1	   

ACUERDO N° _____DE 2020

Espacio público tejido vital

La ciudad se ha planteado afrontar, desde una perspectiva reflexiva, planificada y profunda, la apropiación del espacio público y su importancia como elemento articulador de la sociedad. Por esto, no se entiende simplemente como una forma de compensación motivada por el interés particular, sino como un elemento que ha empezado a catalizar las colectividades locales. En términos cuantitativos, los impactos positivos se pueden evidenciar en el incremento del índice EPE de 4,59 a 4,70 m^2/habitante durante los años 2016 a 2018[33].

No obstante, la ciudad aún tiene un déficit cuantitativo de 5,3 m^2 de espacio público efectivo por habitante[34], esta carencia persistente tiene causas que fueron estructurantes en la organización de la ciudad, debido a que en las comunas más pobladas no fue concentrada la oferta de espacio público, como puede observarse en el siguiente mapa, específicamente, en las comunas 1, 3, 4 y 13. Adicionalmente, ha existido una demanda insatisfecha en el mercado de vivienda de interés prioritario, interés social y en los estratos 1 y 2, que abrió campo para la urbanización informal de la ciudad, evidenciada en los 114 asentamientos humanos pendientes de legalización y en la poca oferta de espacio público disponible en estos entornos.

Adicionalmente, es importante señalar que el espacio público de la ciudad tanto en sus elementos físicos como sociales definen y determinan la calidad de vida de los ciudadanos. Por lo cual, este se encuentra conectado de forma directa con el modelo de ciudad que vivimos, por la cual, no sólo es importante y relevante tener más y mejores espacios públicos en la ciudad, sino que también resulta importante para la ciudad tener en cuenta las condiciones físicas de nuestro espacio público efectivo, el cual debe estar en óptimas condiciones para que todos los ciudadanos puedan gozar, disfrutar y acceder a los espacios públicos de la ciudad, los cuales deben garantizar condiciones físicas, bióticas y de seguridad para que todos los ciudadanos puedan hacer uso de ellos, pues los espacios públicos permiten y garantizan lugares de encuentro para el desarrollo de nuestra vida social y en comunidad.

Así pues, es relevante que señalemos que el déficit cualitativo del espacio público efectivo de calidad en la ciudad, de acuerdo al Plan Maestro de Espacio Público señala en su caracterización que el 60% del espacio público se encuentra en buen estado, el 23% en regular estado y el 17% en mal estado, por ende, es necesario aumentar los esfuerzos de la administración para reducir este déficit a través de estrategias de recuperación, mejoramiento o restitución de los espacios que no se encuentran en condiciones óptimas para su uso.

---

[33] De acuerdo con el expediente municipal 2018 del POT, en base a la ejecución de EPE sobre de población del 2018, según proyecciones Censo 2005.

[34] Tomando como espacio público efectivo el definido en el expediente municipal 2018 del POT y el indicador mínimo aceptable fijado por Organización Mundial de la Salud -OMS, que coincide con el propuesto por Visión Colombia II Bicentenario de 10 m^2/hab.

ACUERDO N° _____DE 2020

Mapa 12. Índice de espacio público efectivo de Bucaramanga por comuna.

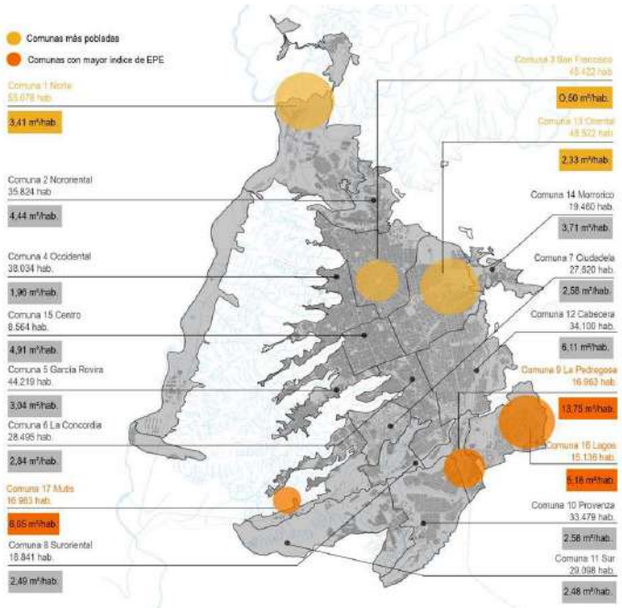

Fuente: Plan Maestro de Espacio Público (Alcaldía de Bucaramanga, 2018) (PMEP).

Actualmente, la ciudad cuenta con un instrumento fundamental para la planeación territorial que permite precisar y reglamentar los elementos más relevantes de la estructura funcional y los servicios de la ciudad: el Plan Maestro de Espacio Público –PMEP. Por su trascendencia, este proyecto dará continuidad a la visión de ciudad y ejecución del PMEP con las adaptaciones y actualizaciones que sean requeridas para mejorar la oferta de espacio público y aumentar la vitalidad de este. Dándole profundidad más allá de ser la superficie de los procesos democráticos a configurarlo como un tejido articulador de la vida en sociedad.

El tejido urbano que ha venido desarrollando la ciudad a través de diferentes proyectos, denota la estructura de los componentes perceptibles que conforman la ciudad, es decir, su particular manera de agruparse y relacionarse. Por lo cual, la analogía que se ha utilizado con el vocablo tejido nos permite afirmar la condición orgánica de la ciudad, en tanto organismo vivo, sistémico y susceptible de alteraciones y modificaciones tanto por factores internos como por factores externos. Los componentes de un tejido urbano, a saber, edificaciones, espacios públicos, etc., se ordenan y manifiestan a través de una morfología particular que caracteriza y estructura la imagen de la ciudad. Dicha estructura morfológica particular de la ciudad es lo que denominamos tejido urbano.

Entendemos como componentes constitutivos del tejido urbano la calle, la acera, las edificaciones, las manzanas, las plazas, los parques y todos los elementos del espacio público; las interacciones y transformaciones de estos componentes y elementos del tejido urbano son los que generan los sistemas estructurantes urbanos como, por ejemplo, el sistema vial, el sistema de las edificaciones, el sistema de espacio públicos, etc.

Estos sistemas urbanos se relacionan de una manera dinámica la cual genera dos tipos de tejidos, un tejido material objetivo y un tejido conceptual subjetivo. El tejido urbano material es un objeto determinado por patrones y tramas de organización, es decir, que se encuentra determinado por la tipología de los espacios. El segundo tipo de tejido es el conceptual, el cual se encuentra determinado y definido por los atributos y las transformaciones de sus componentes.

ACUERDO N° _____DE 2020

Tabla 22. Espacio público efectivo de Bucaramanga.

Seguimiento y Evaluación POT 2014 - 2027		INDICADORES DE RESULTADO												
		Concepto: Están asociados a las variables que permiten evaluar la transformación del territorio en los diferentes periodos del tiempo. Hacen referencia a los logros alcanzados en relación con			AÑO 2015			AÑO: 2016			AÑO: 2017		
Tema	Subtema	Indicador	Variables Intervinientes	Unidad	ESTADO	Resultado	Fuente	ESTADO	Resultado	Fuente	ESTADO	Resultado	Fuente
					PERIODO: ENERO A DICIEMBRE			PERIODO: ENERO A DICIEMBRE			PERIODO: ENERO -DICIEMBRE		
sistema de espacio público	Espacio publico	ESPACIO PUBLICO EFECTIVO POR HABITANTE (parques, plazas, plazoletas, zonas verdes)	Area de espacio público efectivo en el perimetro urbano	m²	2.394.195,34	4,59	Planeacion, Infraestructura, (6)	2.448.076,24	4,69	Planeacion, Infraestructura,	2.448.076,24	4,69	
			Población Urbana	Hab	521.446		Dane 2005, proyeccion 2015	521.857		Dane 2005, proyeccion	522.141		Dane 2005, proyeccion 2016
		PORCENTAJE DE ESPACIO PUBLICO EFECTIVO CONSTRUIDO.	Espacio Público Efectivo	m²/hab	4,59	45,91	Planeacion.	4,69	46,91	Planeacion.	4,69	46,90	Planeacion.
			Espacio Público efectivo Proyectado	m²/hab	10			10			10		

Fuente: Expediente Municipal 2017 (Alcaldía de Bucaramanga, 2014)

El tejido urbano configura la estructura y da forma a la ciudad, algunos tejidos urbanos permanecen inalterables, por ejemplo, los patrimonios materiales, otros tejidos son sometidos a cambios y transformaciones adecuadas para mejorar el bien común y la calidad de vida urbana. Debido a la naturaleza sistémica del tejido urbano cambiar uno de sus componentes altera el funcionamiento y la morfología de la totalidad del sistema en tanto conjunto.

Estas alteraciones, aunque realizadas en el espacio físico impactan significativamente la forma en que los ciudadanos se relacionan en dichos espacios, ya que las mejoras o la generación de nuevos espacios públicos en la ciudad permiten y garantizan que en esos espacios se construyan y se constituyan relaciones sociales, de tal modo, que el espacio público funciona como un catalizador para que los ciudadanos generen lazos sociales, así como vínculos que les permiten identificarse con su entorno y apropiarse de él.

Así como la ausencia de espacios públicos impiden la consolidación del tejido urbano, el mismo efecto es generado por los espacios que no garantizan la posibilidad de disfrute y goce pleno de las comunidades de los espacios y equipamientos públicos por la mala calidad de estos, ya que estos también generan un efecto nocivo para la ciudad. Estos se convierten en agujeros en el tejido urbano carentes de vínculos con el resto del entramado, por lo cual generar nuevos espacios y hacer más atractivos para la gente los espacios públicos existentes, permite que se conformen comunidades más integradas, seguras, empáticas y en consecuencia más resilientes.

2.7.4 Objetivo

Proporcionar espacios para que la ciudadanía experimente colectivamente la ciudad generando construcción social y apropiación en entornos democráticos, seguros, sostenibles e incluyentes, continuando los lineamientos establecidos en el PMEP y el PIZN, en materia de recuperación, ampliación, mejoramiento de la calidad y la accesibilidad de: parques, escenarios deportivos, plazas, plazoletas y andenes.

2.7.5 Objetivos específicos

- Aumentar del índice de espacio público efectivo por habitante.

2.7.6 Metas

Indicador de producto	Indicador	Línea base	Meta	ODS
Construir y mejorar 100.000 m^2 de espacio público y equipamiento urbano de la ciudad.	Número de m^2 de espacio público y equipamiento urbano de la ciudad construido y/o mejorado.	ND	48.321	 

ACUERDO N° _____DE 2020

2.8 Bucaramanga futura

Durante las últimas décadas, el país ha venido registrando una fuerte tendencia hacia la concentración de los habitantes en las ciudades, para el año 1951 solo el 40% de los habitantes vivían en las ciudades, mientras que en el año 2010 la cifra ascendía al 76%; las proyecciones indican que esta cifra seguirá en aumento, aunque con un ritmo menor. Este crecimiento, como en el resto de las ciudades de Latinoamérica se presentó de forma poco planificada, por tanto, predominaron la existencia de asentamientos urbanos precarios, expansiones no planificadas, así como la insuficiencia en espacio público.

No obstante, las ciudades a su vez se fueron convirtiendo en el epicentro del desarrollo económico y la infraestructura de servicios. Tanto así, que en los últimos 40 años los centros urbanos han producido más del 50% del PIB y, en la actualidad, registran más del 85% de la actividad económica del país. El proceso de urbanización condujo también a la concentración y universalización de servicios públicos domiciliaros, mientras que para el año 1964 la prestación de servicio de energía solo cubría el 66%, el servicio de acueducto el 64% y el servicio de alcantarillado el 59% de la población, estos mismos servicios, en el año 2005, ya alcanzaban niveles de coberturas del 98%, 94% y 90%, respectivamente.

Bajo este panorama, las ciudades continuarán con su rol protagónico en términos de lograr el desarrollo, debido a las posibilidades de establecer economías de escala, desarrollo integral y reducción de la pobreza en el país. Sin embargo, para conseguir estos objetivos, las ciudades deben enfrentar enormes desafíos, entre otros, se encuentran mejorar la complementariedad, aumentar la especialización de sus economías, atracción de inversionistas y unos procesos de educación que permita cualificación constante de su fuerza de trabajo. A su vez, deben enfrentar retos en su ordenamiento territorial que les permita mejorar la conectividad, la movilidad, la construcción de vivienda, mejoría en sus equipamientos, espacio público, adecuación de las TIC, y consolidación de los procesos de territorios regiones, todo ello, dirigido al crecimiento económico y al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En este sentido Bucaramanga ha venido realizando diversos esfuerzos para realizar una serie de instrumentos de planificación urbana que permitan a la ciudad realizar mejoras y modificaciones en su tejido urbano. Por lo cual, es necesario que la ciudad mejore y siga implementando estos instrumentos para organizar su territorio. De tal modo que el proyecto Bucaramanga Futura busca implementar programas que permitan fortalecer las actuaciones que se realizan sobre el territorio, su crecimiento y expansión urbana y los procesos del desarrollo del municipio de forma ordenada, eficiente, responsable y en armonía con su entorno natural.

Este programa está orientado a la elaboración de estudios, así como al fortalecimiento e implementación de instrumentos de gestión, financiación, control y vigilancia, conforme a lo establecido en la normatividad nacional, para facilitar la ejecución de actuaciones urbanísticas que dinamicen el desarrollo de sectores urbanos de manera ordenada, y generar las condiciones para un crecimiento seguro y sostenible para potenciar el desarrollo económico y la calidad de vida

ACUERDO N° _____DE 2020

2.8.1 Objetivo

Elaborar una serie de instrumentos de planificación urbana que permitan la proyección de la ciudad en el largo plazo, a través de la construcción colectiva, la resiliencia frente al cambio climático y el diseño de infraestructura enfocada a la calidad de vida.

2.8.2 Objetivos específicos

- Avanzar en la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial.
- Revisar y actualizar el Plan Maestro de Movilidad.
- Formular la Operación Urbana Centro.
- Realizar Estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo.
- Adelantar los Estudios Plan Parcial de la Zona de Expansión Urbana (Norte).
- Formular una política pública de Ciudad Inteligente.

2.8.3 Metas

Indicador de producto	Indicador	Línea base	Meta	ODS
Formular 5 Instrumentos de planificación territorial	Número de instrumentos de Planificación Territorial elaborados	3	5	

2.9 Progresa Bucaramanga

Las empresas de Bucaramanga están llamadas a mantener y generar desarrollo tanto a nivel local como nacional. Responder a este objetivo significa competir por un espacio en el mercado con otras empresas locales, además con negocios nacionales e internacionales que forman parte de complejos sistemas socioeconómicos.

En la economía actual, la competencia será cada vez más fuerte entre estos sistemas debido a la incertidumbre, al limitado acceso a nuevos mercados y la sobreoferta de productos y servicios en los mercados establecidos. Por eso la necesidad de aumentar la capacidad estratégica de Bucaramanga para diseñar un sistema económico y social colaborativo que se adapte continuamente a las demandas del entorno competitivo actual y que permita desarrollar las capacidades y competencias que se requiere para responder de forma eficiente a las dinámicas generadas a partir de la coyuntura del Covid-19 no solo para los años 2020 - 2021 sino también para las próximas décadas.

Las consecuencias económicas derivadas del Covid-19 en el mundo son devastadoras como lo han demostrado algunos analistas. Las economías Latinoamericanas se verán impactadas negativamente, en estos momentos la CEPAL estima una contracción de -1,8% del producto interno bruto regional, lo que podría llevar a que el desempleo en la región suba en diez puntos porcentuales. Esto significa que, de un total de 620 millones de habitantes, el número de pobres en la región suba de 185 a 220 millones de personas; en tanto que las personas en pobreza extrema podrían aumentar de 67,4 a 90 millones.

ACUERDO N° _____DE 2020

Gráfica 25. Estimaciones de crecimiento anual del PIB para 2020.

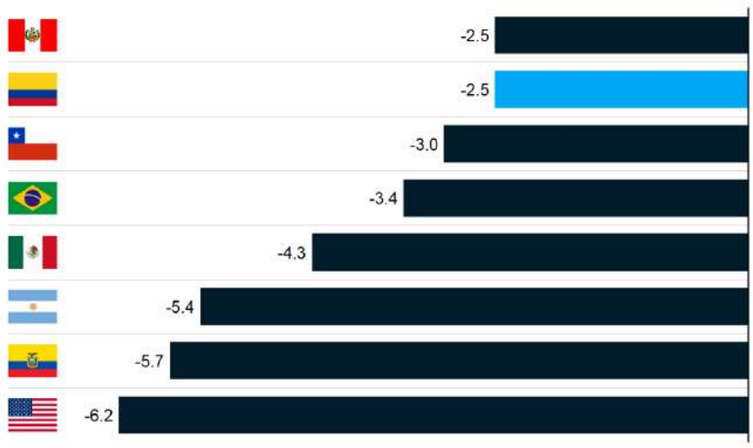

Fuente: Latin America Economics Analyst, Implications of the Fiscal Response to the Pandemic, Goldman Sachs (2020)

Para el caso de Colombia se espera un escenario con un impacto económico significativo y un enorme desafío en materia fiscal, Colombia registró a cierre de la vigencia 2019 un superávit primario de 0.5% del PIB. A pesar de esto, el panorama fiscal luce negativo debido al menor recaudo esperado por impuestos y a los paquetes de estímulo para combatir la crisis epidemiológica, se estima que el déficit fiscal total del 2020 se ubicará entre 4.5 a 6.0% del PIB, por encima del objetivo de la regla fiscal, 2.2%. Los gobiernos nacionales y locales de Colombia enfrentan el reto de manejar el espacio fiscal de forma estratégica para evitar la pérdida del grado de inversión.

Como ciudad, en Bucaramanga se pronostica un escenario de virus contenido y reactivación lenta pero sostenida lo que implicaría que la economía de la ciudad se recuperaría el primer trimestre del 2021 Q1 *(Se utiliza la metodología del Análisis de McKinsey, en alianza con Oxford Economics).* Este escenario es el más probable gracias al control rápido y eficaz de la propagación del virus por parte de la alcaldía de Bucaramanga y a una fuerte respuesta de salud pública que ha logrado controlar la propagación del virus en un plazo de 2 a 3 meses, además de unas respuestas políticas que logra compensar parcialmente el daño económico de los sectores vitales de la economía de la ciudad teniendo en cuenta que el 100% de las empresas no puede superar los dos meses de cuarentena según la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

Gráfica 26. Escenario probable Bucaramanga.



Fuente: Análisis de McKinsey, en alianza con Oxford Economics.

Gráfica 27. Tiempo de crisis que pueden resistir las empresas. Estudio Impacto Económico Covid19.



ACUERDO N° _____DE 2020

Fuente: Ilustración 13 - Empresas CCB 2020.

No obstante Bucaramanga (Área Metropolitana) en los últimos años ha avanzado en el índice de competitividad de ciudades ubicándose en el 3er lugar de Colombia para el año 2019 (Rosario, 2019) solo detrás de Bogotá y Medellín.

Para seguir avanzando como una ciudad competitiva es necesario trabajar en 3 pilares clave de desarrollo como los son**:** eficiencia de los mercados, ecosistema innovador y talento humano, estos tres pilares permiten construir un ecosistema económico colaborativo que facilite el desarrollo sostenible de la ciudad y resuelva las necesidades económicas y sociales actuales derivadas de la coyuntura Covid-19 al tiempo que soporta los objetivos de largo plazo de la ciudad.

Ilustración 14. Mapa Competitivo de Bucaramanga



Fuente: (Consejo Privado de Competitividad; Universidad del Rosario, 2018)

Gráfica 28. Posición Competitiva de Bucaramanga. Índice de Competitividad de Ciudades 2019.

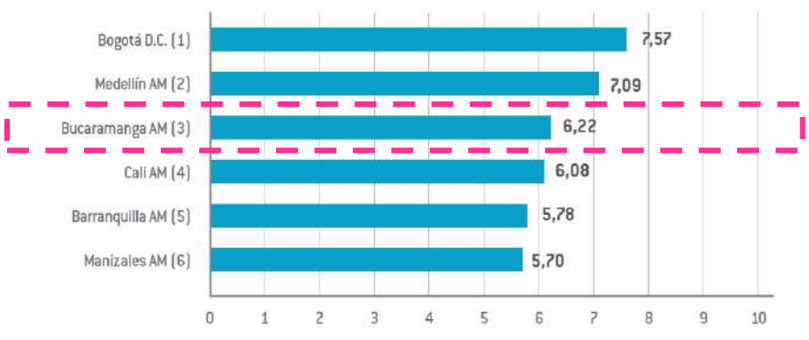

Fuente: (Consejo Privado de Competitividad; Universidad del Rosario, 2018)

Las coyunturas económicas como a la que enfrenta la ciudad con el Covid-19, constituyen oportunidades para fortalecer la posición competitiva y mejorar los pilares clave de desarrollo necesarios para ser una ciudad que pueda satisfacer gran parte de sus necesidades y salir a competir en el mundo en diferentes mercados. Para acelerar este proceso es necesario construir un instrumento que facilite la transferencia de capacidades, competencias, tecnologías y conocimiento entre empresas, gobierno, comunidad, universidades, centros de formación, sistemas financieros y organismos multilaterales de manera que permita construir un ecosistema económico colaborativo. Desde este modelo económico Bucaramanga podrá trabajar para centrar su liderazgo competitivo en nichos diferenciales con productos y servicios de alto valor en mercados locales y globales.

Tabla 23. Posición Competitiva de Bucaramanga. Comparación pilares estratégicos Ciudades Principales

	Puntaje (0 a 10)	Posición (entre 23)	Puntaje (0 a 10)	Posición (entre 23)	Puntaje (0 a 10)	Posición (entre 23)
FACTOR 2 CAPITAL HUMANO	**Bucaramanga**		**Bogotá**		**Medellín**	
PILAR 6: EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	6,44	4	7,35	2	7,54	1
FACTOR 3 EFICIENCIA DE LOS MERCADOS	**Bucaramanga**		**Bogotá**		**Medellín**	
PILAR 7: ENTORNO PARA LOS NEGOCIOS	6,68	16	7,1	3	7,06	4
PILAR 8: MERCADO LABORAL	7,62	2	7,77	1	6,38	4
PILAR 9: SISTEMA FINANCIERO	6,25	5	8,32	1	8,03	2
PILAR 10: TAMAÑO DEL MERCADO	5,21	8	8,35	1	7,41	2
FACTOR 4 ECOSISTEMA INNOVADOR	**Bucaramanga**		**Bogotá**		**Medellín**	
PILAR 11: SOFISTICACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN	6,17	9	9,57	2	9,58	1
PILAR 12: INNOVACIÓN Y DINÁMICA EMPRESARIAL	4,04	6	7,71	1	6,48	2

Fuente: (Consejo Privado de Competitividad; Universidad del Rosario, 2018)

Gráfica 29. Posición Competitiva de Bucaramanga. Comparación Bucaramanga con los mejor clasificados por pilar.

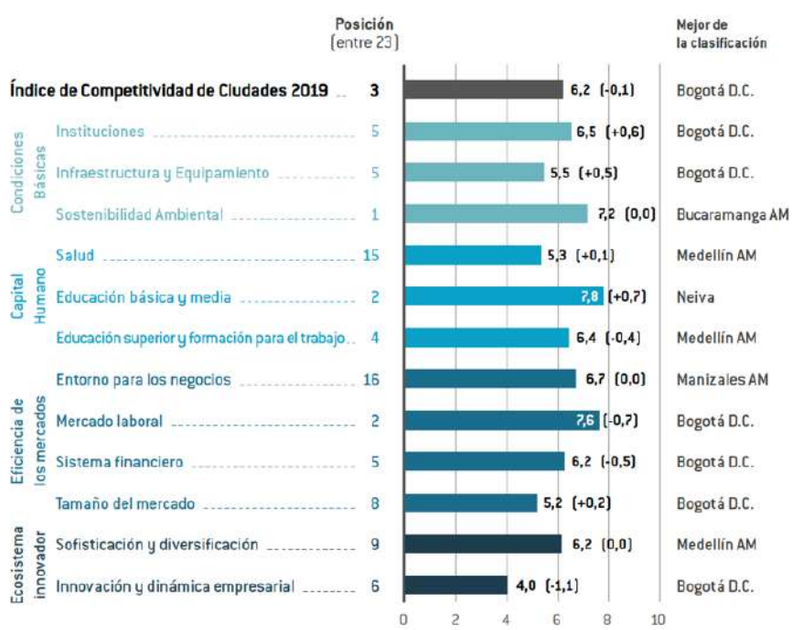

ACUERDO N° _____DE 2020

Fuente: (Consejo Privado de Competitividad; Universidad del Rosario, 2018)

Para crear este ecosistema económico colaborativo que requiere la ciudad, debemos tomar como columna vertebral a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), estas empresas representan el 65% de la generación de ingresos de la región y se calculan que generan el 85% del empleo de la ciudad. De ellos, el 40% están en el sector comercio, 30% sector servicios, 10% sector moda (Calzado y Confección), 7% sector construcción 5% restaurantes y cafeterías 4% manufactura y 4% turismo. Como tal, las MiPymes claramente son uno de los motores económicos fundamentales de Bucaramanga.

Gráfica 30. Tamaño de las empresas en Bucaramanga.

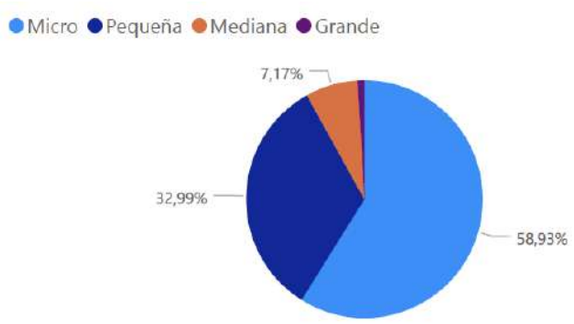

Fuente: Estudio Impacto Económico Covid-19 Cámara de Comercio de Bucaramanga

Ilustración 15. Territorios empresariales, formales, productivos y sostenibles

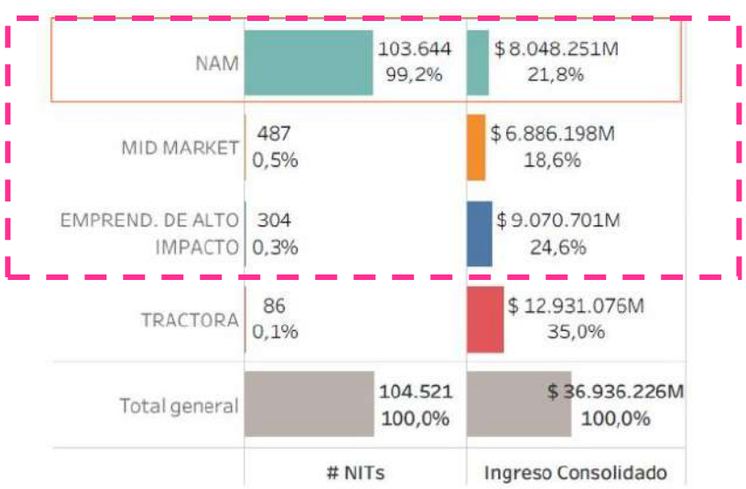

Fuente: Fuente CCB Análisis Upside.

Estas MiPymes están llamadas a continuar soportando la economía de la ciudad a partir de su capital humano. Su reto (post-COVID19) es mantener el empleo actual, crear nuevas fuentes de

ACUERDO N° _____DE 2020

empleos estables y de calidad y competir en los mercado locales, nacionales e internacionales con una estructuras eficientes, innovadoras y sostenible. Las MiPymes de Bucaramanga deberán afrontar las presiones a corto plazo de entes reguladores, sociedad, consumidores, empleados, competidores, proveedores en diversos temas como responsabilidades fiscales, normativas, calidad productiva, innovaciones tecnológicas, precios y disponibilidad de productos y/o servicios intermedios y finales, protección del medio ambiente, salud pública, entre otras.

Para afrontar estos retos las MiPymes de Bucaramanga requerirán de inversiones, en capital humano, tecnología y conocimiento aplicado que les permita dar respuestas a las demandas y presiones de los sectores clave de la ciudad de acuerdo con su realidad actual (post-COVID19) y su potencial futuro; así lograremos que nuestras MiPymes entren de forma orgánica y organizada en la competencia mundial.

Teniendo en cuenta el nuevo escenario competitivo de los mercados mundiales, un factor clave a desarrollar es la capacidad de colaborar y cooperar los unos con los otros y esto se logra aumentando la confianza como capital social y económico que permita elevar los niveles de transacciones (dinero, información, recursos, etc.) entre los diferentes actores del ecosistema. Gracias a la confianza, el liderazgo del gobierno local, la participación de los diferentes sectores empresariales, la comunidad, las organizaciones sociales, las universidades y entidades de formación y los organismos multilaterales podemos crear el ecosistema económico colaborativo que necesita la ciudad para cumplir los objetivos de desarrollo sostenible y con alto valor social agregado, además de mantenerse como una de las ciudad más competitiva de Colombia y comenzar a ser el referente de desarrollo eficiente y sostenible en Latinoamérica.

Las tecnologías aplicadas y focalizadas como la inteligencia aumentada, los sistemas agiles, el *blockchain*, los análisis predictivos entre otras, permiten construir este ecosistema de manera eficiente, modular y escalable a las necesidades de la ciudad, fortaleciendo y ampliando las capacidades competitivas (técnicas, operacionales y estratégicas) de forma individual de las MiPymes y las compartidas (estratégicas, innovadoras y capital humano) del tejido económico de la ciudad, además de diseñar y desarrollar procesos de innovación y generación de conocimiento que permitan responder a las necesidades de los mercados locales y globales.

Los indicadores de competitividad a desarrollar como ecosistema económico y social colaborativo que impulse los objetivos de la ciudad son los siguientes:

- Retorno económico: Crecimiento Económico

	PILAR 7: ENTORNO PARA LOS NEGOCIOS	6,68	16
NEG-1-4	Pago de impuestos	6,16	8

	PILAR 9: SISTEMA FINANCIERO	**6,25**	**5**
FIN-2	**Profundidad del Mercado Financiero**	**6,35**	**10**
FIN-2-1	Índice de profundización financiera de la cartera comercial	6,35	10

	PILAR 10: TAMAÑO DEL MERCADO	**5,21**	**8**
TAM-1	**Mercado Interno**	**5,67**	**6**
TAM-1-1	Tamaño del mercado interno	5,67	6
TAM-2	**Mercado externo**	**4,74**	**13**
TAM-2-1	Tamaño del mercado externo	8,53	10
TAM-2-2	Grado de apertura comercial	0,96	18

	PILAR 11: SOFISTICACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN	**6,17**	**9**
SOF-1	**Sofisticación**	**4,54**	**7**
SOF-1-1	Complejidad del aparato productivo	4,54	7
SOF-2	**Diversificación**	**7,8**	**11**
SOF-2-1	Diversificación de mercados de destino de exportaciones	9,5	5
SOF-2-2	Diversificación de la canasta exportadora	6,1	14

ACUERDO N° _____DE 2020

	PILAR 12: INNOVACIÓN Y DINÁMICA EMPRESARIAL	4,04	6
INN-2	**Registros de propiedad industrial**	**3,55**	**6**
INN-2-1	Registros de propiedad industrial	3,55	6
INN-3	**Dinámica empresarial**	**5,17**	**6**
INN-3-1	Tasa de natalidad empresarial neta	4,21	7
INN-3-2	Densidad empresarial	4,75	5
INN-3-3	Participación de medianas y grandes empresas	6,56	8

- Retorno social: Empleos de Calidad y Sostenibles.

	PILAR 6: EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	6,44	4
EDS-4	**Educación para el trabajo y el desarrollo humano**	**7,47**	**4**
EDS-4-1	Proporción de estudiantes en IETDH matriculados en instituciones certificadas	8,25	8
EDS-4-2	Número de egresados del SENA vinculados al mercado laboral	6,68	5

	PILAR 8: MERCADO LABORAL	7,62	2
LAB-1	**Desempeño del mercado laboral**	**8,98**	**2**
LAB-1-1	Tasa global de participación en el mercado laboral	8,39	4
LAB-1-2	Tasa de desempleo	9,57	4
LAB-2	**Utilización del talento**	**6,26**	**4**
LAB-2-1	Formalidad laboral	4,7	7
LAB-2-2	Subempleo objetivo	7,83	4

Para que el ecosistema económico colaborativo de Bucaramanga sea un agente articulador, es necesario trabajar en nueve fortalezas, que hemos definido como estratégicas para potenciar el capital socioeconómico de la ciudad:

1. Propiedad y cultura de ciudad (responsabilidad y pertenencia social).
2. Decisiones centradas en resultados a largo plazo (alineación estratégica – visión de ciudad).
3. Innovación y excelencia empresarial (especialización estratégica).
4. Redes de capacidades estratégicas y técnicas compartidas (eficiencia, máximo de rendimiento con el mínimo de esfuerzo).
5. Clústeres colaborativos y competitivos (estrategia de red y sinergias empresariales).
6. Economía de la confianza (capital social – económico).
7. Incubación y aceleración empresarial (fuente de nuevas empresas).
8. Formación para el trabajo y entrenamiento laboral (empleo decente y sostenible para la ciudad).
9. Capacidad creativa y cultura de la innovación (ciudadanos y empresas líderes)

PROGRESA BUCARAMANGA es un ecosistema empresarial que diseña, implementa y promueve iniciativas destinadas a; transformar, desarrollar y fortalecer las micro, pequeñas y medianas empresas MiPymes que conforman la columna fundamental de la economía de Bucaramanga 65% de la generación de ingresos de la región y el 85% del empleo de la ciudad.

PROGRESA BUCARAMANGA
ECOSISTEMA DE DESARROLLO ECONOMICO



ACUERDO N° _____DE 2020

Este ecosistema económico y social toma como base los modelos de economías colaborativas apalancados en la tecnología como inteligencia aumentada, los sistemas agiles, el *blockchain*, los análisis predictivos entre otras, construye su liderazgo en nichos diferenciales con productos y servicios de alto valor en mercados locales y globales. Gracias estas tecnologías, se podrá conocer, por un lado, los perfiles de las empresas para fortalecer y ampliar su capacidad competitiva. Por otro lado, también es posible caracterizar al cliente de cada empresa y con esta información diseñar procesos de innovación que permitan responder a las necesidades del cliente. Así en PROGRESA BUCARAMANGA proporcionamos a las empresas una capacidad competitiva basada en las fortalezas y sinergias de nuestros asociados y la ciudad.

Las empresas que constituyen el ecosistema PROGRESA BUCARAMANGA son empresas legalmente constituidas y comprometidas con la ciudad, considerando el impacto de sus decisiones en con sus diferentes stakeholders[35]. Estas empresas cumplen con los estándares de abastecimiento local, desempeño laboral justo, transparencia en sus impuestos y mitigando su impacto ambiental, e incorporan la innovación y la diferenciación como parte de su ventaja competitiva.

2.9.1 Objetivo

Implementar una estrategia de reactivación económica para la mitigación y la recuperación del impacto socio-económico generado por la pandemia del COVID-19 fortaleciendo y formalizando el tejido de microempresas y pequeñas empresas para integrarlas en un ecosistema colaborativo con inversión estratégica público-privada.

2.9.2 Objetivos Específicos

- Realizar un diagnóstico estratégico de la ciudad que contenga un mapa de capacidades y competencia de la ciudad, un perfil de Innovación de la ciudad (Barrio/Sector) y una matriz de priorización de sectores y mercados.
- Diseñar una alternativa detallada de interacciones empresariales, productivas, logísticas y comerciales para el ecosistema colaborativo PROGRESA BUCARAMANGA.
- Desarrollar el ecosistema empresarial, de innovación y comercial de PROGRESA BUCARAMANGA y sus afiliados.
- Diseñar los procesos de PROGRESA BUCARAMANGA y sus afiliados.
- Ajustar modelo operativo PROGRESA BUCARAMANGA.
- Implementación operativa del ecosistema empresarial PROGRESA BUCARAMANGA.

2.9.3 Metas

Indicador de producto	Indicador	Línea base	Meta	ODS
Implementar un (1) ecosistema empresarial para la reactivación y desarrollo económico.	Número de ecosistemas empresariales implementados	0	1	

2.10 BGA Educada Mayor

Desde hace más de cuarenta años en Colombia se vio la necesidad de involucrar a los estudiantes presenciales en modalidad virtual, es por ello que diversas instituciones de educación ofrecen esta

[35] Stakeholder es una palabra del inglés que, en el ámbito empresarial, significa 'interesado' o 'parte interesada', y que se refiere a todas aquellas personas u organizaciones afectadas por las actividades y las decisiones de una empresa.

ACUERDO N° _____DE 2020

modalidad, permitiendo solucionar problemas de tiempo y espacio. La inclusión de las TIC en la educación posibilita la comunicación, la interacción y la interconexión, lo cual permite desarrollar sociedades más democráticas e incluyentes, de modo que fortalezcan la colaboración, la creatividad y la distribución más justa del conocimiento científico y contribuyan a una educación más equitativa y de calidad para todos.

Además de este proceso, que se ha iniciado en el país desde hace unas décadas para fortalecer la educación virtual, es relevante señalar que la actual crisis generada por la Covid-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de fortalecer este proceso de formación virtual, puesto que la crisis generó el cierre de todos los centros educativos de la ciudad (Universidades, Colegios, Escuelas, etc.), producto de una medida tomada por el gobierno para evitar la propagación de la pandemia. Esto ha generado que se acelere el proceso de transformación digital en la educación, por lo cual, es importante ofrecer herramientas de aprendizaje de forma virtual.

Ahora bien, en la era de la comunicación y la información, se considera que el aprendizaje es la base para el desarrollo, el crecimiento y el progreso de la sociedad. Por lo tanto, el sistema educativo debe favorecer la formación continua y permanente en cada uno de los niveles educativos, a fin de responder a las necesidades, los intereses y los retos de la población estudiantil. Para lograrlo, se requiere facilitar el acceso a Internet, a fin de promover el aprendizaje y la formación, así como el acceso a diversos escenarios de formación que le permitan a los bumangueses tener una educación pertinente que responda a los grandes desafíos que afronta nuestra sociedad.

De igual forma, las TIC favorecen nuevos escenarios o espacios educativos y de aprendizaje en sus diferentes modalidades —tanto formal, como no formal—, razón por la cual se hace necesario que las instituciones educativas realicen gestiones y esfuerzos para dotarse de recursos y herramientas que generen oportunidades de formación en el cual se encuentren vinculado el uso de las TIC.

La vinculación de estas herramientas tecnológicas en la educación ha venido experimentando cambios significativos en el tipo de formación; su dinámica variable está siendo influenciada por la enseñanza virtual, que en los últimos años han venido generando cambios, puesto que la integración de las tecnologías en la educación implica tener en cuenta la relación que ha de establecerse entre el uso de nuevos medios y la innovación educativa.

Los estudios e investigaciones llevadas a cabo en este ámbito indican que los proyectos y experiencias de innovación, apoyadas en el uso de tecnologías distintas a las convencionales, se estrellan con los hábitos y la cultura tradicional del sistema escolar. Es inevitable que la incorporación de los materiales digitales supere múltiples resistencias y dificultades, y permita que en la educación los computadores sean de normal utilidad, en este sentido existe una fuerte tensión entre los currículos tradicionales —basados en contenidos bien definidos que el estudiantado debe aprender y saber reproducir—, y el enfoque abierto que promueven las TIC.

Los tipos y modos de estructuración del pensamiento de los sujetos que actúan con materiales digitales, tendrán que ser necesariamente distintos de los que poseen los lectores habituales de documentos escritos. Es indudable que el empleo de estos nuevos recursos implicará una mayor integración de las instituciones educativas en el contexto de la sociedad de la información o era digital.

Al respecto, las TIC abogan por una transición en el sistema educativo que pone en evidencia la necesidad de un aprendizaje continuo y a lo largo de la vida, el cual permita potenciar competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales ante los avances tecnológicos. Las bondades que representa incorporar las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, han sido reconocida por la UNESCO, organización que considera importante que el aprendizaje virtual contribuirá al desarrollo social y económico, en

ACUERDO N° _____DE 2020

especial de aquellos países en desarrollo, como también resalta su papel protagónico para la construcción de una sociedad fundamentada en el conocimiento.

En este sentido, la educación permite incentivar dos elementos fundamentales para la ciudad, el primero es la equidad social, pues está a través de la implementación de las TIC como herramienta clave ayuda a construir sociedades más inclusivas, disminuir desigualdades y generar mayor bienestar social. En este sentido, la educación virtual se plantea como una herramienta para disminuir la exclusión educativa y ayudar a que el derecho a la educación se cumpla, generando de este modo una mayor inclusión social, brindando educación de calidad, lo cual permite que se afiance la educación como un motor del desarrollo económico, cultural y social. Adicionalmente, la aplicación de estrategias educativas de manera virtual, permite la creación de ambientes incluyentes, donde se respete, entienda y se proteja la diversidad.

En segundo lugar, la educación, al cumplir un papel estratégico en el desarrollo económico y ser un factor que determina el grado de competencia que está en capacidad de afrontar una ciudad, dadas las exigencias del contexto nacional y global. En este sentido, la ciudad debe incrementar el número de personas capacitadas con conocimientos, competencias y habilidades en áreas del conocimiento que permitan responder a los desafíos de diferentes sectores productivos. Es uno de los factores que determina el grado de competencia que está en capacidad de afrontar un país, dadas las exigencias del contexto global. Colombia debe incrementar el número de personas capacitadas con conocimientos, competencias y habilidades en áreas especializadas de acuerdo con las necesidades de los diferentes sectores. Adicionalmente, se debe contar con el capital humano necesario para generar desarrollo científico y tecnológico, aspecto medular cuando se trata de crear capacidad para la innovación.

Para que el sistema educativo responda adecuadamente a las demandas, es necesario fundamentar un sistema de formación de capital humano integral a partir del fortalecimiento y la articulación de todos los niveles, desde la educación inicial hasta la educación superior y con la formación para el trabajo. Dentro de esta articulación se incluirá el desarrollo, adquisición y fortalecimiento de competencias básicas, ciudadanas, generales, laborales específicas e investigativas. Las competencias laborales son una pieza central en un enfoque integral de formación que conecta el mundo del trabajo con la educación.

2.10.1 Objetivo

Beneficiar 3000 personas a través de un programa de educación virtual pos secundaria que proporcione conocimientos, competencias y habilidades para el empleo y el emprendimiento de acuerdo al perfil productivo de la región.

2.10.2 Objetivos específicos

- Elaborar un estudio sobre las competencias demandadas por los sectores económicos y productivos, incluyendo un análisis prospectivo en materia de competencias requeridas para el trabajo, el emprendimiento y la innovación.
- Articular instituciones con capacidades para ofertar cursos y programas de educación pos secundaria pertinente mediante el uso de herramientas tecnológicas (TIC).
- Fomentar el desarrollo de convenios entre instituciones de educación pos secundaria regionales e internacionales con el fin de proporcionar elementos de internacionalización en los programas educativos ofertados.

ACUERDO N° _____DE 2020

2.10.3 Meta

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea base	Meta	ODS
Beneficiar 3000 personas a través de un programa de educación virtual pos secundaria que proporcione conocimientos, competencias y habilidades para el empleo y el emprendimiento de acuerdo al perfil productivo de la región.	Número de personas beneficiadas a través de un programa de educación virtual pos secundaria que proporcione conocimientos, competencias y habilidades para el empleo y el emprendimiento de acuerdo al perfil productivo de la región.	0	3000	

COMPONENTE FINANCIERO 2020-2023

El Plan Financiero es un instrumento de manejo financiero para el sector Público Colombiano. La ley 819 de 2003 determinó que el tiempo para el análisis financiero se extendía a diez (10) años. La principal fuente de información la integra el serial estadístico de los ingresos y gastos de los últimos cuatro (4) años y la proyección de la política financiera del municipio para los próximos diez (10) años. La estructura del gasto se presenta con Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.

Los planes de Desarrollo de las entidades territoriales, tienen el componente financiero que soportan el nivel de inversión a desarrollar para los próximos cuatro (4) años. Es importante manifestar que la proyección financiera de ingresos y gastos antes de suceder la situación presentada producto de la Declaratoria de la Emergencia Económica, Social y Ecológica por el presidente de la Republica en todo el territorio Nacional, se fundamentó en comportamiento estadístico de los últimos años como también en el crecimiento económico del país y de la región en los diferentes tributos de la estructura del presupuesto Municipal y por ende los Gastos encaminados a niveles de austeridad del Gasto Público, con el propósito principal del ahorro para la inversión para el periodo del cuatrienio 2020-2023.

ACUERDO N° _____DE 2020

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 417 de marzo 17 de 2020 “Por el cual se declara un estado de Emergencia Económica, Social y ecológica en todo el territorio Nacional”

El decreto 417 de 2020, en su consideración en los aspectos económicos en el ámbito nacional determinó “Que el vertiginoso escalamiento del brote del nuevo coronavirus COVID-19 hasta configurar una pandemia representa actualmente una amenaza global a la salud pública, con afectaciones al sistema económico, de magnitudes impredecibles e incalculables, de la cual Colombia no podrá estar exenta”.

El mismo Decreto enuncia “Que las medidas a disposición del Banco de la Republica y del gobierno Nacional son insuficientes para conjurar el efecto que, en la salud pública, el empleo, el ingreso básico de los colombianos, la estabilidad económica de los trabajadores y de las empresas, la actividad económica de los trabajadores independientes, y la sostenibilidad fiscal de la economía resulta necesarias.”

La crisis de la pandemia afecta a todo el universo, no solo afecta la Salud humana, sino que amenaza profundamente la estabilidad económica, social y política del mundo.

En el país Colombia se suma la crisis pronunciada de la caída del precio del petróleo, siendo este el principal productor de exportación y el principal contribuyente para el Gobierno Nacional con la modalidad de impuestos que debe cancelar y los dividendos de Ecopetrol y desde luego las entidades territoriales se afectan por el impacto de regalías.

Debido a la situación anteriormente expuesta la Secretaria de Hacienda consideró prudente realizar los ajustes a los ingresos y a los gastos establecidos en la escenario financiero plurianual del periodo de 2020-2023, con el fin de presentar un escenario ajustado con posibilidades optimistas ante la crisis a futuro que conduzca a generar equilibrio para definir los techos financieros a la inversión a contemplar en la construcción del Plan de Desarrollo para el periodo de 2020-2023.

Se advierte que en la medida que se generen cambios macroeconómicos que incidan en las cifras proyectadas tanto en el ingreso como en gasto público planeadas en el escenario Financiero, de inmediato se procederá a realizar los ajustes correspondientes en la respectiva anualidad que se

Produzca, y a la vez se analice el impacto a la financiación del Plan de Desarrollo Municipal que serán monitoreados de manera continua en el ámbito financiero, con el propósito de evitar al máximo los déficits fiscales que se desprenda como consecuencia de lo anteriormente expuesto.

2.11 Criterios para la proyección de ingresos 2020-2030

El histórico de recaudo de los últimos cuatro años (4) años, el comportamiento coyuntural de cada rubro de ingresos como las estrategias y mecanismos de gestión, son fundamentales en la proyección con el propósito de dar sostenibilidad y viabilidad financiera al ente municipal, acorde al comportamiento económico, a los niveles de inflación esperado y al cumplimiento legal. Las proyecciones son consistentes con las metas determinadas por el banco de la Republica y los lineamientos determinados por el Departamento Nacional de Planeación.

De acuerdo con los lineamientos formulados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el formato establecido para el Plan Financiero, contiene los ingresos y gastos para efectuar los análisis respectivos y presenta una visión desde la perspectiva del balance financiero para los presupuestos de las próximas vigencias.

Es importante anotar que, los ingresos correspondientes al Sistema General de Participación-SGP, los ingresos de Fosyga y Coljuegos, se proyectan sin incremento, acorde a los parámetros de la cartilla del Marco fiscal para entidades territoriales.

ACUERDO N° _____DE 2020

La proyección de los ingresos tributarios, no tributarios se proyectaron con incidencia optimista ante la crisis que se está presentando a nivel mundial producto de la afectación de la Emergencia Económica, Social y ambiental, pero teniendo en cuenta la situación actual por la que atraviesa el país y en general todas las acciones con repercusión a las finanzas municipales. El crecimiento económico va a tener un comportamiento lento, lógico con perspectiva de recuperación, por eso el Gobierno municipal ha planteado un Escenario Financiero con tendencia real al impacto en las finanzas del Municipio en lo referente a sus recursos propios, con el propósito de sostener la Viabilidad financiera del Municipio en lo posible como consecuencia la situación de Salud Pública que vive la humanidad.

El recurso de capital, especialmente lo relacionado con los recursos del Crédito se estableció con los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, atendiendo los indicadores financieros determinados en la normatividad vigente con posibilidad de la gestión de este recurso para atender las necesidades de la ciudad; teniendo en cuenta que la perspectiva económica debe ser ajustada a criterios de austeridad del Gasto con el fin de generar ahorro para la inversión social. Es claro manifestar que el monto de recursos de ingresos corrientes de libre destinación compuesto especialmente por el Impuesto de Industria y Comercio, el impuesto Predial Unificado y el Impuesto al Consumo a la Gasolina van a tener afectación en términos monetario en el flujo de Caja especialmente para la vigencia de 2020 y 2021 en proporción razonable a lo presupuestado, por lo cual el Gobierno Municipal debe aplicar instrumentos de racionalización al Gasto en los diferentes niveles pero con la prioridad en la atención a las necesidades desprendidas de la Emergencia Sanitaria en el ámbito local, como también en inversión en los diferentes sectores requeridos para la ciudad.

La proyección de ingresos tributarios para la vigencia de 2020 se establece con criterios optimistas, dado que gran porcentaje del ingreso del impuesto predial unificado se recaudó a corte de Marzo de 2020, el impuesto de industria y Comercio se extendió el Calendario tributario hacia junio con el fin de conjurar la crisis y de esta forma dar oportunidad de pago a los contribuyentes para realizar los pagos que es el producto de impuesto generado por las actividades económicas desarrolladas en la vigencia de 2019; sin embargo los ingresos corrientes de libre destinación se proyectó con disminución del 17.34% aplicado al valor presupuestado que tendrá alguna dificultades en el flujo de caja con incidencia especialmente en el aumento de la cartera en los tributos que no se recauden en la vigencia fiscal.

La proyección del recaudo en cuanto a los impuestos, se realiza de acuerdo a las bases gravables, tarifas y su relación del comportamiento de la actividad económica a la que está asociado cada tributo. En esta clasificación de los ingresos tributarios se destaca el impuesto Predial Unificado, el Impuesto de Industria y Comercio, el impuesto de Avisos y Tableros, el impuesto de Sobretasa a la Gasolina y el impuesto de alumbrado público en su conjunto para los cuatro años cubren el 93.26% del total de los ingresos Tributarios para el periodo de 2020-2023 y el 6.74% restante corresponde a los demás ingresos que integran los ingresos tributarios.

A continuación, se presenta el comportamiento de los principales tributos.

2.11.1 Impuesto Predial Unificado 2016-2030

El Impuesto Predial Unificado -IPU es un tributo de carácter municipal; se cobra por los municipios por los predios existentes dentro su jurisdicción. Su base gravable es el avalúo catastral asignado por las autoridades catastrales correspondiente.

La tarifa se fija por el Concejo Municipal para cada vigencia fiscal, soportado en el respectivo Acuerdo Municipal adoptado en el Estatuto Tributario.

El comportamiento de los últimos años y su proyección se presenta así:

ACUERDO N° _____DE 2020

Ilustración 16. Comportamiento Impuesto Predial Unificado 2016-2019-Proyeccion 2020-2030.

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016-2030			
2016	$ 105.343.786.980		
2017	$ 111.542.701.106	Δ **16-17**	5,88%
2018	$ 118.671.226.316	Δ **17-18**	6,39%
2019	$ 154.919.025.779	Δ **18-19**	30,54%
2020	$ 132.220.261.378	Δ **19-20**	-14,65%
2021	$ 135.635.487.304	Δ **20-21**	2,58%
2022	$ 173.111.261.669	Δ **21-22**	27,63%
2023	$ 180.938.744.753	Δ **22-23**	4,52%
2024	$ 186.366.907.096	Δ **23-24**	3,00%
2025	$ 191.957.914.308	Δ **24-25**	3,00%
2026	$ 197.716.651.738	Δ **25-26**	3,00%
2027	$ 203.648.151.290	Δ **26-27**	3,00%
2028	$ 209.757.595.829	Δ **27-28**	3,00%
2029	$ 216.050.323.703	Δ **28-29**	3,00%
2030	$ 222.531.833.414	Δ **29-30**	3,00%

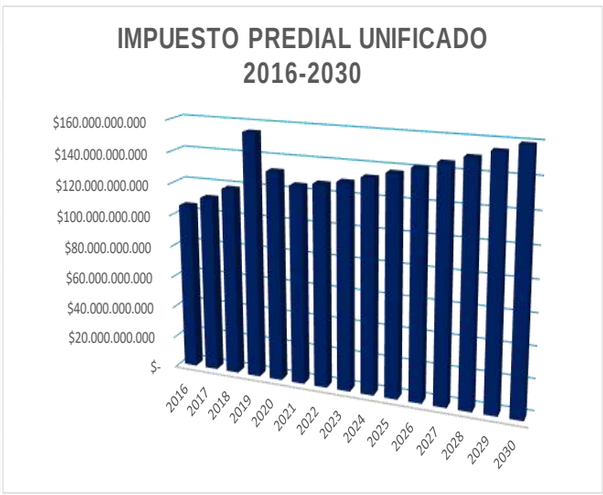

Fuente: Ejecución Ingresos 2016-2019-proyeccion 2020-2030

2.11.2 Impuesto de industria y comercio 2016-2030

El impuesto de industria y Comercio, es el impuesto que se genera por el ejercicio o realización directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios que se realicen en el Municipio y se causa así a la persona natural, jurídica o sociedades de hecho, sea que se cumpla en forma permanente u ocasional, posea o no establecimiento de comercio. Su regulación se establece acorde a las legales vigentes.

El comportamiento de los últimos años y su proyección se presenta así:

Ilustración 17. Comportamiento Impuesto Industria y Comercio 2016-2019-Proyeccion 2020-2030

ACUERDO N° _____DE 2020

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
2016	$ 109.886.682.644		
2017	$ 117.258.964.926	Δ 16-17	6,71%
2018	$ 117.841.176.617	Δ 17-18	0,50%
2019	$ 123.122.478.638	Δ 18-19	4,48%
2020	$ 101.485.060.558	Δ 19-20	-17,57%
2021	$ 103.514.761.767	Δ 20-21	2,00%
2022	$ 106.577.382.978	Δ 21-22	2,96%
2023	$ 112.403.962.052	Δ 22-23	5,47%
2024	$ 115.776.080.914	Δ 23-24	3,00%
2025	$ 119.248.363.341	Δ 24-25	3,00%
2026	$ 122.826.844.241	Δ 25-26	3,00%
2027	$ 128.511.649.568	Δ 26-27	4,63%
2028	$ 130.306.999.055	Δ 27-28	1,40%
2029	$ 134.216.209.027	Δ 28-29	3,00%
2030	$ 138.242.695.298	Δ 29-30	3,00%

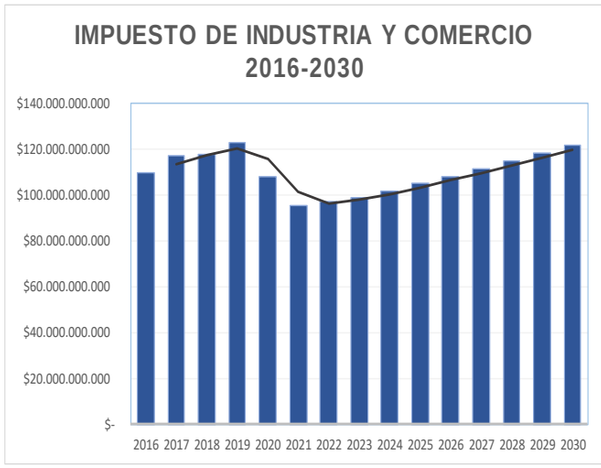

Fuente: Ejecución Ingresos 2016-2019-proyeccion 2020-2030

2.11.3 Sobretasa a la gasolina 2016-2030

Sobretasa a la Gasolina. Está constituido por el consumo de gasolina motor extra o corriente nacional o importada, en la jurisdicción Municipal. Los responsables de sobretasa son los distribuidores mayoristas de gasolina motor extra y corriente, los productores e importadores.

El comportamiento de los últimos años y su proyección se presenta así:

Ilustración 18. Comportamiento Impuesto Sobretasa a la Gasolina 2016-2019-Proyeccion 2020-2030

SOBRETASA A LA GASOLINA			
2016	$ 29.180.190.000		
2017	$ 30.923.914.000	Δ 16-17	5,98%
2018	$ 30.689.919.000	Δ 17-18	-0,76%
2019	$ 31.031.670.200	Δ 18-19	1,11%
2020	$ 20.122.347.682	Δ 19-20	-35,16%
2021	$ 20.524.794.636	Δ 20-21	2,00%
2022	$ 33.635.290.528	Δ 21-22	63,88%
2023	$ 34.644.349.244	Δ 22-23	3,00%
2024	$ 35.683.679.721	Δ 23-24	3,00%
2025	$ 36.754.190.113	Δ 24-25	3,00%
2026	$ 37.856.815.816	Δ 25-26	3,00%
2027	$ 38.992.520.291	Δ 26-27	3,00%
2028	$ 40.162.295.899	Δ 27-28	3,00%
2029	$ 41.367.164.776	Δ 28-29	3,00%
2030	$ 42.608.179.720	Δ 29-30	3,00%

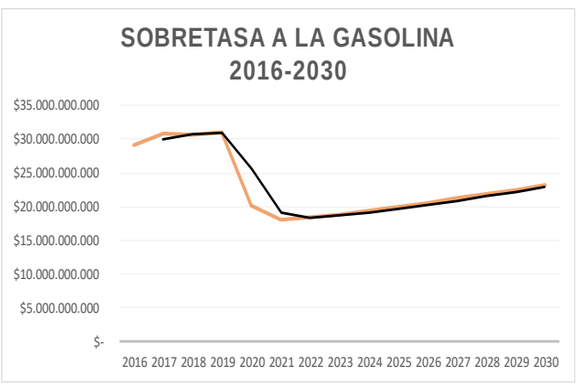

Fuente: Ejecución Ingresos 2016-2019-proyeccion 2020-2030

2.11.4 Impuesto de alumbrado público 2016-2030

El impuesto de Alumbrado Público es un ingreso representativo en las finanzas municipales, regulado últimamente por la ley 1819 de 2016.

El comportamiento de los últimos años y su proyección se presenta así:

Ilustración 19. Comportamiento Alumbrado Público 2016-2019-Proyeccion 2020-2030

ACUERDO N° _____DE 2020

IMPUESTO ALUMBRADO PÚBLICO			
2016	$ 36.217.213.216		
2017	$ 36.285.723.249	Δ 16-17	0,19%
2018	$ 36.243.835.889	Δ 17-18	-0,12%
2019	$ 38.993.229.208	Δ 18-19	7,59%
2020	$ 39.710.842.000	Δ 19-20	1,84%
2021	$ 40.902.167.260	Δ 20-21	3,00%
2022	$ 42.129.232.278	Δ 21-22	3,00%
2023	$ 43.393.102.246	Δ 22-23	3,00%
2024	$ 44.694.902.524	Δ 23-24	3,00%
2025	$ 46.035.749.599	Δ 24-25	3,00%
2026	$ 47.416.822.087	Δ 25-26	3,00%
2027	$ 48.839.326.750	Δ 26-27	3,00%
2028	$ 50.304.506.552	Δ 27-28	3,00%
2029	$ 51.813.641.749	Δ 28-29	3,00%
2030	$ 53.368.051.001	Δ 29-30	3,00%

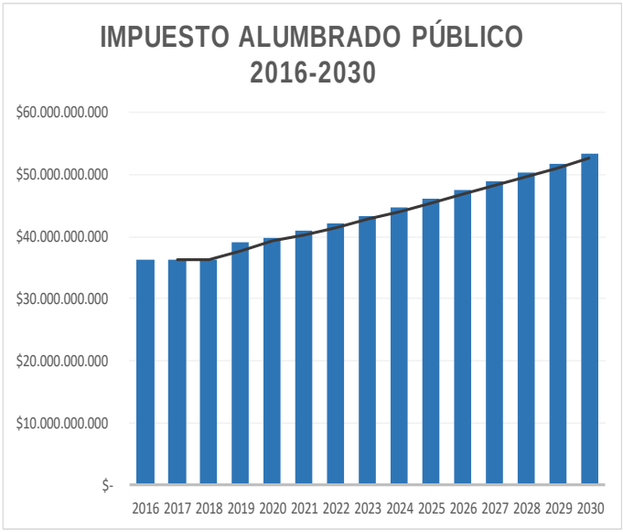

Fuente: Ejecución Ingresos 2016-2019-proyeccion 2020-2030

En la clasificación de los Ingresos No tributarios, el ingreso de mayor impacto se encuentra en primer orden el Sistema General de Participación SGP para el sector Salud, Educación, agua potable y Saneamiento Básico, Propósito General para libre y forzosa inversión en Cultura Deporte y otras inversiones que requiere la comunidad y posteriormente lo correspondiente a Fosyga, recursos destinados especialmente al sector Salud.

El Ingreso por recursos del Sistema General de Participación y Fosyga, en la proyección de recursos a partir de la vigencia de 2020-2030, no presenta incremento alguno, teniendo en cuenta que el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda, en las guías para la elaboración de los marcos fiscales para las entidades territoriales, sugiere proyectar los recursos con el valor base, teniendo en cuenta las múltiples variables que se tienen en cuenta en la asignación de recursos.

Los recursos de Capital lo integra los rendimientos financieros proyectados acorde al portafolio financiero que ha venido presentando la entidad en los últimos años, los excedentes financieros de utilidades de empresas del municipio de acuerdo al comportamiento del resultado en cada vigencia fiscal, y los reintegros y aprovechamientos.

En el formato del Ministerio de Hacienda y del DNP- se proyecta los ingresos que forman parte del plan financiero 2020-2030.

Cuadro Escenario Financiero Proyección Ingresos 2020-2030

ACUERDO N° _____DE 2020

BALANCE FINANCIERO DEPARTAMENTO BUCARAMANGA Valores en millones de pesos													
Cuenta	**Descripción**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
BF_1	**INGRESOS TOTALES**	**878.435**	**805.424**	**813.721**	**880.728**	**899.650**	**909.450**	**924.197**	**939.406**	**955.091**	**971.278**	**987.957**	**1.005.159**
BF_1.1	**INGRESOS CORRIENTES**	**828.115**	**791.809**	**799.838**	**866.322**	**884.697**	**893.927**	**908.078**	**922.663**	**937.696**	**953.202**	**969.168**	**985.625**
BF_1.1.1	**TRIBUTARIOS**	**377.075**	**330.746**	**337.869**	**395.554**	**412.457**	**424.660**	**437.226**	**450.167**	**463.494**	**477.219**	**491.353**	**505.908**
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial Unificado	154.919	132.220	135.635	173.111	180.939	186.367	191.958	197.717	203.648	209.758	216.051	222.532
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio	123.122	101.486	103.515	106.577	112.404	115.776	119.249	122.827	126.512	130.307	134.216	138.243
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	31.032	20.122	20.525	33.635	34.644	35.683	36.754	37.856	38.992	40.162	41.367	42.608
BF_1.1.1.9	Estampillas	5.869	10.624	10.841	11.062	11.290	11.523	11.762	12.007	12.258	12.516	12.781	13.052
BF_1.1.1.12	Otros Ingresos Tributarios	62.133	66.294	67.353	71.169	73.180	75.310	77.503	79.760	82.084	84.476	86.938	89.473
BF_1.1.2	**NO TRIBUTARIOS**	**23.174**	**16.282**	**16.467**	**21.833**	**22.361**	**18.406**	**18.969**	**19.550**	**20.150**	**20.781**	**21.417**	**22.073**
BF_1.1.2.1	Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	22.134	15.940	16.134	21.490	22.007	18.041	18.593	19.163	19.752	20.371	20.994	21.638
BF_1.1.2.2	Otros No Tributarios	1.040	342	333	343	354	365	376	387	398	410	423	435
BF_1.1.3	**TRANSFERENCIAS**	**427.866**	**444.781**	**445.502**	**448.935**	**449.879**	**450.862**	**451.883**	**452.946**	**454.051**	**455.202**	**456.398**	**457.644**
BF_1.1.3.1	**Transferencias Para Funcionamiento**	**8.649**	**8.046**	**8.207**	**11.053**	**11.385**	**11.727**	**12.078**	**12.441**	**12.814**	**13.198**	**13.594**	**14.002**
BF_1.1.3.1.2	**Del Nivel Departamental**	**8.649**	**8.046**	**8.207**	**11.053**	**11.385**	**11.727**	**12.078**	**12.441**	**12.814**	**13.198**	**13.594**	**14.002**
BF_1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	8.649	8.046	8.207	11.053	11.385	11.727	12.078	12.441	12.814	13.198	13.594	14.002
BF_1.1.3.2	**Transferencias Para Inversión**	**419.218**	**436.735**	**437.295**	**437.882**	**438.494**	**439.135**	**439.805**	**440.505**	**441.237**	**442.003**	**442.804**	**443.642**
BF_1.1.3.2.1	**Del Nivel Nacional**	**404.309**	**421.909**	**421.959**	**422.010**	**422.063**	**422.118**	**422.174**	**422.232**	**422.292**	**422.354**	**422.417**	**422.482**
BF_1.1.3.2.1.1	**Sistema General de Participaciones**	**301.031**	**314.346**	**314.346**	**314.346**	**314.346**	**314.346**	**314.346**	**314.346**	**314.346**	**314.346**	**314.346**	**314.346**
BF_1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Educación	213.167	219.303	219.303	219.303	219.303	219.303	219.303	219.303	219.303	219.303	219.303	219.303
BF_1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones - Salud	64.951	71.832	71.832	71.832	71.832	71.832	71.832	71.832	71.832	71.832	71.832	71.832
BF_1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneam	6.914	7.089	7.089	7.089	7.089	7.089	7.089	7.089	7.089	7.089	7.089	7.089
BF_1.1.3.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forz	15.096	15.215	15.215	15.215	15.215	15.215	15.215	15.215	15.215	15.215	15.215	15.215
BF_1.1.3.2.1.1.5	Otras del Sistema General de Participaciones	902	907	907	907	907	907	907	907	907	907	907	907
BF_1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	101.115	105.895	105.895	105.895	105.895	105.895	105.895	105.895	105.895	105.895	105.895	105.895
BF_1.1.3.2.1.3	Otras Transferencias de la Nación	2.164	1.668	1.718	1.769	1.822	1.877	1.933	1.991	2.051	2.113	2.176	2.241
BF_1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	14.850	14.761	15.269	15.802	16.359	16.943	17.554	18.194	18.864	19.566	20.301	21.071
BF_1.1.3.2.3	Del Nivel Municipal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.4	Sector Descentralizado	58	65	67	70	72	74	76	79	81	84	86	89
BF_4	**INGRESOS DE CAPITAL**	**50.320**	**13.615**	**13.884**	**14.406**	**14.952**	**15.523**	**16.119**	**16.743**	**17.395**	**18.076**	**18.789**	**19.534**
BF_4.1	Cofinanciación	20.311	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.4	Rendimientos Financieros	9.338	7.533	7.909	8.305	8.720	9.156	9.614	10.095	10.599	11.129	11.686	12.270
BF_4.5	Excedentes Financieros	4.003	4.108	4.231	4.358	4.489	4.624	4.762	4.905	5.052	5.204	5.360	5.521
BF_4.6	Desahorros y Retiros FONPET	12.720	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.6.1	Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.6.2	Educación	1.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.6.3	Propósito General	.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.6.4	Otros Desahorros y Retiros (Cuotas partes, Bonos y Devoluciones)	11.720	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.7	Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	3.948	1.974	1.743	1.743	1.743	1.743	1.743	1.743	1.743	1.743	1.743	1.743
BF_8.1.1.1	Desembolsos	18.000	0	30.000	30.000	40.000	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.2	**Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reservas)**	**115.219**	**96.004**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
BF_10.1	**INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)**	**1.011.655**	**901.428**	**843.721**	**910.728**	**939.650**	**909.450**	**924.197**	**939.406**	**955.091**	**971.278**	**987.957**	**1.005.159**

2.12 Criterios para la programación del gasto 2020-2030

El comportamiento histórico, como la proyección del Gasto, se encuentra clasificado por Gastos de funcionamiento, Servicio de la Deuda Publica e Inversión.

2.12.1 Gastos de Funcionamiento

El gasto de funcionamiento lo integra los Servicios personales, los Gastos generales y las Transferencias.

El Gasto de funcionamiento presenta comportamiento estadístico de los últimos cuatro (4) años como se refleja en el documento del Diagnostico financiero, cabe advertir que el gasto de funcionamiento debe ser proyectados con los límites establecidos en la ley 617 de 2000 y los rubros de obligatorio cumplimiento con IPC como es el caso de las mesadas pensionales. El Municipio de Bucaramanga se encuentra en Categoría Primera, por tanto debe dar cumplimiento al límite máximo permitido de Gastos de Funcionamiento hasta el 65% de los ingresos corrientes de libre destinación.

La proyección en Gastos personales debe ser ajustada a la austeridad del Gasto público, máxime cuando los ingresos corrientes de libre destinación se encuentran afectados en su gran mayoría por la situación coyuntural que vive el país y la recuperación económica a nivel general va a presentar niveles bajos de incrementos y en su gran mayoría va a decrecer la económica en los diferentes sectores, por tanto en la vigencia de 2020 y la vigencia de 2021 previendo crecimiento promedio de 2.27% se acentúa recuperación económica a partir de 2022 dado que el nivel de ingreso tiende a su recuperación con incremento representativo en el año 2022 y 2023 y desde luego hacia el futuro, con incidencia en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

El Gasto de funcionamiento decrece entre la vigencia de 2020 y 2021 con el 1.21%, se observa los servicios personales con decrecimiento del 0.31%, Gastos generales en el 4.80% y las transferencias con el 0.93%. A partir del año 2022 el crecimiento en términos de proyección se refleja en el 7.94% y la vigencia de 2023 continua con crecimiento de 3,18%.

ACUERDO N° _____DE 2020

A continuación, se refleja la proyección de la vigencia de 2020 a 2023, así:

Tabla 24. Proyección del Gasto de Funcionamiento periodo 2020-2023

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
PROYECCION GASTOS 2020-2023. CUATRIENIO

DESCRIPCION	2020	2021	2022	2023	TOTAL CONSOLIDADO	VARIACION 2020-2021	VARIACION 2021-2022	VARIACION 2022-2023
GASTO FUNCIONAMIENTO	119.173.823.372	117.731.521.505	120.679.849.813	123.661.042.699	481.246.237.389	- 1,21	2,50	2,47
Servicios Personales	41.033.713.162	40.907.050.294	41.725.191.299	42.559.695.125	166.225.649.880	- 0,31	2,00	2,00
Gastos Generales	14.849.444.256	14.136.972.043	14.419.711.484	14.708.105.714	58.114.233.497	- 4,80	2,00	2,00
Transferencias	62.950.665.954	62.364.499.168	64.205.487.030	66.057.192.660	255.577.844.812	- 0,93	2,95	2,88

Fuente: PROYECCION 2020-2023-Secretaria Hacienda.

2.12.2 Servicio de la Deuda Pública

El servicio de la deuda pública se proyecta de acuerdo a las condiciones financieras fijadas en los respectivos contratos de empréstitos iniciales con sus respectivas modificaciones por el proceso de renegociación de la deuda pública con las diferentes entidades financieras, y la proyección del servicio de la Deuda pública de recursos de crédito contemplado para el Plan de desarrollo por valor de $132.000.000.000 con el propósito de cumplir con las necesidades que requiere la ciudad en las diferentes acciones de Gobierno y darle cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Desarrollo para el cuatrienio 2020-2023.

De acuerdo al estudio realizado sobre el servicio de la deuda pública para el periodo de 2020 a 2030, el servicio a pagar se presenta así:

Ilustración 20. Servicio de deuda publica periodo de 2020-2030

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
SERVICIO DEUDA PUBLICA
PERIODO 2020-2030

VIGENCIA	AMORTIZACIÓN A CAPITAL	PAGO INTERESES	TOTAL ACUMULADO
2020	$ 16.214.738.287,00	$ 17.570.391.403,00	$ 33.785.129.690,00
2021	$ 27.735.607.544,00	$ 16.421.486.139,00	$ 44.157.093.683,00
2022	$ 28.204.357.544,00	$ 16.478.565.102,00	$ 44.682.922.646,00
2023	$ 29.141.857.544,00	$ 18.428.338.887,00	$ 47.570.196.431,00
2024	$ 32.891.857.544,00	$ 16.618.884.012,00	$ 49.510.741.556,00
2025	$ 35.745.475.913,00	$ 13.663.422.352,00	$ 49.408.898.265,00
2026	$ 33.467.170.727,00	$ 10.703.837.983,00	$ 44.171.008.710,00
2027	$ 28.057.474.619,00	$ 8.035.222.848,00	$ 36.092.697.467,00
2028	$ 26.019.645.676,00	$ 5.772.443.217,00	$ 31.792.088.893,00
2029	$ 20.015.864.784,00	$ 3.751.418.228,00	$ 23.767.283.012,00
2030	$ 12.894.736.842,00	$ 2.353.427.636,00	$ 15.248.164.478,00

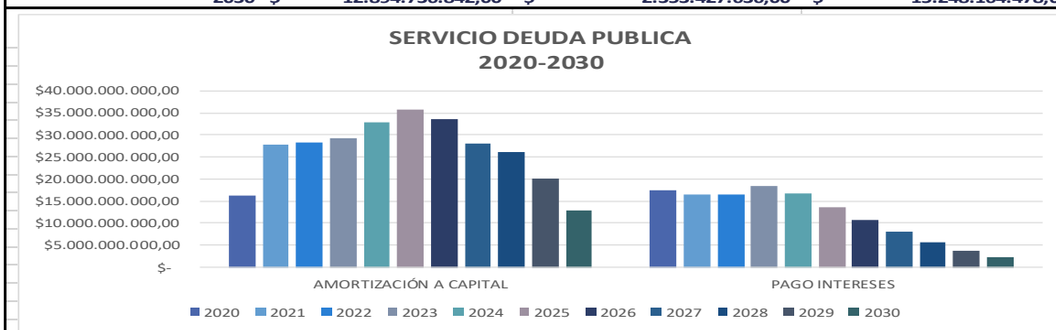

ACUERDO N° _____DE 2020

En el rubro de Deuda Publica se contempla el financiamiento del Fondo de Contingencias, esta partida se contempla para pagar obligaciones de vigencias anteriores.

2.12.3 Inversión

La inversión es un componente fundamental para dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo y esta se establece de acuerdo a la disponibilidad de recursos clasificados por las diferentes fuentes de financiación, en ingresos corrientes de libre destinación e ingresos de destinación específica, como también los provenientes de recursos de capital, especialmente los recursos del crédito, que son una fuente de financiación para la sostenibilidad de la inversión en este periodo.

Tabla 25. Proyección del Gasto de Inversión periodo 2020-2023

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PROYECCION GASTOS 2020-2023. CUATRIENIO								
DESCRIPCION	2020	2021	2022	2023	TOTAL CONSOLIDADO	VARIACION 2020-2021	VARIACION 2021-2022	VARIACION 2022-2023
INVERSION	727.557.217.155	670.376.729.291	733.563.523.195	756.263.589.537	2.887.761.059.178	- 7,86	9,43	3,09
Inversion	727.557.217.155	670.376.729.291	733.563.523.195	756.263.589.537	2.887.761.059.178	- 7,86	9,43	3,09

El criterio de proyección para los diferentes niveles del gasto de la vigencia 2020-2030, hacia los próximos diez (10) años se basa en los parámetros macroeconómicos establecidos a nivel nacional y revisando el mercado internacional. Se resalta que los recursos por el Sistema General de participación como lo correspondiente a fosyga y Coljuegos estas partidas no se le aplica incremento, los demás recursos contemplan comportamiento acorde al crecimiento económico que visualiza el futuro económico a nivel nacional e internacional, lógico con perspectiva de recuperación económica con el accionar del Gobierno en nuestra ciudad.

A continuación, se presenta el cuadro del Formato del Marco Fiscal de Mediano Plazo para el periodo 2019-2029

Cuadro Escenario Financiero Proyección Gastos 2020-2030

BALANCE FINANCIERO DEPARTAMENTO													
BUCARAMANGA													
Valores en millones de pesos													
Cuenta	Descripción	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
BF_2	GASTOS TOTALES	910.870	885.214	785.985	852.524	870.508	876.558	888.452	905.939	927.034	945.258	967.941	992.264
BF_2.1	GASTOS CORRIENTES	684.139	628.814	606.943	610.564	616.133	618.459	619.866	621.400	623.367	625.883	628.810	632.477
BF_2.1.1	FUNCIONAMIENTO	110.797	119.174	117.732	120.679	123.661	127.266	130.985	134.819	138.773	142.852	147.057	151.396
BF_2.1.2	PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO P	8.046	1.300	1.030	1.061	1.093	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
BF_2.1.3	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES E	13.533	19.611	10.427	10.740	11.062	11.394	11.736	12.088	12.450	12.824	13.209	13.605
BF_2.1.4	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (Remuneración	536.315	471.158	461.333	461.606	461.890	462.181	462.483	462.790	463.109	463.436	463.776	464.122
BF_2.1.5	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	15.447	17.571	16.421	16.478	18.428	16.619	13.663	10.704	8.035	5.772	3.768	2.353
BF_2.1.5.1	Interna	15.447	17.571	16.421	16.478	18.428	16.619	13.663	10.704	8.035	5.772	3.768	2.353
BF_5	GASTOS DE CAPITAL	226.731	256.400	179.042	241.960	254.374	258.098	268.586	284.538	303.667	319.375	339.131	359.788
BF_8.1.1.2	Amortizaciones	11.214	16.214	27.736	28.204	29.142	32.892	35.745	33.467	28.057	26.020	20.016	12.895
BF_10.2	GASTOS TOTALES SIN CREDITO.	922.084	901.428	813.721	880.728	899.650	909.450	924.197	939.406	955.091	971.278	987.957	1.005.159

ACUERDO N° _____DE 2020

Plan financiero consolidado de 2020-2030

El Plan Financiero para el Municipio de Bucaramanga, contiene información estadística de los últimos cuatro (4) años; información esta que se observa en el documento denominado diagnóstico financiero.

El valor reportado para la vigencia de 2020, contiene los ajustes correspondientes para esta vigencia, como es la disminución en el Impuesto Predial Unificado Vigencia actual por valor de $56.745.778.472; aunque la partida no se ha reducido en el presupuesto, sí se ha realizado el aplazamiento, teniendo en cuenta la situación presentada en el recaudo para la vigencia de 2020, como consecuencia del proceso de actualización catastral parcial de los sectores 2,4 y 5. A la fecha, la Resolución N° 68-000-052-2018 de diciembre 19 de 2018 que dio vigencia fiscal a la actualización catastral se encuentra suspendida por el Tribunal Administrativo de Santander con el proceso de nulidad que se surte según expediente N° 68001123330002019-0006900.

El Impuesto predial Unificado corresponde a la clasificación de ingresos propios, a la vez este valor incide en el rubro de Gastos de Funcionamiento de $1.793.867.017, de igual manera el Servicio de la Deuda en lo relacionado con el Fondo de contingencias por valor de $20.085.165.100 y por último el rubro de inversión por valor de $34.866.746.355. De igual forma se tomó el monto de Educación del Sistema General de Participación.

Se destaca la gestión del Gobierno Municipal al presentar el proyecto de adición de recursos ante el concejo Municipal, provenientes de recursos nuevos asignados para la vigencia de 2020, como también los recursos del Balance originados del cierre de la vigencia de 2019.

Tabla 26. Resumen de las adiciones presupuestales 2020.

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
RESUMEN ADICION DE RECURSOSD DE BALANCE DE 2019 Y RECURSOS NUEVOS

VIGENCIA	ADICION RECURSOS NUEVOS	ADICION RECURSOS BALANCE	ADICION RECURSOS BALANCE	ADICION RECURSOS BALANCE	TOTAL RECURSOS BALANCE	TOTAL CONSOLIDADO
FUNCIONAMIENTO		18.927.947			18.927.947	18.927.947
DEUDA PUBLICA		1.479.035.819			1.479.035.819	1.479.035.819
INVERSION	18.260.660.772	53.124.911.744	5.136.222.717	4.848.103.098	63.109.237.559	81.369.898.331
TOTAL	18.260.660.772	54.622.875.510	5.136.222.717	4.848.103.098	64.607.201.325	82.867.862.097

Fuente: Proyectos de Acuerdos Recursos de Balance 2019 y Recursos nuevos

De acuerdo a los lineamientos establecidos para el Plan plurianual de Inversiones, establecido por el DNP, es importante proyectar el escenario financiero con el formato del kit territorial del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2020-2030, dando cumplimiento a esta metodología, presentamos el Plan Financiero, así:

ACUERDO N° _____DE 2020

Tabla 27. Plan financiero periodo 2020-2030

BALANCE FINANCIERO DEPARTAMENTO BUCARAMANGA Valores en millones de pesos													
Cuenta	Descripción	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
BF_1	INGRESOS TOTALES	878.435	805.424	813.721	880.728	899.650	909.450	924.197	939.406	955.091	971.278	987.957	1.005.159
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	828.115	791.809	799.838	866.322	884.697	893.927	908.078	922.663	937.696	953.202	969.168	985.625
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	377.075	330.746	337.869	395.554	412.457	424.660	437.226	450.167	463.494	477.219	491.353	505.908
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial Unificado	154.919	132.220	135.635	173.111	180.939	186.367	191.958	197.717	203.648	209.758	216.051	222.532
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio	123.122	101.486	103.515	106.577	112.404	115.776	119.249	122.827	126.512	130.307	134.216	138.243
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	31.032	20.122	20.525	33.635	34.644	35.683	36.754	37.856	38.992	40.162	41.367	42.608
BF_1.1.1.9	Estampillas	5.869	10.624	10.841	11.062	11.290	11.523	11.762	12.007	12.258	12.516	12.781	13.052
BF_1.1.1.12	Otros Ingresos Tributarios	62.133	66.294	67.353	71.169	73.180	75.310	77.503	79.760	82.084	84.476	86.938	89.473
BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	23.174	16.282	16.467	21.833	22.361	18.406	18.969	19.550	20.150	20.781	21.417	22.073
BF_1.1.2.1	Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	22.134	15.940	16.134	21.490	22.007	18.041	18.593	19.163	19.752	20.371	20.994	21.638
BF_1.1.2.2	Otros No Tributarios	1.040	342	333	343	354	365	376	387	398	410	423	435
BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS	427.866	444.781	445.502	448.935	449.879	450.862	451.883	452.946	454.051	455.202	456.398	457.644
BF_1.1.3.1	Transferencias Para Funcionamiento	8.649	8.046	8.207	11.053	11.385	11.727	12.078	12.441	12.814	13.198	13.594	14.002
BF_1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	8.649	8.046	8.207	11.053	11.385	11.727	12.078	12.441	12.814	13.198	13.594	14.002
BF_1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	8.649	8.046	8.207	11.053	11.385	11.727	12.078	12.441	12.814	13.198	13.594	14.002
BF_1.1.3.2	Transferencias Para Inversión	419.218	436.735	437.295	437.882	438.494	439.135	439.805	440.505	441.237	442.003	442.804	443.642
BF_1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	404.309	421.909	421.959	422.010	422.063	422.118	422.174	422.232	422.292	422.354	422.417	422.482
BF_1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	301.031	314.346	314.346	314.346	314.346	314.346	314.346	314.346	314.346	314.346	314.346	314.346
BF_1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Educación	213.167	219.303	219.303	219.303	219.303	219.303	219.303	219.303	219.303	219.303	219.303	219.303
BF_1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones - Salud	64.951	71.832	71.832	71.832	71.832	71.832	71.832	71.832	71.832	71.832	71.832	71.832
BF_1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneam	6.914	7.089	7.089	7.089	7.089	7.089	7.089	7.089	7.089	7.089	7.089	7.089
BF_1.1.3.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forz	15.096	15.215	15.215	15.215	15.215	15.215	15.215	15.215	15.215	15.215	15.215	15.215
BF_1.1.3.2.1.1.5	Otras del Sistema General de Participaciones	902	907	907	907	907	907	907	907	907	907	907	907
BF_1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	101.115	105.895	105.895	105.895	105.895	105.895	105.895	105.895	105.895	105.895	105.895	105.895
BF_1.1.3.2.1.3	Otras Transferencias de la Nación	2.164	1.668	1.718	1.769	1.822	1.877	1.933	1.991	2.051	2.113	2.176	2.241
BF_1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	14.850	14.761	15.269	15.802	16.359	16.943	17.554	18.194	18.864	19.566	20.301	21.071
BF_1.1.3.2.4	Sector Descentralizado	58	65	67	70	72	74	76	79	81	84	86	89
BF_2	GASTOS TOTALES	910.870	885.214	785.985	852.524	870.508	876.558	888.452	905.939	927.034	945.258	967.941	992.264
BF_2.1	GASTOS CORRIENTES	684.139	628.814	606.943	610.564	616.133	618.459	619.866	621.400	623.367	625.883	628.810	632.477
BF_2.1.1	FUNCIONAMIENTO	110.797	119.174	117.732	120.679	123.661	127.266	130.985	134.819	138.773	142.852	147.057	151.396
BF_2.1.1.1	Gastos de Personal	38.963	41.034	40.907	41.725	42.560	43.837	45.152	46.506	47.902	49.339	50.819	52.343
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	14.134	14.849	14.137	14.420	14.708	15.002	15.302	15.608	15.920	16.239	16.564	16.895
BF_2.1.1.3	Transferencias	55.248	62.951	62.365	64.205	66.057	68.081	70.174	72.337	74.573	76.885	79.274	81.745
BF_2.1.1.6	Otros Gastos de Funcionamiento	193	340	323	329	336	346	356	367	378	390	401	413
BF_2.1.2	PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO P	8.046	1.300	1.030	1.061	1.093	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
BF_2.1.3	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES E	13.533	19.611	10.427	10.740	11.062	11.394	11.736	12.088	12.450	12.824	13.209	13.605
BF_2.1.4	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (Remuneración	536.315	471.158	461.333	461.606	461.890	462.181	462.483	462.790	463.109	463.436	463.776	464.122
BF_2.1.5	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	15.447	17.571	16.421	16.478	18.428	16.619	13.663	10.704	8.035	5.772	3.768	2.353
BF_2.1.5.1	Interna	15.447	17.571	16.421	16.478	18.428	16.619	13.663	10.704	8.035	5.772	3.768	2.353
BF_2.1.5.2	Externa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_3	DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	143.977	162.995	192.895	255.759	268.564	275.468	288.212	301.262	314.328	327.318	340.358	353.149
BF_4	INGRESOS DE CAPITAL	50.320	13.615	13.884	14.406	14.952	15.523	16.119	16.743	17.395	18.076	18.789	19.534
BF_4.1	Cofinanciación	20.311	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.4	Rendimientos Financieros	9.338	7.533	7.909	8.305	8.720	9.156	9.614	10.095	10.599	11.129	11.686	12.270
BF_4.5	Excedentes Financieros	4.003	4.108	4.231	4.358	4.489	4.624	4.762	4.905	5.052	5.204	5.360	5.521
BF_4.6	Desahorros y Retiros FONPET	12.720	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.6.1	Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.6.2	Educación	1.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.6.4	Otros Desahorros y Retiros (Cuotas partes, Bonos y Devoluciones)	11.720	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.7	Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	3.948	1.974	1.743	1.743	1.743	1.743	1.743	1.743	1.743	1.743	1.743	1.743
BF_5	GASTOS DE CAPITAL	226.731	256.400	179.042	241.960	254.374	258.098	268.586	284.538	303.667	319.375	339.131	359.788
BF_5.1	Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimie	207.248	256.400	179.042	241.960	254.374	258.098	268.586	284.538	303.667	319.375	339.131	359.788
BF_6	DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	-176.411	-242.785	-165.158	-227.554	-239.422	-242.576	-252.466	-267.796	-286.272	-301.299	-320.342	-340.254
BF_7	DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	-32.435	-79.790	27.736	28.205	29.142	32.892	35.746	33.467	28.057	26.020	20.016	12.895
BF_8	FINANCIACIÓN	122.005	79.790	2.264	1.796	10.858	-32.892	-35.745	-33.467	-28.057	-26.020	-20.016	-12.895
BF_8.1	RECURSOS DEL CRÉDITO	6.786	-16.214	2.264	1.796	10.858	-32.892	-35.745	-33.467	-28.057	-26.020	-20.016	-12.895
BF_8.1.1	Interno	6.786	-16.214	2.264	1.796	10.858	-32.892	-35.745	-33.467	-28.057	-26.020	-20.016	-12.895
BF_8.1.1.1	Desembolsos	18.000	0	30.000	30.000	40.000	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.1.2	Amortizaciones	11.214	16.214	27.736	28.204	29.142	32.892	35.745	33.467	28.057	26.020	20.016	12.895
BF_8.2	Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reservas)	115.219	96.004	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.5	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES												
BF_9	BALANCE PRIMARIO												
BF_9.1	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	98.232	33.785	44.157	44.683	47.570	49.511	49.409	44.171	36.092	31.792	23.784	15.248
BF_9.2	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	636%	192%	269%	271%	258%	298%	362%	413%	449%	551%	631%	648%
BF_10	1. RESULTADO PRESUPUESTAL												
BF_10.1	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	1.011.655	901.428	843.721	910.728	939.650	909.450	924.197	939.406	955.091	971.278	987.957	1.005.159
BF_10.2	GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	922.084	901.428	813.721	880.728	899.650	909.450	924.197	939.406	955.091	971.278	987.957	1.005.159
BF_10.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	89.571	0	30.000	30.001	40.000	0	1	0	0	0	0	0
BF_13	EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR												
BF_13.1	Recursos que Financian Reservas Presupuestales Excepcionales (Ley 819	28.233	58.793	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_13.2	Reservas Presupuestales de Funcionamiento Vigencia Anterior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_13.3	Reservas Presupuestales de Inversión Vigencia Anterior	24.874	58.793	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_13.4	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	3.359	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_12	2. RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES												
BF_12.1	INGRESOS TOTALES	1.039.888	960.221	843.721	910.728	939.650	909.450	924.197	939.406	955.091	971.278	987.957	1.005.159
BF_12.2	GASTOS TOTALES	946.958	960.221	813.721	880.728	899.650	909.450	924.197	939.406	955.091	971.278	987.957	1.005.159
BF_12.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	92.929	0	30.000	30.001	40.000	0	1	0	0	0	0	0

Financiación de la inversión para el plan desarrollo periodo 2020-2023

Se precisa que los recursos a financiar la inversión para el periodo de 2020 a 2023 se han calculado de acuerdo al comportamiento económico que ha presentado el serial estadístico de los últimos cuatro (4) años, como también las situaciones que en términos de coyuntura económica atraviesa el país e influye notoriamente en el aspecto financiero con gran incidencia para los territorios, pero a la vez el escenario es optimista y refleja crecimiento económico fundamental para la viabilidad financiera del Municipio de Bucaramanga.

El cuadro de fuente de recursos y distribución de los diferentes niveles del gasto muestra la clasificación a nivel general del ingreso y del gasto en cada anualidad 2020-2023, así:

ACUERDO N° _____DE 2020

Tabla 28. Cuadro de Proyección de Ingresos y Gastos 2020-2023

MUNICIPIO BUCARAMANGA PROYECCION INGRESOS Y GASTOS 2020-2023-CONSOLIDADO					
DESCRIPCION	**PROYECCION 2020**	**PROYECCION 2021**	**PROYECCION 2022**	**PROYECCION 2023**	**TOTAL CONSOLIDADO**
INGRESOS TRIBUTARIOS	**330.746.031.795**	**337.869.369.261**	**395.553.962.323**	**412.457.217.720**	**1.476.626.581.099**
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**461.063.914.985**	**461.969.584.518**	**470.767.238.729**	**472.240.541.868**	**1.866.041.280.099**
RECURSOS DE CAPITAL	**109.618.221.018**	**43.883.390.700**	**44.405.804.603**	**54.951.800.379**	**252.859.216.699**
TOTAL INGRESOS	**901.428.167.798**	**843.722.344.479**	**910.727.005.654**	**939.649.559.967**	**3.595.527.077.898**
PROYECCION GASTOS 2020-2023					
DESCRIPCION	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**TOTAL CONSOLIDADO**
FUNCIONAMIENTO	**119.173.823.372**	**117.731.521.505**	**120.679.849.813**	**123.661.042.699**	**481.246.237.389**
SERVICIO DEUDA PUBLICA	**54.697.127.271**	**55.614.093.683**	**56.483.632.646**	**59.724.927.731**	**226.519.781.331**
Amortizacion a Capital	16.214.738.287	27.735.607.544	28.204.357.544	29.141.857.544	101.296.560.919
Intereses Pago Deuda Publica	17.570.391.403	16.421.486.139	16.478.565.102	18.428.338.887	68.898.781.531
Cuotas partes	1.300.811.179	1.030.000.000	1.060.900.000	1.092.727.000	4.484.438.179
Fondo de Contingencias	19.611.186.402	10.427.000.000	10.739.810.000	11.062.004.300	51.840.000.702
INVERSION	**727.557.217.155**	**670.376.729.291**	**733.563.523.195**	**756.263.589.537**	**2.887.761.059.178**
Inversion	727.557.217.155	670.376.729.291	733.563.523.195	756.263.589.537	2.887.761.059.178
TOTAL	**901.428.167.798**	**843.722.344.479**	**910.727.005.654**	**939.649.559.967**	**3.595.527.077.898**
Fuente: proyecciones basado en los ingresos y Gastos proyectados 2020-2023.					

La Metodología de apoyo para las entidades territoriales construida por el DNP contempla el formato, para ser elaborado por Planeación conjuntamente con la Secretaria de Hacienda, aclarando que esta Secretaría su principal función es la entrega de la programación de los recursos con los cuales cuenta la entidad en los próximos cuatro (4) años periodo 2020-2023 para la inversión en los diferentes sectores para la clasificación del presupuesto que financiara el Plan de Plan de Desarrollo Municipal periodo 2020-2023.

Como se puede observar la programación Anualizada por fuente de Financiación, muestra claramente el monto de recursos que financiara el Plan de Inversiones del periodo 2020-2023 por

valor de $2.887.761.059.179

A continuación, presentamos la fuente de recursos anualizada de recursos proyectados disponibles para la financiación de la inversión en los diferentes sectores para el periodo de 2020-2023, así:

ACUERDO N° _____DE 2020

Tabla 29. Cuadro Techos de inversión distribución de recursos 2020-2023 incluido Recursos de Balance y Rendimientos Financieros destinación específica.

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
DISTRIBUCION DE RECURSOS 2020-2023-INCLUIDO ADICIONES-DISTRIBUIDOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS-RECURSOS DE BALANCE

DESCRIPCION	2.020	2.020	2.020	2.020	TOTAL CONSOLIDADO
INVERSION	727.557.217.155	670.376.729.291	733.563.523.199	756.263.589.538	2.887.761.059.182
TOTAL S.G.P.	323.632.882.558	315.472.687.109	315.529.032.472	315.588.195.102	1.270.222.797.240
S,G,P, EDUCACION	222.487.096.134	219.467.407.803	219.475.607.043	219.484.216.245	880.914.327.225
S.G.P. SALUD	74.928.427.814	72.597.876.665	72.636.154.310	72.676.345.837	292.838.804.626
S,G,P, AGUA POTABLE SANEAMIENTO BASICO	8.137.712.372	7.130.801.767	7.132.901.767	7.135.106.767	29.536.522.673
S.G.P. ALIMENTACION ESCOLAR	1.541.377.034	938.103.045	939.678.045	941.331.795	4.360.489.919
S.G.P. PROPOSITO GENERAL	13.894.349.839	12.971.777.875	12.977.971.353	12.984.474.504	52.828.573.571
S.G.P.PROPOSITO GENERAL CULTURA	1.014.308.552	1.014.308.552	1.014.308.552	1.014.308.552	4.057.234.208
S.G.P.PROPOSITO GENERAL DEPORTE	1.352.411.402	1.352.411.402	1.352.411.402	1.352.411.402	5.409.645.608
PRIMERA INFANCIA	277.199.411	0	0	0	277.199.411
ALIMENTACION ESCOLAR -MEN	2.344.838.026	1.717.724.820	1.769.256.565	1.822.334.262	7.654.153.673
FONDO EDUCATVO MPAL	916.637.946	0	0	0	916.637.946
FONDO GESTION DE RIESGOS	105.238.659	0	0	0	105.238.659
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	767.563.346	411.671.400	432.254.970	453.867.719	2.065.357.435
FONDO ROTATORIO AMBIENTAL	105.940.786	0	0	0	105.940.786
FONDO DE PROTECCION AL	82.229.263	5.013.750	5.264.438	5.527.659	98.035.110
FONDO TRABAJO Y DESARROLLO	680.008.257	32.676.750	33.657.053	34.666.764	781.008.824
CONTRIBUCION CONTRATO OBRA	14.103.304.969	6.497.513.220	6.627.463.484	6.760.012.754	33.988.294.427
MULTA CODIGO NAL POLICIA	3.235.870.767	1.889.197.675	1.945.873.605	2.004.249.813	9.075.191.860
COMPENSACION CUPO PARQUEADERO	2.206.041.670	559.583.550	576.371.057	593.662.188	3.935.658.465
COMPENSATORIO -ESPACIO PUBLICO	1.940.962.729	1.200.405.150	1.260.425.408	1.323.446.678	5.725.239.965
APROVECHAMIENTO ESPACIO PUBLICO	105.955.000	47.990.790	49.430.514	50.913.429	254.289.733
ALUMBRADO PUBLICO	51.178.876.294	41.777.335.960	43.048.159.413	44.357.982.738	180.362.354.405
FOSYGA	98.304.314.437	98.304.314.437	98.304.314.437	98.304.314.437	393.217.257.748
COLJUEGOS	9.361.155.928	7.590.577.640	7.590.577.640	7.590.577.640	32.132.888.848
COFINANCIACION-REGIMEN SUBSIDIADO	14.971.239.558	12.729.026.565	13.184.725.716	13.664.649.732	54.549.641.571
OTROS RECURSOS SALUD-REN-CTA	27.994.248.759	11.893.350	12.488.018	13.112.418	28.031.742.545
TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES-PROANCIANO	2.466.653.000	2.540.652.590	2.616.872.168	2.695.378.333	10.319.556.091
OTRAS TRANFERENCIAS :SECTOR	21.634.543	7.643.630	7.872.939	8.109.127	45.260.239
CONTRIBUCION VALORIZACION	6.894.105.805	5.140.887.950	5.147.932.348	5.155.328.965	22.338.255.067
IMPUESTO LEY DEL DEPORTE	291.954.000	300.712.620	309.733.999	319.026.019	1.221.426.638
GASODUCTO Y OLEODUCTOS	405.064.628	170.000.000	175.100.000	180.353.000	930.517.628
ESTRATEFICACION	263.405.331	57.282.370	59.151.117	61.083.441	440.922.259
SUBSIDIOS.APORTE SOLIDARIOS	444.900.934	183.231.154	189.086.454	195.135.331	1.012.353.872
TRANFERENCIA DE MINCULTURA	92.953.928	10.300.000	10.609.000	10.927.270	124.790.198
BIENESTAR ADULTO MAYOR	6.302.233.194	5.291.317.340	5.348.860.720	5.407.211.043	22.349.622.296
ESTAMPILLA PROCULTURA	5.500.000.000	5.665.000.000	5.834.950.000	6.009.998.500	23.009.948.500
RENDIMIENTOS FINANCIEROS-SALUD	127.839.899	0	0	0	127.839.899
DONACIONES	700.000.000	0	0	0	700.000.000
CONVENIO AREA METROPOLI.250-2018	2.390.680.471	0	0	0	2.390.680.471
FONPET	826.807.572	0	0	0	826.807.572
REGALIAS ANTIGUAS	1.030.960	0	0	0	1.030.960
RECURSOS DEL CREDITO	-	30.000.000.000	30.000.000.000	40.000.000.000	100.000.000.000
RECURSOS DE BALANCE	-	0	0	0	0
RECURSOS PROPIOS	148.790.643.937	132.762.089.471	193.494.059.667	203.653.525.177	678.700.318.252
ICL.D-VIGENCIA-CONSOLIDADO	137.624.620.787	121.452.036.681	181.793.347.703	191.545.237.538	632.415.242.709
UTILIDADES Y EXCEDENTES FINAN.	4.108.125.000	4.231.368.750	4.358.309.813	4.489.059.107	17.186.862.670
REINTEGROS Y APROVECHAMIENTO	1.973.011.150	1.742.565.150	1.742.565.150	1.742.565.150	7.200.706.600
RENDIMIENTOS FINANCIEROS PROPIOS	4.949.264.000	5.196.727.200	5.456.563.560	5.729.391.738	21.331.946.498
RIFAS-NOMENCLATURA URBANA	135.623.000	139.391.690	143.273.441	147.271.644	565.559.775

Fuente Presupuesto 2020 incluido adiciones. Secretaria Hacienda.

ACUERDO N° _____DE 2020

3 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020 - 2023 (Cifras en Miles de Pesos)							
LÍNEAS ESTRATÉGICAS / COMPONENTES / PROGRAMAS		**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2020 - 2023**	**% PART**
1	**LÍNEA ESTRATÉGICA 1. BUCARAMANGA EQUITATIVA E INCLUYENTE: UNA CIUDAD DE BIENESTAR**	**534.793.642**	**569.930.813**	**602.292.571**	**618.740.536**	**2.325.757.562**	**78,1%**
1.1	*COMPONENTE: EDUCACIÓN DE CALIDAD, GARANTÍA DE UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES*	305.237.610	322.003.656	340.212.864	358.600.892	1.326.055.022	57,0%
1.1.1	COBERTURA Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	46.351.052	47.825.611	52.851.186	54.107.812	201.135.661	15,2%
1.1.2	CALIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	254.408.668	269.529.995	282.537.002	299.485.067	1.105.960.732	83,4%
1.1.3	CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	4.477.890	4.648.050	4.824.676	5.008.013	18.958.629	1,4%
1.2	*COMPONENTE: SALUD CON CALIDAD, GARANTÍA DE UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES*	186.971.189	195.770.479	205.973.238	200.474.888	789.189.794	33,9%
1.2.1	GARANTÍA DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD	186.257.579	195.035.461	205.216.169	199.695.107	786.204.316	99,6%
1.2.2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	713.610	735.018	757.069	779.781	2.985.478	0,4%
1.3	*COMPONENTE: SALUD PÚBLICA PERTINENTE, GARANTÍA DE UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES*	10.916.805	8.178.670	5.378.670	6.078.670	30.552.815	1,3%
1.3.1	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	224.924	420.000	420.000	1.120.000	2.184.924	7,2%
1.3.2	VIDA SALUDABLE Y LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	4.767.532	3.959.836	459.836	459.836	9.647.040	31,6%
1.3.3	SALUD MENTAL	1.442.480	537.234	537.234	537.234	3.054.182	10,0%
1.3.4	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	162.000	162.000	162.000	162.000	648.000	2,1%
1.3.5	DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, SEXUALIDAD SEGURA	537.000	427.000	427.000	427.000	1.818.000	6,0%
1.3.6	GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	1.383.600	1.333.600	1.333.600	1.333.600	5.384.400	17,6%
1.3.7	SALUD AMBIENTAL	1.792.000	880.000	1.580.000	1.580.000	5.832.000	19,1%
1.3.8	SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	548.269	400.000	400.000	400.000	1.748.269	5,7%
1.3.9	OPORTUNIDAD PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD DENTRO DE SU AMBIENTE LABORAL	59.000	59.000	59.000	59.000	236.000	0,8%
1.4	*COMPONENTE: CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES PARA SUPERAR BRECHAS SOCIALES*	*11.935.552*	*21.632.436*	*18.150.199*	*18.222.055*	69.940.242	3,0%
1.4.1	PRIMERA INFANCIA EL CENTRO DE LA SOCIEDAD	327.199	650.000	1.650.000	1.800.000	4.427.199	6,3%
1.4.2	CRECE CONMIGO: UNA INFANCIA FELIZ	134.000	1.070.000	1.070.000	1.070.000	3.344.000	4,8%
1.4.3	CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS PARA UNA ADOLESCENCIA SANA	80.000	490.000	490.000	490.000	1.550.000	2,2%
1.4.4	JUVENTUD DINÁMICA, PARTICIPATIVA Y RESPONSABLE	209.466	265.466	574.466	574.466	1.623.864	2,3%
1.4.5	ADULTO MAYOR Y DIGNO	9.028.886	9.181.970	9.315.733	9.452.589	36.979.178	52,9%
1.4.6	ACELERADORES DE DESARROLLO SOCIAL	126.000	6.705.000	1.570.000	1.065.000	9.466.000	13,5%
1.4.7	MÁS EQUIDAD PARA LAS MUJERES	110.000	140.000	140.000	140.000	530.000	0,8%
1.4.8	BUCARAMANGA HÁBITAT PARA EL CUIDADO Y LA CORRESPONSABILIDAD	20.000	150.000	360.000	650.000	1.180.000	1,7%
1.4.9	HABITANTES EN SITUACIÓN DE CALLE	1.000.000	1.480.000	1.480.000	1.480.000	5.440.000	7,8%
1.4.10	POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	900.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	5.400.000	7,7%
1.5	*COMPONENTE: HABITABILIDAD*	*5.000.000*	*5.000.000*	*6.000.000*	*4.950.000*	20.950.000	0,9%
1.5.1	PROYECCIÓN HABITACIONAL Y VIVIENDA	3.312.073	2.698.365	2.176.737	2.134.548	10.321.722	49,3%
1.5.2	MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA Y ENTORNO BARRIAL	1.500.000	1.992.903	3.497.205	2.471.059	9.461.168	45,2%
1.5.3	ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL HABITACIONAL	187.927	308.732	326.058	344.393	1.167.110	5,6%
1.6	*COMPONENTE: MOVIMIENTO, SATISFACCIÓN Y VIDA, UNA CIUDAD ACTIVA*	*4.851.353*	*5.816.605*	*8.529.495*	*8.552.041*	27.749.494	1,2%
1.6.1	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE: ME GOZO MI CIUDAD Y MI TERRITORIO	1.365.634	1.769.315	2.695.136	2.700.102	8.530.187	30,7%
1.6.2	FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	1.718.342	1.988.742	3.109.304	3.115.033	9.931.421	35,8%
1.6.3	AMBIENTES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DIGNOS Y EFICIENTES	1.767.377	2.058.548	2.725.055	2.736.906	9.287.886	33,5%
1.7	*COMPONENTE: VIDA CULTURAL Y BIENESTAR CREATIVO SOSTENIBLE*	*9.881.133*	*11.528.967*	*18.048.105*	*21.861.990*	61.320.195	2,6%
1.7.1	ARTE, CULTURA Y CREATIVIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL	8.939.133	9.305.625	13.175.191	11.298.365	42.718.314	69,7%
1.7.2	PATRIMONIO CULTURAL: CIRCUITOS CULTURALES Y CREATIVOS PARA TODOS	942.000	2.223.342	4.872.914	10.563.625	18.601.881	30,3%
2	**LÍNEA ESTRATÉGICA 2. BUCARAMANGA SOSTENIBLE: UNA REGIÓN CON FUTURO**	**19.509.444**	**29.231.186**	**32.596.935**	**25.016.207**	**106.353.772**	**3,6%**
2.1	*COMPONENTE: BUCARAMANGA, CIUDAD CON PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL EN EL MARCO DEL CAMBIO CLIMÁTICO*	*321.000*	*263.000*	*413.500*	*390.000*	*1.387.500*	1,3%
2.1.1	PLANIFICACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	221.000	213.000	363.500	340.000	1.137.500	82,0%
2.1.2	CALIDAD Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE	100.000	50.000	50.000	50.000	250.000	18,0%
2.2	*COMPONENTE: BUCARAMANGA UNA ECO-CIUDAD*	*15.925.459*	*28.317.644*	*31.385.484*	*22.121.666*	*97.750.253*	91,9%
2.2.1	GOBERNANZA DEL AGUA, NUESTRA AGUA, NUESTRA VIDA	5.380.000	18.979.000	21.186.000	11.881.000	57.426.000	58,7%
2.2.2	CRECIMIENTO VERDE, CIUDAD BIODIVERSA	0	0	200.000	200.000	400.000	0,4%
2.2.3	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, IMPACTO POSITIVO EN LA CALIDAD DE VIDA	10.545.459	9.338.644	9.999.484	10.040.666	39.924.253	40,8%
2.3	*COMPONENTE: BUCARAMANGA GESTIONA EL RIESGO DE DESASTRE Y SE ADAPTA AL PROCESO DE CAMBIO CLIMÁTICO*	*3.262.985*	*650.542*	*797.951*	*2.504.541*	7.216.019	6,8%
2.3.1	CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	0	100.542	127.951	480.541	709.034	9,8%
2.3.2	REDUCCIÓN, MITIGACIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	570.000	255.000	190.000	874.000	1.889.000	26,2%
2.3.3	MANEJO DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	2.692.985	295.000	480.000	1.150.000	4.617.985	64,0%
3	**LÍNEA ESTRATÉGICA 3. BUCARAMANGA PRODUCTIVA Y COMPETITIVA: EMPRESAS INNOVADORAS, RESPONSABLES Y CONSCIENTES**	**19.625.527**	**19.370.391**	**27.955.465**	**29.095.297**	**96.046.680**	**3,2%**
3.1	*COMPONENTE: EMPRENDIMIENTO, INNOVACIÓN, FORMALIZACIÓN Y DINAMIZACIÓN EMPRESARIAL*	*4.268.000*	*12.286.000*	*9.490.000*	*9.341.000*	*35.385.000*	36,8%
3.1.1	EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN	3.250.000	11.410.000	6.430.000	6.452.000	27.542.000	77,8%
3.1.2	CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL	518.000	866.000	3.050.000	2.879.000	7.313.000	20,7%
3.1.3	BANCA CIUDADANA	500.000	10.000	10.000	10.000	530.000	1,5%
3.2	*COMPONENTE: EMPLEABILIDAD, EMPLEO Y TRABAJO DECENTE*	*150.000*	*155.000*	*160.000*	*170.000*	*635.000*	0,7%
3.2.1	EMPLEO Y EMPLEABILIDAD	150.000	155.000	160.000	170.000	635.000	100,0%
3.3	*COMPONENTE: CONECTIVIDAD PARA COMPETITIVIDAD Y LA INTERNACIONALIZACIÓN*	*8.100.000*	*110.000*	*1.554.000*	*4.091.000*	*13.855.000*	14,4%
3.3.1	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA INFRAESTRUCTURA	0	100.000	100.000	100.000	300.000	2,2%
3.3.2	BUCARAMANGA, UNA MIRADA INTELIGENTE HACIA EL FUTURO	8.100.000	10.000	1.454.000	3.991.000	13.555.000	97,8%
3.4	*COMPONENTE: BUCARAMANGA CIUDAD DE INNOVACIÓN EDUCATIVA*	*4.193.527*	*4.499.391*	*8.521.465*	*8.653.297*	*25.867.680*	26,9%
3.4.1	INNOVACIÓN Y USO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN EL AMBIENTE	4.193.527	4.499.391	8.521.465	8.653.297	25.867.680	100,0%

	ESCOLAR						
3.5	*COMPONENTE: BGA NODO DE ACTIVACIÓN TURÍSTICA*	*2.694.000*	*1.640.000*	*4.520.000*	*3.140.000*	*11.994.000*	12,5%
3.5.1	GESTIÓN INTEGRAL DE DESTINO Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA DE LA CIUDAD	2.544.000	800.000	900.000	900.000	5.144.000	42,9%
3.5.2	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS GENERADORAS DE MARCA CIUDAD	150.000	840.000	3.620.000	2.240.000	6.850.000	57,1%
3.6	*COMPONENTE: UNA ZONA RURAL COMPETITIVA E INCLUYENTE*	*220.000*	*680.000*	*3.710.000*	*3.700.000*	*8.310.000*	8,7%
3.6.1	DESARROLLO DEL CAMPO	220.000	680.000	3.710.000	3.700.000	8.310.000	100,0%
4	**LÍNEA ESTRATÉGICA 4. BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA**	**68.658.968**	**69.098.954**	**101.530.378**	**116.624.935**	**355.913.235**	**12,0%**
4.1	*COMPONENTE: ESPACIO PÚBLICO VITAL*	*34.192.000*	*37.177.110*	*60.936.110*	*74.993.633*	207.298.853	58,2%
4.1.1	ESPACIO PÚBLICO TRANSFORMADOR	100.000	200.000	200.000	200.000	700.000	0,3%
4.1.2	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES	5.000.000	5.200.000	5.300.000	5.400.000	20.900.000	10,1%
4.1.3	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	2.006.000	1.472.110	14.470.110	20.629.633	38.577.853	18,6%
4.1.4	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	4.200.000	0	8.000.000	12.000.000	24.200.000	11,7%
4.1.5	ALUMBRADO PÚBLICO URBANO Y RURAL	22.886.000	30.305.000	32.966.000	36.764.000	122.921.000	59,3%
4.2	*COMPONENTE: BUCARAMANGA SEGURA*	*25.155.461*	*16.772.252*	*16.782.268*	*17.568.892*	*76.278.873*	21,4%
4.2.1	PREVENCIÓN DEL DELITO	1.142.492	1.959.256	2.186.256	2.493.734	7.781.739	10,2%
4.2.2	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD	14.283.098	5.406.198	5.356.983	5.311.408	30.357.687	39,8%
4.2.3	PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, EL ORDEN PÚBLICO Y LA CONVIVENCIA	3.439.871	2.469.698	2.581.374	2.694.750	11.185.692	14,7%
4.2.4	PROMOCIÓN DE LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, ACCESO A LA JUSTICIA Y APLICACIÓN DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA	108.000	486.000	519.000	519.000	1.632.000	2,1%
4.2.5	EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	495.000	581.100	1.000.000	1.150.000	3.226.100	4,2%
4.2.6	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL	2.530.000	2.570.000	3.118.655	3.000.000	11.218.655	14,7%
4.2.7	MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL	3.157.000	3.300.000	2.020.000	2.400.000	10.877.000	14,3%
4.3	*COMPONENTE: BUCARAMANGA, TERRITORIO ORDENADO*	*692.000*	*3.900.000*	*8.026.000*	*8.000.000*	*20.618.000*	5,8%
4.3.1	PLANEANDO CONSTRUIMOS CIUDAD Y TERRITORIO	692.000	3.900.000	8.026.000	8.000.000	20.618.000	100,0%
4.4	*COMPONENTE: EN BUCARAMANGA CONSTRUIMOS UN TERRITORIO DE PAZ*	*3.459.507*	*4.164.591*	*4.241.001*	*4.517.410*	*16.382.509*	4,6%
4.4.1	TRANSFORMADO VIDAS	2.538.182	2.714.591	2.841.001	3.017.410	11.111.184	67,8%
4.4.2	ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	721.325	1.200.000	1.200.000	1.200.000	4.321.325	26,4%
4.4.3	SISTEMA PENITENCIARIO CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS	200.000	250.000	200.000	300.000	950.000	5,8%
4.4.4	ASUNTOS RELIGIOSOS	0	0	0	0	0	0%
4.5	*COMPONENTE: LA NUEVA MOVILIDAD*	*5.160.000*	*7.085.000*	*11.545.000*	*11.545.000*	*35.335.000*	9,9%
4.5.1	METROLÍNEA EVOLUCIONA Y ESTRATEGIA MULTIMODAL	5.160.000	7.085.000	11.545.000	11.545.000	35.335.000	100,0%
5	**LÍNEA ESTRATÉGICA 5. BUCARAMANGA TERRITORIO LIBRE DE CORRUPCIÓN: INSTITUCIONES SÓLIDAS Y CONFIABLES**	**13.640.000**	**21.639.182**	**31.120.570**	**26.944.539**	**93.344.291**	**3,1%**
5.1	*COMPONENTE: ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN*	*1.347.000*	*7.783.082*	*10.548.734*	*10.980.810*	*30.659.626*	32,8%
5.1.1	GOBIERNO ABIERTO	57.000	75.000	77.000	79.000	288.000	0,9%
5.1.2	FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS Y CIUDADANÍA PARTICIPATIVA	1.290.000	7.708.082	10.471.734	10.901.810	30.371.626	99,1%
5.2	*COMPONENTE: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MODERNA E INNOVADORA*	*11.425.000*	*12.091.100*	*18.258.836*	*13.676.757*	*55.451.693*	59,4%
5.2.1	GOBIERNO ÁGIL Y TRANSPARENTE	3.500.000	1.000.000	5.700.000	1.000.000	11.200.000	20,2%
5.2.2	GOBIERNO FORTALECIDO PARA SER Y HACER	7.925.000	10.091.100	11.558.836	11.676.757	41.251.693	74,4%
5.2.3	FINANZAS PÚBLICAS MODERNAS Y EFICIENTES	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000	3.000.000	5,4%
5.3	*COMPONENTE: SERVICIO AL CIUDADANO*	*825.000*	*1.640.000*	*2.190.000*	*2.166.000*	6.821.000	7,3%
5.3.1	INSTALACIONES DE VANGUARDIA	25.000	400.000	650.000	626.000	1.701.000	24,9%
5.3.2	ADMINISTRACIÓN EN TODO MOMENTO Y LUGAR	800.000	1.240.000	1.540.000	1.540.000	5.120.000	75,1%
5.4	*COMPONENTE: SEGURIDAD JURÍDICA INSTITUCIONAL*	*43.000*	*125.000*	*123.000*	*120.972*	*411.972*	0,4%
5.4.1	AVANCEMOS CON LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO	43.000	125.000	123.000	120.972	411.972	100,0%
TOTAL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 (Cifras en miles de pesos)		**656.227.581**	**709.270.526**	**795.495.919**	**816.421.514**	**2.977.415.539**	**100%**

Fuente: Elaboración propia

4 METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO

La planeación constituye el punto de partida del proceso de gestión pública, dado que allí se establecen las directrices estratégicas para guiar la gestión del desarrollo integral, sobre la base de sus tres pilares: la garantía de derechos humanos, el fortalecimiento de la democracia participativa y pluralista y la promoción del desarrollo integral, lo cual implica transformaciones en las dimensiones poblacional, económica, socio-cultural, político-administrativa y ambiental.

Es así, como el plan de desarrollo territorial, constituye el núcleo de la planificación territorial, el cual requiere para su eficaz implementación de un proceso de seguimiento (DNP, 2011). Es así como se debe buscar desde el mismo momento de formulación, establecer una estructura donde los niveles de responsabilidad y las distintas formas (productos) y herramientas que se implementarán puedan cumplir con esta función.

De esta manera incluir un capítulo de seguimiento y evaluación en el PDT, es una muestra clara de la voluntad política y técnica de la administración municipal por realizar un gobierno orientado a resultados, abierto y transparente. El seguimiento y la evaluación a los planes de desarrollo se

convierten en elementos esenciales para la administración pública, ya que permiten la retroalimentación constante para la toma decisiones orientadas a la construcción de un futuro próspero para los ciudadanos.

Bajo éste panorama, la Secretaría de Planeación de Bucaramanga, en cumplimiento de la ley orgánica del Plan de Desarrollo, ha venido realizando el seguimiento a los planes de desarrollo, procedimiento que se ha constituido en una buena práctica, sistematizada, y acogida por la estrategia Sinergia Territorial del Departamento Nacional de Planeación-DNP, quien vio la posibilidad de fortalecerla y replicarla en otros municipios con el fin de generar e implementar rutinas de seguimiento a los Planes de desarrollo.

Por esto, y en cumplimiento de las directrices emanadas por el DNP, la Secretaría de Planeación cuenta con herramientas de seguimiento como el Plan Indicativo, el Plan de Acción, y la Matriz de Seguimiento al plan de desarrollo; a través de los cuales se medirán los respectivos avances. Para ello, se adelantará un documento anexo que refiere al detalle la estructuración de todas las metas y los indicadores, partiendo de lo siguiente: Proceso/unidad productiva/dependencia o área al que pertenecen, parámetro de control, nombre del indicador, índice, unidad de medida, sentido favorable, fuente de información, meta del período, frecuencia de toma de datos, frecuencia de análisis y responsable del análisis.

El plan de desarrollo, cuenta con una estructura que ha sido concebida para facilitar su ejecución y seguimiento, así como la rendición pública de cuentas. La estructura del componente programático del actual plan contiene 4 niveles:

- Nivel 1. Líneas estratégicas. Corresponden a los grandes temas o agrupación de componentes desde los cuales se realiza la planificación del desarrollo, reflejando las prioridades del alcalde elegido por voto popular.
- Nivel 2. Componentes. Corresponden a los principales sectores de inversión o de acción territorial o conjunto de programas bajo un objetivo compartido, el cual es medido a través de los indicadores de resultado.
- Nivel 3. Programas. Corresponden a la agrupación de metas por población o tema específico con el fin de beneficiar a un determinado grupo de valor.
- Nivel 4. Metas e Indicadores. Reflejan los productos o resultados esperados de la acción de gobierno a través de los proyectos que sean ejecutados. Son los bienes o servicios concretos de la acción gubernamental.

Para realizar el seguimiento serán medidas dos variables: el avance físico, que refleja el cumplimiento en las metas de producto y de resultado, y el avance financiero, que refleja la ejecución del presupuesto asignado. Estas variables serán agregadas según los 4 niveles descritos, de suerte que pueda establecerse el avance físico y financiero para cada meta, programa, componente o línea estratégica. Su medición se presentará tanto para el año en curso (avance anual) como para el Plan de Desarrollo en su conjunto (avance del plan), el cual presenta sus resultados sobre el horizonte de planeación de 4 años. A continuación, se describe este proceso de manera más precisa:

ACUERDO N° _____DE 2020

El avance financiero anual se calculará acorde con los recursos asignados a cada meta y los realmente ejecutados a la fecha de corte; año por año. Se acumulan sin tener en cuenta ninguna ponderación de tal manera que al final se puede hacer un cálculo del total de recursos invertidos sobre el total de recursos asignados por año y en cada fecha de corte se debe obtener el avance financiero. La fuente principal de esta información será la Secretaría de hacienda.

El avance financiero del Plan se realiza de la misma manera que el avance financiero anual, pero se calcula tomando como base la totalidad de recursos asignados en el Plan de Desarrollo, que pueden ser iguales o diferentes de los asignados en el presupuesto anual según la realidad fiscal del Municipio.

Para el avance físico, si un programa tiene varios indicadores de producto, estos se promedian aritméticamente para obtener el avance frente a la meta de cada año y el avance frente a la meta del cuatrienio. Esto quiere decir que cada meta tiene el mismo peso dentro del programa.

A su vez, los avances de cada programa (medidos como se indicó en el párrafo anterior) se promedian artiméticamente para obtener el avance de cada componente y se continúan promediando los avances de los componentes para obtener el avance físico de cada línea estratégica.

De igual manera es necesario aclarar que existen dos tipos de metas dentro del PDT, a las cuales se les hace seguimiento, las metas de producto que cuantifican los bienes y servicios producidos y/o provisionados por una determinada intervención; y las metas de bienestar (resultado) que miden el impacto y los cambios de percepción, conocimiento, condiciones de bienestar. El seguimiento a los planes de acción, que contiene todas las metas de producto, se hace de manera mensual, a través de los reportes que realizan las diferentes dependencias responsables. Y la Secretaría de Planeación en compañía de la Oficina de Control Interno de Gestión de la Administración central y de los diferentes Institutos Descentralizados realizan mesas de trabajo de manera cuatrimestral para hacer una verificación de las evidencias y soportes correspondiente a los logros reportados. En lo relacionado con las metas de bienestar. Este seguimiento se hará de manera anual y se tomará la fuente oficial para su reporte.

La obtención de la información necesaria con esta periodicidad, requiere del compromiso de todos los órganos de la administración municipal, e implica el mantenimiento de una cultura de sistematización y reporte de la información requerida.

Finalmente, los resultados de este proceso serán presentados al alcalde en el Consejo de Gobierno y a las instancias de planeación municipal (Concejo Municipal y Consejo Territorial de Planeación - CTP) de manera trimestral.

Estos resultados constituyen el principal insumo para la toma de decisiones, la medición del impacto de las diversas políticas públicas aprobadas por el Concejo Municipal, para la producción de informes sectoriales a las diferentes ramas del poder público, entes de control y órganos nacionales y regionales, para los procesos de rendición pública de cuentas, fomento de la planeación participativa, control social y participación ciudadana.

Cabe resaltar que la emergencia actual ejerce presión en dos líneas sobre los recursos de inversión: una disminución del recaudo de impuestos asociados a la actividad económica y un redireccionamiento de recursos hacia la atención y mitigación de la emergencia. En ese sentido los

ACUERDO N° _____DE 2020

recursos de los años 2020-2021 de inversión en el plan de desarrollo son menores, comparados con los recursos de inversión de los dos últimos años del cuatrienio (2022-2023).

Durante la ejecución del Plan de Desarrollo se buscará ejecutar lo máximo posible cada año, en el marco de la realidad presupuestal después de la atención de la emergencia. Si los recursos son superiores algunas metas podrían adelantarse, y viceversa, si los recursos fueran inferiores algunas metas podrían reprogramarse. A pesar del esfuerzo realizado por programar las metas en los años correspondientes a la planeación presupuestal, la dinámica de la emergencia puede variar la realidad presupuestal en formas que aún no podemos prever al momento de la construcción del plan, y por tanto algunas metas serán ejecutadas en un año diferente al que fueron planeadas.

ARTICULO 2°: Financiación del Plan de Desarrollo: Para la financiación del Plan de Desarrollo 2020-2023 "BUCARAMANGA, UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES", la Administración Municipal, adelantará estrategias de saneamiento fiscal tendientes al fortalecimiento de las finanzas municipales, así como acciones para mejorar sus ingresos.

La administración Municipal para la ejecución del plan de Desarrollo podrá adelantar las gestiones necesarias para la obtención de los recursos del crédito incluidos o que se adiciones al presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga, los cuales podrán ser contratados en cualquier momento por la respectiva vigencia fiscal previa autorización del Concejo Municipal respetando las normas e indicadores de ley.

Para la ejecución de los proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo, la Administración Municipal podrá utilizar herramientas y alternativas para su desarrollo y financiación, previstos en las Leyes 819 de 2003, 1454 de 2011, 1483 de 2011, ley 1558 de 2012, las normas que las modifiquen, reemplacen o sustituyan.

ARTICULO 3°: Armonización del Presupuesto al Plan de Desarrollo: En los presupuestos anuales se deben reflejar los planes de inversiones, y en general la inclusión de las apropiaciones presupuestales necesarias para garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo.

PARAGRAFO 1°: Con el fin de garantizar la adaptación del presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2020, Plan de Desarrollo 2020-2023 "BUCARAMANGA, CIUDAD DE OPORTUNIDADES", se faculta al Alcalde Municipal para que mediante acto administrativo debidamente motivado, realice los ajustes y las modificaciones presupuestales a que haya lugar.

ARTICULO 4°: Informes al Concejo Municipal: La Administración Municipal presentará informes de la ejecución del Plan de Desarrollo ante el Honorable Concejo Municipal.

PARAGRAFO: Los informes trimestrales con relación al control político que presentan los secretarios de despacho, directores y gerentes de la administración Municipal, deberán reflejar claramente lo establecido en el Plan de Desarrollo y sus indicadores.

ARTICULO 5°: ADÓPTESE el Plan de Desarrollo 2020-2023 "BUCARAMANGA, UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES, como instrumento de planificación para lograr los objetivos señalados en el Programa de Gobierno (Vive BGA Vive Bien) del Alcalde electo Ing. Juan Carlos Cárdenas Rey, para avanzar en la construcción de una Bucaramanga más democrática, participativa, pluralista, incluyente y mucho más equitativa, durante el presente periodo de Gobierno Municipal 2020-2023.

ACUERDO N° _____DE 2020

ARTICULO 6°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su Sanción.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga el día treinta (30) del mes de mayo del año Dos Mil Veinte (2020).

El Presidente, **JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO**

El Secretario General, **HENRY LOPEZ BELTRAN**

El Autor, **JUAN CARLOS CARDENAS REY**
ALCALDE MUNICIPAL

El Ponentes, **LUIS EDUARDO AVILA CASTEBLANCO**
Honorable Concejal de Bucaramanga.

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA
Honorable Concejal de Bucaramanga

ACUERDO N° _____DE 2020

Los suscritos Presidente y Secretario General del Honorable Concejo Municipal

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No._____del 2020, fue discutido y aprobado en dos (2) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la ley 136 de 1994.

El Presidente, **JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO**

El Secretario General, **HENRY LOPEZ BELTRAN**